



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva

Año I

Martes 8 de marzo de 2016

Sesión 12 Anexo "A"

Mesa Directiva

Presidente

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva

Vicepresidentes

Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano

Dip. María Bárbara Botello Santibáñez

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar

Dip. Daniela De Los Santos Torres

Secretarios

Dip. Ramón Bañales Arambula

Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez

Dip. Isaura Ivanova Pool Pech

Dip. Juan Manuel Celis Aguirre

Dip. Ernestina Godoy Ramos

Dip. Verónica Delgadillo García

Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. César Octavio Camacho Quiroz
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Francisco Martínez Neri
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Norma Rocío Nahle García
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. José Clemente Castañeda Hoefflich
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza

Dip. Alejandro González Murillo
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

(1) Oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que se exhorta a la Segob, para que a través del Conapo y del Inmujeres se difundan los avances conseguidos por el grupo interinstitucional para la prevención del embarazo en adolescentes.



*Remítase a la Comisión de
Igualdad de Género, para su
conocimiento. Marzo 8 del 2016.*

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/513/16
Ciudad de México, a 3 de marzo de 2016

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. D.G.P.L. 63-II-1-0261 signado por el Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar, entonces Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número INMUJERES/PRESIDENCIA/SE/091/2016 suscrito por la Lic. Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Acuerdo por el que se exhorta a ese Instituto a difundir los avances conseguidos por el grupo interinstitucional para la prevención del embarazo en adolescentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Lic. Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.- Presente.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.-Presente.

Minutario

UEL/311

YMG/RCC

RECIBIDO

7416

PRESIDENCIA
SECRETARÍA EJECUTIVA
INMUJERES/PRESIDENCIA/SE/091/2016

México D.F., a 25 de febrero de 2016

LICENCIADO
FELIPE SOLÍS ACERO
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

Por este medio y en atención a su oficio número SELAP/300/2867/15, mediante el cual hace de nuestro conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2015, que a la letra dice:

“Único.- La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que a través del Consejo Nacional de Población y del Instituto Nacional de las Mujeres, difunda los avances conseguidos por el grupo interinstitucional para la prevención del embarazo en adolescente”.

Por lo anterior y con el fin de dar atención a este Punto de Acuerdo, me permito enviarle el Informe Ejecutivo de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescente (ENAPEA) del 2015, que da cuenta de las principales actividades realizadas durante dicho periodo.

Finalmente, hago de su conocimiento que este informe se encontrará disponible en la página del Consejo Nacional de Población (Conapo) y de este Instituto;



asimismo, impulsaremos un acuerdo en la siguiente sesión del Grupo Interinstitucional para la Prevención de Embarazo Adolescente (GIPEA), a realizarse el próximo 3 de marzo, para que dicho documento se publique en la página de cada una de las instituciones que forman parte de grupo.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE



**LIC. LORENA CRUZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA**

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación.
Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.
Lic. Patricia Chemor Ruiz, Secretaria General del Consejo Nacional de Población.
Lic. Marcela Eternod Arámburu, Secretaria Ejecutiva del Inmujeres.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Estrategia Nacional para la
Prevención del Embarazo en
Adolescentes (ENAPEA)

Informe Ejecutivo

Enero de 2016

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
ACCIONES TRANSVERSALES	4
Conformación de Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA).....	4
Diseño del Plan de Monitoreo y el Esquema General de Evaluación de la ENAPEA.....	4
Matriz de indicadores de la ENAPEA.....	5
Página web para adolescentes ¿Cómo le hago? http://comolehago.org	5
Curso masivo en línea para prestadores de atención primaria de salud en México “Salud sexual y reproductiva y prevención del embarazo en adolescentes”	6
Campaña de Comunicación Social “Prevención del embarazo no planeado e infecciones de transmisión sexual en adolescentes”	7
Estrategia “Es tu vida. Es tu futuro. Hazlo Seguro”	7
ACCIONES ESPECÍFICAS REALIZADAS POR LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES INTEGRANTES DEL GIPEA.....	7
Consejo Nacional de Población (CONAPO).....	7
Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)	9
Secretaría de Educación Pública (SEP)	21
Secretaría de Salud (SS)	30
Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR).....	30
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).....	32
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)	33
Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).....	34
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	39
Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE).....	39
Programa de Inclusión Social PROSPERA.....	41
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).....	42
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).....	48



INTRODUCCIÓN

El embarazo en adolescentes no solo es un grave problema de salud pública que pone en riesgo la vida e integridad de las y los adolescentes, además, constituye un obstáculo para su progreso personal, social y profesional y limita el libre desarrollo de sus competencias y habilidades. Durante el año 2013, en México 466 mil 900 niñas y adolescentes de entre 10 y 19 años de edad se convirtieron en madres, de ellas, 11 mil 300 tenían entre 10 y 14 años de edad;¹ los datos más recientes muestran que la tasa de fecundidad adolescente se incrementó en 10.8% entre 2009 y 2014, es decir, el número de nacimientos por cada mil mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad pasó de 69.5 a 77.0.²

Para revertir esta situación y a fin de ampliar las oportunidades de las y los adolescentes, el Gobierno de la República diseñó la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), respuesta multisectorial de gran alcance, que reúne a las dependencias e instituciones estratégicas en el Grupo Interinstitucional para la Prevención de Embarazo Adolescente (GIPEA). La meta establecida para el año 2030 es erradicar los nacimientos en niñas de 10 a 14 años y reducir en un 50% la tasa específica de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años.³

La implementación de la ENAPEA está a cargo del GIPEA, el cual tiene como objetivo establecer entre las diversas instituciones involucradas en el tema los mecanismos de coordinación, cooperación y comunicación, que permitan la implementación de la Estrategia.

El GIPEA está integrado por: el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en representación de la Secretaría de Gobernación como instancia coordinadora; el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) como Secretaría Técnica; la Secretaría de Salud (SS) con la participación del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) y el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP); la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y con ella el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), el Programa de Inclusión Social PROSPERA y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL); la Secretaría de Educación Pública (SEP); la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales

¹ De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), estadísticas vitales de nacimientos registrados, 2013.

² Principales resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2014 en http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Principales_resultados_de_la_Encuesta_Nacional_de_la_Dinámica_Demograf_ica_2014

³ http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/ESTRATEGIA_NACIONAL_PARA_LA_PREVENCIÓN_DEL_EMBARAZO_ADOLESCENTE



de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).

A un año de que el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de la República, puso en marcha la ENAPEA (23 de enero de 2015), el GIPEA ha realizado cinco reuniones ordinarias y una extraordinaria, que dieron por resultado avanzar de manera comprometida en las líneas de acción establecidas en el documento de la ENAPEA.

Este informe tiene como objetivo reportar las acciones realizadas por cada dependencia integrante del GIPEA durante 2015 en el marco de la ENAPEA, de manera coordinada y de acuerdo a sus atribuciones y responsabilidades.

ACCIONES TRANSVERSALES

Conformación de Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA)

A fin de que las acciones establecidas en la ENAPEA tengan el impacto esperado, es necesario que se desarrollen y se les dé seguimiento en todo el país. Para ello, el GIPEA acordó impulsar la conformación de un Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) en cada entidad federativa, tomando el modelo nacional como referencia, adecuándose a las particularidades de cada estado y en respeto a su soberanía. Al término de 2015, 15 entidades federativas ya contaban con sus respectivos GEPEA: Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Jalisco, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. El CONAPO, como instancia coordinadora del GIPEA, ha apoyado en la conformación de estos grupos en cada una de las entidades. Asimismo, es importante destacar el aporte del INMUJERES al suscribir con los Gobernadores de las 31 entidades federativas y con el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México un convenio en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En cada uno de éstos se definió una agenda de trabajo con el compromiso de la conformación de los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente. Tanto el CONAPO como el INMUJERES brindan asesoría técnica para la integración de los grupos estatales. En la primera reunión del GIPEA se invitó a cada dependencia y/o institución integrante a realizar acciones con sus contrapartes estatales, que se reflejan en los apartados específicos por dependencia de este informe.

Diseño del Plan de Monitoreo y el Esquema General de Evaluación de la ENAPEA

Como Secretaría Técnica, el INMUJERES, proporcionó el presupuesto para establecer el Plan de Monitoreo y el Esquema General de la Evaluación de ENAPEA, cuyo propósito es focalizar acciones interinstitucionales para la disminución de la prevalencia del embarazo en adolescentes y contar con elementos para realizar una mejora continua y



sistemática del diseño y operación de la Estrategia, a fin de alcanzar el cumplimiento de sus objetivos. El INSP realizó ambos proyectos mediante un convenio específico de colaboración con el INMUJERES y conformó un grupo de expertos (as) para su elaboración. La evaluación integral propuesta dio como resultado un documento con los siguientes contenidos: 1) Análisis de diagnóstico, 2) Evaluación de diseño, 3) Evaluación de procesos, 4) Evaluación de resultados, 5) Evaluación de impacto y 6) Evaluación económica.⁴

Matriz de indicadores de la ENAPEA

Para el monitoreo y evaluación de la Estrategia, y en conjunto con las dependencias integrantes del GIPEA, se identificó un conjunto de indicadores, estableciendo para los mismos la información basal y las metas específicas. Del total de los 63 indicadores propuestos, 19 se obtienen a partir de fuentes secundarias (encuestas que se implementan con otros propósitos y que se encuentran disponibles públicamente), 39 se generan a partir de la información que recolectan de forma rutinaria las dependencias y 5 son indicadores que requieren de una fuente de información no disponible, lo que lleva a la necesidad de contar con una encuesta específica de la ENAPEA. Esta propuesta de indicadores podría variar debido a la factibilidad de realizar la encuesta.

Página web para adolescentes *¿Cómo le hago?* <http://comolehago.org>

Por iniciativa del Instituto Nacional de Salud Pública y el Instituto Nacional de las Mujeres se han desarrollado en forma conjunta estrategias virtuales complementarias entre sí y alineadas con los objetivos de la ENAPEA, que estarán vigentes hasta 2018. La primera, es la página web dirigida a la población adolescente, cuyo propósito es proporcionar información confiable y sustentada en las mejores prácticas para este grupo de población y sirve de apoyo para el ejercicio saludable de la sexualidad, la prevención del embarazo no planeado, así como la prevención de las infecciones de transmisión sexual (ITS). Las principales herramientas que adquieren las y los adolescentes es el incremento de conocimientos, autoeficacia y autocuidado en el ejercicio de su sexualidad y en las habilidades para la toma de decisiones con responsabilidad; además, el conocimiento les permite incrementar la demanda de servicios de salud, poniendo énfasis en la anticoncepción sobre todo enfocada en la anticoncepción dual.

⁴ Se puede consultar el documento completo en la siguiente liga:
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Monitoreo_ENAPEA.7z



A partir del lanzamiento de la página web, se han registrado 33,019 entradas; 30,538 usuarias (os); con 79.6% de sesiones nuevas y 20.4% de regreso; asimismo, se han registrado 1,296 usuarias (os) activos por día. Hasta el momento se cuenta con la participación de 63.5% de mujeres y 36.5% de hombres, de los cuales 30.9% reside en la Ciudad de México, 12.7%, en el Estado de México, 6.8%, en Jalisco, 6.1%, en Nuevo León, 4.8%, en Puebla, 3.8%, en Veracruz, 3.4%, en Guanajuato, 2.4%, en Morelos, 2.4%, en Chihuahua, y 2.2%, en Yucatán.

Curso masivo en línea para prestadores de atención primaria de salud en México "Salud sexual y reproductiva y prevención del embarazo en adolescentes"

La segunda estrategia virtual es el curso en línea totalmente automatizado (MOOC - Massive Open Online Courses), que tiene el objetivo de incrementar el conocimiento y la autoeficacia de las y los prestadores de servicios de salud, responsables de brindar atención a la población adolescente. El curso permite el desarrollo de actitudes y habilidades que facilitan el ejercicio de la atención de la Salud Sexual y Reproductiva de las y los Adolescentes (SSRA). Adicionalmente, el curso promueve la aplicación de la evidencia más actual relacionada con las acciones específicas para prevenir el embarazo en la adolescencia contenida en la normatividad nacional.

Las principales acciones realizadas para el diseño y construcción del curso virtual fueron: 1) comunicación con las y los expertos nacionales e internacionales de instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil (OSC); 2) reuniones del Comité Directivo y del Comité Técnico, para monitorear los avances y tomar decisiones colegidas; 3) compilación de materiales de vanguardia para la elaboración de los cuatro módulos del curso virtual; 4) desarrollo de los módulos y recursos didácticos del curso; y 5) desarrollo de un libro virtual descargable, con el objetivo de referir información clave para el proceso de prestación de servicios.

El curso está diseñado para que las y los usuarios naveguen en los diferentes niveles cognitivos, propiciando la reflexión y la aplicación de cada una de las estrategias planteadas. Las y los prestadores de servicios de salud pondrán a prueba los conocimientos adquiridos mediante el aprendizaje basado en escenarios y casos, los cuales estarán apoyados en las situaciones más comunes a enfrentar en la atención con la población etaria de interés.

Durante el 2015, se registraron 6,882 participantes y concluyeron el curso 3,993; la distribución por sexo del personal de salud participante es de 74% mujeres y de 26% hombres; en cuanto a la ocupación que desempeñan dentro del sector salud: 34% es personal médico, 25%, personal de enfermería, 10%, de trabajo social, y 31% corresponde a otras ocupaciones; respecto a las instituciones de donde provienen: 82% es del IMSS, 10%, del ISSSTE, 6%, de la Secretaría de Salud, 1%, de otras instituciones públicas como PEMEX, SEDENA, Universidades; y 1% restante procede de instancias privadas (consultorios y clínicas).



Campaña de Comunicación Social "Prevención del embarazo no planeado e infecciones de transmisión sexual en adolescentes"

Esta campaña se dirige al fomento entre las y los adolescentes de la toma de decisiones libres, responsables e informadas en relación con su salud sexual y reproductiva, a fin de prevenir el embarazo no planeado y las ITS, garantizando el cumplimiento del artículo 4º constitucional y atendiendo a las atribuciones de la Secretaría General (SG) del CONAPO.

A partir del mes de marzo inició la difusión de la campaña en tiempos oficiales, primero con los spots de radio, registrando un total de 1 millón 718 mil 275 impactos a nivel nacional y posteriormente en televisión, alcanzando un total de 99 mil 432 impactos entre junio y agosto. También se realizó la difusión de los spots de la campaña en medios digitales, en sitios considerados atractivos para las y los adolescentes y jóvenes, tales como redes sociales y canales de video, en los cuales se alcanzaron 7 millones 347 mil 104 impactos del 1º de junio al 11 de julio de 2015.

Asimismo, la SG-CONAPO distribuyó para su difusión 97 mil 715 carteles a los Consejos Estatales de Población (COESPO) y a instituciones como la Secretaría de Salud, ISSSTE, IMSS, SEDESOL, IMJUVE, CDI, DIF y la UNAM.

Estrategia "Es tu vida. Es tu futuro. Hazlo Seguro"

Como un antecedente relevante en septiembre de 2014, el Director General del IMSS anunció la puesta en marcha de la estrategia de difusión "Es tu vida. Es tu futuro. Hazlo Seguro", impulsada por la Fundación y el Voluntariado IMSS, con la participación de los programas JuvenilIMSS, PrevenIMSS e IMSS-Prospera, la cual busca crear conciencia entre las y los adolescentes sobre su futuro y su salud en torno a los embarazos.

Dicha estrategia de difusión ha sido liderada a nivel nacional por el Ejecutivo Federal en el marco de la ENAPEA y se ha convertido en su sello. Con ello, se le dio continuidad a la campaña del IMSS que resultó muy exitosa.

ACCIONES ESPECÍFICAS REALIZADAS POR LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES INTEGRANTES DEL GIPEA

Consejo Nacional de Población (CONAPO)

El Consejo Nacional de Población, con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014, generó información para la elaboración de resúmenes infográficos sobre salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes a nivel nacional



y de cada una de las entidades federativas. Las bases de datos y los documentos con dicha información están disponibles en la página web del CONAPO.⁵ Además, se actualizó la Consulta Interactiva de Indicadores de Salud Sexual y Reproductiva de México y de las Entidades Federativas, en la cual se cuenta con indicadores de las adolescentes.⁶

También se realizó el diagnóstico “Panorama Demográfico de México y la Salud Sexual y Reproductiva en Adolescentes”, que se incluyó en el curso en línea masivo automatizado (MOOC) para proveedores de servicios de salud sobre la prevención del embarazo en adolescentes y la salud sexual y reproductiva. Este curso fue implementado por el INSP en conjunto con el INMUJERES.

A la par, se elaboraron los artículos “Panorama de la Salud Sexual y Reproductiva, 2014” y “Aproximaciones al nivel de la fecundidad en México 1990-2014”, en los que se proporciona un panorama general actualizado sobre la salud sexual y reproductiva, así como de la fecundidad de las mujeres en edad reproductiva, entre ellas las adolescentes, información que será de utilidad para diseñar intervenciones en el marco de la ENAPEA. Dichos artículos forman parte del libro *La situación demográfica de México 2015*, próximo a publicarse por el CONAPO.

Asimismo, el CONAPO participó en diversos eventos entre los que destaca la presentación de la ENAPEA en el Foro sobre la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, organizado por El Colegio de México (COLMEX) y la Sociedad Mexicana de Demografía (SOMEDE). La Estrategia también se presentó en el 3er Encuentro Nacional de Jóvenes Hablantes de Lenguas Indígenas;⁷ en Oaxaca, en el “Taller Intersectorial para la Planeación de la Estrategia Estatal de Prevención del Embarazo Adolescente”, coordinado por la Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO). El CONAPO también participó con la ponencia “ENAPEA” en el 4º Coloquio de Derecho y Ciencias: “Evaluando las estrategias para la salud adolescente”, realizado en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. En Silao, Guanajuato, se llevó a cabo una presentación en la Reunión Nacional de Líderes Estatales del Programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, con la ponencia “Situación Actual de la Salud Sexual y Reproductiva en Adolescentes en México”; en Xochitepec, Morelos, se presentó la ponencia: “Avances y retos del Programa de Planificación Familiar y Anticoncepción en México”, en el marco de la Reunión Nacional de Líderes del Programa de Planificación Familiar y Anticoncepción. En la ciudad de Acapulco, Guerrero, se expuso el tema “Retos y compromisos del Programa de Planificación Familiar y Anticoncepción a nivel nacional e internacional” en el marco de la Reunión de Trabajo con Líderes Jurisdiccionales del Programa de Planificación Familiar y Anticoncepción de Estados Prioritarios; de igual forma, el CONAPO tuvo una participación en la Ciudad de

⁵ www.conapo.gob.mx

⁶ Consulta Interactiva de Indicadores de Salud Sexual y Reproductiva de México y de las Entidades Federativas en http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Consultas_Interactivas.

⁷ Coordinado por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) y la Secretaría de Educación Pública (SEP), con el objetivo de generar sinergias entre los jóvenes indígenas y las instituciones de gobierno.



México en la Ceremonia de Clausura del Foro sobre Experiencias y Reflexiones... Adolescentes por la Salud Sexual y Reproductiva, con un discurso dirigido a los promotores, promotoras y brigadistas juveniles voluntarios en el trabajo de salud adolescente; estos cuatro eventos señalados fueron coordinados por el CNEGSR. Se asistió a la reunión de la Declaración Ministerial "Prevenir con educación", coordinada por DEMYSEX, donde se exhibieron los acuerdos realizados sobre cada una de las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo; la vinculación que existe entre los objetivos del Programa Nacional de Población, el Consenso de Montevideo y la ENAPEA; el papel del CONAPO en la ENAPEA, y las acciones realizadas para contribuir a su implementación.

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

El INMUJERES diseña un tablero de control que permitirá el medio de verificación de los indicadores de la ENAPEA, a fin de evaluar la incidencia de las acciones de forma diferenciada. El tablero se integra con información de los registros administrativos y sistemas de información de las dependencias, así como de diversas encuestas nacionales.

En materia de Armonización Legislativa, durante el Tercer Encuentro Nacional de Legisladoras de las Comisiones para la Igualdad de Género y las Titulares de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas, se dio a conocer la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, particularmente la línea de acción "Impulsar iniciativas de reforma legislativa en los congresos estatales para homologar los códigos penales y eliminar la violencia, abuso sexual y matrimonios forzados en niñas, niños y adolescentes", solicitando al respecto que la Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes estatales se apruebe en la totalidad de los estados (solo falta uno) y que los códigos penales estatales sean homologados con la normatividad nacional e internacional en sus artículos relativos a violencia, abuso sexual y matrimonios forzados.

INMUJERES se suma a la campaña "De la A a la Z, México sin unión temprana y matrimonio de las niñas en la ley y en la práctica". En esta campaña se suma la iniciativa de doce agencias de Naciones Unidas que hacen un llamado a la armonización legislativa en México, acorde a los estándares internacionales, para que todos los Códigos mandaten los 18 años como edad mínima para contraer matrimonio, sin excepción.

Con relación al trabajo directo con la población adolescente, en coordinación con 13 dependencias de la APF,⁸ se realizó el Foro Nacional para la Prevención del Embarazo en

⁸ El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/ Sida, el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Consejo Nacional de Población, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Instituto Mexicano de la Juventud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto Nacional de Salud



la Adolescencia, con la finalidad de fortalecer y promover el ejercicio del liderazgo y los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes con perspectiva de género, en un marco de respeto a los derechos humanos, desde la participación juvenil corresponsable, y mediante el uso de las tecnologías de información. Se contó con la participación de 135 adolescentes de entre 12 y 19 años de edad (79 mujeres y 56 hombres) provenientes de 25 entidades federativas.⁹ Durante este foro y en coordinación con la Secretaría de Educación Pública se tuvo cobertura permanente de las temáticas abordadas con medios de comunicación: Dirección General de Televisión Educativa, Canal 22, Radio Educación y Radio IMER, que participan en la Mesa de Medios de Comunicación de la Agenda Sectorial para la Educación Integral en Sexualidad con Énfasis en la Prevención del Embarazo en la Adolescencia. Asimismo, se contó con la cobertura del Canal 11.

Como una primera aproximación en el trabajo para fortalecer la corresponsabilidad de los varones en el ejercicio de la sexualidad, el INMUJERES ha solicitado la realización del *Estudio sobre la prevención del embarazo adolescente desde la perspectiva de género y masculinidades* al INSP, con la finalidad de identificar las creencias, construcciones culturales, aspectos sociales de las masculinidades y aspectos de la sexualidad que influyen en las acciones de varones en relación con la procreación de hijas e hijos con mujeres adolescentes y las implicaciones que los lleva a compartir o no la responsabilidad de la crianza.

En materia de difusión, el INMUJERES ha hecho alianza con las instituciones que conforman el GIPEA; un ejemplo es la coparticipación en el diseño de la página web comolehago.org y ahora en la difusión de esta herramienta en foros como el realizado con el IMSS en el marco del Día Nacional para la Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes, con el nombre de "Es tu vida, es tu futuro, hazlo seguro: No te calles, habla con ellos", con el objetivo de promover y fortalecer la comunicación entre madres y padres de familia y sus hijas e hijos con énfasis en la prevención del embarazo en la adolescencia. Para este evento, se realizaron materiales y estrategias atractivas para la población adolescente en la que se hizo difusión de la página web *¿Cómo le hago?*

Actualmente, se está promocionando a nivel nacional la página mencionada a través de un *spot* para radio y televisión. Del 1 al 31 de diciembre de 2015 se llevaron a cabo 72,967 impactos en televisión y 153,791 impactos en radio.

Otra acción en proceso es el diseño del curso en línea dirigido a madres y padres de familia para fortalecer los conocimientos sobre sexualidad en la adolescencia y las habilidades de madres y padres de familia para fomentar en sus hijos e hijas adolescentes la responsabilidad en la prevención del embarazo adolescente.

Pública, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Gobernación, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Programa IMSS PROSPERA.

⁹ Las entidades federativas asistentes fueron: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.



Por otro lado, el INMUJERES tiene dos fondos de financiamiento, uno dirigido a la sociedad civil a través del Programa Proequidad, y otro hacia las instancias de las mujeres de estados y municipios mediante el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. En 2015, ambos programas incluyeron en las temáticas de apoyo el tema de la prevención del embarazo en adolescentes.

El Programa Proequidad tiene el objetivo de apoyar a organizaciones de la sociedad civil para que desarrollen proyectos orientados a impulsar el adelanto de las mujeres y la igualdad de género en los ámbitos social, político, económico o cultural. En 2015, en su Décima Cuarta Emisión, el Proequidad apoyó 17 proyectos relacionados con la prevención del embarazo en adolescentes, con un monto total de 6.7 millones de pesos.

En la tabla 1 se describen los proyectos apoyados.

Tabla 1.
Proyectos del tema de embarazo en adolescentes apoyados por
el Programa Proequidad en la Décima Cuarta Emisión (2015),
por entidad federativa, municipio y monto otorgado

	Proyecto	Entidad federativa	Municipio	Monto
1	“Construyendo mecanismos de empoderamiento y participación comunitaria para el fortalecimiento de las estrategias de prevención del embarazo no planeado y reducir las desigualdades de género de adolescentes con o sin alguna vivencia de embarazo no planeado”.	Campeche	Hopelchén Palizada Calakmul Candelaria	\$300,000.00
2	“Formación de jóvenes para el combate a la violencia de género y prevención de embarazos adolescentes en el sur del estado de Yucatán”.	Yucatán	Tekax Tixmehuac	\$418,600.00
3	“¿Qué onda con el embarazo adolescente? Intervención integral con adolescentes, docentes y madres y padres de familia para la elaboración de un	Michoacán	Nocupétaro Tiquicheo de Nicolás Romero	\$201,750.00



	Proyecto	Entidad federativa	Municipio	Monto
	plan de vida desde la perspectiva de género en secundarias de Nocupétaro y Tiquicheo, Michoacán".			
4	"Fomentando proyectos de vida en mujeres indígenas a través de la ruptura de estereotipos de género y la creación de sinergias de cambio en el tejido social": información, capacitación y acompañamiento psicológico en educación sexual y reproductiva.	Puebla	Zoquitlán	\$370,025.00
5	"Joven-es igualdad para todas".	Yucatán	Mérida Peto Valladolid	\$388,072.00
6	"Fortalecimiento a la red de madres jóvenes de Tlaxcala".	Tlaxcala	Apizaco Chiautempan Huamantla Contla de Juan Cuamatzi San Pablo del Monte Teolochoico Tetla de la Solidaridad Tlaxcala Zacatelco	\$650,000.00
7	"De par en par": Programa de salud sexual y reproductiva con perspectiva de género para la prevención del embarazo en adolescentes de Hidalgo.	Hidalgo	Huasca de Ocampo	\$250,000.00
8	"Desarrollando capacidades: un motivo de esperanza buscando calidad de vida de	Sinaloa	Guasave y Sinaloa	\$800,000.00



	Proyecto	Entidad federativa	Municipio	Monto
	las madres solteras adolescentes en los municipios de Guasave y Sinaloa".			
9	"Yo decido": empoderamiento y factores protectores en mujeres y hombres adolescentes de la colonia del roble de Mérida, Yucatán.	Yucatán	Mérida	\$216,500.00
10	"Disminución del embarazo en adolescentes de educación media superior de Tláhuac y Milpa Alta a través de la promoción de sus derechos sexuales y reproductivos".	Ciudad de México	Milpa Alta y Tláhuac	\$431,900.00
11	"Taller para la construcción de un proyecto de vida, con acciones orientadas a la prevención de embarazos no planeados y para el desarrollo de mecanismos de protección y prevención del VIH/sida, por medio de la capacitación de multiplicadoras".	Ciudad de México y Estado de México	Gustavo A. Madero y Cuautitlán	\$158,850.00
12	"Género, sexualidad y prevención del embarazo adolescente. Estrategias de intervención en el ámbito escolar con perspectiva de género".	Guerrero	Cocula Iguala de la Independencia Taxco de Alarcón Tetipac	\$800,000.00
13	"Eres joven: planifica tu vida".	Hidalgo	Metztitlán	\$250,000.00
14	"Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y realización de proyecto de vida con 280 niñas y	Chiapas	San Cristóbal de las Casas	\$262,000.00



	Proyecto	Entidad federativa	Municipio	Monto
	jóvenes indígenas de San Cristóbal de las Casas".			
15	"Yo a los 25": Programa para fomentar la creación del proyecto de vida fortaleciendo las capacidades y habilidades, así como el reconocimiento de los factores de riesgo de mujeres adolescentes y jóvenes de 12 secundarias de Michoacán y San Luis Potosí.	Michoacán y San Luis Potosí	Cherán Morelia Pátzcuaro San Luis Potosí	\$610,100.00
16	"Jornadas de participación de niñas, adolescentes y jóvenes en la defensa y promoción de una cultura de sexualidad integral sana, responsable, incluyente y con equidad de género en 4 escuelas secundarias generales en la ciudad de Gómez Palacio, Durango".	Durango	Gómez Palacio	\$250,000.00
17	"Fortalecimiento del bienestar de las mujeres jóvenes de Tijuana, que no estudian ni trabajan: un modelo integral para reducir la vulnerabilidad y ampliar sus oportunidades para una efectiva inserción laboral y/o escolar".	Baja California	Tijuana	\$413,400.00
Total				\$6,771,197.00

Fuente: INMUJERES con base en registros administrativos del Programa Proequidad.

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) favorece el desarrollo de proyectos y acciones que, orientados a disminuir las brechas de desigualdad de género en todos los ámbitos de la vida, impulsen la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura



organizacional de las administraciones públicas estatales y municipales, a efecto de lograr la igualdad sustantiva.

En 2015, 27 entidades federativas obtuvieron recursos del PFTPG para lograr 45 metas relacionadas con la prevención del embarazo en adolescentes, con un monto total de 13.8 millones de pesos. En la tabla 2 se presentan las metas por entidad federativa y monto.

Tabla 2.
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
Metas y montos autorizados del PFTPG referentes al tema
de la prevención del embarazo en adolescentes -2015

Entidad federativa	Nombre de la meta	Monto autorizado
Aguascalientes	Foro de 18 horas sobre la Prevención y Atención del Embarazo Adolescente en el Estado de Aguascalientes, a desarrollarse en tres jornadas con la participación de las instituciones establecidas en la ENAPEA.	\$66,000.00
	5 talleres de 10 horas cada uno sobre atención, identificación, referenciación y seguimiento con PEG de jóvenes en situación de riesgo, dirigido a 125 tutoras(es) de las y los jóvenes de instituciones educativas de nivel medio.	\$159,500.00
	Diseñar 1 Manual para tutoras(es) de jóvenes en educación media para la Prevención, Atención y Referenciación de jóvenes adolescentes en situación de riesgo (embarazo adolescente, adicciones y suicidio).	\$150,000.00
Baja California	Elaborar 1 diagnóstico con perspectiva de género del panorama actual de las y los adolescentes en Baja California en tres ejes temáticos: educación, embarazo adolescente, violencia en el noviazgo.	\$311,910.00
Baja California Sur	4 talleres de 20 horas cada uno, dirigidos a 120 docentes y orientadores de nivel secundaria de la administración pública estatal: "Desarrollo de habilidades para la	\$255,200.00



Entidad federativa	Nombre de la meta	Monto autorizado
	construcción de un plan de vida como parte de su proceso de construcción de la identidad".	
	4 talleres de 20 horas cada uno, dirigidos a 120 servidores y servidoras públicos del sector salud: "Capacitación en la Norma Oficial 005-SSA2- 1993.	\$255,200.00
	30 talleres de 8 horas cada uno, en el tema de embarazo en adolescentes y los estereotipos de género, dirigidos a los tutores/as, docentes y consejeros/as de los sistemas de la Secretaría de Educación Secundaria y Preparatoria.	\$723,631.20
Campeche	Análisis cualitativo de las percepciones y prácticas de autocuidado de jóvenes varones en el cuidado de su salud sexual y recomendaciones para una estrategia de prevención del embarazo en adolescente.	\$240,000.00
Ciudad de México	Realizar 16 brigadas informativas para la prevención del embarazo adolescente desde la perspectiva de género y de derechos humanos de las mujeres.	\$222,160.00
Chiapas	Asesoría especializada dirigida al Grupo Estatal para la Prevención de Embarazos en Adolescentes para sensibilizar y generar una agenda de trabajo para la implementación de acciones conforme a la Estrategia Nacional.	\$50,000.00
	Implementar 1 Estrategia de difusión para la Prevención de Embarazos en Adolescentes alineada a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.	\$903,872.00
	Elaborar el diagnóstico situacional de uniones no deseadas en niñas de 10 a 14 años de edad en la región Altos tzotzil- tzeltal.	\$350,000.00
Chihuahua	Realizar 1 Guía para la educación Integral en Sexualidad para fortalecer los Consejos	\$155,955.00



Entidad federativa	Nombre de la meta	Monto autorizado
	Técnicos Escolares de Educación Básica.	
	Curso de sensibilización de 24 horas dirigido a 25 personas de servicios de Salud para la prevención de embarazos en adolescentes desde la Perspectiva de Género y Derechos Sexuales y Reproductivos.	\$79,200.00
Coahuila	Elaborar el modelo integral para la prevención de conductas de riesgo en adolescentes: embarazos no deseados, adicciones y violencia, para aplicarse en escuelas de educación básica del estado.	\$150,000.00
	Impartir 9 talleres de 8 horas dirigidos a docentes de educación básica: "Construyendo caminos", en los municipios de Monclova, Saltillo y Torreón.	\$712,800.00
Colima	12 talleres de derechos sexuales y reproductivos en la adolescencia (prevención de embarazo en adolescente), dirigidos a estudiantes de secundaria y 5 ° y 6 ° de primaria, con duración de 8 horas.	\$192,000.00
Durango	Efectuar 2 talleres de tres sesiones de 8 horas para promotores de Salud de Gómez Palacio, Lerdo y Durango, sobre prevención de violencia en el noviazgo y embarazos no deseados en adolescentes de 10-14 años.	\$159,000.00
	Realizar 1 proyecto piloto de 5 talleres de 8 horas en tres sedes (Gómez Palacio, Durango y Santiago Papasquiari): "Educación entre pares" para la prevención de la violencia en el noviazgo y del embarazo no deseado con población adolescente 14-17 años.	\$396,000.00
Guanajuato	Efectuar 4 seminarios para establecer acciones que permitan la prevención y disminución del embarazo en las adolescentes del estado de Guanajuato.	\$125,000.00



Entidad federativa	Nombre de la meta	Monto autorizado
Guerrero	3 talleres para sensibilizar y capacitar a integrantes de las Redes Interinstitucionales de Educación Básica de la SEG y Media Superior de la SEP para promover el respeto de los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes.	\$292,400.00
Hidalgo	Elaborar 1 propuesta de reforma al Código Penal y de procedimientos penales del estado de Hidalgo para eliminar la violencia, el abuso sexual y matrimonios forzados en la población adolescente.	\$100,000.00
Jalisco	Impartir 1 Diplomado en Género, Derechos Sexuales y Reproductivos y Prevención del Embarazo en Adolescentes, con una duración de 90 horas, dirigido a 40 multiplicadores(as) de la Dirección de Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud Jalisco.	\$380,000.00
México	Desarrollar los contenidos del curso taller "La función de la escuela pública como agente de cambio para el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, niños y adolescentes" para la plataforma de capacitación.	\$250,000.00
	5 talleres de Atención Integral del Adolescente para el personal de los Servicios Amigables del Instituto de Salud del Estado de México.	\$273,000.00
	Fortalecer la Estrategia de Prevención del Embarazo Adolescente a través de material didáctico para educar en la no violencia, la tolerancia y las nuevas masculinidades.	\$584,354.00
Morelos	Implementar 1 campaña estatal de difusión e información para prevenir el embarazo en adolescentes, desde una perspectiva de género y de derechos humanos de las mujeres.	\$314,793.00



Entidad federativa	Nombre de la meta	Monto autorizado
Nayarit	Realizar un diagnóstico sobre el embarazo en adolescentes en los municipios de Huajicori y Del Nayar para identificar los aspectos culturales y estructurales que obstaculizan su prevención.	\$300,000.00
	Impartir 20 talleres de prevención del embarazo adolescente, dirigidos a 500 personas del personal del sector salud (25 personas en cada municipio), los talleres tendrán una duración de 10 horas cada uno.	\$638,000.00
	Elaborar 4 videos dirigidos a las mujeres indígenas de la entidad, en Cora, Huichol, Tepehuano y Mexicanero, para la prevención del embarazo adolescente.	\$334,292.00
	Impartir 20 talleres para promover la salud sexual y reproductiva de las mujeres jóvenes y adolescentes, dirigidos a 500 personas del personal docente de primaria y secundaria de los municipios de la entidad, los talleres tendrán una duración de 10 horas.	\$638,000.00
Oaxaca	6 mesas de trabajo con 10 mujeres jóvenes de la sociedad civil para la prevención del embarazo en adolescentes.	\$114,840.00
	1 campaña radiofónica para la prevención del embarazo en adolescentes dirigida a jóvenes indígenas.	\$250,000.00
	6 talleres para la prevención del embarazo en adolescentes, dirigidos a 40 orientadoras, psicólogas, y trabajadoras sociales de las escuelas secundarias técnicas en la ciudad de Oaxaca.	\$191,400.00
Puebla	7 talleres de capacitación para funcionarios de la APE que integran la Red de promotoras/es para la prevención del embarazo en adolescentes.	\$325,010.00



Entidad federativa	Nombre de la meta	Monto autorizado
Querétaro	2 talleres y 9 mesas de trabajo para generar capacidades técnicas y humanas sobre la aplicación del Protocolo de Prevención del Embarazo en Adolescentes, generado a través de los acuerdos intersectoriales e interinstitucionales del estado de Querétaro.	\$344,020.00
	Impartir 2 talleres para docentes y directivos de Educación Media Superior tendientes a generar una cultura de respeto a los derechos humanos, sexuales y reproductivos de las y los adolescentes, como estrategia para la prevención del embarazo.	\$238,788.00
Quintana Roo	1 programa de formación para la prevención del embarazo en adolescentes, dirigido a 900 jóvenes de educación media superior, a realizarse mediante 20 cursos de 3 horas cada uno, en los municipios de Solidaridad, Benito Juárez y Othón P. Blanco.	\$192,000.00
Sinaloa	10 talleres de Prevención del Embarazo en Adolescentes, dirigido a las y los estudiantes de nivel básico, con una duración de 10 horas cada uno.	\$319,000.00
Sonora	1 diplomado de 120 horas dirigido a 40 docentes de Nivel Medio Superior del Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP) del Estado de Sonora en el tema de Salud Sexual y Reproductiva.	\$539,000.00
	11 cursos de 10 horas cada uno dirigidos a 20 docentes de nivel medio superior y escuelas normales del estado de Sonora, con el tema de Salud Sexual y Reproductiva.	\$423,500.00
Tabasco	Realizar una propuesta para la tipificación del delito de matrimonio o uniones de hecho forzadas en niñas y adolescentes en el código penal del estado de Tabasco.	\$143,000.00
Tamaulipas	Impartir 23 talleres de 10 horas para la implementación del Manual para la atención a las madres jóvenes y jóvenes embarazadas	\$851,092.00



Entidad federativa	Nombre de la meta	Monto autorizado
	del nivel medio superior del estado de Tamaulipas para la construcción de su proyecto de vida.	
Tlaxcala	Instalar el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) del estado de Tlaxcala.	\$27,500.00
Yucatán	Elaborar 1 programa de trabajo interinstitucional para la Secretaría de Educación Pública para la atención de problemáticas detectadas en jóvenes estudiantes, en coordinación con 4 dependencias.	\$150,000.00
Total		\$13,871,417.20

Fuente: INMUJERES con base en registros administrativos del Programa Proequidad.

Finalmente, el INMUJERES ha dado a conocer la ENAPEA en foros nacionales que tienen impacto directo en los hacedores de política pública a nivel estatal: en el Sexto Encuentro Nacional de Titulares de Juventud de las entidades federativas, convocado por el Instituto Mexicano de la Juventud; en la Reunión Nacional de Líderes Estatales del Programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, organizada por el CNEGSR; en el Foro por la Salud Integral de las Mujeres, realizado por el INMUJERES; en el primer Congreso Nacional de Sexualidad y Psicología, convocado por la Facultad de Psicología de la UNAM; en el Foro sobre la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, por invitación de El Colegio de México y de la Sociedad Mexicana de Demografía; por invitación de ELIGE en el Foro Retos y perspectivas en torno a la prevención del embarazo adolescente desde la mirada de las juventudes; y en convocatorias establecidas por los institutos y secretarías estatales para las mujeres en las entidades de Colima, Chihuahua, Morelos, Campeche, Hidalgo, Nayarit, Veracruz, Jalisco, Estado de México y Sinaloa.

Secretaría de Educación Pública (SEP)

La Secretaría de Educación Pública cuenta con la Agenda Sectorial de Educación Integral en Sexualidad con énfasis en la prevención del embarazo adolescente, la cual se fundamenta en 13 instrumentos internacionales y 12 en el ámbito nacional, en materia de derechos humanos de las mujeres; población y desarrollo; educación y salud, así como derechos de las niñas, niños y adolescentes. Su objetivo es renovar la política



educativa emprendida por el Sistema Educativo Nacional para garantizar una educación humana integral en sexualidad basada en evidencia científica, que considere la dimensión biológica, la cognitiva psicológica, social, cultural, económica y la política; respetuosa de los derechos humanos y de la dignidad de la persona para coadyuvar en la calidad educativa, así como al acceso, permanencia y conclusión de los estudios de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Dicha agenda impulsa la coordinación de acciones sectoriales a través de la planeación y programación de acciones 2015-2018 de las 27 áreas e instituciones que la integran.

En el marco de su construcción, se formuló un diagnóstico estadístico nacional que incluye datos acerca de la población joven en México; embarazo en adolescentes; salud materna; violencia sexual; VIH/SIDA; violencia en el noviazgo; trata de personas; la vida sexual de adolescentes y jóvenes, así como embarazo y deserción escolar. Derivado de éste, se han generado infografías dirigidas al sector educativo para dar a conocer la problemática y con fines de sensibilización.

Esta agenda se organiza en siete ejes de trabajo: cobertura; planes, programas y materiales educativos; formación de personal educativo; líneas de investigación; estrategias de comunicación y difusión; acciones afirmativas y acciones de transversalidad. A continuación se reportan las principales acciones y proyectos de las áreas e instituciones que conforman la agenda, enmarcadas en los siete ejes de trabajo:

1. Cobertura

La Dirección General de Educación Indígena atendió, en 2015, dentro del Programa Nacional de Becas, a 15,521¹⁰ becarias: madres jóvenes (11,137) y jóvenes embarazadas (4,384), a quienes se les orienta en la prevención de un segundo embarazo. Cabe mencionar que 10,773 becarias del Promajoven residen en 623 municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre y que 3,653 concluyeron su educación básica.

Los talleres impartidos en las entidades a las becarias fueron:¹¹

Taller	Entidad federativa	Núm. becarias
Talleres técnicos para Becarias Promajoven proporcionados por ICATCAM y DIF Municipal; pláticas de Lactancia Materna, Violencia en la Mujer y Métodos Anticonceptivos	Campeche	307

¹⁰ Cifra preliminar obtenida del Sistema de Información Promajoven-DGEI.

¹¹ Datos preliminares obtenidos del Sistema de Información Promajoven DGEI.



Taller "Maternidad y adolescencia, el gran proyecto que nunca imaginé"	Ciudad de México	175
Taller "Maternidad y adolescencia, el gran proyecto que nunca imaginé" para becarias del sistema no escolarizado.		
Difusión de la ENAPEA en todos los planteles escolares de Educación Básica de la Ciudad de México		
Distribución del material impreso por parte de CONAPO de la campaña "Prevención del Embarazo" a todos los planteles educativos de educación básica del sistema escolarizado y no escolarizado en la Ciudad de México.		
Derechos Sexuales y Reproductivos, Prevención del Embarazo.	Guanajuato	110
Salud Sexual y Reproductiva Acciones en favor de los hijos de las becarias. Prevención de la Violencia.		
Conferencia y/o taller "Prevención del embarazo no planificado y salud sexual".	Guerrero	50
Taller "Estrategia Nacional para Prevenir el Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)".		
Salud Sexual y Reproductiva Sensibilizar a las becarias y darles a conocer la importancia sobre la prevención del embarazo a través de diferentes métodos.	Jalisco	15
Salud Sexual y Reproductiva Derechos y Prevención de la violencia.	Oaxaca	



La Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe promueve la participación de las entidades en las convocatorias que emite la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) para la creación de planteles de Bachillerato Intercultural, con el propósito de incrementar la oferta educativa en regiones rurales e indígenas. Además, la SEMS tiene el Programa "Prepa en Línea" que brinda educación pertinente para formar personas que, mediante el aprovechamiento de las nuevas tecnologías, alcancen su formación integral.¹²

2. Planes, programas y materiales educativos

En el marco de la revisión del modelo educativo para la educación básica, la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género (DGAIG) analizó de manera transversal cómo debe ampliarse el contenido y se prepararon 2 documentos que orientarán a las áreas responsables del diseño curricular acerca de la inclusión de la Educación Integral en Sexualidad en libros de texto y programas de estudio.

La DGAIG preparó un documento orientador para las Unidades de Igualdad de Género de los estados de Oaxaca y Veracruz en materia de Educación Integral en Sexualidad, para el acompañamiento de la asignatura estatal en sexualidad.

La Dirección General de Educación Indígena en todos sus materiales curriculares, documentos para el docente y cuadernos para el alumno, desarrolla el enfoque de género y salud sexual desde la primera infancia a través de las distintas series como: Marco Curricular de la educación inicial, preescolar y primaria indígena y para población migrante; y Ciencias, narrativas y tecnológicas; acordes a la diversidad cultural y lingüística del país.

Además, participa en las mesas para el modelo educativo, impulsando en todas las asignaturas el marco de protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes con su especialidad en la no discriminación a la población indígena y migrante, con el propósito de promover su empoderamiento.

En cuanto a Educación Comunitaria, el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) cuenta con la Guía para Instructores Comunitarios y Promotoras de Educación Inicial "Hablemos de Sexualidad" y se elaboraron materiales didácticos para la vinculación entre padres de familia y población escolar a través de la Estrategia de "Participación de Padres de familia en la Educación Inicial y Básica del CONAFE", en temas vinculados a educación familiar, salud, alimentación y prevención de la violencia, 101,400 ediciones (Guías y Manuales).

En Educación Media Superior informan que, con relación al marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, se actualizan regularmente los programas de estudio del Bachillerato General; los programas de estudio que corresponden a la última actualización (2013) incluyen temas relacionados con la educación sexual en el Componente de Formación Propedéutica.

¹² Consultar la página web: <http://www.prepaenlinea.sep.gob.mx/>



La DGAIG preparó un documento orientador que contiene las bases conceptuales y metodológicas de los contenidos que habría que incluir en los programas de estudio de las asignaturas del componente de formación propedéutica en el nivel medio superior (Temas Selectos de Biología I y II y Ciencias de la Salud I), en materia de Educación Integral en Sexualidad.

El Programa Construye T tiene como objetivo fortalecer las capacidades de la escuela para desarrollar habilidades socioemocionales en las y los estudiantes, y así mejorar el ambiente escolar en los planteles del nivel medio superior participantes. Busca incidir directamente en la educación integral de los estudiantes del nivel medio superior y, de manera indirecta, en la prevención de conductas de riesgo, tales como la violencia, las adicciones o el embarazo no deseado, que pueden truncar su trayectoria educativa.

En el marco del programa, se han desarrollado en diferentes planteles públicos federales y estatales de educación media superior diversos cursos, talleres, conferencias y se han elaborado materiales de información en materia de educación sexual, con el apoyo y asesoría de diversas organizaciones de la sociedad civil expertas en el tema, dirigidos tanto a docentes como estudiantes.

La Dirección General Adjunta de Igualdad de Género preparó un documento que contiene el análisis acerca de cómo se incorpora la educación integral en sexualidad, desde las perspectivas de género, derechos humanos y erradicación de la violencia en el programa de estudio del curso de desarrollo físico y salud del tramo de preparación para la enseñanza y el aprendizaje de la licenciatura de educación primaria, así como los cuatro cursos sobre desarrollo de las y los adolescentes de formación común en la licenciatura de educación secundaria.

3. Formación de personal docente, directivos, tutores, asesores técnicos pedagógicos, entre otros

La Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) reportó que se capacitaron 12,491 docentes en habilidades socioemocionales durante enero y febrero de 2015, en el marco del Programa Construye T.

La Dirección General de Educación Indígena, en conjunto con Afluentes, S.C. (tercera edición) impartió el diplomado "Construyendo saberes... educación de la sexualidad y migración" a docentes del nivel de educación básica, que incluye temas de derechos humanos, migración, género, trata de personas, salud sexual y reproductiva. Además, en el marco de la colaboración con UNICEF se capacitaron cerca de 150 figuras educativas en materia de atención a madres jóvenes y jóvenes embarazadas, en temas de derechos humanos en las entidades de Morelos, Estado de México y Yucatán en los "Foros de las niñas y adolescentes por sus derechos", a los cuáles asistieron 180 becarias del Programa Nacional de Becas de 5° y 6° de primaria y secundaria, así como sus madres, quienes también participan en talleres similares.

La Universidad Pedagógica Nacional, desde julio de 2015, imparte en la unidad UPN-Ajusco la "Especialización en Educación Integral de la Sexualidad". Asimismo, se está trabajando en el programa de la Maestría sobre Sexualidad y Educación.



Se ofrecen tres programas educativos de nivel posgrado con enfoque en habilidades para la vida: Especialización de Género en Educación, Especialización en Educación Integral de la Sexualidad y la Maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela, Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz.

La Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe ha desarrollado proyectos de formación continua orientados a la Educación Intercultural Bilingüe y al tratamiento de la diversidad cultural y lingüística para agentes educativos. De manera indirecta, estos proyectos inciden en el indicador sobre capacitación para agentes educativos y sociales con enfoque en habilidades para la vida, para los que se mencionan tres programas de capacitación en materia de educación intercultural bilingüe para alfabetizadores y agentes educativos de educación básica.

La Universidad Abierta y a Distancia de México realizó dos cursos sobre el tema de Sexualidad.

4. Líneas de investigación

En el marco de la construcción de la Agenda Sectorial para la Educación Integral en Sexualidad con énfasis en la Prevención del Embarazo en Adolescentes, la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género ha realizado un diagnóstico estadístico nacional acerca de la problemática a resolver: aumento de la tasa específica de fecundidad en adolescentes; VIH/SIDA; maltrato de niñas, niños y adolescentes; violencia en el noviazgo y trata de personas. Así como del panorama de la vida sexual de adolescentes y jóvenes en México; de las actividades de adolescentes y jóvenes; de eventos de la vida de adolescentes y jóvenes; y de la escolaridad con relación a la maternidad y paternidad.

La Dirección General de Bachillerato difunde una convocatoria dirigida a la comunidad educativa donde se promuevan líneas de investigación sobre las teorías conceptuales sobre la Educación Sexual.

La Dirección General de Educación Indígena publicó el libro *Saliendo Adelante, disfrutando plenamente. Cuaderno de viaje por la vida de las Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas*. La obra se presentó en una reunión del GIPEA y en una videoconferencia –con la presencia de autoridades de esa dirección, de la Dirección General de Desarrollo Curricular y de Afluentes S. C.– a las coordinaciones que atienden en las entidades la línea de becas a madres jóvenes y jóvenes embarazadas en el marco del Programa Nacional de Becas.

5. Estrategias de promoción, comunicación y difusión

La Dirección General de Bachillerato difunde una convocatoria para estudiantes, con el objeto de debatir sobre causas y efectos del embarazo adolescente, la violencia y/o el acoso sexual en la escuela. Difunde un espacio virtual en el que el personal docente pueda compartir experiencias exitosas del trabajo con padres y madres de familia sobre temas relacionados con la sexualidad adolescente.

La Dirección General de Educación Tecnológica Industrial implementa la Estrategia de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS), en coordinación con el



Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CeNSIA). Se trabaja con 15 Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS), uno por plantel, que dependen de la Subdirección de Enlace Operativo en el Estado de Michoacán, en coordinación con las Unidades o Centros de Salud de los municipios.

Se realizó el Certamen Nacional de Teatro "Un tranvía llamado... adicción" 2015 con los temas de: prevención y consecuencias del embarazo no planeado entre las y los adolescentes, así como prevención de la violencia en los diferentes ámbitos donde conviven las y los adolescentes y su relación con el consumo de alcohol y prevención del alcoholismo, en los 456 planteles.

Se promueven los servicios amigables de salud para adolescentes que ofrecen las Unidades o Centros de Salud (SSA-Estados) entre los estudiantes que asisten a los 456 planteles.

En la Dirección General de Comunicación Social (DGCS) se diseñan productos gráficos para medios impresos para 70 inserciones en diarios de circulación nacional y estatal, *banners* y acciones en redes sociales y 15 circuitos para publicidad complementaria. Se diseña y produce un *spot* de radio y televisión para transmitirse a través de tiempos oficiales, productos gráficos para 5 inserciones en revistas de circulación nacional, *banners* y acciones en redes sociales y 5 circuitos para publicidad complementaria.

El CANAL 22, de julio a agosto de 2015, transmitió 133 *spots* de la campaña de SEGOB "Prevención integral del embarazo no planificado e infecciones de transmisión sexual en adolescentes" (2 versiones), estos *spots* se encuentran activos en redes sociales. Por su parte, Espacio RTC difundió 18 *spots* de la campaña "Sexualidad", en el Museo de las Ciencias UNIVERSUM (7 al 17 de agosto de 2015). También difundió en pantalla, a través de la señal nacional y redes sociales, el Foro Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (septiembre de 2015).

El Instituto Mexicano de la Radio (IMER) abordó en diferentes programas temas relacionados con educación integral en sexualidad y prevención del Embarazo Adolescente en sus diferentes programas: *Habla con ellas*: "Embarazo en adolescentes" y "Embarazo no deseado en adolescentes". En *Zona Libre*: sobre prevención del embarazo adolescente. *A toda banda*: "El condón". *Alternativas sin barreras*: "Sexualidad y discapacidad". Y *No al silencio*: "Maternidad y biculturalidad". También se realizaron campañas como "Celebra el Día del Amor con responsabilidad"; "Sexualidad informada, libre y segura"; "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres", enfocada a la prevención de embarazos en adolescentes; "Día Mundial de la Lucha contra el Sida", enfocada a la educación sexual para prevenir el VIH y los embarazos no deseados en adolescentes.

Además, se dio cobertura al Foro Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes: entrevista en el noticiario Antena Radio Primera Emisión, transmitida en 13 emisoras del IMER y en todo el país y el resto del mundo por Radio México Internacional (vía internet). Desde el 17 de septiembre se publicó una imagen sobre este foro en la página web del IMER, en la cuenta de Twitter y en la página de Facebook institucionales, llevando el tráfico a una nota, ubicada en un micrositio en el que también



se publicaron los audios de la campaña sobre el tema de educación sexual y prevención del embarazo en adolescentes. Del 26 al 28 de septiembre, se hizo difusión por redes sociales y página web del IMER de la infografía sobre el Día Mundial para la Prevención del Embarazo No Planificado en Adolescentes.

La Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE) transmitió la serie *Sexualidad con todas sus letras*, por los canales Ingenio Tv y por Aprende Tv.

Se difundieron los mensajes sobre "Sexualidad, Libre de Estereotipos y Prejuicios" en redes sociales, en la página web institucional de Televisión Educativa y en sus redes sociales (Facebook y Twitter). Se grabó el Foro sobre Educación Integral en Sexualidad con la Conferencia Magistral del Dr. Jeffrey Weeks, efectuado en las instalaciones de la DGTVE el 9 de noviembre de 2015.

Por parte de la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género se realizó la campaña sobre "Educación integral en sexualidad, con énfasis en la prevención del embarazo adolescente". Además, se realizó la Campaña Institucional de "Educación Integral en Sexualidad" en 2015. Cabe mencionar que los diseños y contenidos de la DGAIG fueron retomados por la Dirección General de Comunicación Social de la SEP y por la Oficina de Presidencia para lanzar la Campaña Nacional "Quehacer Educativo", en su versión Educación Integral en Sexualidad. Esta campaña se difundirá en diversos medios, en coordinación con la Dirección General de Educación Indígena (DGEI) y la DGCS, DGTVE, Canal 22, Canal 11, IMER, Radio Educación, y con las autoridades educativas locales. Además, inició su difusión en medios de comunicación comerciales impresos y electrónicos a partir de diciembre de 2015.

La Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE) actualmente diseña dos campañas dirigidas a docentes y al alumnado de las Escuelas Normales para atender y dar difusión a la Agenda Sectorial para la Educación Integral en Sexualidad con énfasis en la Prevención del Embarazo en Adolescentes y el Programa Nacional para la Prevención del Social de la Violencia y la Delincuencia, en el cual se abordan los temas de violencia de género. Con esta acción se beneficiará a 96,722 alumnas y alumnos.

6. Acciones afirmativas

En las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas (PNB), que opera en cinco categorías, divididas en 15 tipos de becas, se establecieron acciones afirmativas para lograr el adelanto de las niñas y mujeres en el acceso, permanencia y conclusión oportuna de sus estudios en todos los tipos y niveles.

El PNB establece la categoría de "Estudiantes en situación de pobreza y vulnerabilidad", en la que se incluye la beca para que integrantes de grupos en estos contextos continúen sus estudios, tales como las adolescentes que enfrentan la maternidad temprana.

Mediante las Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas se contribuye a la reducción del rezago educativo, a través del otorgamiento de becas a niñas y jóvenes, ubicadas entre los 12 y los 18 años 11 meses



de edad, que sean madres o se encuentren embarazadas, para que concluyan la educación básica. Al inicio del ciclo escolar 2014-2015, se contribuyó a reducir el rezago educativo mediante el otorgamiento de 17,752 becas a niñas y jóvenes en dicha situación. En lo que va del ciclo escolar la cifra es de 13,455. La cifra preliminar de 2015 arroja que fueron atendidas 15, 521 becarias, con un presupuesto de \$124, 800,000.00 dentro del Programa Nacional de Becas.

La Coordinación Nacional de Becas de la Subsecretaría de Educación Media Superior ha desarrollado acciones afirmativas para aquellas mujeres que se encuentran embarazadas o en condición de madre, buscando fomentar el tránsito de la educación básica a media superior.

El CONAFE asignó 34,704 Becas "Acércate a tu escuela", a niñas, niños y jóvenes de Educación Básica en edad escolar que habitan en localidades rurales dispersas con alto y muy alto grado de marginación, con la finalidad de que puedan iniciar y concluir su educación preescolar, primaria o secundaria.

7. Acciones transversales

La Dirección General Adjunta de Igualdad de Género, en coordinación con la Dirección General de Educación Indígena, realizó en julio la Segunda Reunión con 36 participantes de las 27 áreas e instituciones que participan en la Agenda Sectorial para la Educación Integral en Sexualidad con énfasis en la Prevención del Embarazo en Adolescentes, con el fin de avanzar en propuestas de orden conceptual y programático de 2015 a 2018.

A través del Proyecto "Fortalecimiento de la Política de Igualdad de Género en el Sector Educativo", se han destinado apoyos presupuestales para que las autoridades educativas locales, por conducto de sus Unidades de Igualdad de Género, desarrollen actividades en materia de educación integral en sexualidad, en 14 entidades federativas. Destacan los proyectos de comunicación y difusión; fortalecimiento de capacidades de diferentes figuras educativas; inclusión de la educación integral en sexualidad en los planes, programas y materiales educativos; entre otros.

En coordinación con DEMYSEX, A.C., se realizó en noviembre de 2015 el Foro sobre Educación Integral en Sexualidad con la Conferencia Magistral del Dr. Jeffrey Weeks, dirigido al sector educativo, con la participación de 114 personas.

Se ha participado en diversos eventos para dar a conocer la Agenda y trabajos del sector educativo en cuanto a educación sexual, destacando los siguientes: por invitación de UNFPA y UNESCO, se asistió a La Habana, Cuba, al Foro para el Fortalecimiento del Diálogo Político Estratégico sobre Programas de Educación Integral de la Sexualidad, en el marco del 7° Congreso Cubano de Educación, Orientación y Terapia Sexual, convocado por el Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX, 14 al 18 de septiembre), organizado por la Oficina Regional del UNFPA el 16 de septiembre. Con IMJUVE y Fundación México Vivo: encuentro "Salud sexual para una sociedad más justa" con motivo del Día Mundial de la Salud Sexual, 4 de septiembre. En el Foro Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, 21 de septiembre. Organizado por El COLMEX y la SOMEDÉ: Foro sobre la Estrategia Nacional para la Prevención del



Embarazo en Adolescentes, 30 de septiembre. INMUJERES: Segundo Foro por la Salud Integral de las Mujeres con Perspectiva de Género. Mesa Prevención del Embarazo en la Adolescencia, 29 de octubre. X Congreso Nacional de Educación Sexual y Sexología FEMESS (Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología), 12 de noviembre. CENSIDA y Red Democracia y Sexualidad: Reunión Nacional de la Declaración Ministerial "Prevenir con Educación" a la Guía Operacional del Consenso de Montevideo: hacia una ruta crítica, 23 de noviembre. Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República: Seminario "Agenda 2030 para el desarrollo de las personas jóvenes", Panel "Compromisos", 27 de noviembre.

La Dirección General de Educación Indígena participó en la implementación de la ENAPEA presentando en cinco entidades las Estrategia en el marco de los trabajos de la línea de atención madres jóvenes y jóvenes embarazadas del Programa Nacional de Becas, donde acudieron autoridades educativas como subsecretarios de educación básica, del INEA y equipos operativos a cargo, las entidades fueron: Baja California Sur, Puebla, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.

Secretaría de Salud (SS)

Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR)

Por tercer año consecutivo, la Secretaría de Salud realizó una campaña para promover la prevención del embarazo entre la población adolescente, la cual se difundió por radio y televisión en el mes de septiembre de 2015 en el marco de la conmemoración del Día Internacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes. Al mensaje de la campaña *Hay cosas que puedes dejar a la suerte..., tener hijos no es una de ellas* también se agregó el lema *Es tu vida, es tu futuro, hazlo seguro*, acuñado en el seno del GIPEA. La difusión de la campaña a través de la radio se extendió durante los meses de noviembre y diciembre de 2015, a nivel nacional.

Se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana NOM-047-SSA2-2015, que en el apartado 6.8.3 faculta al personal de salud a proporcionar orientación, consejería y, en el caso de instituciones públicas, métodos anticonceptivos para la prevención del embarazo no planeado, en la población de 10 a 19 años de edad, entre otras disposiciones en materia de salud sexual y reproductiva.

Se efectuaron Encuentros Estatales con Promotores y Brigadistas Juveniles del Programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, a fin de estimular el trabajo voluntario que realiza este tipo de personal y fomentar el intercambio de experiencias en las acciones de promoción y difusión en 11 entidades federativas del país (Baja California, Ciudad de México, Coahuila, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Nayarit, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y Zacatecas).

Con el fin de incentivar la participación de adolescentes en el desarrollo de materiales de promoción e información, así como en el fortalecimiento de los servicios de salud sexual



y reproductiva para este grupo de la población, del 24 al 27 de noviembre de 2015, se llevó a cabo en la Ciudad de México el Foro sobre Experiencias y Reflexiones.... "Adolescentes por la Salud Sexual y Reproductiva". En este evento se contó con la participación de un grupo de 80 adolescentes provenientes de 17 entidades federativas del país, quienes se han distinguido por la labor que realizan de manera voluntaria como promotoras, promotores o brigadistas juveniles en apoyo al Programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes.

Con recursos del Seguro Popular, se efectuó una compra centralizada de métodos anticonceptivos por un monto de 764 millones de pesos, a efecto de atender las necesidades particulares de la población en los 32 Servicios Estatales de Salud. Como resultado de esta acción, actualmente los centros de salud de la institución cuentan con al menos 12 tipos de anticonceptivos, incluyendo métodos reversibles de acción prolongada como son los implantes subdérmicos y los dispositivos intrauterinos, que se encuentran también disponibles en los Servicios Amigables para Adolescentes.

Para mejorar la competencia técnica de prestadores de servicios en unidades médicas de primer nivel de atención, se destinaron recursos financieros para realizar cursos de capacitación/sensibilización para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes en las 90 jurisdicciones sanitarias con mayor incidencia de embarazos en el país.

En coordinación con el UNFPA, se llevó a cabo la versión preliminar de la *Guía para la Acreditación de los Servicios Amigables para Adolescentes*, la cual fue revisada por los responsables estatales del Programa de Salud Reproductiva para Adolescentes. Este instrumento será piloteado en 2016 en las entidades de Ciudad de México, Chiapas, Coahuila, Estado de México, Puebla, Querétaro y Tabasco.

Con la valiosa colaboración del UNFPA, de las instituciones públicas de salud y OSC, se concluyó la integración del Modelo de Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, que incluye los lineamientos para estandarizar la acciones de organización, capacitación y prestación de servicios en esta materia. Los principios y acciones de este modelo están alineados con los programas nacionales del sector salud, así como con la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Se presentaron y analizaron con autoridades estatales y jurisdiccionales, así como con personal operativo, los resultados obtenidos mediante el Monitoreo de los Servicios de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes realizado por las OSC: Católicas por el Derecho a Decidir A.C., Red Nacional Católicas de Jóvenes por el Derecho a Decidir, Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México, y Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, en los estados de Guerrero, Campeche, Tabasco y Chiapas. Los resultados obtenidos en este estudio, aun cuando no son representativos para cada una de las entidades federativas involucradas, permitieron tomar decisiones para mejorar la calidad de los servicios de salud reproductiva.

El número de Servicios Amigables para Adolescentes en la Secretaría de Salud aumentó a 1,348, por lo cual actualmente el 85% de las jurisdicciones sanitarias del país cuenta con al menos un espacio en el que se oferta un paquete básico de servicios de salud



sexual y reproductiva para adolescentes, y que permite la privacidad y la confidencialidad. En estos espacios la atención es otorgada por personal capacitado y sensibilizado para un trato digno, empático, cordial, equitativo y respetuoso de los derechos humanos.

Se fortaleció la coordinación con el Programa de Salud Materna y Perinatal a efecto de incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de anticoncepción post-evento obstétrico al interior del país. En apoyo a esta actividad se realizó un análisis de la cobertura y la calidad de los servicios en los 100 hospitales de la Secretaría de Salud que concentran el 50% del total de los eventos obstétricos que se atienden en la institución.

A efecto de monitorear la productividad y el tipo de servicios que se otorgan en los Servicios Amigables para Adolescentes, se integró oficialmente al Sistema de Información en Salud, la Cédula para el registro de acciones en materia de salud sexual y reproductiva para adolescentes, que entró en vigor el 26 de diciembre de 2015. Con base en ello, a partir de enero de 2016 se contará con la información mínima necesaria para dar seguimiento a las acciones de salud sexual y reproductiva que se brindan a población de 10 a 14 y de 15 a 19 años, por sexo, en los Servicios Amigables de la institución.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)

La CDI implementa el Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI), cuyo objetivo general es apoyar la permanencia en la educación de niñas, niños y jóvenes indígenas, inscritos en escuelas públicas, a través de diferentes modalidades de atención, priorizando aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad. Con esta misión la CDI contribuye a la ENAPEA en su componente de Educación Integral, con las siguientes acciones realizadas:

En el periodo de enero a julio se otorgaron apoyos a 62,144 beneficiarios (30,423 niños y 26,880 niñas indígenas), de 10 a 19 años de edad, de los cuales el 92.2% (57,303) concluyó su grado escolar con el apoyo del PAEI mediante el servicio de alimentación y hospedaje.

Para el periodo escolar 2015-2016, se empadronaron 54,471 niñas-os y adolescentes beneficiarias-os, quienes se encuentran inscritas-os en los niveles educativos de primaria (24,257), secundaria (15,531) y bachillerato (14,683) y cuentan con los apoyos del PAEI en sus modalidades de Casas y Comedores del Niño Indígena y Casas y Comedores Comunitarios del Niño Indígena.

Asimismo, la CDI, a través del tipo de apoyo Derecho a la Igualdad de Género del Programa de Derechos Indígenas, trabajó de manera conjunta con organizaciones de la sociedad civil e instituciones de gobierno estatales y municipales (en su mayoría mecanismos para el adelanto de las mujeres), cuyos proyectos fueron autorizados para realizar acciones encaminadas a la prevención y atención del embarazo adolescente. Los



proyectos se ejecutaron en los estados de Campeche, Chiapas, Michoacán, Nayarit y Veracruz, con una inversión de 1 millón 810 mil 219 pesos en beneficio de 453 personas; 281 niñas, adolescentes y mujeres indígenas y 172 niños, adolescentes y hombres indígenas. Cabe mencionar que, como parte de las acciones del Tipo de Apoyo, se realizó la letra y música de un rap en lengua maya y traducción al castellano, que habla sobre la problemática del embarazo adolescente en la región maya, como acción de difusión y sensibilización de la problemática con enfoque intercultural, para los niños-as y adolescentes indígenas. El material será difundido en el Sistema de Radiodifusoras de la CDI.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

El SNDIF cuenta con la estrategia preventiva de Embarazo en Niñas y Adolescentes, con el objetivo de generar y promover acciones que fortalezcan en niñas, niños y adolescentes, los factores de protección y estilos de vida saludables para prevenir el embarazo en edades tempranas, en un marco de derechos humanos, inclusión y perspectiva de género. Los Sistemas Estatales y Municipales DIF implementan con la población objetivo el taller "Prevención del Embarazo Adolescente" y el taller "Prenatal y Postnatal para adolescentes", complementados con estrategias estatales como pláticas, conferencias y talleres. Se alcanzó una cobertura total de 9,595 niñas; 86 de ellas embarazadas y/o con hijas/os; 6,772 niños; 249,562 adolescentes mujeres; 27,084 adolescentes embarazadas y/o con hijos(as); 197,036 adolescentes hombres; 25,526 mujeres adultas; 4,975 mujeres adultas embarazadas y/o con descendencia y 9,875 adultos hombres, en las 31 entidades federativas (a excepción de la Ciudad de México), a través de 4,178 grupos de estrategias nacionales y 9,695 talleres estatales, 9,324 pláticas y o conferencias, 46 foros, 108 ferias, 22 desfiles, 21 campañas y 242 actividades varias.

Asimismo, se concluyó la elaboración del Modelo Nacional para la Prevención y Atención del Embarazo en Niñas y Adolescentes, que busca contribuir a reducir el embarazo en menores de 18 años y atender de manera oportuna y eficaz a aquellas niñas y adolescentes que se encuentran en estado de gestación o son madres, el cual se desarrolló de manera coordinada con la Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social, instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

Se llevaron a cabo tres reuniones de sensibilización, una con la modalidad de videoconferencia el 28 de mayo del 2015, en donde participaron 28 Sistemas Estatales del DIF con 134 responsables operativos, quienes implementarán a nivel estatal y municipal el modelo. Otra más, el 2 de junio de 2015, en donde se convocó a la reunión interinstitucional con la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC), Dirección General de Integración Social (DGIS) y la Unidad de Asistencia e Integración Social (UAIS), con la finalidad de lograr su participación en la implementación del modelo en sus programas y redes existentes; y, finalmente, el 2 de julio de 2015, la presentación del Modelo Nacional al personal de la Subdirección de



Capacitación de Infancia y Familia, de la Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de darlo a conocer, permitiendo la coordinación y el apoyo para su implementación en los Sistemas Estatales en la red de responsables Estatales de la Estrategia de Prevención.

En este sentido y con la finalidad de garantizar que los Sistemas Estatales DIF atiendan cada una de las líneas estratégicas que se estructuran en el Modelo Nacional, se llevó a cabo el Curso - Taller "Introducción al Modelo Nacional para la Prevención y Atención del Embarazo en Niñas y Adolescentes", en el que participaron 35 responsables operativos de los estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

La Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes ha realizado diversas acciones con la finalidad de difundir el contenido de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y acompañar el proceso de armonización legislativa de las entidades federativas. Se desarrolló una propuesta de "Ley Tipo" que sirviera como guía para los Congresos Locales en la armonización legislativa correspondiente, con la finalidad de apoyar el cumplimiento del Artículo Segundo Transitorio de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que otorga a las entidades federativas un plazo de 180 días posteriores a la entrada en vigor de la propia Ley General, para contar con sus legislaciones estatales homologadas al marco jurídico de referencia.

Se realizó el Taller sobre la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social del Sistema Nacional DIF. Es así que con el fin de ofrecer dicha capacitación a las entidades federativas y que la misma tuviera valor curricular, se desarrolló este taller cuyo propósito primordial es difundir el contenido de la Ley General en un lenguaje accesible para la población. Se ha capacitado a 797 personas de distintas áreas de atención de niñas, niños y adolescentes del Sistema Nacional DIF, así como a personal de los Sistemas Estatales y Municipales DIF de la Ciudad de México, Quintana Roo, Tabasco, Oaxaca, Morelos, Baja California Sur, Veracruz, Aguascalientes, Coahuila, Durango, Campeche e Hidalgo.

Además, se impartió la Conferencia de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el 24 de septiembre del 2015, a través del Sistema de telepresencia, contando con la participación de 31 entidades federativas, con excepción del estado de Guerrero.

Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL)

El Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), a través de su Programa de Coinversión Social y de sus convocatorias, desarrolla diversas acciones, entre ellas, el



financiamiento de proyectos de organizaciones de la sociedad civil e instituciones de educación superior y centros de investigación; en este sentido, el tema de la prevención del embarazo en adolescentes se encuentra presente en dos convocatorias: la de Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género (IG) y PRO-JUVENTUDES: Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil (PJ).

A través del objetivo 5 de la convocatoria de IG se busca: *fortalecer medidas dirigidas a la divulgación de temas vinculados con salud sexual y reproductiva, para la prevención de embarazos adolescentes y el ejercicio pleno y responsable de los derechos sexuales y reproductivos*. Dicho objetivo cuenta con 3 temáticas, en cada una de ellas el INDESOL entregó recursos a las organizaciones de la sociedad civil para la ejecución de sus proyectos. A continuación se detalla el monto asignado a cada una de las temáticas:

Objetivo	Temática	Proyectos	Monto asignado
5	5.1.- Promoción de acciones para la salud sexual y reproductiva, desde una visión de género y de derechos humanos.	19	\$4,939,580
	5.2.- Desarrollo de metodologías participativas con mujeres adolescentes que permitan imaginar proyectos de vida, desde una visión de género y derechos humanos, en especial para mujeres indígenas.	4	\$1,083,200
	5.3.- Creación de acciones de sensibilización, dirigidas a hombres, que cuestionen roles y estereotipos de género, para la prevención de embarazos en adolescentes promoviendo relaciones más igualitarias.	2	\$415,200
		TOTAL 25	TOTAL 6,437.980.00

Fuente: INDESOL con base en registros administrativos.

En el caso de la convocatoria de PJ, dos de las temáticas de la convocatoria se dirigen a la prevención del embarazo en adolescentes. En este rubro las organizaciones de la sociedad civil ejercieron recursos económicos ministrados por el INDESOL:

Temática	Proyectos	Monto asignado
1.1 Estrategias de impacto comunitario para disminuir el embarazo no deseado en adolescentes (Acciones complementarias a la	7	\$ 1,930,200.00



Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes).		
	1	\$ 207,100.00
1.4 Promoción de los derechos a través del diseño, construcción y difusión de cartillas de derechos para jóvenes.	TOTAL 8	TOTAL \$2, 137,300.00

Fuente: INDESOL con base en registros administrativos.

Por otro lado, el INDESOL lleva a cabo la mesa de trabajo sobre Salud Sexual y Reproductiva, cuyo objetivo es: promover la vinculación entre las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y especialistas, para potenciar las acciones y generar propuestas para avanzar en políticas públicas integrales en materia de derechos sexuales; esta mesa trabaja con 4 subgrupos:

- Embarazo Adolescente
- Educación en Derechos Sexuales
- Masculinidades
- Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)

En lo que respecta al PAIMEF, durante el 2015 contó con un presupuesto asignado de 303 millones de pesos, y, como parte de la ENAPEA desarrolló acciones que inciden directamente en la prevención de la violencia de género a través de cursos, talleres, eventos y campañas dirigidas al entorno comunitario, niños, niñas y adolescentes, docentes, padres y madres, así como a escuelas y medios culturales con temáticas como los tipos y modalidades de la violencia y abuso sexual; asimismo, se vinculan con los ejes de la ENAPEA por las temáticas que se abordan, como son las relaciones sexuales, la anticoncepción, la prevención de ITS y las consecuencias del embarazo adolescente.

Las acciones realizadas por este programa apoyaron la consecución de los objetivos 2, 3 y 5 de la Estrategia, y se clasificaron de la siguiente manera:

Objetivo	Temática	Temática específica	Población	Acciones	Población atendida	
					H	M
2	2.1 Sensibilizar a la comunidad sobre los efectos del abuso sexual	Abuso sexual	Entorno comunitario	14	281	63
		Tipos y modalidades		2981	71590	17897



Objetivo	Temática	Temática específica	Población	Acciones	Población atendida	
					H	M
	mediante programas en las escuelas.	de la violencia				
	2.2 Organizar espacios de diálogo y reflexión para niñas y niños que les permitan reconocer e identificar situaciones de violencia sexual y/o de abuso sexual.	Abuso sexual	Niños y niñas	16	624	580
	2.3 Generar espacios de sensibilización con adolescentes sobre los tipos y modalidades de violencia contra las niñas, los niños y las adolescentes.	Tipos y modalidades de la violencia	Adolescentes	360	1079 4	7873
3	3. 1 Generar e impulsar espacios de reflexión para las y los adolescentes en escuelas y en los ámbitos comunitarios	Masculinidades no hegemónicas (nuevas masculinidades)	Adolescentes	197	4569	3497



Objetivo	Temática	Temática específica	Población	Acciones	Población atendida	
					H	M
	sobre el uso de métodos anticonceptivos para hombres y mujeres. Así como la responsabilidad de ambos en la prevención del embarazo, la paternidad responsable y la construcción de nuevas masculinidades.					
5	5.1 Capacitar a docentes en el desarrollo de actividades de sensibilización dirigidas a madres y padres de adolescentes que asisten y no asisten a la escuela, que propicien la comunicación sobre relaciones sexuales, anticoncepción y prevención de infecciones de transmisión sexual.	Relaciones sexuales	Docentes, madres y padres	105	1225	112
		Anticoncepción		98	1202	85

Fuente: INDESOL con base en registros administrativos.



Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)

A través del Departamento de Sexualidad se han impartido pláticas, conferencias y talleres a adolescentes de secundaria y nivel medio superior, sobre prevención en el área de salud sexual y reproductiva y se han distribuido condones masculinos de forma gratuita en diversas Ferias Informativas, con los siguientes datos:

Número de Actividades Educativas No Formales	Número de Jóvenes
10 pláticas	423
14 talleres	340
2 conferencias	153
Entrega de materiales en 26 eventos (módulos informativos, ferias, jornadas de salud, etc.)	15,417 condones masculinos

Fuente: IMJUVE con base en el registro de las actividades que se llevaron a cabo en el Departamento de Sexualidad.

Elaboración de tres contenidos para la página web *¿Cómo le Hago?* del Instituto Nacional de Salud Pública, dirigida a adolescentes de 15 a 19 años de edad, con las siguientes temáticas: Mitos y realidades sobre cuerpo y sexualidad; Pubertad, crecimiento, desarrollo y fertilidad, y Cuestiones psicológicas y emocionales de la adolescencia, en respuesta a la interrogante de los adolescentes "¿qué pasa conmigo?"

Se llevó a cabo la convocatoria "De Joven a Joven por la Salud Integral a través del Arte y la Cultura", dirigida a jóvenes entre 12 y 29 años de edad. Se recibió un total de 421 videos y fotocarteles, de los cuales, en el tema de "Prevención del embarazo no planificado en la adolescencia", se recibieron 120 propuestas (77 fotocarteles y 43 videos). Participaron 68 mujeres y 52 hombres de las siguientes entidades federativas: Ciudad de México, Guerrero, Guanajuato, Tlaxcala, Colima, Veracruz, Estado de México, Baja California, Puebla, Hidalgo, Michoacán, Morelos Durango, San Luis Potosí, Chihuahua, Coahuila, Jalisco, Quintana Roo, Chiapas, Querétaro, Nuevo León, Zacatecas, Tabasco, Aguascalientes, Oaxaca y Sonora.



Trabajos ganadores en el tema
Prevenición del Embarazo No Planificado en la Adolescencia

Categoría A (Jóvenes de 12 a 15 años)

Disciplina	Participante	Proyecto
Video	Individual	LA EDUCACIÓN SEXUAL ES UN DERECHO
Fotocartel	Individual	MOCHILA O PAÑALERA

Categoría B (Jóvenes de 16 a 19 años)

Disciplina	Participante	Proyecto
Video	Individual	PROTÉGETE
Fotocartel	Individual	CÓMO PREVENIR LOS EMBARAZOS NO PLANEADOS EN LAS ADOLESCENTES

Categoría C (Jóvenes de 20 a 24 años)

Disciplina	Participante	Proyecto
Video	Individual	¡NO HAY EXCUSA!
Fotocartel	Individual	LO PRIMERO ES LO PRIMERO.

Categoría D (Jóvenes de 25 a 29 años)

Disciplina	Participante	Proyecto
Video	Individual	¡PROTEGE LO QUE MÁS QUIERES!
Fotocartel	Individual	TÚ ELIGES A QUÉ PONER ATENCIÓN

Mediante la convocatoria PRO-JUVENTUDES (en coinversión con INDESOL) se apoyaron proyectos con diversas temáticas: "Construcción del plan de vida desde una educación sexual integral"; "La música por la prevención de embarazos en adolescentes"; "Salud, sexualidad y medio ambiente en comunidades indígenas"; "Mi cuerpo, mi sexualidad, mi responsabilidad", "Disminuir el alto índice de embarazos no deseados en los jóvenes de San Luis Morelia mediante talleres de educación sexual y reproductiva y talleres para la generación de auto empleos", "Difusión educativa de la cartilla por los derechos sexuales de jóvenes en Jalisco para incidir en el proceso de construcción de ciudadanía y compromiso social de la juventud".



Asimismo, con la convocatoria Apoyo a Proyectos Sociales de Colectivos y Grupos Juveniles "PROJUVENTUDES se apoyaron diversos proyectos de impacto comunitario para disminuir el embarazo no deseado en adolescentes, como acción complementaria a la ENAPEA: "Por un Proyecto de Vida Responsable", "Fortalecimiento de Educación Sexual en Comunidades Indígenas", "Consejería Amigable en Salud Sexual y Reproductiva, Cuéntame tu Rollo", "Yo Soy Joven, Yo Decido", "Más Vale Prevenir que Amamantar", "Sexibilizándonos Junt@s", "Ser Madre/Padre es tu decisión, no tu única opción", "Prevención del Embarazo a Temprana Edad", y "Prevención del Embarazo en Adolescentes, Igual a más Oportunidades para la Vida".

Se realizó la planeación y establecimiento de mecanismos de coordinación y colaboración para la creación del Modelo Integral para la Salud Sexual y Reproductiva, proyecto que tiene el propósito de capacitar a formadores jóvenes desde el enfoque de la educación integral de la sexualidad. Se pretende pilotear en el 2016 en tres estados de la república.

Se trabajó en la elaboración de una currícula con contenidos básicos sobre temas de sexualidad, para integrar un grupo de formadores jóvenes en salud sexual y reproductiva, en coordinación con Afluentes S.C., como parte del Modelo Integral para la Salud Sexual y Reproductiva.

Se participó en la Mesa: Salud Sexual y Reproductiva, de la Dirección Adjunta de Igualdad de Género de INDESOL, que conjunta a otras instancias de gobierno, así como a organizaciones de la sociedad civil y la academia. Esta mesa es de reciente creación y la colaboración del IMJUVE será en la Mesa de Trabajo del subtema: "Embarazo Adolescente". Actualmente, están en proceso de definición los objetivos y la agenda de trabajo para el 2016.

Se llevaron a cabo 25 obras de teatro-conferencias como parte del proyecto Jornadas "Jóvenes y su entorno: salud sexual y reproductiva", en la región del Istmo de Tehuantepec y de la Mixteca, en Oaxaca. Se invitó a escuelas públicas de educación media superior y acudieron 3,750 jóvenes en su mayoría entre 14 y 20 años de edad.

A través de la Dirección de Comunicación Social del IMJUVE, se realizó un Video-minuto para promover la prevención del embarazo en adolescentes, el cual se dará a conocer de manera pública.

Se participó en la Inauguración de las Jornadas para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en el Estado de Campeche, como parte de las acciones que está implementando el GEPEA.

Programa de Inclusión Social PROSPERA

En el marco de las Ferias "VAS a Mover a México", que tienen como enfoque central presentar la oferta educativa, laboral y productiva para quienes concluyen su Educación Media Superior, se han difundido temas de Salud y Sexualidad, específicamente la




prevención del embarazo adolescente. Se proporciona información a jóvenes sobre sexualidad a través del Portal VAS a Mover a México, donde se dan a conocer mensajes relacionados con consejería, orientación y acceso a métodos anticonceptivos, incluyendo la anticoncepción de emergencia, riesgos del embarazo adolescente y el peligro que representan las infecciones de transmisión sexual. En este sitio, las personas visitantes pueden enlazarse a links externos como el sitio web *¿Cómo le hago?* (www.comolehago.org).

Mediante el componente de salud de PROSPERA se realizan acciones a través de las Consultas Médicas Preventivas y los Talleres de Autocuidado a la Salud, tales como: orientación y provisión de métodos anticonceptivos, tanto temporales como permanentes, y educación y promoción de la salud reproductiva; se realiza sinergia con el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva para fortalecer acciones en planificación familiar; se contó con recursos etiquetados en el POA 2014 – 2015 en las entidades federativas para reforzar el abasto de anticonceptivos y material para talleres comunitarios, consolidar la información de talleres comunitarios, con guías y rotafolios, robustecer la efectividad de los talleres comunitarios, empleando materiales didácticos, reforzar las acciones de comunicación educativa, a través de audiovisuales en español y en las 6 lenguas indígenas más habladas, impulsar el tema de Planificación Familiar con acciones de participación social, incrementar el impacto en comunicación educativa mediante Historietas de PROSPERA en Salud con énfasis en menores de 20 años y Ferias de la Salud, que incorporan talleres de Planificación Familiar.

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

En septiembre de 2015, el IMSS, junto con el Instituto Nacional de las Mujeres, dieron continuidad a la estrategia "Es tu vida. Es tu futuro. Hazlo Seguro", impulsada por la Fundación y el Voluntariado IMSS, con la participación de los programas JuvenIMSS, PrevenIMSS, IMSS-PROSPERA, Igualdad y Género, entre otros, mediante el evento "Habla con ellos", cuya finalidad fue crear conciencia entre las y los adolescentes sobre su futuro y su salud, así como promover la comunicación de padres y madres con sus hijas e hijos adolescentes, para prevenir los embarazos en esa etapa de la vida.

Asimismo, en el marco de la estrategia mencionada se realizó la campaña de comunicación con el mismo nombre, donde se invita a las y los adolescentes a acudir a las clínicas del IMSS para informarse sobre cómo prevenir el embarazo; adicionalmente, se les invita a conectarse en línea a la dirección electrónica <http://comolehago.org/>

1.  http://youtu.be/6JI03ple_GY

► 0:31



2.



<http://youtu.be/tZpeRF4aTx8>

3.



http://youtu.be/XTMo_gDkRAo

4.



<http://youtu.be/YGw0ozH1-sO>

En este marco, en la página principal del IMSS (<http://www.imss.gob.mx/>) se incluyó un banner que dirige a la liga <http://comolehago.org/>



Comprobación de supervivencia



Alineado a la ENAPEA, el Programa IMSS-PROSPERA puso en marcha la “Campaña de Salud Sexual y Planificación Familiar en Adolescentes”, cuyo objetivo es fortalecer el ejercicio responsable e informado de la sexualidad en las y los adolescentes del área rural, y de este modo reforzar la prevención del embarazo no planeado.

Esta campaña contempla las siguientes líneas estratégicas:

- I. Promoción de la salud
 - Capacitación
 - Información
 - Educación saludable
- II. Atención a la salud



A través de la promoción de la salud, se realizan acciones de capacitación, información y educación para la salud.

Asimismo, se efectúan acciones educativas que promueven el desarrollo saludable de las y los jóvenes del medio rural; estas acciones se basan en aspectos técnicos y pedagógicos, y constituyen a su vez la plataforma de las acciones para la prevención del embarazo no planeado en adolescentes.

Las y los profesionales de la salud poseen experiencia en el manejo de información de conceptos básicos en salud sexual y reproductiva, en especial a lo que se refiere a métodos anticonceptivos y plan de vida; a través de ello, se han obtenido resultados favorables en el ejercicio responsable e informado de la sexualidad en este grupo.

Para el Programa IMSS-PROSPERA, la capacitación en el trabajo con adolescentes es un proceso prioritario, a fin de fortalecer la calidad de las acciones; en este sentido, se capacitó a personal directivo y operativo de todas las delegaciones. A partir de esta capacitación se fueron replicando contenidos sobre los cuidados que debe de tener y aprender la o el adolescente en relación al ejercicio de su sexualidad para prevenir embarazos.

Personal capacitado 2015

Perfil	Núm. de personas capacitadas
Equipos multidisciplinarios	150
Titulares de Dirección de hospital rural	78
Psicólogos/as	74
Trabajadores/as sociales	147
Personal médico de hospital rural	1,514
Personal de enfermería de hospital rural	3,222
Asesores/as médicos/as zonales	190
Personal médico de unidades médicas rurales	2,815
Promotores/as acción comunitaria	319
Auxiliares de área médica de base	2,181
Personal de enfermería de brigadas de salud	174
Personal de enfermería de unidades médicas móviles	21
Auxiliares del área médica de sustitución de unidades médicas rurales	1,345
Equipos juveniles	7,215



Total	19,445
-------	--------

Fuente: Reportes delegacionales. Información enero-octubre; noviembre-diciembre estimado.

Con el objetivo de ampliar la cobertura de adolescentes con capacitación en la prevención del embarazo, a partir del mes de enero de 2015, se inició la capacitación de adolescentes escolares; personal del programa asiste a las escuelas de nivel primaria, secundaria y medio superior, a fin de proporcionar un taller donde se abordan diversos temas: diferencias entre un hombre y una mujer, uso correcto del condón, sexo y sexualidad no son lo mismo, negociación y comunicación asertiva en el uso del condón, fecundación, principales métodos que pueden usar los adolescentes, embarazo, qué es y cómo se usa la anticoncepción de emergencia, derechos sexuales y reproductivos, autoestima, sexo seguro y protegido, plan de vida, qué son las ITS, cómo se transmiten y cómo se previenen.

En este sentido, de enero a diciembre de 2015, se capacitó a un total de 255,218 adolescentes en los diferentes niveles educativos, desglosados de la siguiente manera:

Nivel educativo	Adolescentes capacitados/as
Primaria	87,538
Secundaria o telesecundaria	101,383
Preparatoria o escuela técnica	62,267
Universidad	4,030
Total	255,218

Fuente: Reportes delegaciones. Información enero-octubre; noviembre-diciembre estimado.

En el mismo periodo, 134,321 adolescentes concluyeron su capacitación en la estrategia educativa en los Centros de Atención Rural al Adolescente (CARA), donde también se imparten temas sobre salud sexual y reproductiva, entre otros.

A fin de promover la capacitación entre pares y difundir la información sobre el embarazo no planificado en adolescentes, se mantuvieron activos 13,572 equipos juveniles.

Gracias a las acciones mencionadas, en el periodo de enero a diciembre de 2015, se incorporó un total de 63,489 adolescentes al uso de un método anticonceptivo; de ellos, 41,756 aceptaron el método en consulta externa; 20,454 aceptaron un método después del parto y 1,279, después de un aborto.

En el marco de las acciones de atención integral a la salud por personal de trabajo social y por promotoras y promotores de salud, mediante la Estrategia Educativa de Promoción de la Salud JuvenilMSS se han realizado 4,580 cursos, con un total de 134,271 adolescentes capacitados(as):



Delegación	Cursos terminados	Adolescentes
Aguascalientes	85	2,419
Baja California Norte	226	6,164
Baja California Sur	39	796
Campeche	36	1,147
Coahuila	230	6,063
Colima	60	1,792
Chiapas	43	1,025
Chihuahua	188	4,139
Durango	87	3,102
Guanajuato	183	4,809
Guerrero	64	1,323
Hidalgo	107	4,576
Jalisco	370	8,859
México Oriente	253	8,966
México Poniente	143	6,429
Michoacán	93	3,715
Morelos	56	1,552
Nayarit	104	2,739
Nuevo León	262	8,681
Oaxaca	68	1,675
Puebla	140	3,308
Querétaro	94	2,759
Quintana Roo	65	2,346
San Luis Potosí	80	2,915
Sinaloa	51	1,802
Sonora	265	6,519
Tabasco	55	1,620
Tamaulipas	84	5,252
Tlaxcala	69	2,360



Delegación	Cursos terminados	Adolescentes
Veracruz Norte	152	3,823
Veracruz Sur	198	4,057
Yucatán	87	2,604
Zacatecas	120	2,656
Ciudad de México Norte	221	5,637
Ciudad de México Sur	202	6,642
Total	4,580	134,271

Fuente: Informe Integral de Estrategias Educativas de Promoción de la Salud. Área de Promoción y Educación en el Ciclo de Vida / DPS / CAISPN / UAPS / DPM.

Adicionalmente, en las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales de las 35 Delegaciones del Instituto se realizaron diversos talleres que coadyuvan al logro del Objetivo 5 de la ENAPEA, *Garantizar el derecho de las niñas, los niños y la población adolescente a recibir educación integral en sexualidad:*

Taller	Niñas, niños y adolescentes de 0 a 19 años
Habilidades para la Vida	19,966
Educación Sexual y Salud Reproductiva	3,096
Total	23,062

Fuente: SIPSI 2015.

Asimismo, como acciones complementarias, se cuenta con el Maratón de Educación Sexual y Reproductiva de Adolescentes y el Módulo de Atención al Adolescente, con una asistencia total de 89,335 adolescentes:

Actividad	Adolescentes
Maratón de Educación Sexual y Reproductiva de Adolescentes	28,595
Módulo de Atención al Adolescente	60,740
Total	89,335

Fuente: SIPSI 2015.



Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

Durante 2015, el ISSSTE implementó un plan de difusión de información a través de la página del Instituto www.issste.gob.mx y por medio del micrositio del Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer www.issste.gob.mx/CEAM/, difundiendo la estrategia a los Enlaces de Equidad del Instituto en las Delegaciones Estatales y Regionales, TURISSSTE, PENSIONISSSTE, FOVISSSTE y SUPERISSSTE, unidades de áreas centrales, así como Hospitales y Clínicas Hospital. Se realizaron actividades de difusión en las Delegaciones Regionales Oriente y Poniente, Delegaciones Estatales de Jalisco, Morelos, y Veracruz, en el Hospital General de Aguascalientes, el Hospital Regional "Centenario de la Revolución Mexicana", Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia, así como en el Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer, con un alcance directo de 4,925 personas.

En este mismo sentido, se difundió la Estrategia a través de la cuenta de Twitter de la Subdirección de Atención al Derechohabiente, en la cual se publicó un total de 67 tweets con un alcance potencial de 10,677 personas seguidoras.

Se realizaron actividades de sensibilización y capacitación en las Delegaciones Estatales y Regionales de Chihuahua, Ciudad de México (Zona Oriente) Guanajuato, Estado de México, Querétaro, Yucatán, Tabasco, Morelos y el Hospital General de Aguascalientes, con un impacto total de 1030 personas: 655 mujeres y 375 hombres. Entre las actividades realizadas destacan talleres, cursos y pláticas para informar, sensibilizar y otorgar herramientas para la prevención del embarazo en la adolescencia.

Entidad federativa	Actividad	Total de asistentes	M	H
Ciudad de México (Delegación Regional Oriente)	Plática educativa sobre métodos anticonceptivos, dentro de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente, en la Clínica de Medicina Familiar "Balbuena".	48	39	9
Chihuahua	Plática sobre los aspectos más importantes de la "Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente".	24	23	1
Guanajuato	Taller "Prevención del embarazo adolescente", en la Clínica Hospital Celaya.	20	9	11
México	Plática sobre prevención del embarazo en la adolescencia.	237	121	116
	Plática sobre la prevención del embarazo en	399	272	127



Entidad federativa	Actividad	Total de asistentes	M	H
	adolescentes y salud sexual y reproductiva.			
Morelos	Mes de la salud de las y los adolescentes.	55	41	14
Querétaro	Taller "Prevención del embarazo adolescente", "¿Cómo hablar de sexualidad en casa?"	30	25	5
	Plática con adolescentes sobre la prevención del embarazo.	44	23	21
Tabasco	Conferencia sobre prevención del embarazo en adolescentes.	56	47	9
Yucatán	Conferencia "Prevención del Embarazo Adolescente".	14	8	6
Hospital General Aguascalientes	Plática sobre la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y Semana Nacional de la Salud Adolescente.	103	47	56
Total		1030	655	375

Fuente: Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

A través de las clínicas de medicina familiar, se realizaron acciones preventivas como proporcionar métodos anticonceptivos a adolescentes derechohabientes y no derechohabientes¹³; se realizaron ferias de salud donde se dan pláticas/consejería sobre anticoncepción y prevención de embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual; se ha instruido a las unidades médicas sobre la ENAPEA con el objetivo de intensificar las actividades de promoción y oferta de métodos anticonceptivos en adolescentes.

Durante 2015, se brindaron 122,879 consejerías a adolescentes derechohabientes y no derechohabientes, a fin de contar con la posibilidad de tomar decisiones sobre el ejercicio de su sexualidad de manera segura, libre y responsable, con visión de género con respecto a sus derechos y con enfoque de riesgo.

A través del microsítio del Centro de Estudios y de Apoyo para la Mujer www.issste.gob.mx/CEAM se publicaron seis infografías referentes al uso de métodos anticonceptivos, violencia en el noviazgo, estadísticas sobre embarazo adolescente y el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos.

¹³ De acuerdo con el Sistema de Información Estadística de Medicina Preventiva (SIEMP), de enero a octubre de 2015, se reportó que 1,630 adolescentes optaron por el DIU, 8,266, por método hormonal, 1,451, por implante, 4,066, por parche, 59,784, por preservativo, y 1,465, por anticoncepción de emergencia.



Adicionalmente, se publicó en el portal electrónico del ISSSTE (www.issste.gob.mx) y el micrositio www.issste.gob.mx/CEAM el banner del sitio web *¿Cómo le hago?*

De enero a diciembre de 2015 se atendió a 2,360 adolescentes embarazadas (véase tabla A) (se muestra referente 2013 y 2014).

Tabla A.

Periodo	10 a 14 años	15 a 19 años	Total
2013	40	2516	2556
2014	70	2511	2581
2015	61	2299	2360

Fuente: Dirección Médica, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

A partir de las estrategias establecidas por el GIPEA, mismas que fueron implementadas en las unidades médicas del ISSSTE, en 2015 se vieron fortalecidas las acciones, y se obtuvo un avance sobre la anticoncepción post-evento obstétrico (véase tabla B) (se muestra referente 2013 y 2014).

Tabla B.

Periodo	Eventos obstétricos en adolescentes	APEO en adolescentes	%
2013	2,556	1,398	55
2014	2,581	1,000	38
2015	2,360	1247	53

Fuente: Dirección Médica, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



(2) Oficio del Banco de México, con el que remite el informe por el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre octubre-diciembre de dos mil quince, así como la ejecución de la política monetaria, y las actividades del Banco de México, en el contexto de la situación económica nacional e internacional



BANCO DE MÉXICO

Premitase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. Marzo 8 del 2016.

GOBERNADOR

Ref.: ACC/2016C-017

Ciudad de México, 3 de marzo de 2016

CC. SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Presentes

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51, fracción II, de la Ley del Banco de México, me complace enviar a esa Cámara el informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre octubre-diciembre de dos mil quince, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del Banco de México durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional.

Ruego a ustedes dar el trámite que corresponda en los términos establecidos por los ordenamientos aplicables.

Atentamente

DR. AGUSTÍN GUILLERMO CARSTENS CARSTENS

PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA TÉCNICA
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA
03 MAR 2016
RECIBIDO
MARLEN QUIROZ FERNANDEZ

004055



2016 MAR 3 PM 10:46
PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

JUNTA DE GOBIERNO

Gobernador

AGUSTÍN GUILLERMO CARSTENS CARSTENS

Subgobernadores

ROBERTO DEL CUETO LEGASPI

JAVIER EDUARDO GUZMÁN CALAFELL

MANUEL RAMOS FRANCIA

MANUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ

INFORME TRIMESTRAL

En este informe se analiza la inflación, la actividad económica, el comportamiento de otros indicadores económicos del país, así como la ejecución de la política monetaria del trimestre octubre – diciembre de 2015 y diversas actividades del Banco durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51, fracción II, de la Ley del Banco de México.

ADVERTENCIA

A menos que se especifique lo contrario, este documento está elaborado con información disponible al 1 de marzo de 2016. Las cifras son de carácter preliminar y están sujetas a revisiones.

CONTENIDO

1. Introducción	1
2. Evolución Reciente de la Inflación	5
2.1. La Inflación en el Cuarto Trimestre de 2015	5
2.2. Índice Nacional de Precios al Productor	13
3. Entorno Económico y Financiero Prevaliente en el Cuarto Trimestre de 2015.....	15
3.1. Condiciones Externas.....	15
3.1.1. Actividad Económica Mundial	16
3.1.2. Precios de las Materias Primas.....	19
3.1.3. Tendencias de la Inflación en el Exterior	19
3.1.4. Política Monetaria y Mercados Financieros Internacionales	21
3.2. Evolución de la Economía Mexicana	26
3.2.1. Actividad Económica.....	26
3.2.2. Mercado Laboral	42
3.2.3. Ahorro Financiero y Financiamiento en el País	44
4. Política Monetaria y Determinantes de la Inflación	55
4.1. Factores Internos en las Decisiones de Política Monetaria	56
4.2. Factores Externos en las Decisiones de Política Monetaria	59
4.3. Mercados Financieros Nacionales	62
5. Previsiones para la Inflación y Balance de Riesgos.....	67
Anexo 1: Gráficas Complementarias de la Evolución Reciente de la Inflación.....	73

RECUADROS

1. Análisis de la Evolución Reciente de las Exportaciones Manufactureras Mexicanas a Estados Unidos	30
2. Comportamiento Reciente del Mercado Mundial de Petróleo y sus Efectos sobre la Balanza Comercial Petrolera de México.....	37

1. Introducción

En congruencia con su mandato constitucional, la conducción de la política monetaria por parte del Banco de México se ha enfocado en procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, observando en todo momento que esta se alcance al menor costo posible para la sociedad en términos de actividad económica. Los esfuerzos que ha realizado este Instituto Central para lograr obtener un entorno de inflación baja y estable en México, contribuyeron a que en los primeros meses de 2015 la inflación general convergiera a la meta permanente de 3 por ciento y, desde mayo de ese año, se ubicara por debajo de la misma, cerrando 2015 en 2.13 por ciento, nivel mínimo histórico desde que se mide el INPC.

El comportamiento favorable de la inflación se dio en una coyuntura sumamente compleja. Durante 2015 e inicios de 2016, en el ámbito interno predominó un crecimiento económico moderado, sin que se presentaran presiones de demanda agregada sobre los precios y con un sólido anclaje de las expectativas de inflación. No obstante, el entorno internacional que ha enfrentado la economía mexicana se ha caracterizado desde hace ya varios años por una notoria debilidad en el ritmo de expansión de los niveles de actividad global, lo cual se ha manifestado en continuas revisiones a la baja en las expectativas de crecimiento. Asimismo, durante 2015 se registraron episodios recurrentes de volatilidad financiera, una continua tendencia a la baja en el precio del petróleo y un alto grado de incertidumbre acerca del momento y el ritmo con el que se normalizaría la postura monetaria en Estados Unidos. Esto último a su vez contrastaba con las expectativas de un mayor grado de estímulo monetario por parte de la mayoría del resto de las economías avanzadas. Este entorno adverso se recrudeció aún más en las primeras semanas de 2016. En efecto, si bien en diciembre del año anterior se llevó a cabo el primer ajuste al objetivo para la tasa de fondos federales de la Reserva Federal, lo cual disipó transitoriamente un elemento de incertidumbre en los mercados financieros, a inicios de 2016 se reforzó la tendencia a la baja en el precio internacional del petróleo, al tiempo que se observaron manifestaciones claras acerca de las dudas que existían en torno a las perspectivas de crecimiento y a la eficacia de las políticas económicas adoptadas en China. Asimismo, continuó prevaleciendo la expectativa de una marcada divergencia en las posturas monetarias de las economías avanzadas, aun ante la anticipación de que la normalización de la política monetaria en Estados Unidos sería más gradual, lo cual continuó elevando el valor del dólar estadounidense respecto de otras monedas, especialmente de economías emergentes.

Todo lo anterior redundó en un nuevo incremento de los niveles de aversión al riesgo y de volatilidad en los mercados financieros internacionales, dando lugar a depreciaciones generalizadas de las monedas de economías emergentes, así como a un deterioro de sus indicadores de riesgo soberano. Esto último, en parte, reflejó las señales de vulnerabilidad de algunos países emergentes importantes, tales como China, Brasil y Rusia. La referida volatilidad aumentó significativamente en la primera mitad de febrero, al tiempo que el entorno externo que enfrentó la economía mexicana siguió deteriorándose. En este contexto, la moneda nacional continuó depreciándose, no únicamente como respuesta a factores que conducen a una depreciación del tipo de cambio real, tales como la caída en el precio del petróleo, sino también como resultado de la presencia de mecanismos de operación en los mercados financieros que tendieron a amplificar la respuesta

negativa de la moneda nacional ante el entorno prevaleciente. Así, en las primeras semanas de 2016 el peso presentó una depreciación más marcada a la que ya se había observado en el cuarto trimestre de 2015, a pesar de que la Reserva Federal mantuvo sin cambios la tasa de fondos federales en su decisión de enero.

En este contexto, en cada una de sus decisiones de política monetaria, la Junta de Gobierno ha procurado balancear cuidadosamente la posible influencia que podrían tener tanto los factores internos, como los externos, sobre la inflación y sus expectativas, con el objeto de evitar que los distintos eventos mencionados anteriormente pusieran en riesgo el cumplimiento de la meta del Banco Central. Así, durante gran parte de 2015 el Banco de México mantuvo la tasa de referencia de política monetaria sin cambio en 3 por ciento, nivel históricamente bajo para dicha tasa. No obstante, ante el primer aumento de la tasa de fondos federales por parte de la Reserva Federal, la Junta de Gobierno del Banco de México, en su reunión de política monetaria del último mes de ese año, decidió realizar un ajuste al alza de 25 puntos base en el objetivo para la tasa de interés de referencia. De este modo, tomando en cuenta la integración y apertura comercial y financiera de México con el exterior y, particularmente, con Estados Unidos, el Instituto Central buscó evitar que el diferencial de las tasas de interés ajustado por riesgo con Estados Unidos se comprimiera. Por su parte, en su reunión del 4 de febrero, al igual que la Reserva Federal y considerando que el escenario central sobre el comportamiento de la inflación para el corto y el mediano plazo continuaba siendo congruente con la convergencia de esta a la meta permanente, decidió mantener sin cambio dicho objetivo. No obstante, a partir de esa reunión de política monetaria, la volatilidad en los mercados financieros internacionales se exacerbó y el entorno externo que enfrentó la economía mexicana siguió deteriorándose. Lo anterior tuvo un impacto negativo adicional sobre la cotización de la moneda nacional, aumentando con ello la probabilidad de que surgieran expectativas de inflación que no estuvieran en línea con la consolidación del objetivo permanente de 3 por ciento. Ante ello, en una reunión extraordinaria, la Junta de Gobierno decidió el 17 de febrero incrementar en 50 puntos base el objetivo para la tasa de interés de referencia a un nivel de 3.75 por ciento. Dicho ajuste formó parte de un conjunto de medidas anunciadas en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión de Cambios con el propósito de contribuir a reforzar los fundamentos económicos del país y coadyuvar a anclar el valor de la moneda nacional. En particular, la Comisión de Cambios decidió suspender las subastas diarias de moneda extranjera, anunciando a su vez que en casos excepcionales podría intervenir discrecionalmente en el mercado cambiario, ratificando que el elemento clave para procurar el anclaje de la moneda nacional sería la preservación de fundamentos macroeconómicos sanos. En ese contexto se debe evaluar el aumento en el objetivo de la tasa de interés de referencia, y el recorte de gasto anunciado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por 132.3 miles de millones de pesos.

En cuanto a las condiciones internas que afectaron las decisiones de política monetaria, en el cuarto trimestre de 2015 la economía mexicana siguió mostrando un crecimiento sustentado en la expansión del consumo privado. En cambio, las exportaciones manufactureras continuaron estancadas como reflejo tanto de la debilidad en la actividad industrial estadounidense, como de la menor demanda por productos mexicanos proveniente del resto del mundo, mientras que la inversión fija bruta redujo su dinamismo. Como resultado de lo anterior, en el cuarto trimestre de 2015 el PIB presentó una expansión menor a la del trimestre previo. En términos

anuales la actividad productiva de México creció 2.5 por ciento en la totalidad de 2015. En este contexto, persistieron condiciones de holgura en la economía, si bien algunos indicadores sugieren que estas parecerían estar disminuyendo gradualmente. Así, no se han percibido presiones sobre los precios provenientes de la demanda agregada.

Para 2016 y 2017, las perspectivas del entorno externo que enfrentará la economía mexicana se han tornado más complejas. En particular, se prevé un menor impulso de la demanda externa en comparación con lo esperado en el Informe previo, ante un menor dinamismo previsto para la actividad industrial de Estados Unidos y una mayor debilidad de la demanda proveniente de otros países. Así, se revisa a la baja el intervalo para la tasa de crecimiento del PIB anticipado para 2016 de uno de entre 2.5 y 3.5 por ciento en el Informe precedente, a uno de entre 2.0 y 3.0 por ciento en el actual. Para 2017, se espera una expansión del PIB de entre 2.5 y 3.5 por ciento, menor a la prevista de entre 3.0 y 4.0 por ciento en el Informe anterior.

Por su parte, el comportamiento favorable de la inflación observado durante 2015 ocurrió a pesar de la depreciación que experimentó la moneda nacional, misma que hasta el momento solo se ha reflejado en los precios de algunas mercancías que han aumentado de manera pausada y gradual, sin dar lugar a efectos de segundo orden sobre el proceso de formación de precios de la economía. A lo anterior coadyuvaron, en adición a la adecuada postura de política monetaria, el entorno de holgura prevaleciente en la economía, así como los efectos directos e indirectos que sobre la inflación han tenido las reducciones en los precios de los insumos de uso generalizado, tales como las materias primas, los energéticos y los servicios de telecomunicación, estos dos últimos resultado en buena medida de la implementación de las reformas estructurales. Debe destacarse que en enero de 2016 la inflación general anual tuvo un repunte asociado, principalmente, a efectos aritméticos previstos derivados de las bajas en los precios de los servicios de telefonía que tuvieron lugar en enero de 2015 y a un aumento transitorio en los precios de algunas hortalizas. La política de fijación de precios de los energéticos para 2016 compensó parcialmente los factores mencionados, permitiendo que la inflación general anual se ubicara en 2.61 por ciento. Posteriormente, en la primera quincena de febrero, el referido indicador se situó en 2.94 por ciento, debido al aumento adicional que mostró la inflación no subyacente, en particular, el subíndice de frutas y verduras.

Se anticipa que en 2016 la inflación general anual aumente y que, derivado del cambio en la mecánica de determinación de los precios de las gasolinas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y considerando la estacionalidad de los precios internacionales de estas –que puede implicar precios más altos durante el segundo y tercer trimestre pero más bajos durante el primer y cuarto trimestre del año– alcance temporalmente niveles ligeramente superiores a 3 por ciento, cerrando el año cerca de dicho nivel. En el caso de la inflación subyacente anual, se espera que esta aumente gradualmente a lo largo del año, como consecuencia del ajuste en precios relativos de las mercancías respecto de los servicios derivado de la depreciación cambiaria, para finalizar 2016 en niveles cercanos a 3 por ciento. Para 2017, se prevé que tanto la inflación general, como la subyacente, se estabilicen alrededor del objetivo permanente de inflación. La trayectoria anterior considera el desvanecimiento de los choques de oferta favorables que tuvieron lugar a principios de 2015, así como los ajustes en precios relativos descritos.

Ante el contexto descrito, la Junta de Gobierno aclaró el 17 de febrero que el incremento del objetivo de la tasa de referencia a 3.75 por ciento no inicia un ciclo de contracción monetaria. No obstante, hacia adelante seguirá muy de cerca la evolución de todos los determinantes de la inflación y sus expectativas para horizontes de mediano y largo plazo, en especial del tipo de cambio y su posible traspaso a los precios al consumidor. Asimismo, sostuvo que se mantendrá vigilante de la posición monetaria relativa entre México y Estados Unidos, sin descuidar la evolución de la brecha del producto. Esto con el fin de estar en posibilidad de tomar medidas con toda flexibilidad y en el momento en que las condiciones lo requieran, para consolidar la convergencia eficiente de la inflación al objetivo de 3 por ciento.

2. Evolución Reciente de la Inflación

2.1. La Inflación en el Cuarto Trimestre de 2015

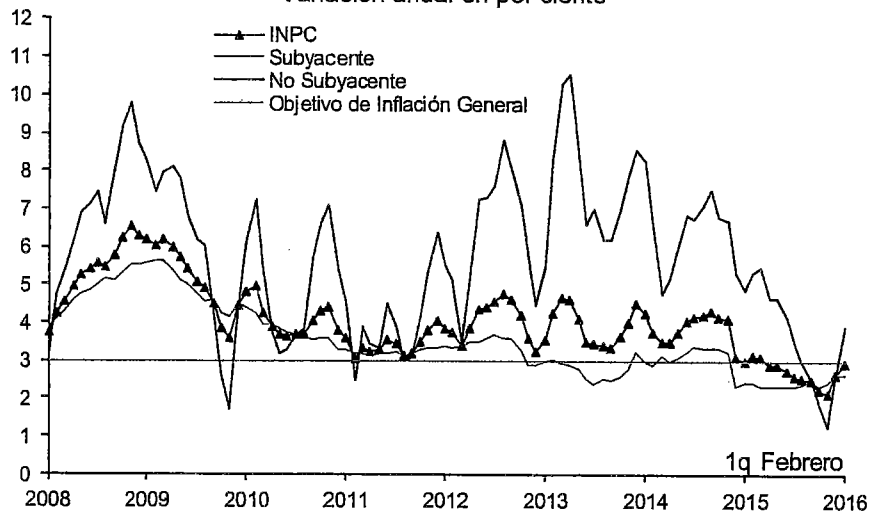
En el cuarto trimestre de 2015, la inflación general anual registró disminuciones adicionales a las que se venían observando desde inicios del segundo trimestre del año. En efecto, desde mayo la inflación general anual se ubicó por debajo del objetivo de 3 por ciento, presentando durante los siguientes meses niveles mínimos históricos de manera consecutiva, para cerrar 2015 con una variación anual de 2.13 por ciento. Esta es la menor cifra que se ha registrado desde que se publica el INPC. En adición a la adecuada postura de política monetaria, en un marco de holgura económica y de ausencia de presiones sobre los precios por el lado de la demanda, el comportamiento favorable de la inflación también estuvo asociado a las reducciones en los precios de insumos de uso generalizado, tales como los energéticos y los servicios de telecomunicación, las cuales en varios casos fueron resultado de la implementación de las reformas estructurales, así como a menores precios de los bienes primarios. Estas reducciones han influido directamente en la evolución reciente de la inflación a través de incrementos más moderados en los precios al consumidor e, indirectamente, al contribuir a menores costos para las empresas. Ello, en un contexto en el que el traspaso de la depreciación cambiaria a precios ha sido limitado y se ha manifestado principalmente en los precios de las mercancías durables, sin que haya evidencia de efectos de segundo orden en el proceso de formación de precios de la economía. Al respecto, cabe señalar que el cambio en precios relativos derivado de la depreciación de la moneda nacional se ha dado de manera pausada y gradual (Cuadro 1 y Gráfica 1).

Cuadro 1
Índice Nacional de Precios al Consumidor, Principales Componentes e Indicadores de Media Truncada
 Variación anual en por ciento

	2014		2015				2016	
	III	IV	I	II	III	IV	Enero	1q Febrero
INPC	4.15	4.18	3.07	2.94	2.61	2.27	2.61	2.94
Subyacente	3.32	3.30	2.39	2.32	2.33	2.40	2.64	2.62
Mercancías	3.46	3.57	2.56	2.52	2.46	2.78	2.86	2.94
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5.32	5.35	3.15	2.56	2.20	2.55	2.59	2.73
Mercancías No Alimenticias	1.96	2.13	2.07	2.49	2.67	2.98	3.09	3.11
Servicios	3.21	3.08	2.26	2.15	2.22	2.09	2.46	2.36
Vivienda	2.11	2.14	2.10	2.09	2.06	2.00	2.06	2.09
Educación (Colegiaturas)	4.29	4.30	4.36	4.35	4.37	4.28	4.32	4.19
Otros Servicios	4.06	3.72	1.80	1.57	1.75	1.52	2.32	2.09
No Subyacente	6.89	6.99	5.17	4.92	3.53	1.87	2.52	3.89
Agropecuarios	6.53	8.04	8.39	8.34	5.33	2.76	5.27	8.46
Frutas y Verduras	1.48	-0.73	-1.39	7.43	7.91	6.33	19.36	28.58
Pecuarios	9.33	13.43	14.15	8.81	4.00	0.84	-2.05	-1.61
Energéticos y Tarifas Aut. por Gobierno	7.11	6.35	3.30	2.87	2.42	1.33	0.84	1.09
Energéticos	7.92	7.12	3.82	3.21	2.43	0.52	-0.44	-0.15
Tarifas Autorizadas por Gobierno	5.71	4.93	2.32	2.26	2.39	2.86	3.27	3.45
Indicador de Media Truncada ^{1/}								
INPC	3.70	3.79	3.12	2.87	2.67	2.52	2.47	2.52
Subyacente	3.11	3.15	2.78	2.71	2.70	2.77	2.80	2.81

^{1/} Elaboración propia con información del INEGI.
 Fuente: INEGI.

Gráfica 1
Índice Nacional de Precios al Consumidor
 Variación anual en por ciento



La inflación general anual promedio disminuyó de 2.61 a 2.27 por ciento entre el tercer y el cuarto trimestre de 2015. Por su parte, en enero de 2016 esta se ubicó en 2.61 por ciento. Este repunte estuvo asociado, en buena medida, con el efecto aritmético que se esperaba se daría como consecuencia de la eliminación del cargo de larga distancia nacional, la reducción en el cargo de larga distancia internacional y la disminución en las tarifas de telefonía fija que tuvieron lugar a comienzos de 2015, así como con factores climáticos que afectaron los precios de algunas hortalizas. El comportamiento de la inflación general reflejó también parcialmente el cambio en precios relativos originado por la depreciación de la moneda nacional, que ha afectado las cotizaciones de algunas mercancías. No obstante, estos efectos fueron compensados en cierta medida por las reducciones en los precios de algunos energéticos, tales como la electricidad y las gasolinas, que reflejan en parte la disminución en los precios internacionales de estos bienes. Posteriormente, en la primera quincena de febrero la inflación general anual fue 2.94 por ciento, incremento que se explica por el comportamiento de la inflación no subyacente, toda vez que la inflación subyacente descendió ligeramente respecto al mes previo (Cuadro 1).

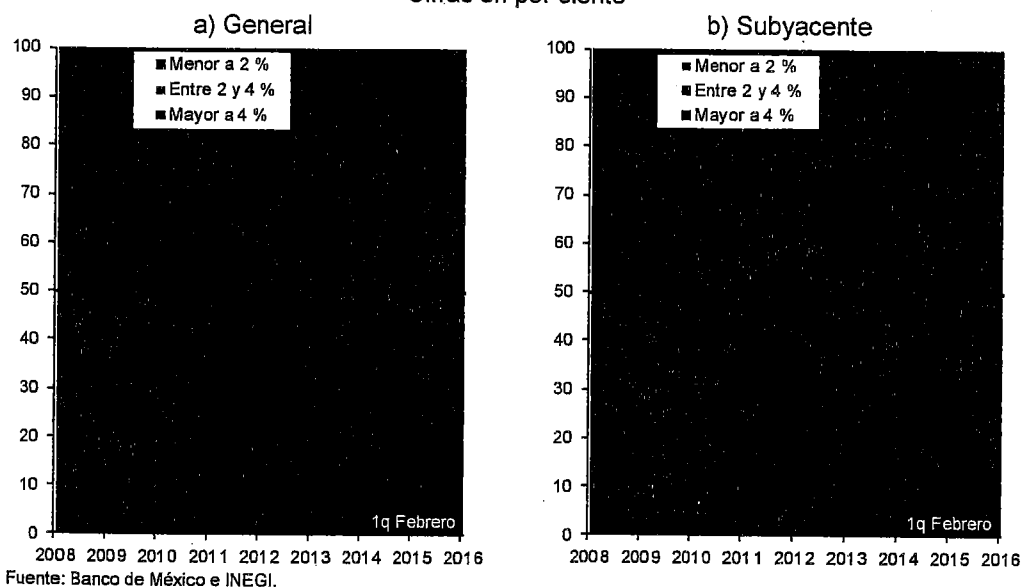
A lo largo del trimestre que se reporta, tanto la inflación subyacente, como la no subyacente, se ubicaron considerablemente por debajo de 3 por ciento. El primer indicador se mantuvo en niveles bajos y pasó de una variación anual promedio de 2.33 por ciento en el tercer trimestre a 2.40 por ciento en el cuarto, mientras que la inflación no subyacente disminuyó de 3.53 a 1.87 por ciento, en la misma comparación. En enero de 2016, las variaciones anuales de estos indicadores fueron 2.64 y 2.52 por ciento, respectivamente, mientras que en la primera quincena de febrero se ubicaron en 2.62 y 3.89 por ciento, en el mismo orden (Cuadro 1).

La trayectoria a la baja que siguió en el último trimestre de 2015 la inflación general refleja la evolución favorable que han presentado los precios de la gran mayoría de los bienes y servicios. Como se mencionó, el aumento observado durante enero de 2016 se explica, principalmente, por efectos de base de comparación previstos,

así como por algunos incrementos de precios focalizados y transitorios en ciertos bienes y servicios. En particular, la trayectoria al alza de la inflación subyacente durante el trimestre de referencia obedeció, en buena medida, al efecto de la depreciación cambiaria sobre los precios de algunas mercancías, en particular de aquellos de las durables. Por su parte, en enero de 2016 el incremento de este indicador estuvo asociado a la disminución de los precios de la telefonía ocurridos a principios del año pasado que no se repitieron en el presente. En lo que se refiere a la primera quincena de febrero, la inflación general anual aumentó debido al repunte adicional que presentaron los precios de algunas hortalizas.

La dinámica inflacionaria descrita se refleja en la evolución de algunos indicadores asociados con el comportamiento diferenciado de precios en términos de su nivel de variación, así como en medidas de tendencia de la inflación general y subyacente. En primer lugar es relevante visualizar la proporción de la canasta de bienes y servicios del índice general y subyacente que se ubica cada periodo en tres categorías de acuerdo a la tasa de crecimiento anual de sus precios: genéricos con variación anual en su precio menor a 2 por ciento, entre 2 y 4 por ciento, y mayor a 4 por ciento. En este sentido, se encuentra que un elevado porcentaje de ambas canastas tiene incrementos de precio menores a 4 por ciento (áreas azul y verde, Gráfica 2). En particular, la proporción de la canasta de bienes y servicios del índice general y subyacente con incrementos de precios menores a 4 por ciento fue 72 por ciento en el cuarto trimestre de 2015. Esto se compara con proporciones de 60 y de 68 por ciento para dichos indicadores en el cuarto trimestre de 2014.

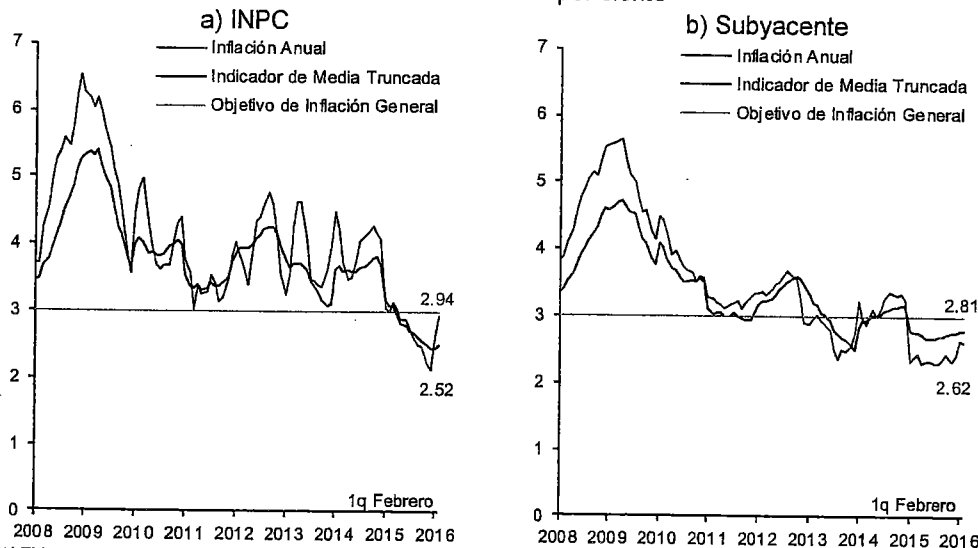
Gráfica 2
Porcentaje de la Canasta del INPC según Intervalos de Incremento Anual
 Cifras en por ciento



Por otra parte, la tendencia de mediano plazo de la inflación representada por el Indicador de Media Truncada muestra que en el trimestre de referencia se presentó una disminución relativamente generalizada en el ritmo de crecimiento de los precios. Así, entre el tercer y el cuarto trimestre de 2015, el Indicador de Media Truncada para la inflación general pasó de 2.67 a 2.52 por ciento, cifra que dada

la estabilidad del indicador, coincide con la obtenida en la primera quincena de febrero de 2016. En lo correspondiente a la inflación subyacente, el indicador referido aumentó de 2.70 a 2.77 por ciento en los trimestres mencionados, y se mantuvo relativamente estable en la primera quincena de febrero, al registrar 2.81 por ciento. Así, el Indicador de Media Truncada para ambas canastas evidencia que el repunte registrado en la inflación general anual y en la subyacente del cierre de 2015 a la primera quincena de febrero del presente obedeció a incrementos de precios en un conjunto reducido de bienes y servicios (Gráfica 3 y Cuadro 1).¹

Gráfica 3
Índices de Precios e Indicadores de Media Truncada ^{1/}
Variación anual en por ciento

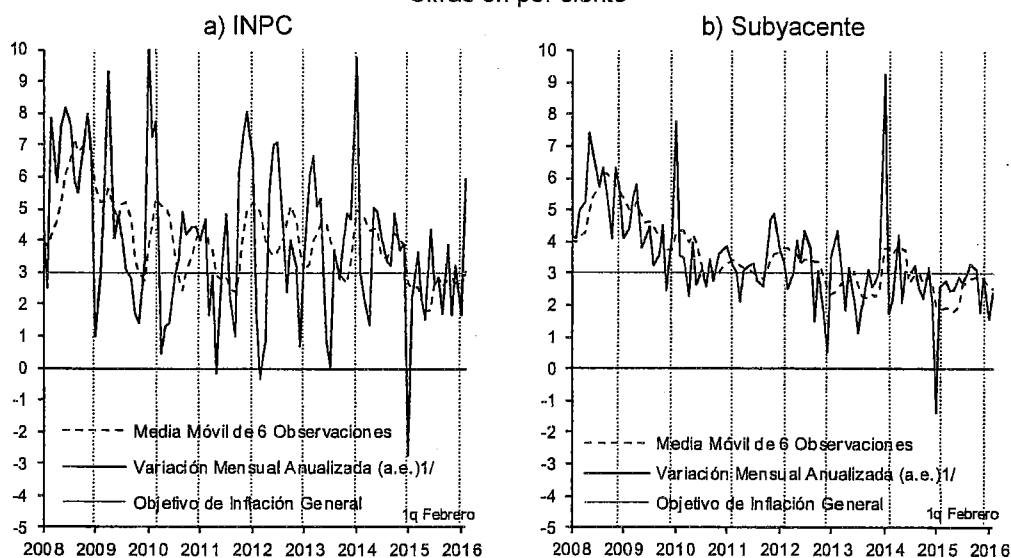


^{1/} El Indicador de Media Truncada elimina la contribución de las variaciones extremas en los precios de algunos genéricos a la tasa de crecimiento de un índice de precios. Para eliminar el efecto de estas variaciones se realiza lo siguiente: i) las variaciones mensuales desestacionalizadas de los genéricos del índice de precios se ordenan de menor a mayor; ii) se excluyen los genéricos con mayor y menor variación, considerando en cada cola de la distribución hasta el 10 por ciento de la canasta del índice de precios, respectivamente; y iii) con los genéricos restantes, que por construcción se ubican más cerca del centro de la distribución, se calcula el Indicador de Media Truncada.
Fuente: Elaboración propia con información de Banco de México e INEGI.

La tendencia que ha mostrado la inflación mensual ajustada por estacionalidad y anualizada indica que, en el margen, la inflación general parecería estarse ubicando ligeramente por debajo de 3 por ciento. Por su parte, la tendencia de la inflación subyacente se ha mantenido en niveles ligeramente inferiores a 3 por ciento. Así, ambas mediciones presentan niveles congruentes con el objetivo permanente (Gráfica 4). Cabe recordar que este indicador, al partir de la variación mensual del índice de precios, no está afectado por efectos de base de comparación como ocurre con la inflación anual y, por lo tanto, ofrece información sobre la dinámica más reciente de la inflación.

¹ Cabe señalar que el Indicador de Media Truncada se obtiene excluyendo del cálculo de la inflación general aquellos genéricos cuyos precios presentan variaciones extremas tanto al alza como a la baja. Con ello se evita que los cambios en precios relativos de un número reducido de bienes o servicios afecten el indicador de tendencia de la misma, por lo que su evolución obedece, principalmente, a cambios de precios de naturaleza relativamente generalizada.

Gráfica 4
Variación Mensual Desestacionalizada Anualizada y Tendencia
 Cifras en por ciento



a. e. / Cifras ajustadas estacionalmente.

1/ Para la última observación se utiliza la variación quincenal anualizada.

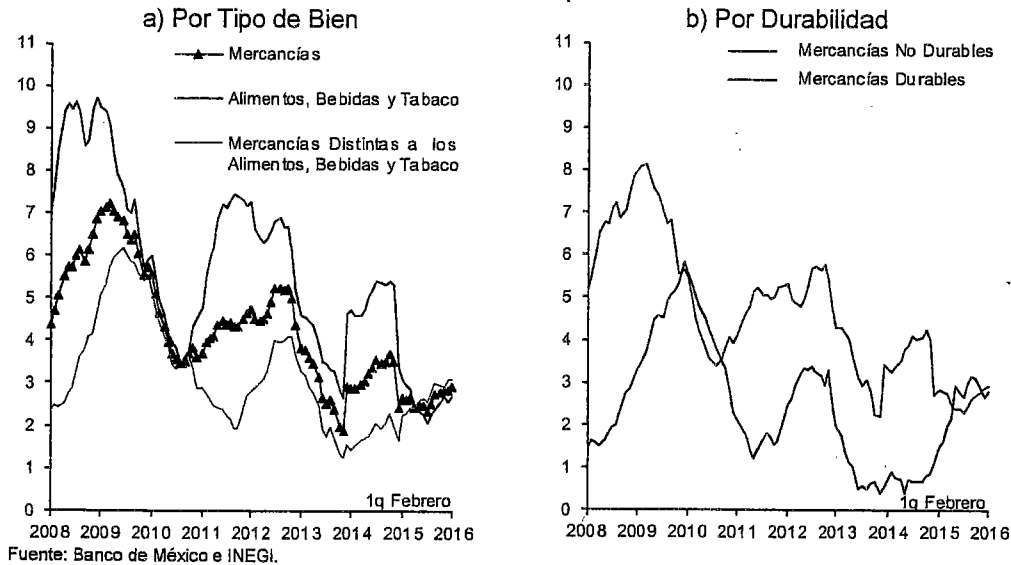
Fuente: Desestacionalización propia con información de Banco de México e INEGI.

Como se mencionó, si bien la inflación subyacente anual continúa en niveles bajos, su incremento en el cuarto trimestre de 2015 se debió, en buena medida, a los cambios en los precios relativos de las mercancías respecto a los de los servicios, derivados de la depreciación cambiaria. Por su parte, el incremento de este indicador en enero de 2016 fue producto de las reducciones en los precios de la telefonía ocurridos a principios del año pasado, que, como ya se dijo, no se dieron este año. Adicionalmente, en la primera quincena de febrero, la inflación subyacente anual tuvo un ligero descenso.

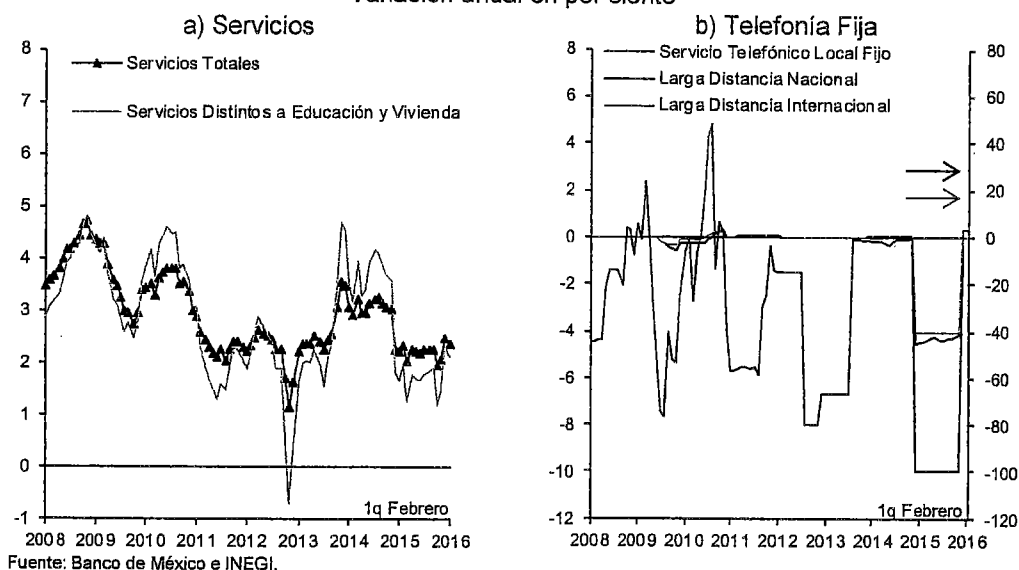
- Entre el tercer y el cuarto trimestre de 2015, el subíndice de precios de las mercancías pasó de una variación anual promedio de 2.46 a 2.78 por ciento, ubicándose en 2.86 y 2.94 por ciento en enero y en la primera quincena de febrero de 2016, respectivamente (Gráfica 5a). Esto se debió al mayor ritmo de crecimiento en los precios de los dos componentes de este subíndice, si bien sus variaciones anuales continúan en niveles moderados. Por una parte, los precios de los bienes durables siguieron reflejando los efectos de la depreciación cambiaria (Gráfica 5b), lo cual se manifestó en la variación anual promedio de los precios de las mercancías no alimenticias, misma que pasó de 2.67 a 2.98 por ciento del tercer al cuarto trimestre de 2015, registrando 3.09 por ciento en enero de 2016 y 3.11 por ciento en la primera quincena de febrero. Por otra, algunas mercancías alimenticias también han presentado recientemente aumentos en sus precios, por lo que la variación anual promedio de este rubro aumentó de 2.20 a 2.55 por ciento en los mismos trimestres, alcanzando niveles de 2.59 por ciento en enero de 2016 y de 2.73 por ciento en la primera quincena de febrero.

- El crecimiento del subíndice de precios de los servicios continuó manteniéndose en niveles relativamente bajos, lo cual ha contrarrestado parcialmente el efecto sobre el crecimiento del INPC de los incrementos de precios registrados en las mercancías. En particular, la variación anual promedio de los servicios pasó de 2.22 por ciento en el tercer trimestre a 2.09 por ciento en el cuarto trimestre de 2015. En enero de 2016, la variación anual de este subíndice se ubicó en 2.46 por ciento, mientras que en la primera quincena de febrero su variación anual fue 2.36 por ciento. Así, la dinámica descrita se debió, principalmente, al comportamiento del rubro de los servicios distintos a educación y vivienda, cuyas variaciones anuales promedio pasaron de 1.75 a 1.52 por ciento en los trimestres referidos, aumentando a 2.32 por ciento en enero de 2016 y disminuyendo a 2.09 por ciento en la primera quincena de febrero (Gráfica 6).

Gráfica 5
Índice de Precios Subyacente: Mercancías
 Variación anual en por ciento



Gráfica 6
Índice de Precios Subyacente
Variación anual en por ciento



En el último trimestre de 2015, el índice de precios no subyacente continuó mostrando una desaceleración en su tasa de crecimiento anual promedio. Esto se debió, principalmente, al comportamiento de los precios de los productos agropecuarios y de los energéticos (Cuadro 1). De esta forma, en el periodo de referencia, la contribución de la inflación no subyacente a la inflación general anual disminuyó, contrarrestando así la mayor contribución de la inflación subyacente (Gráfica 7). En enero de 2016, la variación anual del índice de precios no subyacente, como se mencionó, tuvo un repunte asociado a los aumentos de precios registrados en algunas hortalizas, mismos que continuaron en la primera quincena de febrero. Hacia dentro de los componentes del índice no subyacente destaca lo siguiente:

- A lo largo del trimestre de referencia, las tasas de crecimiento anual del subíndice de precios de los productos agropecuarios continuaron desacelerándose. Así, la variación anual promedio de este subíndice pasó de 5.33 a 2.76 por ciento entre el tercer y el cuarto trimestre de 2015, destacando las menores tasas de crecimiento en los precios de los productos pecuarios. En enero de 2016, la variación anual de este subíndice fue 5.27 por ciento, mientras que en la primera quincena de febrero alcanzó 8.46 por ciento, reflejando los incrementos de precios a tasa anual registrados en productos como el jitomate (de 120.18 por ciento) y la cebolla (de 115.97 por ciento).
- Entre el tercer y el cuarto trimestre de 2015, las variaciones anuales promedio del subíndice de precios de los energéticos y tarifas autorizadas por distintos niveles de gobierno disminuyeron de 2.42 a 1.33 por ciento, registrando 0.84 por ciento en enero de 2016 y 1.09 por ciento en la primera quincena de febrero. Las variaciones anuales de los precios del grupo de los energéticos mantuvieron una desaceleración continua

en el trimestre de referencia, con lo cual el crecimiento anual promedio de sus precios disminuyó de 2.43 a 0.52 por ciento, así como a -0.44 por ciento en enero de 2016 y posteriormente a -0.15 por ciento en la primera quincena de febrero. En lo anterior han tenido particular relevancia las bajas de precios de varios energéticos que se presentaron a principios de 2016. En particular:

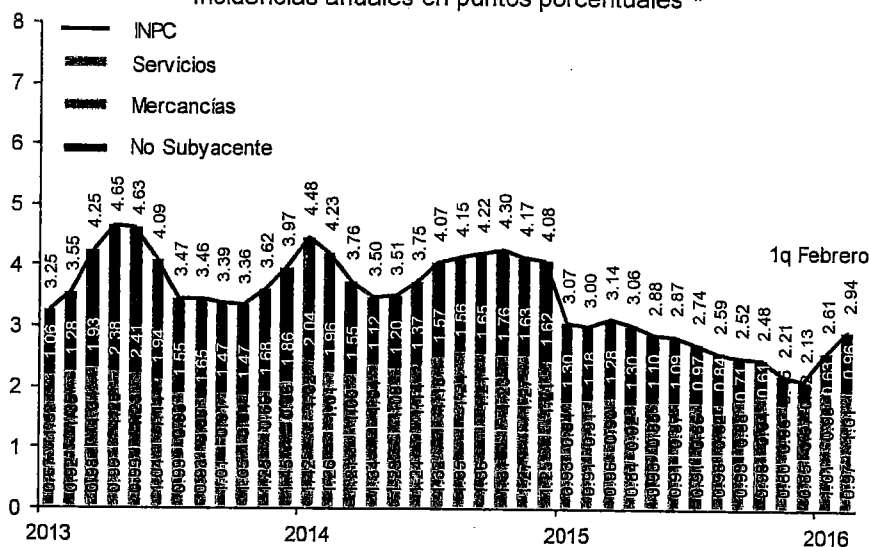
- La mecánica de determinación de los precios de las gasolinas fijados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el país (excluyendo la franja fronteriza del norte) consiste en que durante 2016 se defina una banda de valores máximo y mínimo dentro de la cual podrá ubicarse el precio máximo para cada tipo de gasolina, el cual se fijará cada mes, y que considera una fluctuación de hasta más/menos 3 por ciento en relación al precio de estos combustibles al cierre de 2015. Es conveniente recalcar que esta política se refiere únicamente al establecimiento de un precio máximo, de manera que cualquier empresa que determine conveniente cobrar un precio inferior a este podrá hacerlo, con lo que en principio, sería posible incluso observar cotizaciones menores al valor mínimo de la banda definida para el precio máximo. Con base en esta regla, a comienzos de 2016 se presentó una disminución de 3 por ciento en el precio máximo de la gasolina de bajo octanaje y una de 2.81 por ciento en el correspondiente a la de alto octanaje. Posteriormente, en febrero, la gasolina de bajo octanaje no tuvo variación en su precio máximo, mientras que la de alto octanaje registró una disminución adicional de 0.21 por ciento en este, alcanzando una reducción de 3 por ciento respecto al precio que mantuvo en 2015. Las variaciones observadas en los precios de las gasolinas en enero y la primera quincena de febrero coincidieron con aquellas registradas para los precios máximos.

En relación a lo anterior, el 22 de febrero pasado el Ejecutivo Federal anunció el adelanto de la fecha de inicio para la libre importación de gasolinas y diésel a partir del primero de abril del presente, en lugar del primero de enero de 2017. Se espera que esta medida fomente la competencia en el mercado nacional de estos combustibles, lo que en el mediano plazo deberá traducirse en menores precios de estos, coadyuvando a un mejor entorno inflacionario.

- Las tarifas de bajo consumo de electricidad tuvieron una disminución de 2 por ciento, y permanecerán fijas en lo que resta del año.
- El gas L.P. tuvo un incremento en su precio de 2.74 por ciento a principios de año y se mantuvo sin cambio en febrero, mientras que el precio del gas natural, al estar asociado a su referencia internacional, presentó un aumento mensual de 2.30 por ciento en enero de 2016 y un decremento de 0.07 por ciento en la primera quincena de febrero.

- El grupo de las tarifas autorizadas por distintos niveles de gobierno pasó de una variación anual promedio de 2.39 a una de 2.86 por ciento entre el tercer y el cuarto trimestre de 2015, ubicándose en 3.27 por ciento en enero de 2016. Esta última variación se debió, principalmente, al incremento en los precios del transporte público ocurrido en varias ciudades del país a inicios de 2016, entre las que destacan Guadalajara y Ciudad Juárez. En la primera quincena de febrero, su variación anual fue 3.45 por ciento.

Gráfica 7
Índice Nacional de Precios al Consumidor
Incidencias anuales en puntos porcentuales ^{1/}



^{1/} En ciertos casos la suma de los componentes respectivos puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

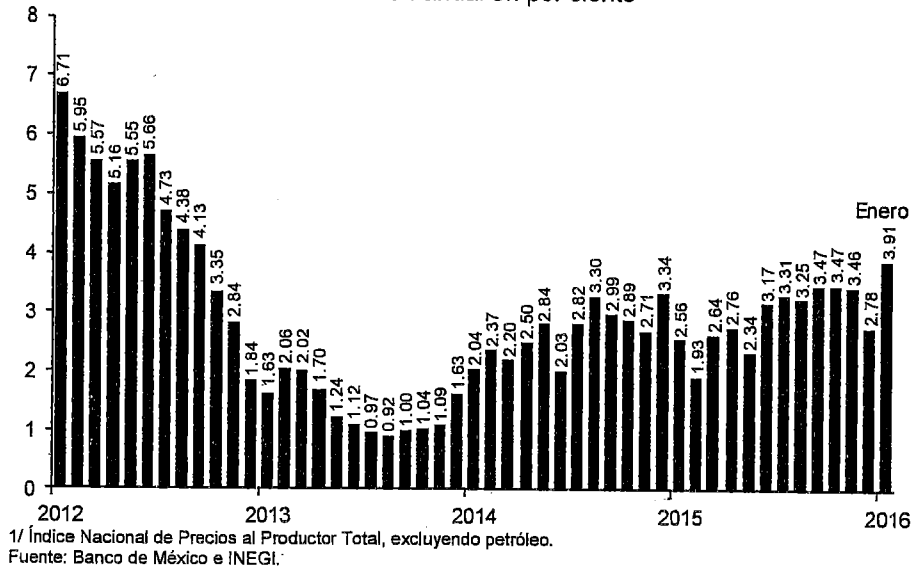
Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

2.2. Índice Nacional de Precios al Productor

En el cuarto trimestre de 2015, el Índice Nacional de Precios al Productor (INPP) de producción total, excluyendo petróleo, registró una tasa de variación anual promedio de 3.23 por ciento, mientras que en el trimestre previo había presentado una variación de 3.34 por ciento. En enero de 2016, la variación anual de este indicador se ubicó en 3.91 por ciento (Gráfica 8). La menor tasa de variación en el cuarto trimestre de 2015, en relación al trimestre previo, se explica por una disminución en la contribución de los precios de las mercancías y de los servicios finales, en particular, los de los productos agropecuarios, así como los de los servicios para la minería y la construcción. Por su parte, los bienes y servicios de uso intermedio registraron tasas de variación anual inferiores a las de los precios de las mercancías y servicios finales, sobresaliendo las tasas anuales negativas de los productos derivados de petróleo, electricidad industrial y servicios de telecomunicación. El incremento en la tasa de variación anual del INPP registrada en enero fue producto, principalmente, del aumento de los precios expresados en pesos de algunas mercancías de exportación que se cotizan en dólares. Así, los referidos incrementos no necesariamente implicarían presiones sobre el INPC en

los próximos meses, toda vez que se trata de aumentos en los precios de ciertos bienes exportados, los cuales al ser destinados a mercados distintos al nacional, no inciden directamente sobre los precios al consumidor en México.

Gráfica 8
Índice Nacional de Precios al Productor ^{1/}
 Variación anual en por ciento



3. Entorno Económico y Financiero Prevaliente en el Cuarto Trimestre de 2015

3.1. Condiciones Externas

Desde el inicio de la crisis financiera global, la economía mundial se ha expandido a un ritmo débil, reflejando factores estructurales, la persistencia de desbalances macroeconómicos y un endeble sistema financiero internacional. En consecuencia, las perspectivas de crecimiento de mediano plazo de la economía mundial se han seguido revisando a la baja y el volumen del comercio internacional se ha desacelerado en el margen (Gráfica 9a y Gráfica 9b).

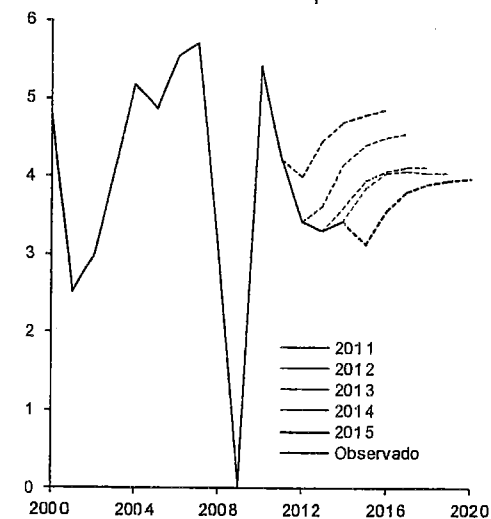
Durante el cuarto trimestre de 2015 esta tendencia se acentuó, al moderarse sustancialmente el crecimiento de la economía mundial como resultado de la atonía de las economías avanzadas y la persistente desaceleración de las emergentes. A inicios de 2016, el panorama mundial se vio afectado adicionalmente por las mayores vulnerabilidades en algunas de estas economías, como China, Brasil y Rusia, la renovada caída en los precios internacionales de las materias primas, particularmente del petróleo, y la mayor divergencia esperada en la política monetaria de los bancos centrales de las principales economías avanzadas. En la primera mitad de febrero la percepción de los inversionistas sobre las perspectivas de crecimiento globales y la capacidad de los sistemas financieros para hacerle frente a un entorno internacional cada vez más complejo se tornó significativamente más negativa. Esto se tradujo en una mayor aversión al riesgo y en fuertes caídas en los precios de los activos financieros. Estos factores condujeron a una creciente volatilidad en los mercados financieros internacionales y a un aumento en los riesgos para el crecimiento e inflación globales.

Gráfica 9

Actividad Económica Mundial

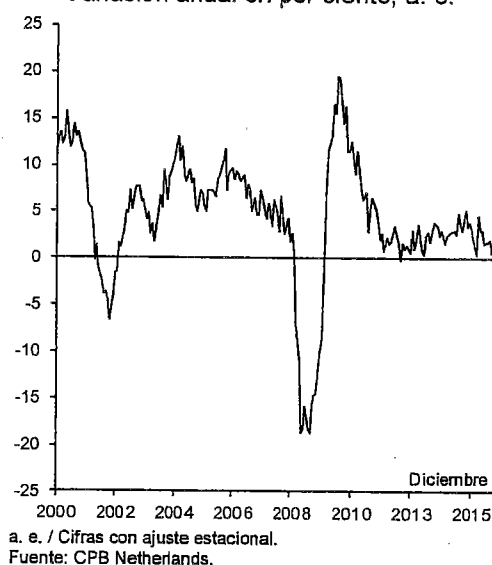
a) Evolución de los Pronósticos del Crecimiento del PIB Mundial

Variación anual en por ciento



b) Crecimiento del Volumen de Comercio Mundial

Variación anual en por ciento, a. e.



3.1.1. Actividad Económica Mundial

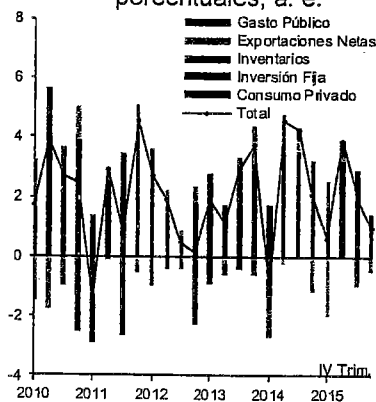
En Estados Unidos, el ritmo de crecimiento de la economía se desaceleró de 2.0 a 1.0 por ciento a tasa trimestral anualizada entre el tercer y el cuarto trimestre de 2015. La apreciación del dólar, los bajos precios del petróleo y la menor demanda externa continuaron debilitando el crecimiento de las exportaciones, de la producción industrial, en particular de las manufacturas, así como el de la inversión en estructuras y equipo asociada con el sector energético. Asimismo, el gasto en consumo privado mostró un menor dinamismo en este periodo, luego de haber registrado un crecimiento elevado en los trimestres previos. Además, factores transitorios, como el ajuste en los inventarios y un clima más cálido al esperado, que redujo la demanda por electricidad, contribuyeron al menor crecimiento de la economía en el cuarto trimestre del año pasado. Por su parte, la inversión residencial continuó expandiéndose a un ritmo sólido durante dicho periodo (Gráfica 10a).

En cuanto a la producción industrial, esta sufrió durante el cuarto trimestre de 2015 su peor desempeño desde mediados de 2009, al registrar una caída de 3.3 por ciento a tasa trimestral anualizada, luego de haber crecido 2.7 por ciento en el trimestre previo. Esto reflejó, entre otros factores, la contracción en la actividad del sector de energía, la menor demanda por electricidad y gas, ante los factores climáticos previamente mencionados, y una fuerte moderación en el crecimiento del sector manufacturero como consecuencia del bajo desempeño de sus exportaciones. En las manufacturas, el crecimiento se redujo de una tasa trimestral anualizada de 3.2 por ciento en el tercer trimestre, a 0.1 por ciento en el último trimestre del año (Gráfica 10b). Sin embargo, en enero de 2016 la producción industrial registró cierto repunte, debido a una recuperación en las manufacturas, y a que la normalización de las condiciones climáticas se reflejó en un aumento de la producción de electricidad y gas.

La debilidad de la actividad productiva contrasta con la fortaleza que ha mostrado el mercado laboral en Estados Unidos. En particular, la nómina no agrícola creció a un promedio mensual de 279 mil plazas en el cuarto trimestre de 2015, comparado con 192 mil en el tercer trimestre, si bien en enero este indicador aumentó solo 151 mil plazas. Además, la tasa de desempleo disminuyó de 5.1 por ciento en septiembre de 2015 a 4.9 por ciento en enero de 2016, nivel cercano al considerado por la Reserva Federal como de largo plazo. Por su parte, el crecimiento de los salarios se ha mantenido bajo, aunque algunos indicadores, como las remuneraciones promedio por hora y los costos laborales unitarios, muestran una incipiente aceleración (Gráfica 10c).

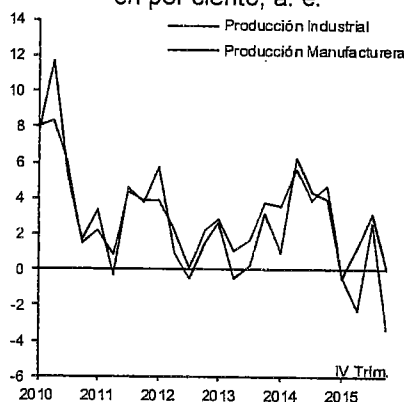
Gráfica 10
Actividad Económica en Estados Unidos

a) PIB Real y sus Componentes
Variación trimestral anualizada en por ciento y contribuciones en puntos porcentuales, a. e.



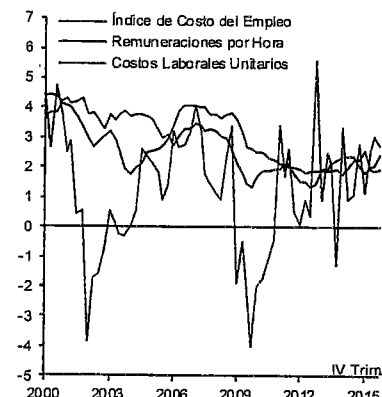
a. e. / Cifras con ajuste estacional.
Fuente: BEA.

b) Producción Industrial y Manufacturera
Variación trimestral anualizada en por ciento, a. e.



a. e. / Cifras con ajuste estacional.
Fuente: Reserva Federal.

c) Indicadores Salariales
Variación anual en por ciento

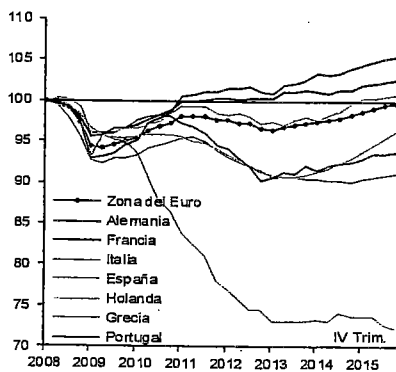


Fuente: BLS, Haver Analytics.

En la zona del euro, la recuperación durante el periodo que cubre este Informe fue moderada, con un crecimiento de 1.1 por ciento a tasa trimestral anualizada, aparentemente explicado por la debilidad de la demanda externa y de la inversión privada (Gráfica 11a y Gráfica 11b). Así, el consumo privado parece haberse constituido en la principal fuente de crecimiento, sustentado en las ganancias del ingreso personal, ante el avance del mercado laboral (Gráfica 11c) y los menores precios de la energía. No obstante, el panorama de la región permanece incierto debido a los desbalances internos, a la lenta mejoría de los mercados financieros y a la continua desaceleración de la economía mundial. A esto se añade un panorama geopolítico que se ha vuelto más complicado, dado el fenómeno migratorio que afecta a la región. De este modo, se han acentuado los riesgos a la baja para el crecimiento y la inflación de la zona del euro.

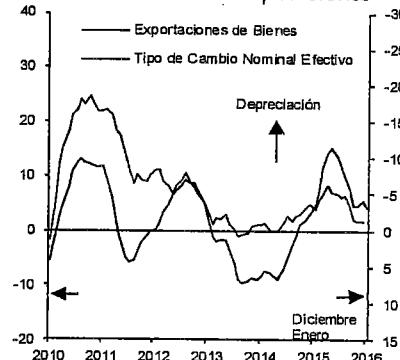
Gráfica 11
Actividad Económica en la Zona del Euro

a) Producto Interno Bruto
Índice 1T-2008=100, a. e.



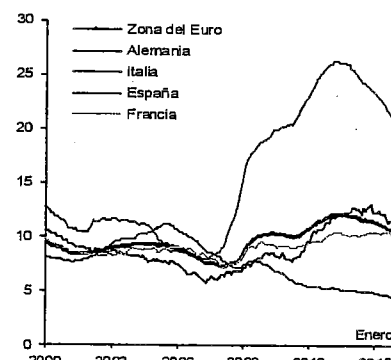
a. e. / Cifras con ajuste estacional.
Fuente: Eurostat.

b) Tipo de Cambio y Exportaciones de Bienes
Variación anual del promedio móvil de tres meses en por ciento



Fuente: Haver Analytics, BIS.

c) Tasa de Desempleo
En por ciento de la población económicamente activa, a. e.



a. e. / Cifras con ajuste estacional.
Fuente: Eurostat.

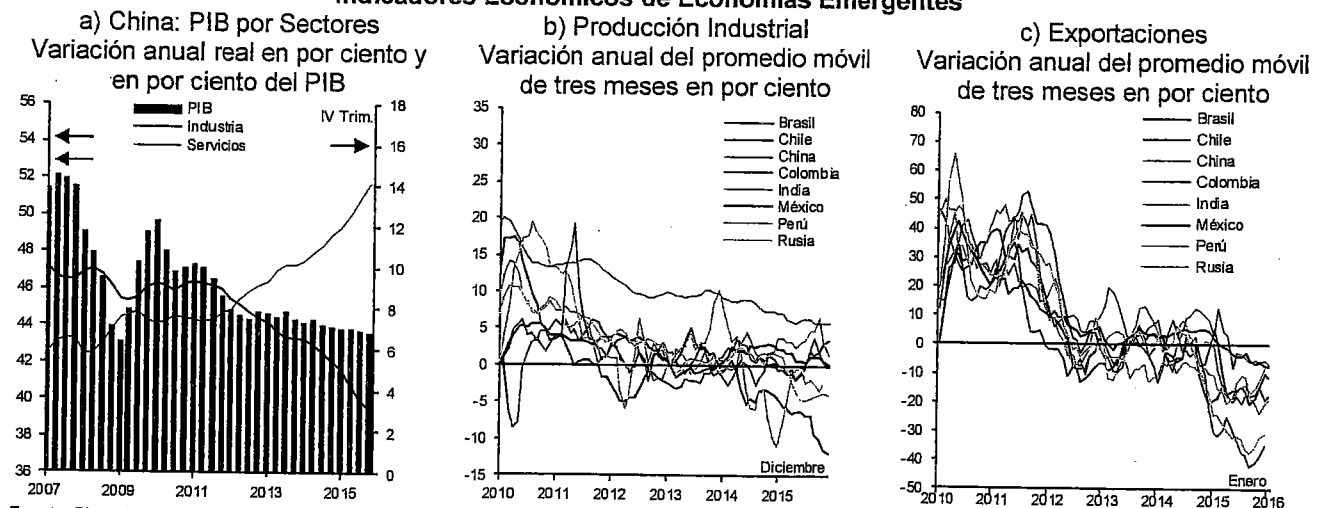
En Japón, la actividad económica mostró una caída de 1.4 por ciento a tasa trimestral anualizada durante el último trimestre de 2015, luego de la modesta recuperación de 1.3 por ciento observada en el trimestre anterior. El deterioro de la actividad obedeció principalmente a una disminución significativa del consumo privado, en particular el de bienes duraderos. Además, el cambio en inventarios y el gasto público tuvieron nuevamente una contribución negativa al crecimiento. Por el contrario, la inversión en capital fijo aceleró su ritmo de crecimiento durante el periodo. Finalmente, las exportaciones netas también contribuyeron a atenuar la caída en el PIB en el cuarto trimestre de 2015, como resultado de la fuerte contracción de las importaciones.

En China, el crecimiento anual del PIB siguió presentando una gradual moderación durante el cuarto trimestre de 2015, al registrar una variación de 6.8 por ciento, su menor expansión desde inicios de 2009. Destaca la importante pérdida de dinamismo en el sector industrial, que no ha podido ser contrarrestada por el mayor crecimiento de los servicios (Gráfica 12a). Además, aumentó la incertidumbre en cuanto a las perspectivas de expansión de este país, la solidez de su sistema financiero y la efectividad de las políticas económicas que se han implementado para enfrentar estos retos.

Como reflejo de la debilidad de la economía china, de la continua caída en los precios de las materias primas y del estancamiento del comercio internacional, la gran mayoría de las economías emergentes continuaron desacelerándose en el último trimestre de 2015. Así lo revela la prolongada pérdida de dinamismo de su producción industrial, que en algunos casos ha alcanzado tasas de crecimiento negativas, como en Brasil, Rusia y Perú (Gráfica 12b) y una importante caída en sus exportaciones, particularmente las de países exportadores de materias primas como Brasil, Rusia, Chile, Colombia y Perú (Gráfica 12c). Hacia adelante, los riesgos para el crecimiento de estas economías se mantienen a la baja, en parte debido a la vulnerabilidad que presentan en sus fundamentos macroeconómicos algunas de ellas, en un entorno caracterizado por condiciones de financiamiento más astringentes, pero también a la debilidad del crecimiento mundial y su impacto negativo sobre el comportamiento de los precios de las materias primas.

Gráfica 12

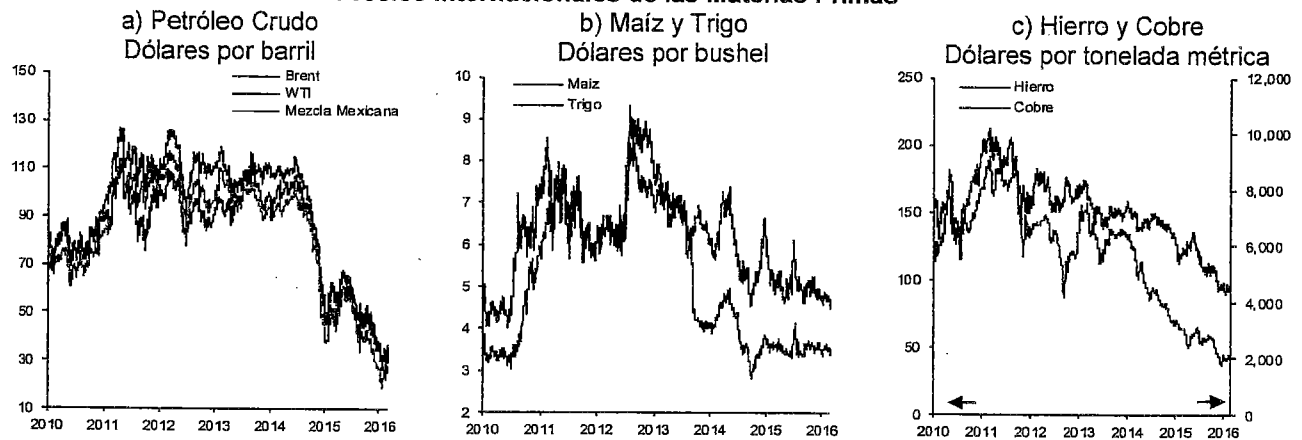
Indicadores Económicos de Economías Emergentes



3.1.2. Precios de las Materias Primas

Los precios internacionales de las materias primas reanudaron su tendencia a la baja a principios del cuarto trimestre, luego de un periodo de relativa estabilidad en el tercero. Así, los precios del petróleo registraron nuevamente una fuerte caída, reflejando la persistencia de un desbalance estructural entre oferta y demanda, el cual puede llegar a agravarse debido al aumento esperado en las exportaciones provenientes de Irán y a la negativa de los países miembros de la OPEP para reducir su producción (Gráfica 13a). El impacto del acuerdo tentativo entre Arabia Saudita y Rusia para congelar la producción de petróleo a los niveles de enero de este año, con el objetivo de reducir las condiciones de exceso de oferta prevalecientes en el mercado mundial y con ello detener la caída en los precios del petróleo, aún es incierto. Esto, debido a que se requiere la participación de países como Irán e Irak, los cuales habían externado previamente su intención de elevar su producción. Por otro lado, los precios de los granos permanecieron bajos frente a perspectivas favorables de oferta y a los elevados inventarios (Gráfica 13b). Finalmente, los precios de los metales también reanudaron su tendencia a la baja, como resultado del excedente en la producción global y del debilitamiento en la demanda, sobre todo de las economías emergentes (Gráfica 13c).

Gráfica 13
Precios Internacionales de las Materias Primas ^{1/}



3.1.3. Tendencias de la Inflación en el Exterior

La inflación en las principales economías avanzadas se mantuvo muy por debajo de las metas de sus respectivos bancos centrales, incluso observándose disminuciones en algunas medidas de expectativas de inflación (Gráfica 14a y Gráfica 14b). Esto respondió principalmente a las caídas en los precios de las materias primas, en un entorno de holgura en la capacidad productiva. Si bien se espera que los niveles de inflación converjan a los objetivos de sus bancos centrales en el mediano plazo, estos factores podrían provocar que dicha transición sea más lenta que lo anteriormente previsto. Adicionalmente, se han incrementado los riesgos de que las expectativas de inflación se revisen a la baja.

En Estados Unidos, las presiones a la baja para la inflación provenientes de la apreciación del dólar y de los menores precios de la energía se mantuvieron durante el trimestre, si bien la cifra de inflación de enero mostró un repunte. La

variación anual del deflactor del consumo fue de 1.3 por ciento en enero de 2016, mientras que la inflación excluyendo alimentos y energía fue de 1.7 por ciento. Por otro lado, la inflación medida por el índice general de precios al consumidor se ubicó en 1.4 por ciento en enero de 2016, mientras que la medición subyacente alcanzó 2.2 por ciento en el mismo mes.

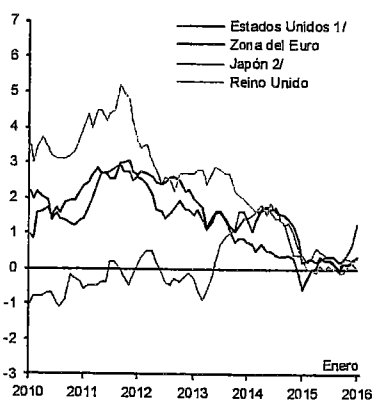
Por su parte, la inflación general en la zona del euro fue de 0.3 por ciento en enero de 2016, mientras que la subyacente permaneció estable en alrededor de 1.0 por ciento. De acuerdo con el Banco Central Europeo, la trayectoria esperada para la inflación es significativamente más baja que lo anticipado en diciembre, por lo que se prevé que las tasas de inflación permanezcan muy bajas o incluso se tornen negativas en los próximos meses.

En Japón, la inflación se mantuvo baja durante el trimestre y en enero de 2016 se situó en 0.0 por ciento, al igual que la inflación que excluye alimentos frescos. Asimismo, se espera que la renovada debilidad en los precios del petróleo tenga un impacto en la evolución de la inflación en los próximos meses. En particular, el Banco de Japón estima que la contribución de los precios de la energía seguirá siendo negativa a lo largo del año fiscal 2016, que la inflación de dicho año sea menor a lo previsto y que tomará más tiempo el lograr la meta de 2 por ciento.

Las economías emergentes continuaron mostrando un panorama inflacionario diferenciado, reflejando el balance entre una demanda interna débil acompañada de bajos precios de materias primas, y el posible traspaso de las fuertes depreciaciones observadas en sus tipos de cambio a los precios. Mientras que en algunos países, como México y China, la inflación se mantiene baja, en Rusia, Turquía y diversos países latinoamericanos como Brasil, Chile, Colombia y Perú, esta ha superado sus metas de inflación (Gráfica 14c).

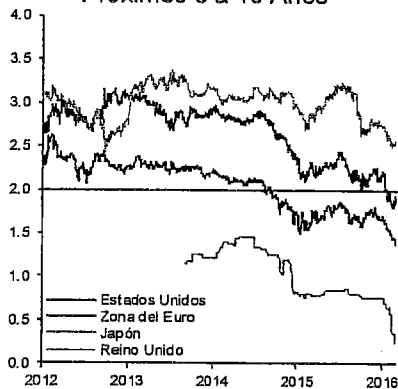
Gráfica 14
Inflación General Anual y Expectativas de Inflación en Economías Avanzadas y Emergentes
 En por ciento

a) Economías Avanzadas: Inflación General



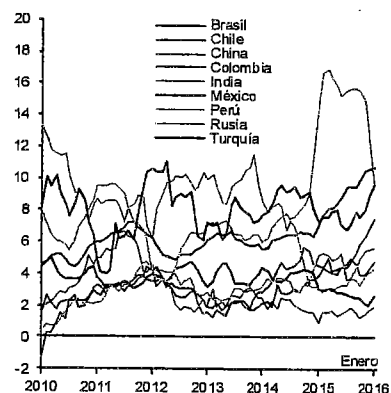
1/ Se refiere al deflactor del gasto en consumo.
 2/ Excluye el efecto directo del incremento del impuesto al consumo.
 Fuente: BEA, Eurostat y Oficina de Estadísticas de Japón.

b) Economías Avanzadas: Expectativas de Inflación Derivadas de Instrumentos Financieros para los Próximos 5 a 10 Años 1/



1/ Obtenidas de contratos de swaps en el que una contraparte se compromete a pagar una tasa fija a cambio de recibir un pago referenciado a la tasa de inflación durante un plazo determinado.
 Fuente: JP Morgan.

c) Economías Emergentes: Inflación General



Fuente: Oficinas Nacionales de Estadística y Bancos Centrales.

3.1.4. Política Monetaria y Mercados Financieros Internacionales

El entorno descrito ha contribuido a que se observe una creciente divergencia entre las posturas de la política monetaria de los países avanzados, así como entre las de las economías emergentes. En particular, en Estados Unidos se prevé que la Reserva Federal continúe con la normalización de su política monetaria iniciada en diciembre pasado, si bien a un ritmo más pausado que el anticipado hace algunos meses. Por el contrario, el Banco de Japón y el Banco Central Europeo han relajado su postura monetaria en los últimos meses, y existe la posibilidad de que provean estímulos adicionales próximamente. Por su parte, algunas economías emergentes que se han caracterizado por un mayor traspaso del tipo cambio a la inflación, posiblemente debido a vulnerabilidades macroeconómicas, aumentaron sus tasas de interés de referencia a pesar del menor dinamismo económico.

En diciembre de 2015, la Reserva Federal consideró que las condiciones del mercado laboral habían mejorado considerablemente, y que lucía bastante factible que la inflación aumentaría en los próximos dos años a niveles cercanos a su meta del 2 por ciento. Así, en línea con la expectativa del mercado, decidió modificar, por primera vez desde finales de 2008, el rango objetivo de la tasa de fondos federales de un intervalo de 0 a 0.25 por ciento a uno de 0.25 a 0.5 por ciento. En su comunicado, señaló que esperaba que las condiciones económicas evolucionaran de tal manera que los aumentos en la tasa de referencia fueran graduales, si bien subrayó que, en virtud del bajo nivel de inflación, se vigilaría cuidadosamente el progreso observado y esperado de este indicador. En enero de 2016, a pesar de la mejoría adicional en las condiciones del mercado laboral, esta Institución advirtió que el ritmo de crecimiento de la actividad se desaceleró a finales de 2015, y que la inflación permanecerá baja en el corto plazo debido a las caídas adicionales en los precios de la energía. Además, eliminó la valorización de riesgos balanceados para las perspectivas de la actividad económica y del mercado laboral. En este contexto, la Reserva Federal mantuvo constante su tasa de referencia, indicando que está monitoreando de cerca el comportamiento de la economía global y de los mercados financieros, y que evaluará sus implicaciones para el mercado laboral, la inflación, y para el balance de riesgos de las perspectivas de Estados Unidos.

Por su parte, en su reunión de febrero el Banco de Inglaterra decidió de manera unánime mantener sin cambio su tasa de referencia en 0.5 por ciento, así como el saldo de su programa de compra de valores en 375 mil millones de libras esterlinas. En su comunicado, señaló que el crecimiento de los salarios ha sido más débil de lo anticipado y que espera que los costos laborales crezcan menos rápido de lo previsto, lo cual contribuye a una recuperación más lenta de la inflación. Asimismo, indicó que las caídas recientes en los precios de los productos primarios implican que probablemente la inflación se mantendrá por debajo del 1 por ciento hasta finales del año, con una proyección de este indicador ligeramente más modesta que en diciembre. Finalmente, esta Institución reiteró que dada la probable persistencia de factores negativos que afectan a la economía, el alza en la tasa de referencia será más gradual y alcanzará un nivel menor que en ciclos anteriores.

En contraste, el Banco Central Europeo (BCE) amplió el grado de relajamiento de su política monetaria en diciembre, ante una dinámica de inflación más débil de la prevista y riesgos a la baja para las perspectivas de la misma. En particular, el BCE decidió reducir su tasa de depósito de -0.2 a -0.3 por ciento y extender la vigencia

de su programa de compra de activos de septiembre de 2016 a marzo de 2017. En enero de 2016, el BCE señaló que será necesario reconsiderar su postura de política monetaria y posiblemente llevar a cabo un relajamiento adicional en su reunión de marzo. Lo anterior, debido al aumento de los riesgos a la baja tanto para la actividad, como para la inflación, como resultado de una mayor incertidumbre sobre las perspectivas de crecimiento de las economías de la zona del euro y de las emergentes, la volatilidad en los mercados financieros, la disminución adicional en los precios de las materias primas y los riesgos geopolíticos que prevalecen en la región. En su comparecencia ante el Parlamento Europeo, Mario Draghi, Presidente del BCE, añadió que la posible revisión de la postura monetaria en marzo dependerá de dos factores. Primero, del tamaño y la persistencia del traspaso de la caída en los precios de las materias primas y de su incidencia sobre los salarios y los precios. Segundo, de los efectos que la reciente volatilidad en los mercados financieros ha tenido sobre el mecanismo de transmisión de la política monetaria, en particular a través de los bancos.

En su reunión de enero de 2016, el Banco de Japón anunció de manera sorpresiva una reducción en la tasa de interés que aplica en parte de los recursos que los bancos mantienen en exceso de lo requerido en el banco central a -0.1 por ciento.² Además, esta Institución mantuvo el objetivo de incrementar la base monetaria a un ritmo anual de cerca de 80 billones de yenes, y seguirá comprando bonos del gobierno y otros instrumentos. Asimismo, el gobernador de este banco central declaró que se tomarán las medidas de relajamiento necesarias, incluyendo un aumento en el programa de compra de valores y una reducción adicional en la tasa de interés de política, para alcanzar su meta de inflación, y que continuará innovando en el uso de distintos instrumentos.

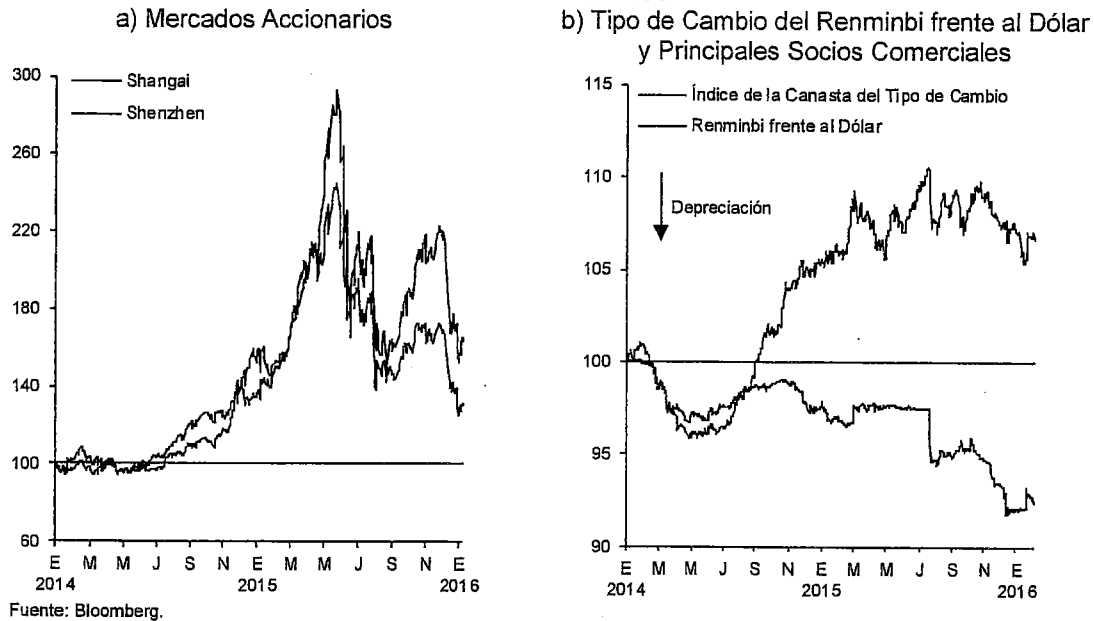
Por su parte, también se observó divergencia entre las posturas de política monetaria de las economías emergentes. Si bien el Banco Popular de China continuó proveyendo estímulo monetario durante el último trimestre del año para apuntalar las perspectivas de crecimiento, algunos bancos centrales que habían reducido su tasa objetivo durante el tercer trimestre decidieron mantenerla. Además, un número importante de economías emergentes incrementaron su tasa de política monetaria, particularmente en América Latina, reflejando el desempeño desfavorable de su inflación y el alza en la tasa de referencia de los Estados Unidos.

Durante el cuarto trimestre de 2015, los mercados financieros internacionales registraron cierta volatilidad ante la incertidumbre sobre la fecha del primer incremento en la tasa de fondos federales de los Estados Unidos. No obstante la respuesta moderada de los mercados ante el anuncio de la primer alza de la tasa de interés de referencia de dicho país a mediados de diciembre, la volatilidad en los mercados financieros presentó un nuevo aumento a principios de 2016. La renovada caída en los precios de las materias primas, en particular del petróleo, la incertidumbre sobre la solidez del crecimiento de China, las preocupaciones sobre el crecimiento de la economía mundial y la mayor divergencia en las perspectivas de las políticas monetarias de los bancos centrales de las principales economías avanzadas, se tradujeron en un nuevo aumento de la aversión al riesgo. La

² Para minimizar el impacto adverso de esta tasa de interés negativa sobre las utilidades de los bancos, el Banco de Japón introdujo un sistema diferenciado de tasa de depósito. Bajo este nuevo esquema, los bancos recibirán 10 puntos base sobre el promedio del exceso de reservas que estos mantuvieron en el banco central en 2015 y una tasa de cero sobre las reservas requeridas. La tasa de -0.1 por ciento se aplicará solamente a los depósitos superiores a la suma de los dos balances antes mencionados.

volatilidad en los mercados financieros se acentuó en febrero, al seguir cayendo los precios del petróleo y deteriorarse la percepción de los inversionistas sobre las perspectivas de crecimiento de la economía mundial. En particular, aumentó la preocupación sobre la solidez de los sistemas financieros en un entorno de menor crecimiento y de mayores riesgos. Estos últimos, como consecuencia de su elevada exposición a sectores asociados con las materias primas y en general a economías emergentes, en un contexto de menores márgenes de intermediación. En China, los mercados financieros registraron una importante turbulencia a principios de 2016, la cual incidió en otros países. En específico, los índices accionarios de las bolsas chinas sufrieron pérdidas importantes ante la expiración de algunas medidas de estabilización, el anuncio de nuevas medidas a inicios del año que buscan limitar la venta de acciones, y la incapacidad de las autoridades para restablecer la confianza de los inversionistas, con lo cual la salida de capitales se intensificó (Gráfica 15a). Esto contribuyó a que el tipo de cambio registrara una depreciación respecto al dólar y a la canasta oficial de monedas utilizada como referencia por el Banco Popular de China (Gráfica 15b). Así, esta Institución se vio obligada a intervenir en el mercado cambiario, con un importante descenso en sus reservas internacionales.

Gráfica 15
Indicadores Financieros de China
Índice enero 2014=100



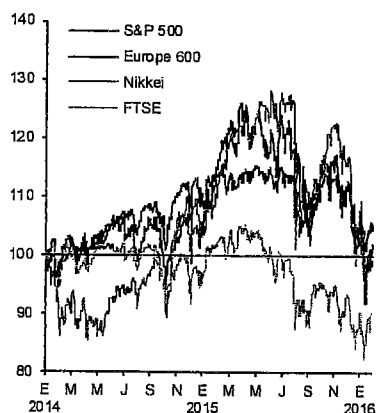
Durante el periodo que se reporta, en las economías avanzadas los índices bursátiles y los precios de los activos con mayor riesgo registraron una caída (Gráfica 16a). Además, el dólar de los Estados Unidos se apreció de manera generalizada con respecto a las monedas de otros países avanzados y emergentes y se han apretado las condiciones financieras de este país (Gráfica 16b). Por otra parte, las tasas de interés de largo plazo de bonos gubernamentales en este grupo de países pronunciaron su caída (Gráfica 16c). Entre otras razones, esta evolución se atribuyó a una mayor demanda por activos de bajo riesgo ante el reciente deterioro generalizado en la percepción de los inversionistas sobre las perspectivas

de crecimiento mundial, la sorpresiva decisión del Banco de Japón de reducir a tasas negativas el interés pagado sobre parte de los depósitos de los bancos, y en general debido a mayores expectativas de que diversos bancos centrales de economías avanzadas mantendrán una postura ampliamente acomodaticia.

Gráfica 16

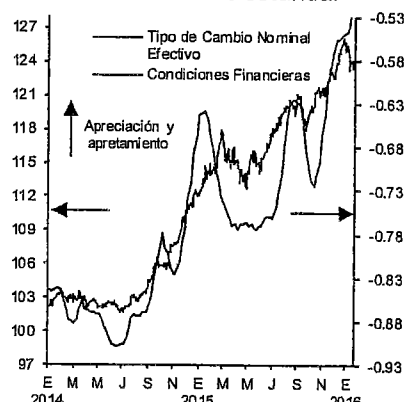
Indicadores Financieros en Economías Avanzadas Seleccionadas

a) Mercados Accionarios
Índice 01/01/2014=100



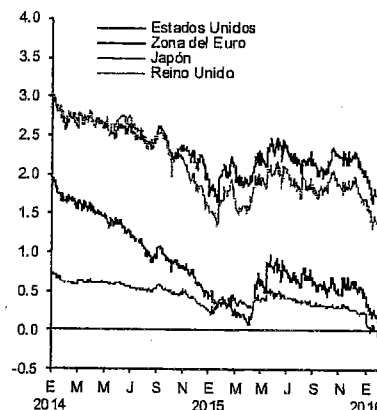
Fuente: Bloomberg.

b) Estados Unidos: Tipo de Cambio Nominal Efectivo y Condiciones Financieras
Índice enero 1997=100 y desviaciones estándar



Fuente: Banco de la Reserva Federal de Chicago y Sistema de la Reserva Federal.

c) Rendimiento de los Bonos a 10 Años
En por ciento

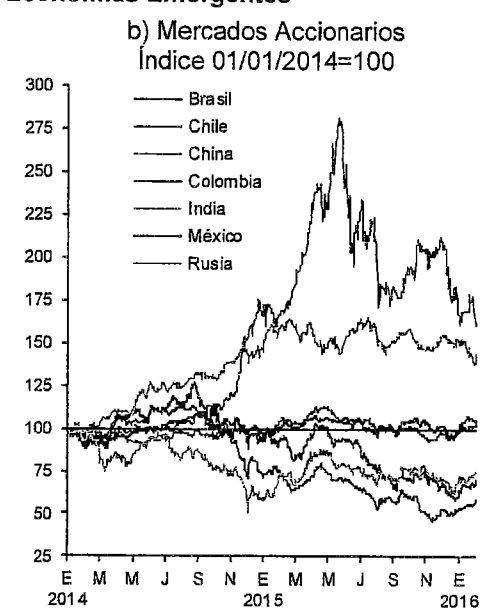
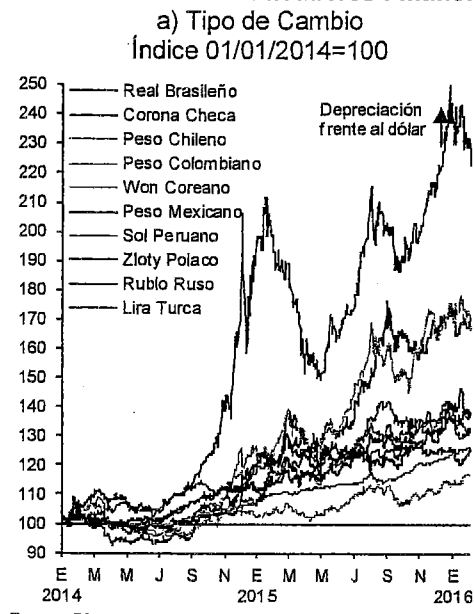


Fuente: Bloomberg.

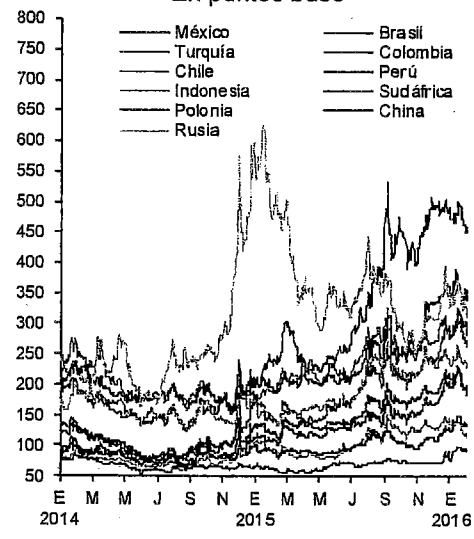
Por su parte, durante las primeras semanas de 2016 las economías emergentes en general exhibieron fuertes depreciaciones en sus tipos de cambio, un deterioro en sus índices accionarios e indicadores de riesgo soberano, así como una salida de capitales (Gráfica 17). Entre los factores que contribuyeron al deterioro de los mercados financieros de este grupo de economías, destacan las preocupaciones sobre la sustentabilidad de la deuda de algunos países, particularmente en aquellos con niveles elevados de pasivos en moneda extranjera, el impacto de los menores precios de las materias primas, en particular del petróleo, y en general, de la atonía del crecimiento económico global. Además los cambios en la regulación bancaria internacional que contemplan mayores requerimientos de capital sobre las posiciones en instrumentos de deuda que podrían mantener estos, junto con reglas específicas en algunos países, como Estados Unidos, que les limitan específicamente conservar posiciones en dichos instrumentos, han propiciado una reducción de las tenencias de los valores mencionados por los bancos globales para propósito de negociación (“trading book”) en estas economías. Esto ha afectado la profundidad y liquidez de los mercados financieros en los países en donde los bancos globales juegan un papel importante, lo que también ha incidido en las condiciones de los mercados financieros de estos países y exacerbado las respuestas de sus variables financieras a diversos choques.

Gráfica 17

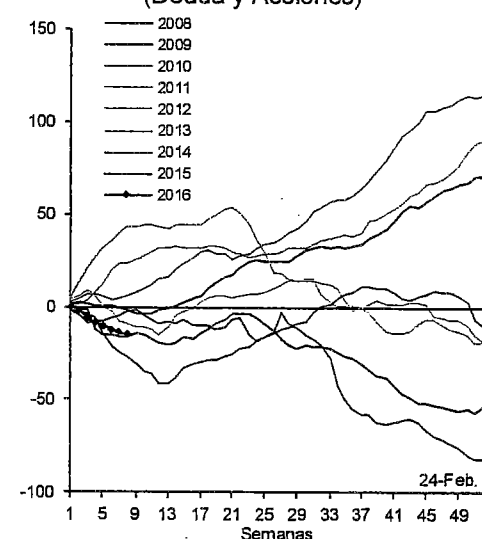
Indicadores Financieros de Economías Emergentes



c) Indicadores de Mercado que Miden el Riesgo de Crédito Soberano (CDS) En puntos base



d) Flujos Acumulados de Fondos Dedicados a Economías Emergentes (Deuda y Acciones) 1/



1/ La muestra cubre fondos utilizados para la compra-venta de acciones y bonos de países emergentes, registrados en países avanzados. Los flujos excluyen el desempeño de la cartera y variaciones en el tipo de cambio.
Fuente: Emerging Portfolio Fund Research.

3.2. Evolución de la Economía Mexicana

3.2.1. Actividad Económica

En el cuarto trimestre de 2015, la economía mexicana continuó mostrando un crecimiento sustentado en el comportamiento del consumo privado, en tanto que las exportaciones manufactureras siguieron estancadas, como reflejo de la debilidad en la actividad industrial estadounidense y de la disminución de la demanda de otros países, mientras que la inversión fija bruta redujo su dinamismo. En consecuencia, el crecimiento de la actividad productiva en el cuarto trimestre de 2015 fue inferior al observado en el trimestre previo.

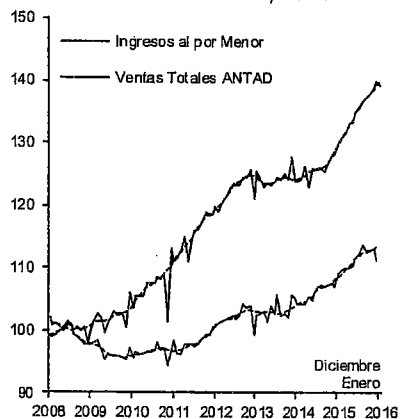
En efecto, respecto a la evolución de la demanda interna, los indicadores del consumo privado sugieren que este siguió exhibiendo en el cuarto trimestre de 2015 un ritmo de expansión relativamente elevado. En particular:

- i. Las ventas de la ANTAD siguieron registrando una trayectoria ascendente en el cuarto trimestre de 2015. Asimismo, los ingresos por suministro de bienes y servicios de empresas comerciales al por menor continuaron creciendo en octubre y noviembre, si bien disminuyeron en el último mes de 2015 (Gráfica 18a). Por su parte, con datos a enero de 2016, las ventas internas de vehículos ligeros han mantenido un fuerte dinamismo y se ubican en niveles especialmente elevados (Gráfica 18b). Finalmente, el indicador mensual del consumo privado en el mercado interior, el cual es una medida más amplia del consumo privado, en el bimestre octubre – noviembre de 2015 siguió presentando una trayectoria creciente (Gráfica 18c). A su comportamiento no solo contribuyó la expansión en el consumo de bienes, sino que destaca el dinamismo del gasto en servicios.
- ii. Este desempeño ha sido reflejo, en parte, de la evolución positiva del mercado laboral y de la baja inflación, lo cual ha producido incrementos en la masa salarial real (Gráfica 19a). Asimismo, en el cuarto trimestre de 2015 y principios de 2016 el ingreso por remesas familiares continuó registrando una tendencia creciente y, para 2015 en su conjunto, exhibió niveles cercanos a los reportados antes del estallido de la crisis financiera global (Gráfica 19b). Adicionalmente, el índice de confianza del consumidor mostró cierta mejoría respecto al débil desempeño observado en los primeros trimestres de 2015, lo cual es más evidente en el componente correspondiente a la percepción sobre la posibilidad actual de compra de bienes duraderos (Gráfica 19c). Por su parte, el crédito al consumo de la banca comercial presentó un mayor ritmo de crecimiento que en el tercer trimestre de 2015 (ver Sección 3.2.3).

Gráfica 18

Indicadores de Consumo

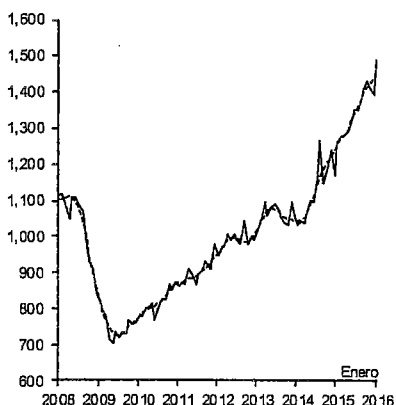
a) Ingresos en Empresas Comerciales al por Menor y Ventas a Tiendas Totales de la ANTAD
Índice 2008=100, a. e.



a. e. / Serie con ajuste estacional y serie de tendencia. La primera se representa con la línea sólida y la segunda con la punteada.

Fuente: Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales, INEGI; y elaboración de Banco de México con información de la ANTAD.

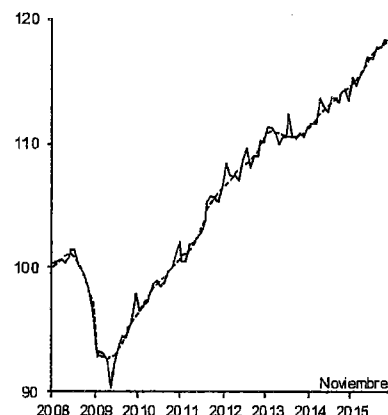
b) Ventas Internas de Vehículos Ligeros al Menudeo
Miles de unidades anualizadas,
a. e.



a. e. / Serie con ajuste estacional y serie de tendencia. La primera se representa con la línea sólida y la segunda con la punteada.

Fuente: Elaboración de Banco de México con información de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA).

c) Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior
Índice 2008=100, a. e.



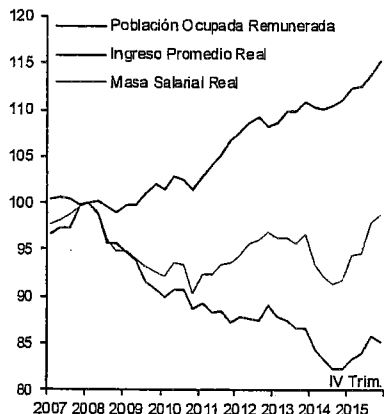
a. e. / Serie con ajuste estacional y serie de tendencia. La primera se representa con la línea sólida y la segunda con la punteada.

Fuente: INEGI.

Gráfica 19

Determinantes del Consumo

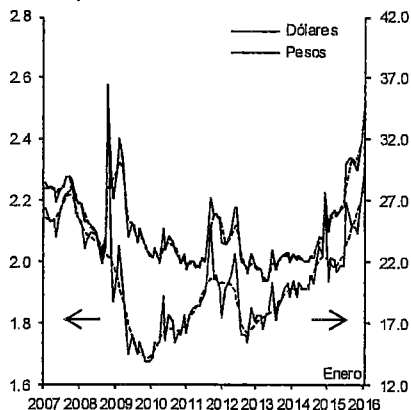
a) Masa Salarial Real Total
Índice I-2008=100, a. e.



a. e. / Series con ajuste estacional.

Fuente: Elaboración de Banco de México con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI.

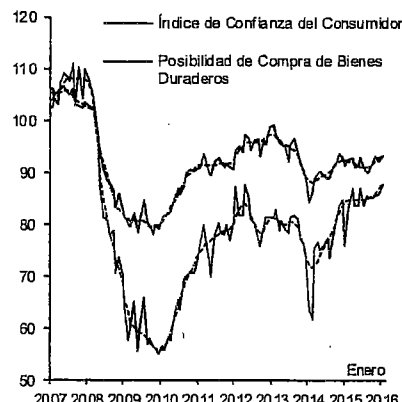
b) Remesas Familiares
Miles de millones de dólares y de pesos constantes,^{1/} a. e.



a. e. / Serie con ajuste estacional y serie de tendencia. La primera se representa con la línea sólida y la segunda con la punteada.

1/ A precios de la segunda quincena de diciembre de 2010.
Fuente: Banco de México.

c) Confianza del Consumidor
Índice enero 2003=100, a. e.



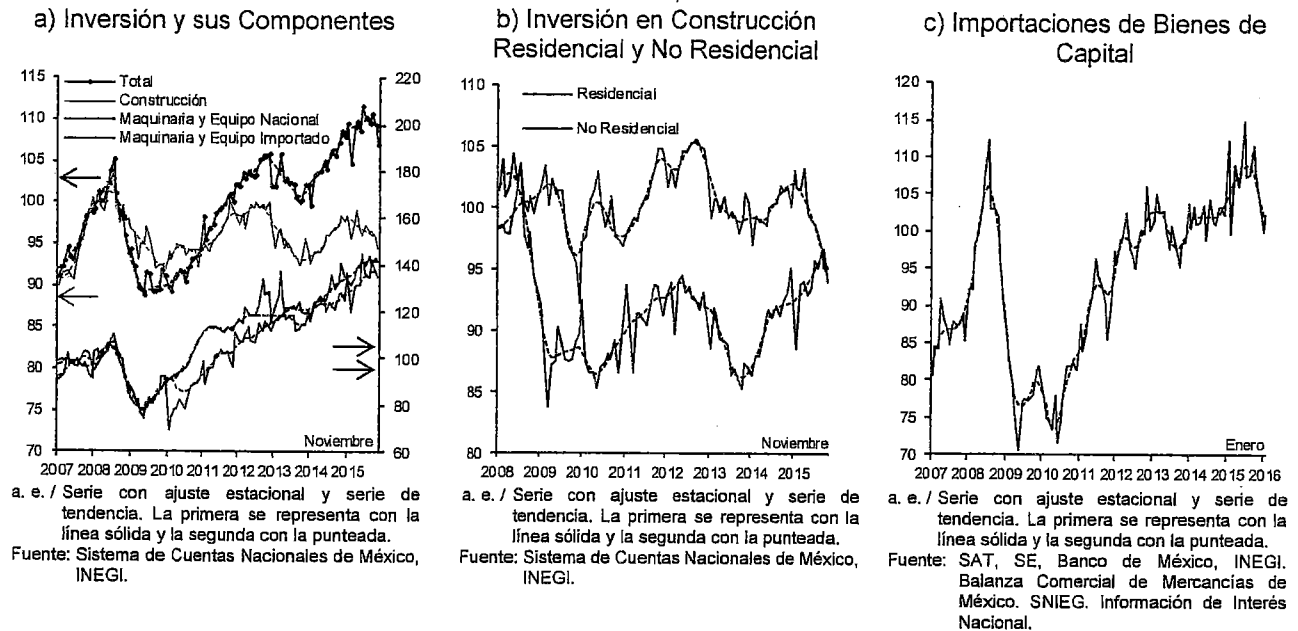
a. e. / Serie con ajuste estacional y serie de tendencia. La primera se representa con la línea sólida y la segunda con la punteada.

Fuente: Encuesta Nacional sobre la Confianza del Consumidor (ENCO), INEGI y Banco de México.

En contraste, a finales de 2015 la inversión fija bruta presentó señales de un posible cambio de tendencia desfavorable (Gráfica 20a). Este desempeño es consecuencia de que a la trayectoria decreciente que ha venido mostrando la inversión en construcción desde principios de 2015, en particular en el rubro no

residencial (Gráfica 20b), se ha sumado recientemente una desaceleración de la inversión en maquinaria y equipo. En efecto, las importaciones de bienes de capital exhibieron una contracción en el cuarto trimestre de 2015, luego de haber presentado una tendencia positiva en los primeros tres trimestres del año (Gráfica 20c).

Gráfica 20
Indicadores de Inversión
Índice 2008=100, a. e.

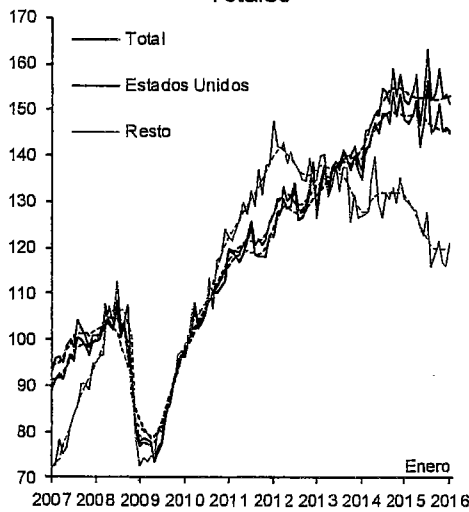


En cuanto a la demanda externa, a pesar de la depreciación del tipo de cambio real del peso frente al dólar, las exportaciones manufactureras siguieron registrando un estancamiento en el último trimestre de 2015 y en el primer mes de 2016, de manera congruente con la debilidad que se ha venido observando en la actividad industrial en Estados Unidos y con el deterioro de la demanda proveniente del resto del mundo (ver Recuadro 1) (Gráfica 21a). En efecto, tanto las exportaciones automotrices, como las no automotrices dirigidas a Estados Unidos, mostraron un bajo dinamismo, a la vez que las canalizadas al resto del mundo continuaron exhibiendo una tendencia negativa (Gráfica 21b y Gráfica 21c). En particular, el bajo ritmo de crecimiento de las exportaciones automotrices a Estados Unidos a finales de 2015 podría asociarse al hecho de que estas en su mayoría están orientadas a satisfacer el mercado de sedanes, los cuales vieron reducida su demanda relativa respecto a la de camionetas para pasajeros, posiblemente como consecuencia de la reducción en el precio de la gasolina en ese país.

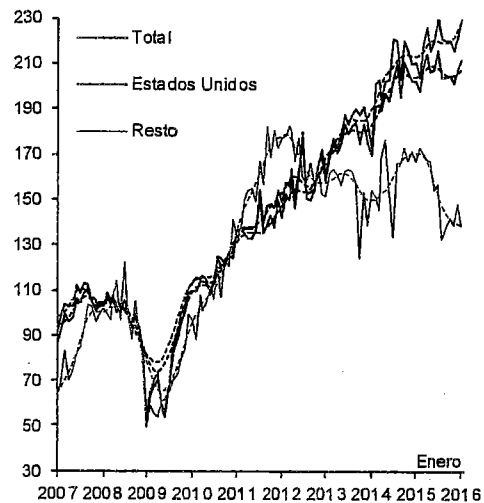
Por su parte, las exportaciones petroleras siguieron presentando una trayectoria decreciente la cual, en el periodo que se reporta, reflejó tanto una disminución en el precio de exportación de la mezcla mexicana de crudo, como un menor volumen exportado (Gráfica 21d).

Gráfica 21
Indicadores de las Exportaciones
 Índice 2008=100, a. e.

a) Exportaciones Manufactureras Totales

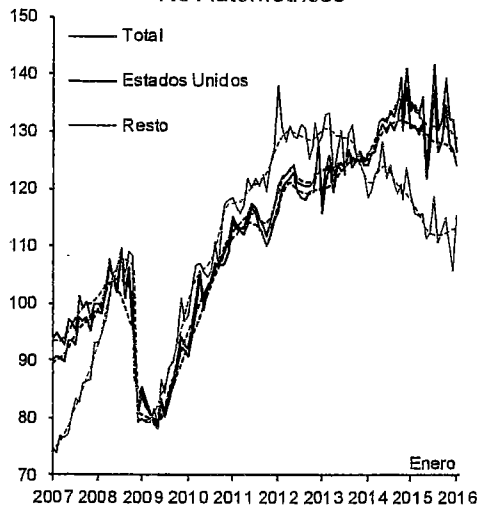


b) Exportaciones Manufactureras Automotrices

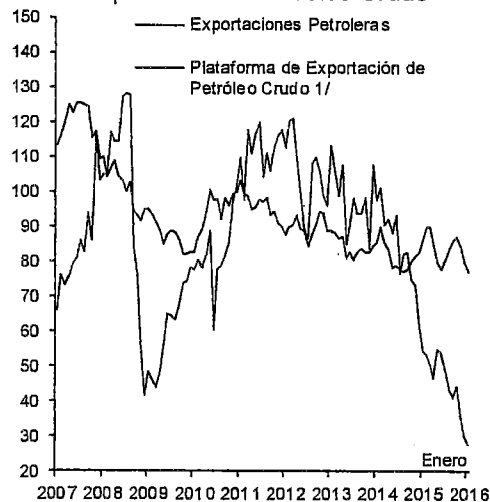


a. e. / Serie con ajuste estacional y serie de tendencia. La primera se representa con la línea sólida y la segunda con la punteada.
 Fuente: Banco de México con base en SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.

c) Exportaciones Manufactureras No Automotrices



d) Exportaciones Petroleras y Plataforma de Exportación de Petróleo Crudo



a. e. / Serie con ajuste estacional y serie de tendencia. La primera se representa con la línea sólida y la segunda con la punteada.
 Fuente: Banco de México con base en SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.

a. e. / Serie con ajuste estacional.
 1/ Promedio móvil de tres meses de barriles diarios.
 Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional, y Banco de México con base en PMI Comercio Internacional, S.A. de C.V.

Recuadro 1

Análisis de la Evolución Reciente de las Exportaciones Manufactureras Mexicanas a Estados Unidos

1. Introducción

Las exportaciones manufactureras mexicanas presentaron un estancamiento durante 2015, en un contexto en el cual la producción industrial de Estados Unidos y la demanda mundial se han desacelerado de manera importante. Sin embargo, este comportamiento podría parecer atípico ante la marcada depreciación real que presentó la moneda nacional.

La desaceleración del comercio mundial después de la crisis financiera global, en un entorno en el cual las monedas de diversas economías se han depreciado respecto al dólar, ha traído un renovado interés por el análisis de la sensibilidad de las exportaciones de un país ante choques en el tipo de cambio real.¹ Se ha argumentado que la mayor prevalencia de cadenas globales de valor podría explicar parte de esta aparente menor respuesta. En efecto, cuando los países comparten cadenas productivas, una depreciación de la moneda de uno de ellos no solo implica que sus exportaciones pueden venderse más baratas, sino que el costo de sus insumos también se incrementa, por lo que el efecto favorable de la depreciación sería menor que si todos los insumos se produjeran localmente. Además, en la integración de cadenas productivas, un país productor de bienes intermedios se ve afectado por cambios en la demanda por exportaciones del país al final de la cadena de producción, a diferencia de una situación en que solo se exportaran bienes finales, caso en el que solo sería relevante la demanda directa proveniente del país comprador. Así, el efecto de una menor demanda de insumos intermedios por parte del país comprador puede contrarrestar parte del impacto positivo de la depreciación del tipo de cambio real sobre las exportaciones del país vendedor.

México ha compartido por varias décadas cadenas de producción con Estados Unidos, particularmente a partir de la implementación del TLCAN, de modo que incluso los ciclos económicos de las dos economías se han sincronizado.² Así, dada la existencia de cadenas productivas entre los sectores manufactureros de México y Estados Unidos, los factores que afectan el

desempeño del sector manufacturero estadounidense tienen efectos sobre la producción y exportación de las manufacturas mexicanas. En este sentido, dichos factores, como podría ser una caída en las exportaciones realizadas por Estados Unidos, pudieran ser inclusive más importantes para entender la evolución de las exportaciones mexicanas que las variaciones en el tipo de cambio real del peso respecto al dólar, al menos en el corto plazo. En efecto, si bien una depreciación podría impulsar las exportaciones de México, puede tomar tiempo que se materialice su efecto completo, ya que las empresas tardan en ajustar sus decisiones de producción y de inversión debido a que tienen que modificar la asignación de recursos productivos. En cambio, si las exportaciones de Estados Unidos caen, su efecto sobre las importaciones de insumos provenientes de México es más inmediato.

En este Recuadro se presenta evidencia de que las exportaciones manufactureras de México a Estados Unidos son relativamente más sensibles ante cambios en el nivel de la demanda externa, medida mediante la producción manufacturera estadounidense, que ante choques en el tipo de cambio real. Además, el análisis también sugiere que la respuesta frente a variaciones en la producción manufacturera de Estados Unidos es más inmediata. Estos resultados van en la dirección esperada, tomando en cuenta la integración de México en cadenas de producción con Estados Unidos.

De manera relacionada, también se presenta evidencia de una caída significativa reciente en la demanda por importaciones de bienes intermedios por parte de Estados Unidos. Esta reducción podría asociarse a su vez a un menor volumen de exportaciones de ese país, como resultado tanto de la apreciación generalizada del dólar, como de un menor crecimiento global. Las exportaciones de México de ese tipo de productos también han disminuido, de manera acorde con la menor demanda estadounidense. Desde una perspectiva de más baja frecuencia, las menores exportaciones e importaciones de bienes manufacturados por parte de Estados Unidos podrían deberse también al cambio tecnológico en ese país que ha inducido una reubicación de las manufacturas intensivas en mano de obra a otras regiones del mundo.

2. Relación de las exportaciones manufactureras de México a Estados Unidos con la producción manufacturera estadounidense y el tipo de cambio real del peso frente al dólar

La correlación entre las exportaciones manufactureras de México y la producción manufacturera de Estados Unidos puede apreciarse en la Gráfica 1. La Gráfica muestra una desaceleración en el crecimiento de la producción

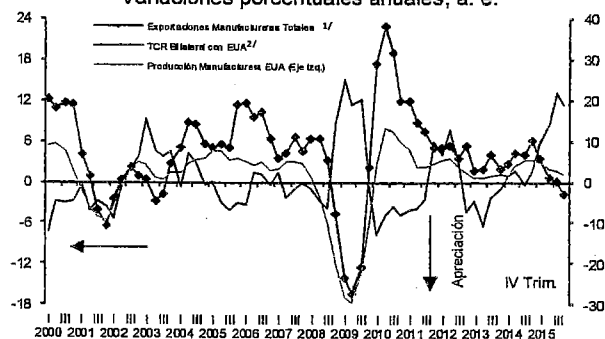
¹ Véanse los documentos Haltmaier Jane (2015), "The slowdown in global trade," FRB IFDP Notes; IMF (2015), "Exchange rates and trade flows: disconnected?," Capítulo 3 del World Economic Outlook, Octubre; y Ahmed et al. (2015), "Depreciations without exports? Global value chains and the exchange rate elasticity of exports," World Bank policy research working paper.

² Véanse Chiquiar, Daniel y Manuel Ramos-Francia (2005), "Trade and business-cycle synchronization: evidence from Mexican and U.S. manufacturing industries," The North American Journal of Economics and Finance y los Recuadros correspondientes a los Informes Trimestrales de Enero - Marzo de 2014 y de Abril - Junio de 2015.

manufacturera estadounidense entre 2014 y 2015, lo que también se observó en las exportaciones manufactureras mexicanas a ese país en el mismo periodo. En contraste, la correlación entre las exportaciones manufactureras mexicanas con el tipo de cambio real del peso frente al dólar es menos evidente (Gráfica 1).

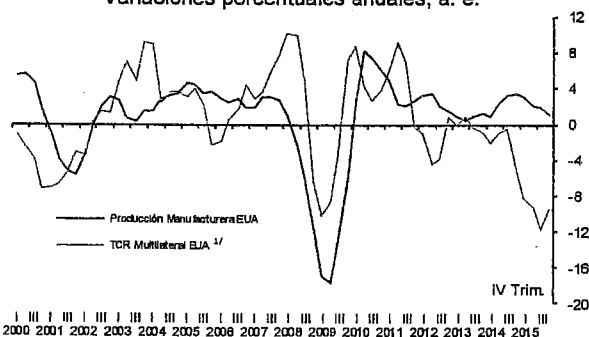
Por el contrario, el tipo de cambio real de Estados Unidos parecería mostrar una correlación más cercana con la producción manufacturera de ese país (Gráfica 2). Así, la apreciación generalizada de su moneda parecería ser uno de los factores que han conducido a la desaceleración de su producción manufacturera, junto con la disminución en el comercio internacional y el menor crecimiento económico mundial. De este modo, la apreciación generalizada del dólar y su efecto negativo sobre las exportaciones de Estados Unidos parecerían haber afectado a su vez las exportaciones mexicanas.

Gráfica 1
Exportaciones Manufactureras de México, Tipo de Cambio Real Bilateral con Estados Unidos y Producción Manufacturera de Estados Unidos
Variaciones porcentuales anuales, a. e.



a. e. / Cifras con ajuste estacional.
1/ De cifras expresadas en millones de dólares corrientes.
2/ Cifras sin ajuste estacional.
Fuente: Banco de México y Reserva Federal de Estados Unidos.

Gráfica 2
Tipo de Cambio Real y Producción Manufacturera de Estados Unidos
Variaciones porcentuales anuales, a. e.



a. e. / Cifras con ajuste estacional.
1/ Cifras sin ajuste estacional.
Nota: Una depreciación del tipo de cambio real multilateral de Estados Unidos se refleja en variaciones porcentuales positivas.
Fuente: Reserva Federal de Estados Unidos.

Con el propósito de estimar el efecto de los cambios en la producción manufacturera de Estados Unidos y en el tipo de cambio real bilateral entre México y Estados Unidos sobre las exportaciones mexicanas a dicho país de manera formal, se estimó un modelo de corrección de error (MCE) que relaciona estas variables. La estimación se realizó utilizando cifras trimestrales desestacionalizadas del primer trimestre de 1994 al cuarto de 2015.

La relación de largo plazo identificada es la siguiente:

$$X_t = 1.40 Y_t^{EUA} + 0.44 TCR_t + EC_t$$

(0.34) (0.21)

Asimismo, se obtuvo la siguiente especificación de la dinámica de corto plazo:

$$\Delta X_t = -0.30 - 0.09 EC_{t-1} - 0.11 \Delta X_{t-3} + 1.90 \Delta Y_t^{EUA} - 0.31 \Delta Y_{t-8}^{EUA} - 0.12 \Delta TCR_{t-1} + 0.05 \Delta TCR_{t-2} + 0.13 \Delta TCR_{t-4}$$

(0.20) (0.03) (0.04) (0.11) (0.11) (0.03) (0.02) (0.02)

Donde:

X = Exportaciones manufactureras a Estados Unidos en dólares constantes, ajustadas por estacionalidad y deflactadas con el índice de precios al consumidor de Estados Unidos.

Y^{EUA} = Índice de volumen de producción manufacturera de Estados Unidos ajustado por estacionalidad.

TCR = Tipo de cambio real bilateral con precios al consumidor.

EC = Término de Corrección de Error.

Se puede observar que la sensibilidad de las exportaciones a la evolución de la producción manufacturera de Estados Unidos es mayor que la referente al tipo de cambio real, lo cual se aprecia en la magnitud de los coeficientes estimados. Lo anterior es evidente tanto en la relación de largo plazo, como en la dinámica de corto plazo. Cabe destacar que la respuesta de corto plazo de las exportaciones de México ante fluctuaciones en el tipo de cambio real es muy reducida, aunque estadísticamente sí es diferente de cero. No obstante, la elasticidad de largo plazo es mayor. Este resultado sugiere que la reacción de las empresas exportadoras ante fluctuaciones del tipo de cambio real toma cierto tiempo en materializarse. Una simulación del modelo en la que se incrementa de manera exógena el tipo de cambio en el primer trimestre de un año sugiere que el mayor efecto se presentará a lo largo del año posterior a que tuviera lugar el choque. Es decir, los efectos positivos sobre las exportaciones de una depreciación del tipo de cambio real se observan de manera más evidente entre 5 y 8 trimestres después de dicha depreciación.

El modelo estimado permite calcular en qué medida la desaceleración de la producción industrial estadounidense ha ocasionado un menor crecimiento de las exportaciones manufactureras mexicanas a ese país. En particular, en un escenario contrafactual en el que el sector manufacturero de Estados Unidos hubiera crecido 2.8 por ciento en 2015 (la tasa promedio observada en los

últimos seis años), en lugar del aumento de 2.0 por ciento registrado en el año, las exportaciones manufactureras mexicanas a ese país hubieran crecido a un ritmo de 4.5 por ciento, lo que se compara con el 2.5 por ciento observado.

Por otra parte, si bien los efectos de una depreciación del tipo de cambio real son moderados en el corto plazo, la elasticidad de largo plazo estimada en el modelo sugiere que un incremento en el tipo de cambio real del peso frente al dólar como el registrado en 2015, de 16.2 por ciento, podría implicar que las exportaciones se ubicaran 7.1 por ciento por encima de lo que podría haberse observado en ausencia de tal depreciación una vez que se materializara todo su efecto. Así, si bien la sensibilidad ante la producción industrial de Estados Unidos es mayor a la correspondiente al tipo de cambio real, la magnitud del choque a esta última variable sugiere que podría impulsar de manera significativa a las exportaciones mexicanas en los próximos trimestres. No obstante, los choques adversos sobre el nivel de la producción manufacturera estadounidense podrían estar contrarrestando dicho impulso.

3. Importaciones de insumos intermedios de Estados Unidos

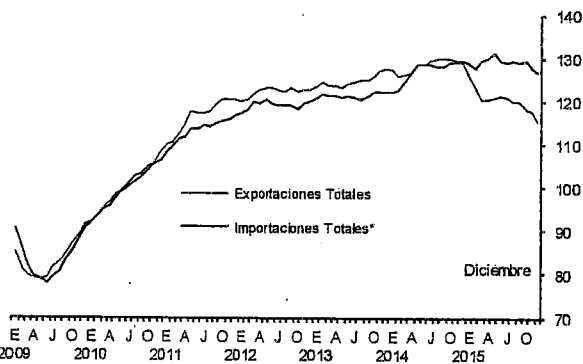
Como ya se mencionó, los resultados reportados en este Recuadro, en particular el de un efecto importante de la producción manufacturera estadounidense y mayor al del tipo de cambio real sobre las exportaciones mexicanas, podrían deberse, en parte, a que México y Estados Unidos comparten cadenas de producción de bienes manufactureros. En este sentido, la caída en la demanda externa de Estados Unidos ha tenido consecuencias adversas importantes sobre las exportaciones de México. En efecto, las exportaciones estadounidenses se han desacelerado de manera significativa, ante un menor crecimiento global y la apreciación generalizada del dólar. De manera relacionada, también sus importaciones se han estancado (Gráfica 3). Esta disminución en las importaciones se debe, en buena medida, a la caída en las importaciones de materiales y suministros industriales (Gráfica 4). En particular, dichas importaciones registraron una fuerte contracción de 27.6 por ciento de marzo de 2014 a diciembre de 2015.

De manera congruente con la disminución en la demanda de Estados Unidos por bienes intermedios, las importaciones por ese tipo de bienes provenientes de México son las que han tendido a presentar la contracción

más importante (Gráfica 5).³ Así, la menor demanda por bienes intermedios ha afectado la evolución de las exportaciones manufactureras de México.⁴ Cabe señalar que México no ha perdido participación en las importaciones de Estados Unidos de bienes intermedios, lo que sugiere que la debilidad en este tipo de exportaciones ha sido consecuencia de la menor demanda, y no de una menor competitividad del país (Gráfica 6).

La información presentada también permite notar que, en contraste, las importaciones de Estados Unidos de bienes finales, como lo son bienes de consumo no automotriz y vehículos, han mostrado una tendencia positiva. Lo anterior, posiblemente como consecuencia de que su demanda en Estados Unidos ha mantenido un dinamismo más favorable que su sector externo. Así, las importaciones provenientes de México de este tipo de bienes también se han incrementado, aunque se ha observado una recomposición en las importaciones automotrices provenientes de México hacia autopartes, en relación a vehículos terminados.

Gráfica 3
Exportaciones e Importaciones de Estados Unidos*
Índices 2010=100, promedio móvil de tres meses, a. e.



a. e. / Cifras con ajuste estacional.

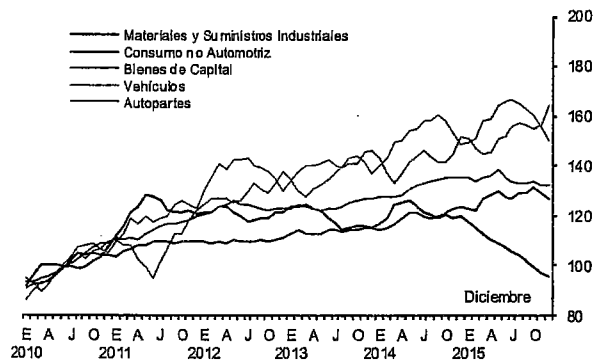
* Excluye petróleo crudo.

Fuente: Departamento de Comercio de Estados Unidos.

³ El Departamento de Comercio de Estados Unidos publica las importaciones totales de ese país por uso final del bien. Para el análisis aquí presentado, esta clasificación tiene la salvedad de que cada bien se clasifica únicamente en uno de los tipos de importaciones, de modo que, por ejemplo, todas las computadoras se consideran bienes de capital y no es posible distinguir si algunas podrían ser utilizadas en una etapa intermedia de producción. Para el caso de la clasificación de las importaciones provenientes de México, dado que el Departamento de Comercio no publica dicha información con periodicidad mensual, se utilizó la información publicada bajo el Sistema Armonizado de Clasificación Arancelaria y la tabla de correspondencia entre dicho sistema y el de uso final de bienes para estimarla.

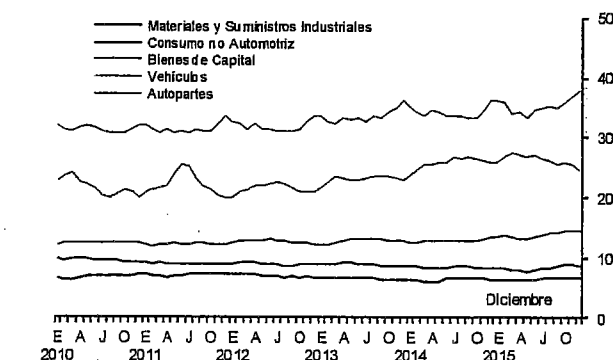
⁴ Aunque las exportaciones intermedias de México representaron cerca de 10 por ciento de las exportaciones sin petróleo crudo a Estados Unidos en marzo de 2014, antes de que se registrara la reciente caída en las importaciones de este tipo de bienes por parte de Estados Unidos, la disminución ha sido tan pronunciada que ha afectado la evolución del total de las exportaciones mexicanas.

Gráfica 4
Importaciones Sin Petróleo Crudo Totales de Estados Unidos por Uso Final del Bien
 Índices 2010=100, promedio móvil de tres meses, a. e.



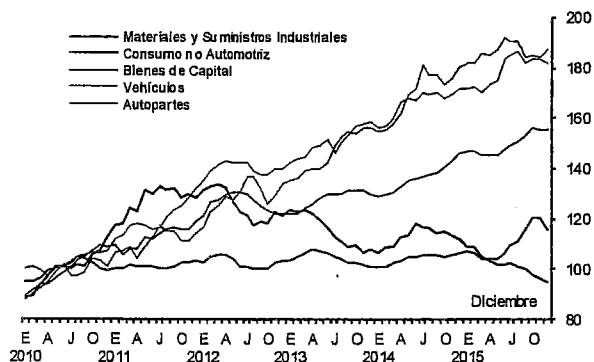
a. e. / Cifras con ajuste estacional.
 Fuente: Elaboración de Banco de México con información del Departamento de Comercio de Estados Unidos.

Gráfica 6
Participación de México en las Importaciones sin Petróleo Crudo de Estados Unidos por Uso Final del Bien
 Por ciento del total, a. e.



a. e. / Cifras con ajuste estacional.
 Fuente: Elaboración de Banco de México con información del Departamento de Comercio de Estados Unidos.

Gráfica 5
Importaciones Sin Petróleo Crudo de Estados Unidos Provenientes de México por Uso Final del Bien
 Índices 2010=100, promedio móvil de tres meses, a. e.



a. e. / Cifras con ajuste estacional.
 Fuente: Elaboración de Banco de México con información del Departamento de Comercio de Estados Unidos.

4. Consideraciones finales

Los resultados de este Recuadro sugieren que existe el riesgo de que choques al volumen de la demanda externa pudieran continuar contrarrestando el posible impulso a las exportaciones mexicanas derivado de la depreciación del tipo de cambio real del peso frente al dólar.

En este sentido, destaca la importancia de continuar con la adecuada implementación de las reformas estructurales. Por una parte, estas permitirían generar fuentes internas de crecimiento que ayudarían a la fortaleza del marco macroeconómico mexicano en un entorno internacional más adverso. Además, y de manera directamente relacionada con los resultados de este análisis, permitirán que la economía mexicana tenga la flexibilidad necesaria para que los productores puedan reasignar de manera más rápida y eficiente sus recursos productivos, de manera acorde con la depreciación del tipo de cambio real.

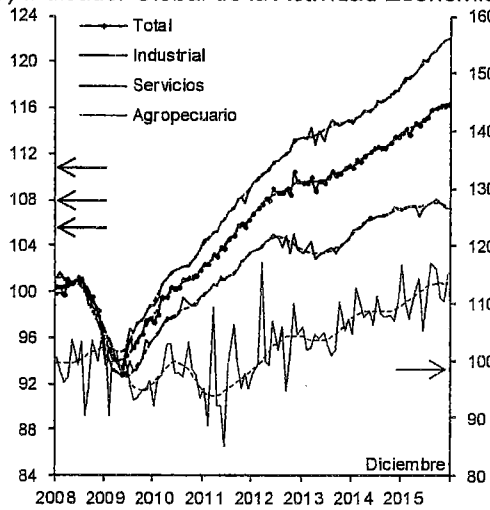
Por el lado de la producción, la expansión de la economía en el cuarto trimestre reflejó fundamentalmente el dinamismo de los servicios, toda vez que la producción industrial se mantuvo estancada (Gráfica 22a).

- i. En particular, al interior de la producción industrial, en el periodo octubre – diciembre el sector de la electricidad continuó expandiéndose a un ritmo acelerado, en parte como resultado de la implementación de la reforma estructural llevada a cabo en ese sector. Por su parte, si bien la producción manufacturera mantuvo una tendencia positiva, se desaceleró de manera notoria ante la debilidad en la actividad industrial de Estados Unidos y en la demanda proveniente de otros países. En contraste, el sector de la construcción siguió mostrando una trayectoria negativa (Gráfica 22b). Asimismo, la minería continuó cayendo, en particular como consecuencia de las disminuciones en el subsector relacionado con la exploración de pozos petroleros (Gráfica 22c).

- ii. En cuanto a los servicios, en el último trimestre de 2015 se registró un crecimiento prácticamente generalizado entre sus componentes (Gráfica 22d). Sin embargo, destaca el dinamismo de algunos servicios más asociados al consumo, como los de los sectores de comercio y de información en medios masivos. Por el contrario, los servicios de dirección de corporativos y empresas y los de esparcimiento, culturales y recreativos mostraron una contracción.
- iii. En el cuarto trimestre de 2015, las actividades primarias exhibieron una reducción derivada de una caída en las cosechas de varios cultivos del ciclo primavera - verano y de ciertos cultivos perennes.

Gráfica 22
Indicadores de Producción
 Índice 2008=100, a. e.

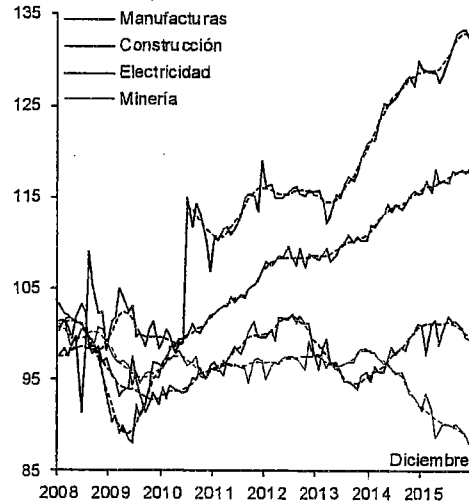
a) Indicador Global de la Actividad Económica



a. e. / Serie con ajuste estacional y serie de tendencia. La primera se representa con la línea sólida y la segunda con la punteada.

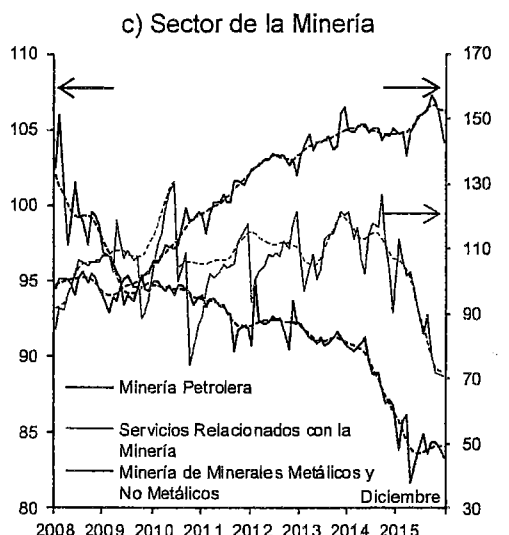
Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI.

b) Actividad Industrial

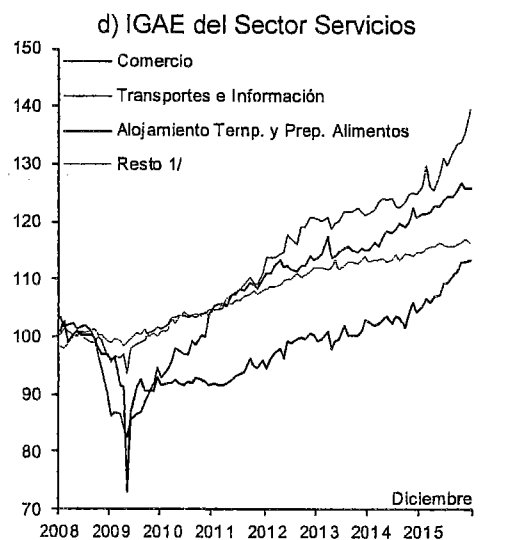


a. e. / Serie con ajuste estacional y serie de tendencia. La primera se representa con la línea sólida y la segunda con la punteada.

Fuente: Indicador Mensual de la Actividad Industrial, Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI.



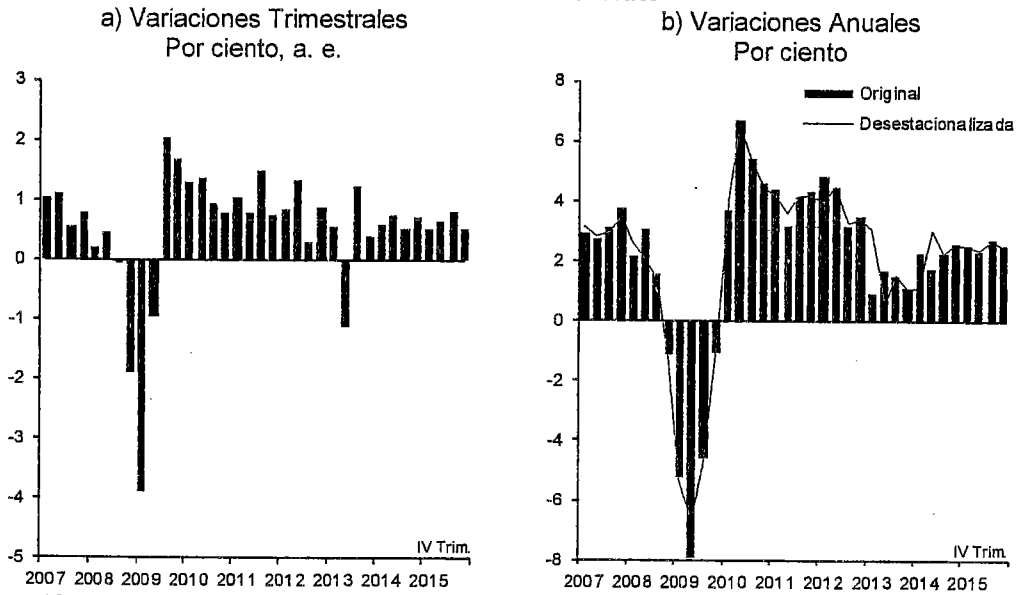
a. e. / Serie con ajuste estacional y serie de tendencia. La primera se representa con la línea sólida y la segunda con la punteada.
 Fuente: Indicador Mensual de la Actividad Industrial, Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI.



a. e. / Series con ajuste estacional.
 1/ Incluye el resto de los sectores del agregado de servicios.
 Fuente: Elaboración de Banco de México con información del Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI.

Como resultado de lo anterior, la actividad económica mostró un incremento trimestral desestacionalizado de 0.5 por ciento en el cuarto trimestre de 2015, cifra que se compara con la de 0.8 por ciento observada en el trimestre previo (Gráfica 23a). Tanto con datos ajustados por estacionalidad, como con cifras sin ajuste estacional, la economía mexicana exhibió un incremento anual de 2.5 por ciento en el trimestre de referencia, el cual se compara con el crecimiento de 2.7 por ciento registrado en el trimestre anterior con cifras desestacionalizadas y con el de 2.8 por ciento con datos originales (Gráfica 23b). Con base en este resultado, se observó un crecimiento del PIB de México para 2015 en su conjunto de 2.5 por ciento, ligeramente por encima del presentado en 2014 de 2.3 por ciento, y del esperado por el Banco de México.

Gráfica 23
Producto Interno Bruto



a. e. / Cifras con ajuste estacional.
Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI.

En el cuarto trimestre de 2015, la balanza comercial registró un déficit de 3,939 millones de dólares (Gráfica 24a) mientras que, para el año en su conjunto, presentó un saldo negativo de 14,460 millones de dólares. Este resultado se compara con el de 2,849 millones de dólares observado en 2014. Dicho cambio reflejó, principalmente, la disminución en el saldo de la balanza petrolera, el cual pasó de un superávit de 1,097 millones de dólares en 2014 a un déficit de 9,855 millones de dólares en 2015. Por su parte, el déficit de la balanza no petrolera pasó de 3,945 millones de dólares a 4,605 millones de dólares, en la misma comparación. El deterioro en la balanza petrolera en 2015 se debió a una caída en los términos de intercambio petroleros, al hecho de que la plataforma de exportación de crudo no mostró señales claras de recuperación, y al aumento que presentaron los volúmenes de productos petroleros importados (ver Recuadro 2).

Finalmente, en el último trimestre de 2015 la cuenta corriente registró un déficit semejante a los observados en los primeros tres trimestres de 2015 (Gráfica 24b). Cabe destacar que, a pesar de que en el cuarto trimestre de 2015 se observó una reducción en la tenencia de instrumentos de deuda gubernamental por parte de no residentes, el resto de los rubros que componen la cuenta financiera, incluyendo la inversión extranjera directa, captaron suficientes recursos para financiar el déficit de la cuenta corriente.

Recuadro 2

Comportamiento Reciente del Mercado Mundial de Petróleo y sus Efectos sobre la Balanza Comercial Petrolera de México

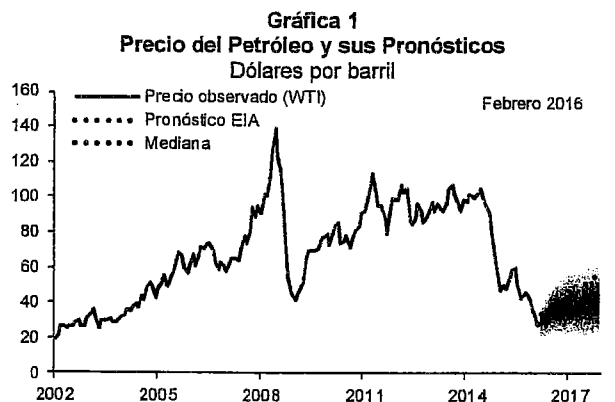
1. Introducción

A partir de 2014, se ha observado una importante disminución en el precio internacional del crudo, la cual ha tenido efectos adversos sobre la balanza comercial petrolera de México. En este Recuadro se analiza el comportamiento del mercado petrolero a nivel mundial y se explica que la reducción en el precio del crudo ha respondido tanto a factores de oferta, como de demanda. Además, para el caso de México, se muestra que la reducción en el precio de la mezcla mexicana de exportación ha conducido a un deterioro en los términos de intercambio en el comercio de productos petroleros, lo cual, junto con un incremento significativo en el volumen de importación y un plataforma de exportación de crudo relativamente estable, ha resultado en que la balanza petrolera de México haya pasado de un superávit de 1,097 millones de dólares en 2014 a un déficit de 9,855 millones de dólares en 2015.

2. Evolución y perspectivas del mercado mundial de petróleo

Los precios del petróleo han experimentado drásticas caídas desde mediados de 2014, pasando de 107 dólares por barril (dpb) en junio de ese año a menos de 30 dpb a mediados de enero de 2016, alcanzando un nivel mínimo de 26.2 dpb el 11 de febrero, según la cotización del West Texas Intermediate (WTI) (Gráfica 1). Esta evolución en el precio del crudo ha tenido efectos macroeconómicos importantes en países exportadores de petróleo.

En años anteriores, los precios del crudo mostraron incrementos debido a una creciente demanda proveniente de las economías emergentes, en particular de China. Esta alza motivó un incremento significativo en la producción de petróleo.



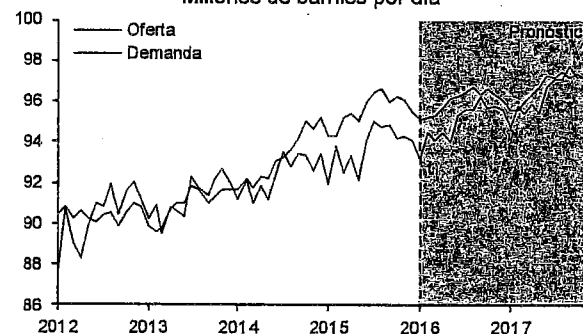
Nota: El intervalo de confianza de 95% y la mediana se estiman con base en la distribución de probabilidad extraída de los precios de las opciones sobre precios del petróleo (WTI) al 5 de febrero de 2016.

Fuente: Elaborado por Banco de México con información de EIA y Bloomberg.

No obstante, este entorno eventualmente condujo a acciones de los oferentes de este energético que implicaron en la actualidad un desbalance entre oferta y demanda en el mercado petrolero mundial y a la fuerte caída de los precios del petróleo (Gráfica 2). En particular, resaltan los siguientes factores:

- Esfuerzos sostenidos de países no miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) para aumentar su capacidad productiva, destacando el caso de Estados Unidos. En particular, el desarrollo de nuevas tecnologías con menores requerimientos de inversión y con horizontes de producción más cortos, como es el caso del petróleo de lutitas en este país, ha facilitado el aumento en la producción y aumentado las presiones competitivas en ese mercado.
- Un cambio drástico en la función de reacción de la OPEP, al decidir mantener sus niveles de producción, a pesar de la fuerte caída en los precios del crudo y del aumento significativo en los niveles de inventarios.
- Las expectativas de incrementos adicionales en la oferta mundial de crudo provenientes de la reciente eliminación de sanciones económicas a Irán y, en menor medida, la reciente decisión en los Estados Unidos de abrogar la restricción a la exportación de crudo por parte de este país.

Gráfica 2
Oferta y Demanda Mundial de Petróleo
Millones de barriles por día



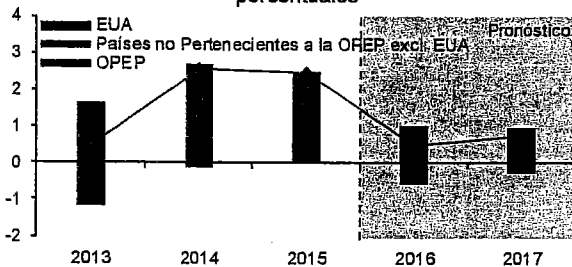
Adicionalmente, algunos factores de demanda, como el persistente deterioro de las perspectivas de crecimiento mundial, la atonía de la actividad industrial a nivel global y, de manera temporal, un invierno con temperaturas más cálidas en el hemisferio norte, han incidido negativamente en la evolución reciente del precio del crudo.

La reacción de la oferta mundial a los bajos precios del petróleo ha sido más moderada de lo esperado. En

particular, la producción de petróleo en los Estados Unidos se ha mantenido más sólida de lo previsto, pese a reducciones significativas en la inversión en el sector y en el número de campos petroleros en operación (Gráfica 3).¹

Por otra parte, en su reunión de diciembre de 2015 la OPEP ratificó su postura sobre mantener sin cambios sus niveles de producción, los cuales se espera se mantengan elevados en un futuro. Adicionalmente, se estima que la producción de Irán se incrementará de forma considerable.² En este entorno, recientemente algunos de los principales países productores de petróleo, en particular Rusia y Arabia Saudita, llegaron a un acuerdo tentativo para mantener su producción en los niveles de enero, con objeto de apoyar una mayor estabilidad de los precios. No obstante, el impacto de dicho acuerdo sobre los precios es aún incierto dado que no incluye a importantes productores como Irán e Irak.

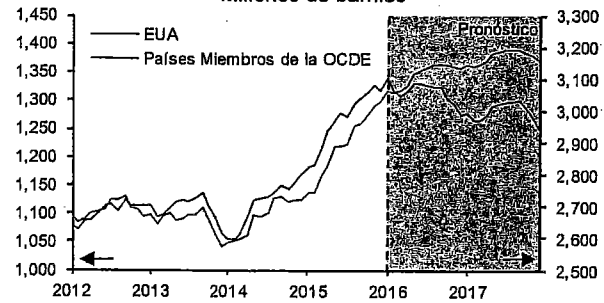
Gráfica 3
Oferta Mundial de Petróleo
Variación anual en por ciento y contribuciones en puntos porcentuales



Fuente: EIA.

En estas condiciones de exceso de oferta, se anticipa que los inventarios de crudo se mantengan en niveles históricamente elevados por lo menos en los próximos dos años. De acuerdo con proyecciones de la Agencia de Información de Energía de Estados Unidos, se prevé una acumulación de inventarios hasta la primera mitad del 2017 (Gráfica 4).

Gráfica 4
Inventarios de Petróleo
Millones de barriles



Fuente: EIA.

De esta forma, el mercado mundial de petróleo continuará mostrando un significativo desbalance estructural entre oferta y demanda. Ello hace prever la persistencia de precios deprimidos en el mediano plazo y con un alto grado de volatilidad. Adicionalmente, el balance de riesgos para dichos precios se mantiene con un sesgo a la baja, derivado de la posibilidad de que las exportaciones de crudo provenientes de Irán sean más elevadas que lo esperado, de que la producción de petróleo de lutitas en los Estados Unidos muestre mayor fortaleza a lo previsto, y de que las perspectivas de crecimiento globales se deterioren aún más, reduciendo la demanda de crudo.

3. Comportamiento reciente de la balanza petrolera de México

Los choques en el mercado mundial de crudo han afectado a la economía mexicana y, en particular, a la balanza comercial petrolera. En efecto, dicha balanza ha venido mostrando un deterioro en años recientes, el cual se acentuó en 2015. Como se detalla en esta sección, dicho deterioro ha sido reflejo tanto de una disminución en los términos de intercambio petroleros, como de un incremento en el volumen importado de productos derivados del petróleo, en un contexto en el que el volumen de crudo que México exporta se ha mantenido estancado.

3.1 Efectos de menores términos de intercambio

De manera congruente con la evolución negativa del precio del petróleo a nivel mundial, el precio de la mezcla mexicana de exportación de crudo (PME) también ha registrado una pronunciada disminución. En efecto, el PME presentó en 2015 una disminución anual de 49 por ciento, al pasar de un precio promedio en 2014 de 86.00 dpb a uno de 43.88 dpb en 2015 (Gráfica 5).

Asimismo, como consecuencia de la reducción en el precio internacional del crudo, los precios de los productos que se derivan de dicho bien también mostraron disminuciones. En particular, el precio internacional de la gasolina exhibió importantes reducciones. En específico, el precio promedio de la

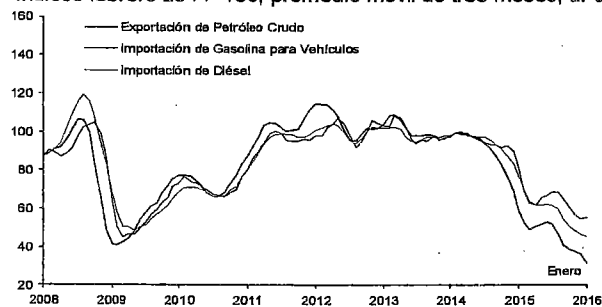
¹ Los productores de ese país han respondido a los bajos precios del petróleo con reducciones de costos e incrementos en productividad, concentrando su producción en los campos más eficientes, lo que ha atenuado la caída en la producción.

² La Agencia de Información de Energía de Estados Unidos (EIA, por sus siglas en inglés) estima que la producción de Irán podría pasar de 2.8 millones de barriles diarios en promedio en 2015 a más de 3.1 millones de barriles diarios en 2016 y casi 3.6 millones de barriles diarios en 2017.

gasolina importada por México pasó de 0.74 dólares por litro en 2014 a 0.50 dólares por litro en 2015, lo que implicó una reducción anual de 31.9 por ciento (Gráfica 5). Como puede apreciarse, esta caída fue menos que proporcional que la del petróleo crudo, lo cual podría deberse a que la gasolina es un bien con mayor grado de procesamiento. De manera similar, el precio de las importaciones mexicanas de diésel se ha reducido de manera evidente, aunque también en menor grado que el PME.³

Este comportamiento de los precios de las exportaciones e importaciones petroleras sugeriría que los términos de intercambio petroleros de México se han deteriorado recientemente. En este contexto, se estimaron dichos términos de intercambio mediante dos metodologías. Ambos métodos se enfrentan a la dificultad de obtener información adecuada sobre los valores unitarios de los productos exportados e importados, información requerida para su cálculo.⁴

Gráfica 5
Valor Unitario de la Exportación de Petróleo Crudo y de Importaciones Petroleras
Índices febrero 2014=100, promedio móvil de tres meses, a. e.



a. e. / Cifras con ajuste estacional.

Fuente: Elaboración de Banco de México con base en SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.

En una primera metodología, para la construcción del valor unitario de los productos petroleros importados, fue necesario llevar a cabo una validación manual de la congruencia de las cifras de los volúmenes de estos productos. Posteriormente, se calculó el índice del valor unitario de los principales productos petroleros importados, ponderando los índices por producto con la estructura del valor de las importaciones de la canasta de esos productos de febrero de 2014.⁵ Con base en esta

³ En 2015, las importaciones de gasolina para vehículos fue el 38.9 por ciento de las importaciones petroleras totales y las de diésel el 13.2 por ciento.

⁴ La información de comercio exterior valida los valores de las importaciones y las exportaciones y no los volúmenes de mercancías, este ejercicio implicó verificar en la medida de lo posible la congruencia de las cifras.

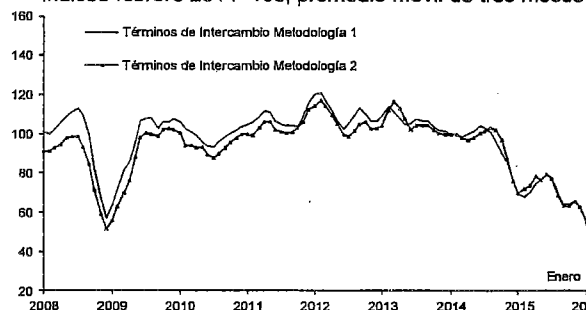
⁵ Se eligió febrero de 2014 como base pues fue a partir de esa fecha que las exportaciones petroleras han presentado una trayectoria decreciente de manera persistente.

información, se calcularon los términos de intercambio, definidos como la razón del índice del PME al índice del valor unitario de los principales productos petroleros importados.⁶

La segunda metodología se basa en Anitori, et al. (2008).⁷ En este caso, para resolver las dificultades de obtener información adecuada sobre los valores unitarios de los productos exportados e importados, se utiliza un algoritmo estadístico que elimina observaciones atípicas en los valores unitarios. En particular, dicho algoritmo utiliza supuestos sobre la distribución de los valores unitarios por producto para cada mes, con observaciones a nivel de transacción.⁸ En esta estimación, se calculan índices de Fisher para los valores unitarios de las importaciones y de las exportaciones para utilizarlos en el cálculo de los términos de intercambio.

La Gráfica 6 muestra que las estimaciones de los términos de intercambio petroleros de México con base en los dos métodos arrojan resultados muy similares. En particular, en ambos casos es evidente que los términos de intercambio petroleros se han deteriorado de manera importante desde mediados de 2014. Lo anterior, a su vez, ha conducido a que la balanza petrolera del país se haya visto afectada negativamente de manera importante por este comportamiento.

Gráfica 6
Términos de Intercambio Petroleros
Índices febrero 2014=100, promedio móvil de tres meses



Fuente: Elaboración de Banco de México con base en SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.

⁶ No fue posible incorporar el cien por ciento de las operaciones de productos petroleros comerciados dada la dificultad de la validación de la información. No obstante, el índice parecería ser representativo del comercio petrolero de México, ya que se incluyó alrededor del 80 por ciento del valor de las exportaciones petroleras (correspondiente a petróleo crudo) y el 85.8 por ciento del valor de las importaciones en 2015 (correspondiente a los ocho principales productos).

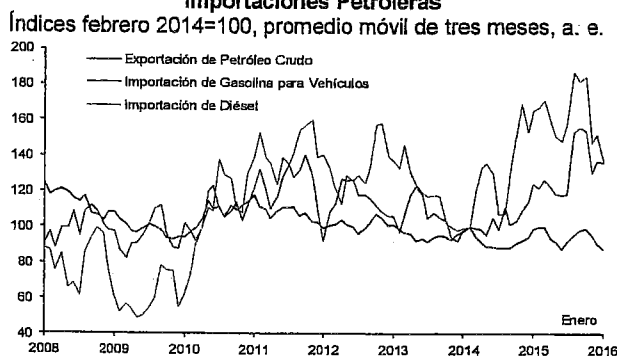
⁷ Anitori, Paola y Maria Serena Causo (2008), "Outlier Detection and Treatment: Quality Improvements in the Italian Unit Value Indexes", ISTAT - Instituto Nacional de Estadísticas de Italia.

⁸ El algoritmo elimina aquellos productos con menos de diez transacciones en el mes, con excepción del crudo exportado, y de las importaciones de gasolina, de diésel y de gas natural. Una vez eliminados dichos productos y las observaciones atípicas detectadas por el algoritmo, para este cálculo se incluyó alrededor del 82 por ciento del valor de las exportaciones petroleras y el 79 por ciento del valor de las importaciones petroleras en 2015.

3.2 Efectos de las cantidades exportadas e importadas de bienes petroleros sobre la balanza comercial petrolera

La balanza petrolera también se ha visto afectada de manera significativa por un incremento importante en los volúmenes importados de productos petroleros, al tiempo que el volumen de crudo exportado no ha mostrado señales de recuperación (Gráfica 7). En efecto, en tanto que el volumen exportado de crudo registró una variación de solo 2.65 por ciento en 2015 respecto a 2014, el volumen de gasolina importada se incrementó en 27.4 por ciento y el de diésel en 22.2 por ciento.

Gráfica 7
Volumen de la Exportación de Petróleo Crudo y de Importaciones Petroleras



a. e. / Cifras con ajuste estacional.
Fuente: Elaboración de Banco de México con base en SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.

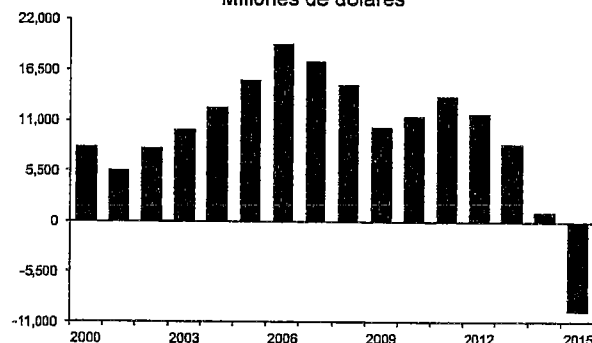
Así, aun si los términos de intercambio no se hubiesen deteriorado, la trayectoria diferenciada del volumen de las importaciones y las exportaciones petroleras hubiese conducido a un deterioro de la balanza petrolera (Gráficas 8 y 9).

Gráfica 8
Exportaciones e Importaciones Petroleras



a. e. / Cifras con ajuste estacional.
Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Gráfica 9
Saldo de Balanza Comercial Petrolera



Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.

3.3 Contribuciones al deterioro de la balanza comercial petrolera

Para evaluar la importancia relativa entre los cambios en precio de los productos comerciados y las variaciones en sus volúmenes, se puede utilizar el hecho de que el cambio en el valor del comercio en el producto *s* se puede expresar como:

$$\Delta \text{Valor}_s = P_{s1}Q_{s1} - P_{s0}Q_{s0} = P_{s0}[Q_{s1} - Q_{s0}] + Q_{s1}[P_{s1} - P_{s0}]$$

donde,

ΔValor_s = Cambio en el valor comerciado del producto *s* entre 2014 y 2015.

P_{st} = Precio del producto *s* en el periodo *t* (2014 o 2015).

Q_{st} = Volumen comerciado del producto *s* en el periodo *t*.

$P_{s0}[Q_{s1} - Q_{s0}]$ = Efecto de la variación en la cantidad comerciada entre 2015 y 2014 sobre el cambio en el valor comerciado.

$Q_{s1}[P_{s1} - P_{s0}]$ = Efecto de la variación en el precio entre 2015 y 2014 sobre el cambio en el valor comerciado.

Esta descomposición se puede calcular solo para los productos sobre los que se tiene información precisa de valores unitarios y de volúmenes comerciados. Así, esta desagregación de efectos se realizó solo para aquellos productos para los que fue posible efectuar la validación manual de sus valores unitarios y para el resto de productos el efecto total se clasificó como "no identificado". De este modo, se calculó el efecto precio y cantidad agregados tanto para las exportaciones como para las importaciones.

Como se puede observar en el Cuadro 1, al deterioro en la balanza comercial entre 2014 y 2015 de 10,952 millones de dólares, el efecto cantidad estimado contribuyó con el 55 por ciento, el cual, a su vez, se debió principalmente al incremento en el volumen importado, toda vez que la plataforma de exportación no registró una recuperación significativa. Por otra parte, de manera congruente con el deterioro en los términos de intercambio, el efecto precio estimado tuvo un mayor

impacto sobre las exportaciones que sobre las importaciones, de modo que el efecto neto sobre el saldo comercial petrolero fue negativo.

Cuadro 1
Cambio en la Balanza Comercial Petrolera entre 2014 y 2015: Estimación de los Efectos Precio y Cantidad
 Millones de dólares

	Δ Exportaciones	Δ Importaciones	Δ Balanza Comercial Petrolera
Efecto Cantidad	950	6,961	-6,011
Efecto Precio	-18,027	-14,229	-3,798
No Identificado	-2,077	-934	-1,143
Total	-19,154	-9,202	-10,952

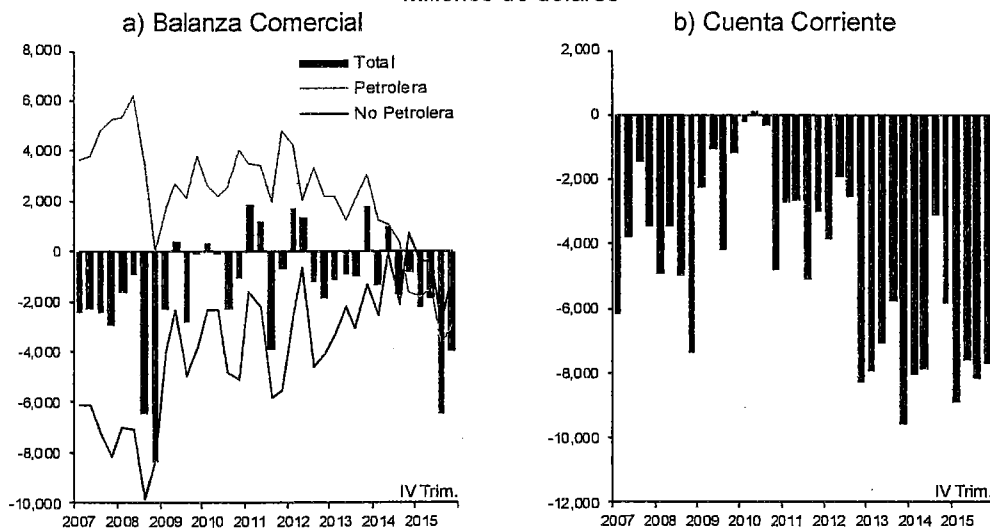
Fuente: Elaboración de Banco de México con base en SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.

En suma, los resultados descritos sugieren que la balanza petrolera de México se ha deteriorado tanto por una caída en los términos de intercambio, como por mayores volúmenes de importación, en un contexto en el que no se ha observado una recuperación significativa de la plataforma de exportación de crudo.

4. Consideraciones finales

Ante la disminución en el precio internacional del petróleo, en un contexto internacional que se ha tornado más complejo, cobran importancia las medidas de ajuste fiscal y monetario que tomaron la Secretaría de Hacienda y el Banco de México, respectivamente. En particular, estas acciones permitirán enfrentar el choque sobre la economía proveniente del deterioro de la balanza comercial petrolera que se ha observado ante la disminución en los términos de intercambio petroleros de México. Además, los ajustes contribuirán a reforzar los fundamentos económicos del país de modo que México se encontrará en mejor posición para enfrentar el adverso entorno externo.

Gráfica 24
Balanza Comercial y Cuenta Corriente
 Millones de dólares



Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Fuente: Banco de México.

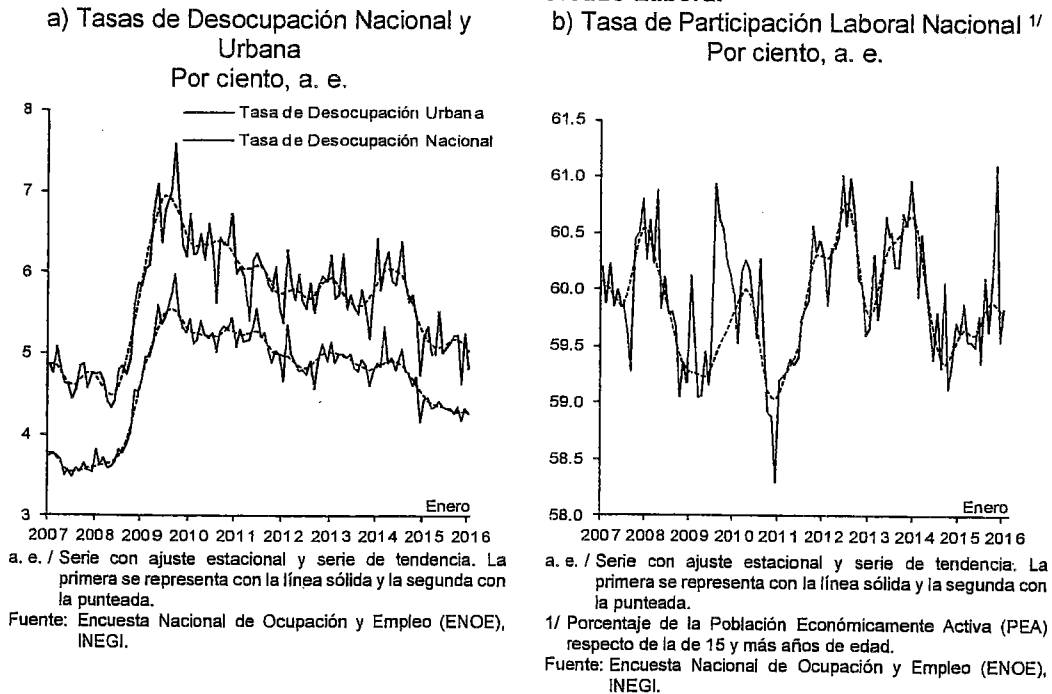
3.2.2. Mercado Laboral

Reflejando el ritmo moderado de expansión de la economía, en el cuarto trimestre de 2015 persistieron condiciones de holgura en el mercado laboral, si bien algunos indicadores sugieren que estas pudieran estar disminuyendo de forma gradual.

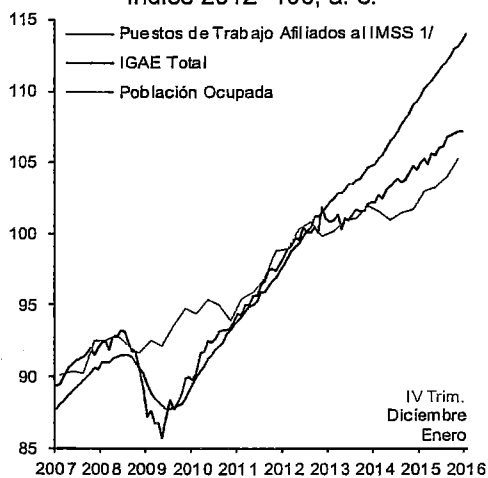
- i. En el último trimestre de 2015 y en enero de 2016, la tasa de desocupación nacional mostró un nivel similar al del trimestre previo, en tanto que la tasa de desocupación urbana disminuyó en relación con el nivel del tercer trimestre (Gráfica 25a). En particular, la tasa de desempleo nacional presentó un nivel desestacionalizado promedio de 4.3 por ciento tanto en el tercer y cuarto trimestres, como en el primer mes de 2016. Por su parte, la tasa de desocupación urbana en términos desestacionalizados se redujo de 5.2 por ciento en promedio en el tercer trimestre de 2015 a 5.0 por ciento en el cuarto y a 4.8 por ciento en enero del año en curso.
- ii. Este comportamiento se observa en un contexto en el cual se incrementó el número de empleos en la economía, a la vez que la tasa de participación registró niveles más elevados que los observados en los primeros meses de 2015 (Gráfica 25b). En efecto, el número de puestos de trabajo afiliados al IMSS mantuvo una trayectoria ascendente (Gráfica 25c).
- iii. En cuanto a los indicadores de informalidad laboral, en el trimestre de referencia y en el primer mes de 2016 estos presentaron un aumento incipiente respecto al trimestre previo, si bien continuaron ubicándose en niveles inferiores a los reportados en los años inmediatamente posteriores a la crisis global (Gráfica 25d).

Gráfica 25

Indicadores del Mercado Laboral



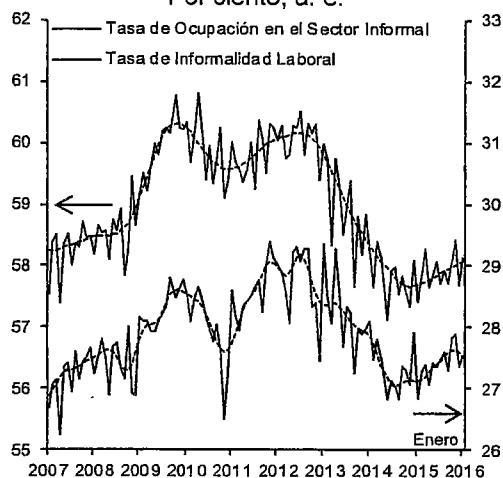
c) Puestos de Trabajo Afiliados al IMSS, IGAE Total y Población Ocupada Índice 2012=100, a. e.



a. e. / Serie con ajuste estacional.
1/ Permanentes y eventuales urbanos. Desestacionalización de Banco de México.

Fuente: Elaboración de Banco de México con información del IMSS e INEGI (SCNM y ENOE).

d) Ocupación en el Sector Informal^{1/} e Informalidad Laboral^{2/} Por ciento, a. e.



a. e. / Serie con ajuste estacional y serie de tendencia. La primera se representa con la línea sólida y la segunda con la punteada.

1/ Se refiere a las personas que trabajan para unidades económicas no agropecuarias operadas sin registros contables y que funcionan a través de los recursos del hogar.
2/ Incluye a los trabajadores que, además de los que se emplean en el sector informal, laboran sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas y a los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia.

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI.

En este contexto, en el último trimestre de 2015 los incrementos salariales continuaron siendo moderados, aunque ante la menor inflación que se ha observado, exhibieron una recuperación en términos reales.

- i. En el último trimestre de 2015, los salarios contractuales negociados por empresas de jurisdicción federal registraron una tasa de crecimiento de 3.7 por ciento, cifra menor a la de 3.8 por ciento reportada en el mismo trimestre de 2014 (Gráfica 26a). De igual modo, en enero del presente año se registró una menor variación que el año previo (4.1 por ciento en 2016 y 4.3 por ciento en 2015). A su interior, mientras que en el cuarto trimestre de 2015 las negociaciones de las empresas públicas resultaron en un promedio de aumentos ligeramente menores a los del mismo trimestre del año previo, las negociaciones de las empresas privadas derivaron en un promedio de incrementos ligeramente mayores en la misma comparación. En particular, las negociaciones de las empresas públicas en el último trimestre de 2015 resultaron en un promedio de incrementos de 3.3 por ciento, cifra menor que la de 3.4 por ciento del mismo trimestre de 2014, en tanto que las negociaciones de las empresas privadas derivaron en un promedio de aumentos salariales de 4.5 por ciento, promedio mayor que el de 4.4 por ciento reportado en el último trimestre de 2014. En enero de 2016, las variaciones fueron menores tanto para las empresas públicas como para las privadas, y resultaron en incrementos promedio de 3.2 y 4.4 por ciento, respectivamente (3.4 y 4.7 por ciento en enero de 2015, en el mismo orden).

- ii. Por su parte, el salario base de cotización asociado a los puestos de trabajo afiliados al IMSS disminuyó su ritmo de crecimiento anual, al pasar de una tasa de 4.3 por ciento en el tercer trimestre a una de 4.1 por ciento en el cuarto (Gráfica 26b). En términos reales, el salario base de cotización asociado a los puestos de trabajo afiliados al IMSS aumentó 1.8 por ciento en el cuarto trimestre de 2015, cifra mayor a la de 1.6 por ciento del tercero.
- iii. En el cuarto trimestre de 2015, la tasa de crecimiento del salario promedio del total de trabajadores asalariados en la economía (4.2 por ciento) mostró un crecimiento cercano al observado en el tercer trimestre (4.1 por ciento; Gráfica 26c). En términos reales, este rubro se incrementó 1.9 por ciento en el cuarto trimestre, luego de un avance de 1.4 por ciento en el tercero.

Gráfica 26

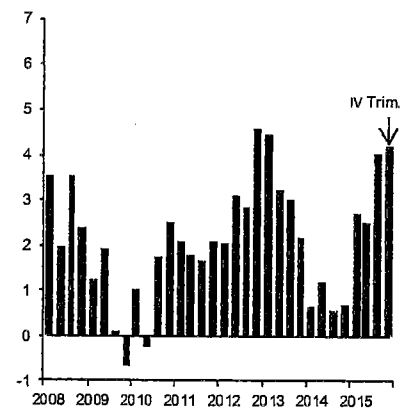
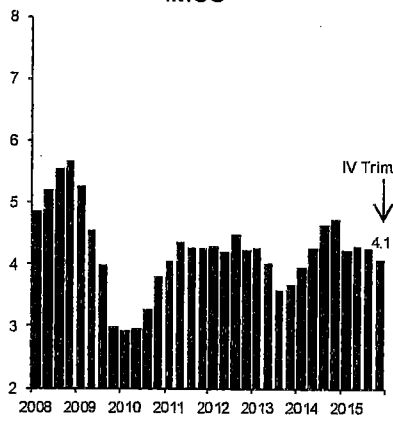
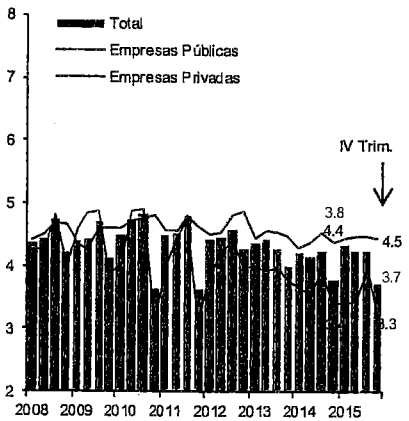
Indicadores Salariales

Variación anual nominal en por ciento

a) Salario Contractual ^{1/}

b) Salario Base de Cotización al IMSS ^{2/}

c) Salario Promedio de Asalariados según la ENOE ^{3/}

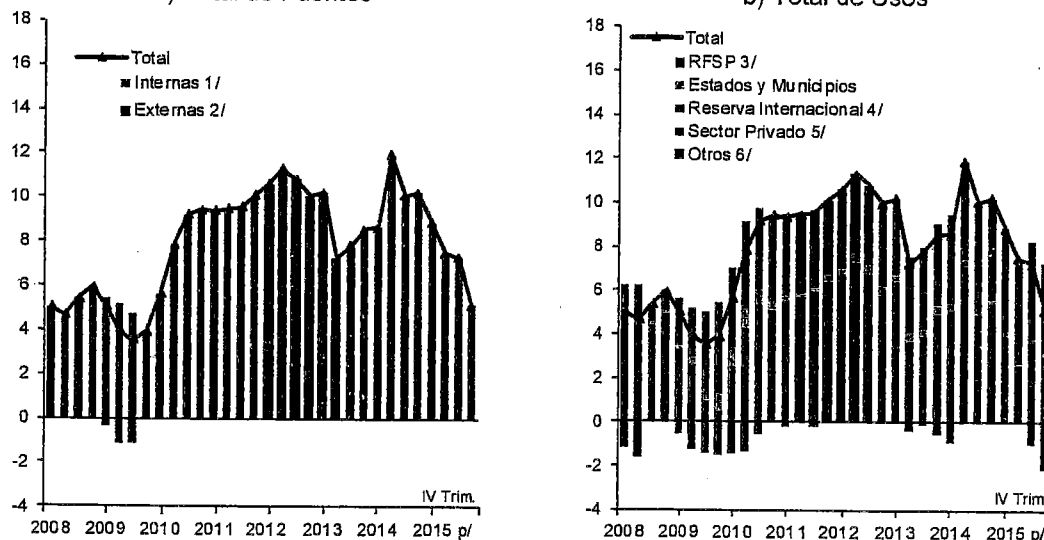


1/ El incremento salarial contractual es un promedio ponderado por el número de trabajadores involucrados. El número de trabajadores de empresas de jurisdicción federal que anualmente reportan sus incrementos salariales a la STPS equivale aproximadamente a 2 millones.
 2/ Durante el cuarto trimestre de 2015 se registraron en promedio 18.2 millones de cotizantes al IMSS.
 3/ Para calcular los salarios nominales promedio se truncó el 1 por ciento más bajo y el 1 por ciento más elevado de la distribución de los salarios. Se excluyen personas con ingreso cero o que no lo reportaron.
 Fuente: Cálculos elaborados por el Banco de México con información de IMSS, STPS e INEGI (ENOE).

3.2.3. Ahorro Financiero y Financiamiento en el País

En el cuarto trimestre de 2015, las fuentes de recursos financieros de la economía continuaron moderando su ritmo de expansión con respecto al trimestre previo. Ello fue resultado de la reciente desaceleración tanto en el crecimiento de las fuentes internas como de las externas que se ha venido observando desde 2014 (Gráfica 27a). Esto último, derivado de un entorno caracterizado por una mayor aversión al riesgo en los mercados financieros internacionales. No obstante lo anterior, la disminución en los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), junto con la desacumulación de reservas internacionales que se observó en el trimestre que se reporta, permitieron que en los últimos tres meses del año el financiamiento al sector privado se expandiera a un mayor ritmo que en el trimestre previo.

Gráfica 27
Fuentes y Usos de Recursos Financieros de la Economía
 Flujos acumulados de cuatro trimestres en por ciento del PIB



Nota: Cifras expresadas en por ciento del PIB nominal promedio de cuatro trimestres. En la información de flujos (revalorizados) se elimina el efecto de las variaciones del tipo de cambio.

p/ Cifras preliminares.

1/ Incluye el agregado monetario M4 en poder de Residentes.

2/ Incluye el agregado monetario M4 en poder de No Residentes, el endeudamiento externo del Gobierno Federal, de organismos y empresas públicas, los pasivos externos de la banca comercial y el financiamiento al sector privado no financiero.

3/ Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), reportados por la SHCP.

4/ Según se define en la Ley del Banco de México.

5/ Incluye la cartera total de los intermediarios financieros, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y del Fondo de la Vivienda del ISSSTE (Fovissste), la emisión de deuda interna y el financiamiento externo. Incluye programas de reestructura.

6/ Incluye los activos externos de la banca comercial, así como las cuentas de capital y resultados y otros activos y pasivos de la banca comercial y de desarrollo, del Banco de México, de los intermediarios financieros no bancarios y del Infonavit, pasivos no monetarios del IPAB, así como el efecto del cambio en la valuación de los instrumentos de deuda pública, entre otros conceptos.

Fuente: Banco de México.

En lo que concierne a las fuentes internas, el saldo del ahorro financiero interno — definido como el saldo del agregado monetario M4 en poder de residentes menos el saldo de billetes y monedas en poder del público— moderó su expansión respecto del trimestre anterior. En particular, su ritmo de crecimiento disminuyó de 5.5 a 3.9 por ciento en promedio entre el tercer y el cuarto trimestre de 2015 (Gráfica 28a). Al interior de este indicador, el saldo del ahorro financiero obligatorio creció a una tasa menor que la registrada en el tercer trimestre de 2015, como reflejo de las minusvalías de la cartera de instrumentos de deuda gubernamental vinculadas a los aumentos de las tasas de interés de mediano y largo plazo (Gráfica 28b). Asimismo, el saldo del ahorro financiero voluntario registró un menor ritmo de expansión, destacando la reducción en la tenencia de instrumentos financieros a plazo. Al respecto, el entorno de tasas de interés históricamente bajas ha generado incentivos para que los hogares y las empresas incrementen su demanda por instrumentos financieros líquidos, lo que contribuyó a la reducción en el componente a plazo del M4 voluntario, y a un aumento del componente líquido de dicho agregado (Gráfica 28c). Lo anterior también ayudó a explicar el ritmo de expansión relativamente elevado que siguió presentando la base monetaria durante el trimestre que se reporta. Cabe destacar que el crecimiento de la base monetaria también obedeció al incremento en la demanda de dinero por parte del

público asociado a algunos efectos remanentes de la Reforma Hacendaria y cambios en el uso de medios de pago que continuaron presentándose a lo largo de 2015.³ No obstante, su crecimiento se moderó durante el periodo que se reporta, al pasar de 18.3 a 16.6 por ciento anual en términos reales entre el tercer y el cuarto trimestre de 2015.

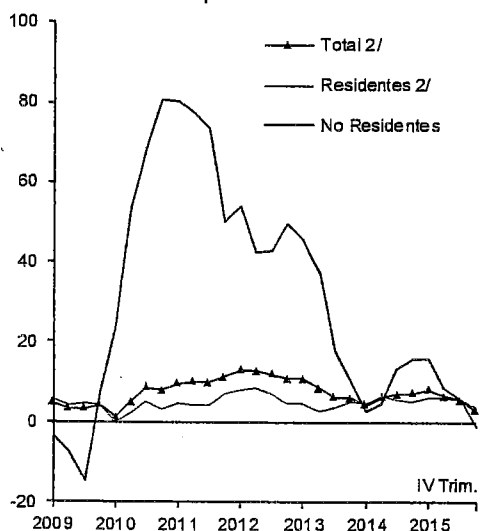
Con relación a las fuentes externas de recursos financieros, el saldo del ahorro financiero de no residentes disminuyó en términos reales anuales en 1.0 por ciento en el cuarto trimestre de 2015, luego de haber presentado una trayectoria positiva de forma ininterrumpida desde el cuarto trimestre de 2009 (Gráfica 28a). A ello contribuyó, en buena medida, la reducción en la tenencia de extranjeros de instrumentos de deuda gubernamental, particularmente de corto plazo, no obstante que su posición en activos de mediano y largo plazo continuó creciendo en términos reales anuales (Gráfica 28d). Por su parte, los recursos externos canalizados a financiar al sector privado se contrajeron en 1.7 por ciento a tasa anual en el cuarto trimestre en un entorno global caracterizado por condiciones de financiamiento externo más astringentes para los corporativos.

³ Véase Recuadro 2, "Evolución Reciente de la Base Monetaria y los Medios de Pago", del Informe Trimestral Enero - Marzo 2015.

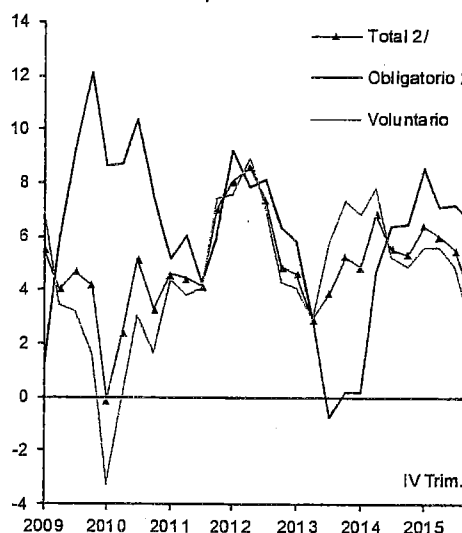
Gráfica 28

Indicadores de Ahorro Financiero y de los Agregados Monetarios

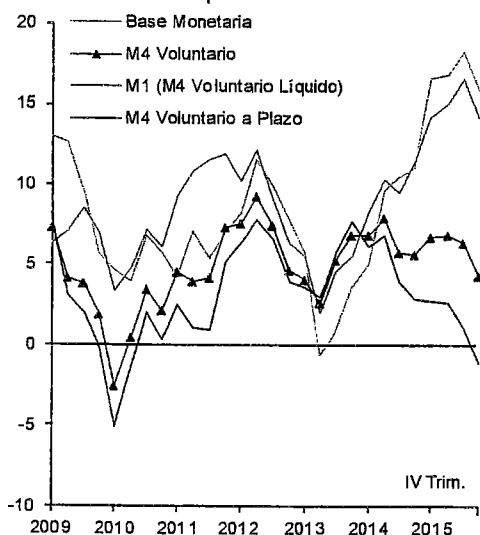
a) Ahorro Financiero Total ^{1/}
Variación real anual promedio del trimestre en por ciento



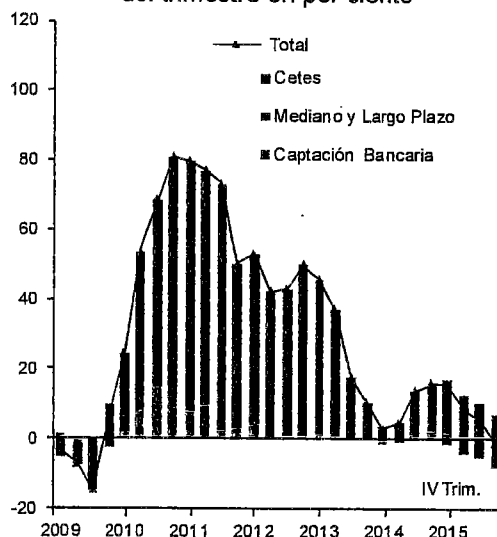
b) Ahorro Financiero Residentes
Variación real anual promedio del trimestre en por ciento



c) M4 Voluntario Residentes y Base Monetaria ^{3/}
Variación real anual promedio del trimestre en por ciento



d) Ahorro Financiero No Residentes
Contribución a la variación real anual promedio del trimestre en por ciento



1/ Se define como el agregado monetario M4 menos el saldo de billetes y monedas en poder del público.
2/ De enero a noviembre de 2009 se excluye el impacto de la reforma a la Ley del ISSSTE.
3/ El M4 Voluntario Residentes está compuesto por el M1 y la tenencia de instrumentos a plazo.
Fuente: Banco de México.

En lo que concierne a la utilización de recursos financieros de la economía, en el cuarto trimestre de 2015 los RFSP representaron 4.1 por ciento del PIB en flujos anuales, lo que implicó una disminución en comparación con la cifra de 4.4 por ciento observada en el tercer trimestre del año. A su vez, el flujo de financiamiento a los estados y municipios se mantuvo en alrededor de 0.2 por ciento del PIB

(Gráfica 27b). Por su parte, la reserva internacional disminuyó en el último trimestre del año, como consecuencia de las ventas de dólares al mercado a través de las subastas implementadas por el Instituto Central a partir de las medidas adoptadas por la Comisión de Cambios para proveer de una liquidez adecuada al mercado cambiario. Con este resultado, la desacumulación de la reserva internacional en los últimos cuatro trimestres equivalió a 1.5 por ciento del producto, cifra superior a la de 1.0 por ciento acumulada entre el cuarto trimestre de 2014 y el tercer trimestre de 2015. Dicha reducción en la reserva internacional se dio no obstante la venta de divisas al Banco de México que el Gobierno Federal realizó en diciembre como resultado del ejercicio de las coberturas petroleras.

En contraste con todo lo anterior, los flujos de financiamiento al sector privado se incrementaron, al sumar 3.1 por ciento del PIB al cuarto trimestre del año. Esto se compara con el 2.7 por ciento registrado hasta el trimestre anterior. Así, en el entorno descrito de desaceleración en el crecimiento de las fuentes de recursos financieros, la desacumulación de reservas internacionales y el menor uso de recursos financieros por parte del sector público facilitaron una ampliación del financiamiento al sector privado.

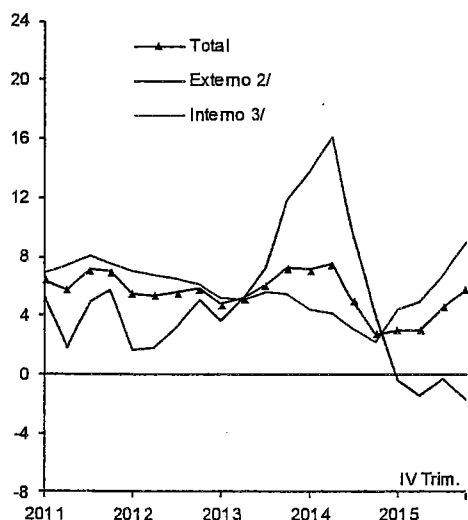
Así, el financiamiento total al sector privado en el cuarto trimestre se expandió a un mayor ritmo que en el trimestre previo, como reflejo del incremento en las tasas de crecimiento tanto del financiamiento interno a las empresas, como del crédito a los hogares (Gráfica 29a). En particular, el financiamiento interno a las empresas creció a un ritmo promedio de 16.4 por ciento, superior al de 12.6 por ciento registrado el trimestre anterior. Este mayor crecimiento estuvo impulsado tanto por el dinamismo que observó la emisión de deuda en el mercado nacional de valores privados durante el año, como por la ampliación del crédito bancario (Gráfica 29b). Al respecto, el crédito otorgado por la banca comercial a las empresas privadas no financieras registró una variación real anual promedio de 13.4 por ciento en el cuarto trimestre de 2015, lo que se compara con el 11.4 por ciento observado durante el tercer trimestre. Cabe destacar que esta expansión se explica, en parte, por el efecto de la depreciación de la moneda nacional, dado que una pequeña proporción del saldo de la cartera de crédito corresponde a préstamos y líneas de crédito en dólares, los cuales se registran a valor de mercado en pesos. Asimismo, en el contexto actual de volatilidad en los mercados financieros internacionales, algunas empresas han sustituido parte de sus pasivos externos en dólares por financiamiento en el mercado interno, lo que también se ve reflejado en la ya mencionada contracción del financiamiento externo al sector privado. Por su parte, el crédito directo otorgado por la banca de desarrollo creció a una tasa promedio similar a la del trimestre anterior (Gráfica 30a). Todo ello, en un entorno en el que las tasas de interés se mantuvieron en niveles relativamente bajos y sin mostrar cambios significativos respecto del trimestre previo, al tiempo que los índices de morosidad, en especial el de la cartera de crédito de la banca comercial, continuaron disminuyendo (Gráfica 30b y Gráfica 30c).

Gráfica 29

Financiamiento al Sector Privado No Financiero

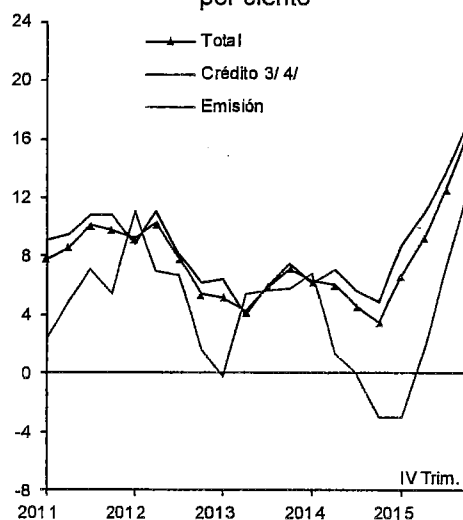
a) Financiamiento Total al Sector Privado No Financiero ^{1/}

Variación real anual en por ciento



b) Financiamiento Interno a las Empresas Privadas No Financieras

Variación real anual promedio del trimestre en por ciento



1/ Cifras ajustadas por efecto cambiario.

2/ Los datos del financiamiento externo correspondientes al cuarto trimestre de 2015 son preliminares.

3/ Estas cifras se ven afectadas por la desaparición de algunos intermediarios financieros no bancarios y su conversión a sofomes no reguladas.

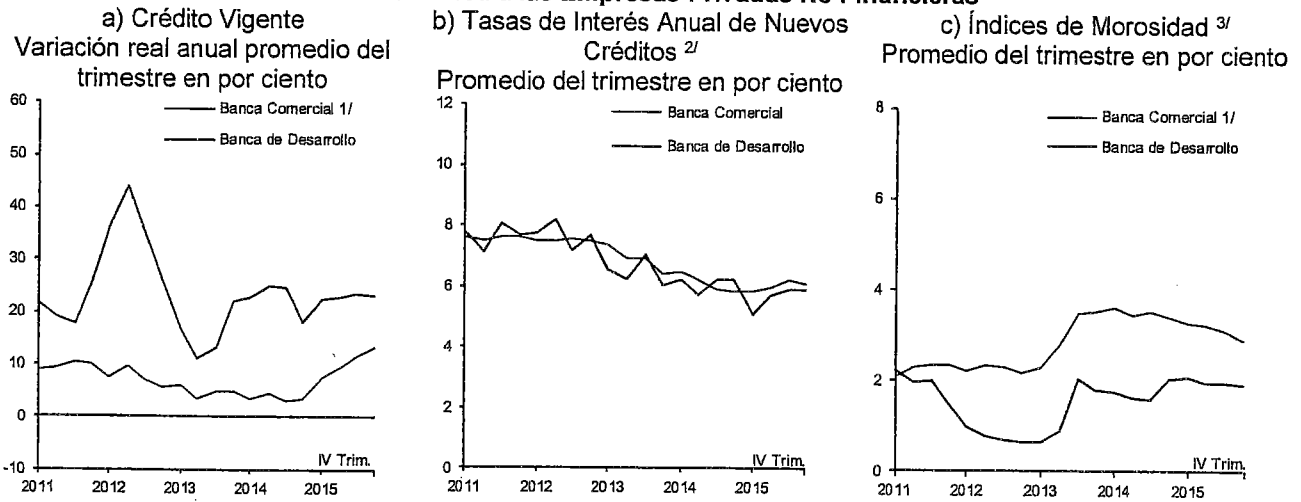
4/ Se refiere a la cartera vigente y vencida. Incluye el crédito de la banca comercial y de desarrollo, así como de otros intermediarios financieros no bancarios.

Fuente: Banco de México.

En el mercado de deuda interna, las empresas privadas no financieras continuaron financiándose mediante la emisión de valores durante el cuarto trimestre de 2015, si bien con un menor dinamismo en comparación con el ritmo de colocación registrado los tres trimestres previos. En particular, en el último trimestre la colocación neta de instrumentos de deuda de mediano y largo plazo fue de 3.9 miles de millones de pesos (mmp), lo que contrasta con la colocación neta promedio de 17.4 mmp que se observó en los tres primeros trimestres del año (Gráfica 31a). No obstante lo anterior, destaca que la emisión de deuda privada de mediano y largo plazo neta de prepagos y amortizaciones en 2015 fue la más elevada de la cual se tiene registro, alcanzando un monto de 56 mmp. En este contexto, las tasas de interés promedio de los valores de las empresas no financieras registraron un incremento respecto al trimestre anterior, si bien sus niveles aún se mantienen cercanos a los mínimos históricos (Gráfica 31b).

Gráfica 30

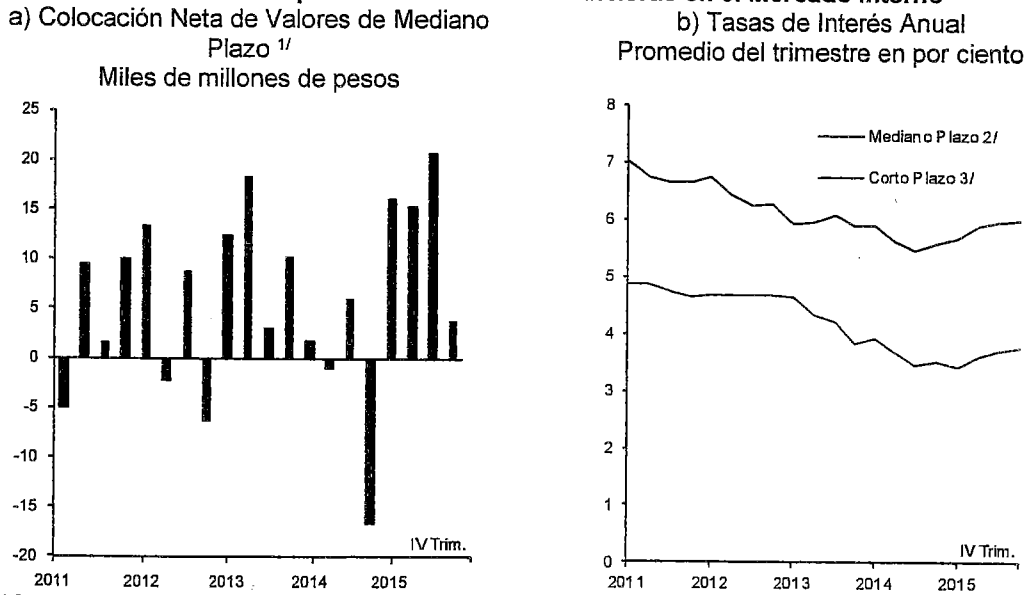
Crédito de la Banca a las Empresas Privadas No Financieras



1/ Incluye a las sofores Entidades Reguladas (ER) subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros.
 2/ Se refiere a la tasa de interés de nuevos créditos de la banca a las empresas privadas no financieras, ponderada por el saldo asociado de crédito vigente y para todos los plazos solicitados.
 3/ El índice de morosidad (IMOR) se define como el saldo de la cartera vencida entre el saldo de la cartera total.
 Fuente: Banco de México.

Gráfica 31

Valores de Empresas Privadas No Financieras en el Mercado Interno

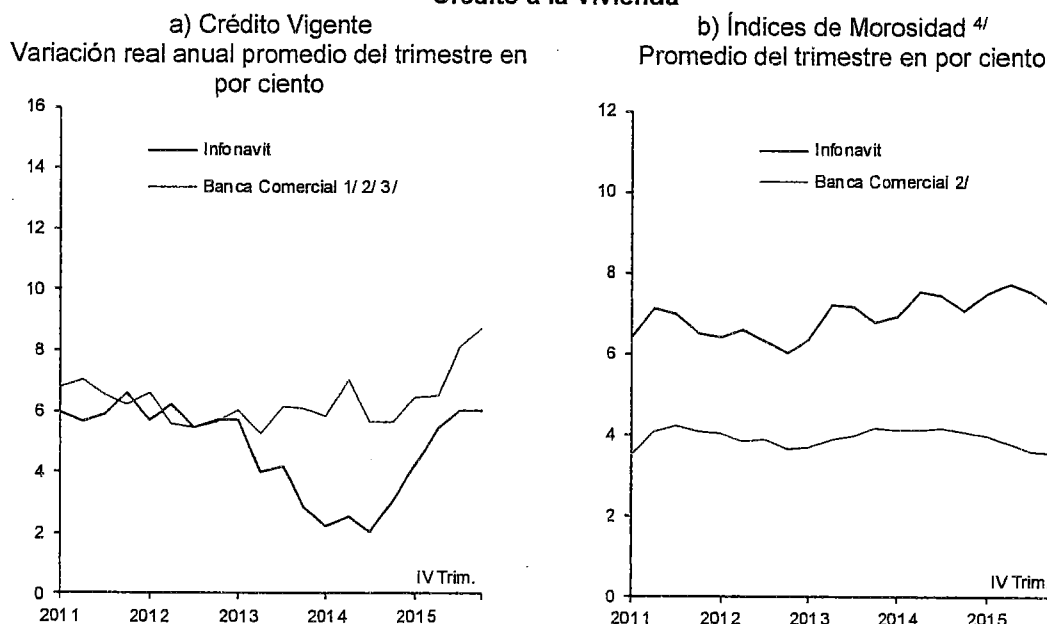


1/ Colocaciones menos amortizaciones (vencimientos y prepagos) en el trimestre.
 2/ Rendimiento al vencimiento promedio ponderado de las emisiones en circulación, con un plazo mayor a un año, al cierre del mes.
 3/ Tasa promedio ponderada de las colocaciones de deuda privada, a un plazo de hasta un año, expresada en curva de 28 días. Incluye únicamente certificados bursátiles.
 Fuente: Banco de México, con información de Valmer e Indeval.

En lo que toca al crédito a los hogares, este se expandió en el cuarto trimestre de 2015 a una tasa promedio de 6.7 por ciento, cifra superior a la de 5.7 por ciento observada el tercer trimestre. Esto obedece en buena medida al aumento en el crédito hipotecario. En particular, la cartera de crédito de la banca comercial a la

vivienda tuvo un crecimiento real anual promedio de 8.8 por ciento, superior al 8.1 por ciento del periodo previo.⁴ Por su parte, el ritmo promedio de expansión de la cartera del Infonavit fue de 6.0 por ciento, cifra similar a la observada el trimestre anterior (Gráfica 32a). En este entorno, las tasas de interés del crédito hipotecario se mantuvieron sin variaciones relevantes respecto del trimestre previo. Por su parte, el índice de morosidad de la cartera hipotecaria de la banca comercial no presentó cambios significativos, mientras que el correspondiente al Infonavit disminuyó, si bien continúa en niveles relativamente elevados (Gráfica 32b).

Gráfica 32
Crédito a la Vivienda



1/ Las cifras se ajustan para no ser distorsionadas por el efecto del traspaso de la cartera del fideicomiso UDIS al balance de la banca comercial y por la reclasificación de créditos en cartera directa a ADES.

2/ Se incluyen a las sofomes de la banca comercial.

3/ Las cifras se ajustan para no verse afectadas por la incorporación de algunas sofomes reguladas a la estadística de crédito bancario.

4/ El índice de morosidad (IMOR) se define como el saldo de la cartera vencida entre el saldo de la cartera total.

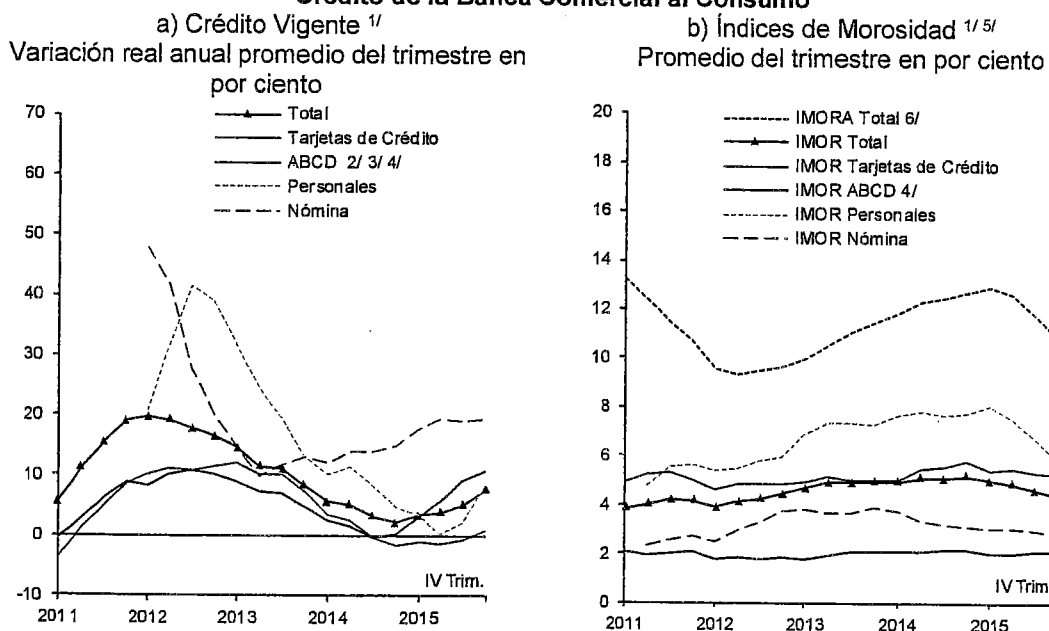
Fuente: Banco de México.

Durante el cuarto trimestre de 2015, el crédito al consumo de la banca comercial se expandió a un mayor ritmo que en el tercer trimestre, al incrementar su tasa de crecimiento de 5.1 a 7.6 por ciento. Dicha expansión se observó en prácticamente todos sus segmentos, incluido el de tarjetas de crédito, que había venido mostrando un bajo dinamismo durante los meses anteriores (Gráfica 33a). Cabe destacar que las tasas de interés se mantuvieron prácticamente sin cambios con relación al trimestre previo y la calidad de la cartera continuó mejorando, especialmente para el segmento de créditos personales (Gráfica 33b).

⁴ El crédito de la banca comercial a la vivienda incluye aquel para la adquisición de vivienda nueva y usada, remodelaciones, pago de pasivos hipotecarios, crédito para liquidez, adquisición de terreno y construcción de vivienda propia.

Gráfica 33

Crédito de la Banca Comercial al Consumo



1/ Incluye a las sofomes ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros.
 2/ Entre junio de 2010 y mayo de 2011, las cifras se ajustan para no verse distorsionadas por la compra de cartera automotriz de una institución bancaria.
 3/ A partir de julio de 2011 las cifras se ajustan para no verse distorsionadas por la reclasificación de ABCD a otros créditos al consumo por parte de una institución bancaria.
 4/ Incluye crédito para la adquisición de bienes muebles y crédito automotriz.
 5/ El índice de morosidad (IMOR) se define como el saldo de la cartera vencida entre el saldo de la cartera total.
 6/ El índice de morosidad ajustado (IMORA) se define como el saldo de la cartera vencida más castigos acumulados en los últimos 12 meses entre el saldo de la cartera total más castigos acumulados en los últimos 12 meses.
 Fuente: Banco de México.

En suma, aun a pesar del entorno de volatilidad y astringencia en los mercados financieros internacionales, el financiamiento al sector privado en México continuó incrementándose, constituyéndose así como un apoyo a la actividad productiva. Además, la estabilidad que han presentado las tasas activas, así como la evidente mejoría en la calidad de las carteras de crédito, sugieren la ausencia de indicios de presiones de demanda en los distintos segmentos del mercado de fondos prestables. No obstante, dada la atonía en el crecimiento global y la elevada incertidumbre que se prevé prevalezca en el exterior, existen riesgos de que las fuentes de recursos financieros en 2016 sean limitadas. Por ello, resulta relevante elaborar un ejercicio prospectivo de fuentes y usos de recursos financieros de la economía que ilustre los factores que podrían afectar a la evolución del financiamiento al sector privado.

Así, ante el entorno macroeconómico descrito en este Informe —que considera condiciones financieras externas más restrictivas y precios del petróleo más bajos que en años previos—, se espera que en 2016 el flujo anual de las fuentes de recursos financieros nuevamente resulte menor que el promedio observado entre 2010 y 2014 (Cuadro 2). En particular, se estima que dicho flujo se ubique en 6.6 por ciento del PIB al cierre del año en curso, cifra ligeramente superior al 5.2 por ciento previsto para 2015, pero inferior al 9.7 por ciento registrado en promedio durante los cinco años previos. Que el flujo de recursos financieros a la economía en 2016 sea relativamente bajo reflejaría fundamentalmente la acotada

disponibilidad de fuentes de financiamiento del exterior, ante la posibilidad de incrementos en las tasas de interés de Estados Unidos, la mayor aversión al riesgo que se anticipa persista en los mercados financieros internacionales y, en general, las perspectivas de que los flujos de capital canalizados a las economías emergentes sean limitados.

En lo que respecta a la utilización de recursos financieros del sector público, de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica 2016 el monto de los RFSP ascendería a 3.5 por ciento del PIB en ese año, lo que se compara con 4.1 por ciento del PIB en 2015. No obstante, en el marco de la estrategia de política económica coordinada entre la SHCP, la Comisión de Cambios y el Banco de México, se anunció, entre otras medidas, un ajuste preventivo para 2016 al gasto de la Administración Pública Federal. El monto del ajuste, por 132.3 mmp (0.7 por ciento del PIB), comprende una reducción del gasto de Pemex por 100 mmp y una disminución del gasto del Gobierno Federal por 32.3 mmp (0.5 y 0.2 por ciento del PIB, respectivamente). El ajuste en el presupuesto de Pemex responde al entorno de bajos precios del petróleo y, consecuentemente, menores ingresos para esta empresa. Por ello, si bien este componente del ajuste no implicaría una reducción de los RFSP, debería representar una mejora en la productividad y eficiencia de la empresa mediante la reducción de su gasto corporativo y administrativo, así como por la revisión de su programa de inversión para canalizar recursos a los proyectos más rentables. Por su parte, y derivado de que el Gobierno Federal cuenta con coberturas petroleras para el ejercicio fiscal 2016 que protegen el nivel de sus ingresos presupuestales, cabría esperar una reducción adicional en los RFSP para 2016 de 0.2 por ciento del PIB como consecuencia del ajuste al gasto del Gobierno Federal por dicho monto. Cabe destacar que este ajuste de 0.2 por ciento del PIB se llevó a cabo de manera preventiva, ante la expectativa de que en 2017 los precios del petróleo continúen deprimidos, lo que se reflejaría en menores ingresos del Gobierno Federal al no contar con coberturas equivalentes para ese año. Así, una vez considerado el ajuste fiscal anunciado el 17 de febrero de 2016, se esperarían unos RFSP para el año en curso de 3.3 por ciento del PIB. De este modo, tomando en cuenta el flujo de financiamiento que se destinaría a los estados y municipios, la utilización de recursos por parte del sector público en 2016 sería de 3.5 por ciento del PIB. Asimismo, se proyecta que la reserva internacional presente una desacumulación equivalente a 0.1 por ciento del PIB, lo que contrasta con la reducción de 1.5 por ciento del producto observada en 2015. Dado lo anterior, se esperaba que el flujo de recursos financieros destinados al sector privado en el año sea de 3.0 por ciento del producto, similar al registrado en 2015 (3.1 por ciento del PIB).

Así, se espera que el ajuste preventivo al gasto público recientemente anunciado por la SHCP contribuya a la estabilización de la razón de deuda pública sobre PIB, fortaleciendo así el marco macroeconómico e induciendo a que continúen destinándose recursos para financiar al sector privado no financiero. En efecto, ante el complejo entorno externo persiste la posibilidad de que las fuentes de recursos sean aun menores a lo esperado, por lo que la menor absorción de recursos por parte del sector público implícita en este ajuste preventivo alivia posibles presiones a los mercados de fondos prestables en México. En ese sentido, es fundamental continuar con el proceso de consolidación fiscal, de tal modo que se permita a la economía transitar de manera eficiente y ordenada en un entorno externo con condiciones menos favorables. Ello, además de garantizar la sostenibilidad de la deuda pública, facilitaría que hacia adelante se mantenga la

canalización de recursos al sector privado y que los mercados de crédito, especialmente las tasas de interés, no se vean presionados.

Cuadro 2
Fuentes y Usos de Recursos Financieros de la Economía
Porcentaje del PIB

	Flujos anuales						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^{p/}	2016 ^{q/}
Total de Recursos	9.4	10.1	10.0	8.6	10.2	5.2	6.6
Fuentes Internas	4.1	5.7	4.4	4.7	5.8	3.9	5.2
M4 Voluntario	2.6	4.2	3.0	4.1	4.1	2.6	3.8
M4 Obligatorio	1.5	1.5	1.4	0.7	1.7	1.3	1.4
Fuentes Externas	5.3	4.4	5.7	3.8	4.4	1.3	1.4
M4 no Residentes	2.9	3.0	4.5	1.3	2.3	-0.2	0.0
Valores y Crédito del Exterior ^{1/}	2.5	1.4	1.2	2.5	2.2	1.5	1.4
Total de Usos	9.4	10.1	10.0	8.6	10.2	5.2	6.6
Reserva Internacional ^{2/}	2.2	2.4	1.8	1.0	1.3	-1.5	-0.1
Financiamiento al Sector Público	4.3	3.6	4.2	4.1	4.8	4.3	3.5
Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) ^{3/}	3.9	3.4	3.8	3.7	4.6	4.1	3.3
Estados y Municipios	0.4	0.3	0.5	0.4	0.2	0.2	0.2
Financiamiento al Sector Privado	2.7	3.7	3.1	3.9	2.4	3.1	3.0
Externo	0.7	0.9	0.8	1.6	0.8	0.1	0.1
Interno ^{4/}	2.0	2.8	2.3	2.3	1.6	2.9	2.9
Otros Conceptos ^{5/}	0.3	0.4	0.9	-0.5	1.8	-0.7	0.2

Nota: La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo. Cifras expresadas en por ciento del PIB nominal promedio anual. En la información de flujos (revalorizados) se elimina el efecto de las variaciones del tipo de cambio.

p/ Cifras preliminares.

q/ Cifras estimadas. Se expresan en por ciento del PIB nominal promedio anual estimado por el Banco de México.

1/ Incluye el endeudamiento externo del Gobierno Federal, de organismos y empresas públicas y PIDIREGAS externos, los pasivos externos de la banca comercial y el financiamiento al sector privado no financiero.

2/ Según se define en la Ley del Banco de México.

3/ De 2010 a 2015, los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) corresponden a los datos reportados por la SHCP. El dato de 2016 considera el correspondiente que se publicó en los Criterios Generales de Política Económica 2016 (CGPE 2016), menos un ajuste de 0.2 puntos del PIB que toma en cuenta el ajuste preventivo al gasto del Gobierno Federal por 32.3 mmp anunciado por la SHCP el 17 de febrero de 2016.

4/ Cartera total de los intermediarios financieros, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y del Fondo de la Vivienda del ISSSTE (Fovissste), así como la emisión de deuda interna.

5/ Incluye cuentas de capital y resultados y otros activos y pasivos de la banca comercial y de desarrollo, del Banco de México, de los intermediarios financieros no bancarios y del Infonavit, pasivos no monetarios del IPAB, así como el efecto del cambio en la valuación de los instrumentos de deuda pública, entre otros conceptos.

Fuente: Banco de México.

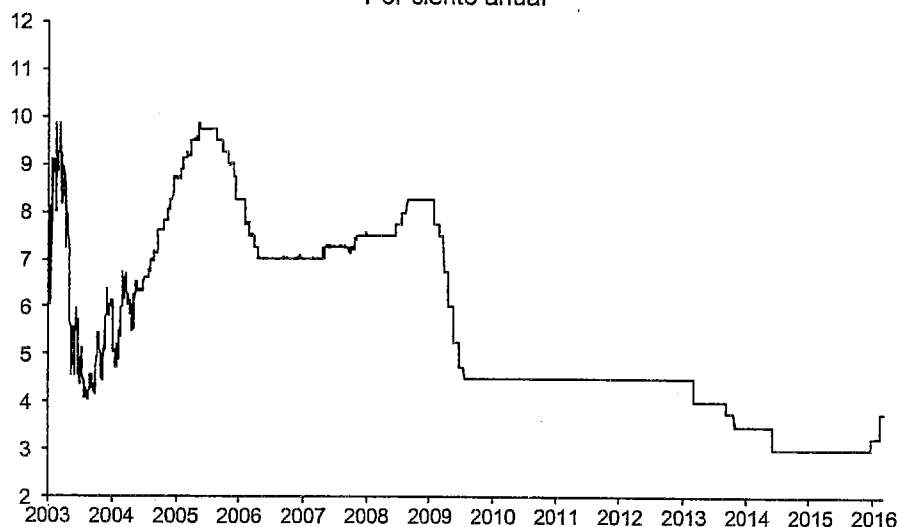
4. Política Monetaria y Determinantes de la Inflación

La complicada coyuntura económica que enfrentó el país durante 2015 e inicios de 2016 continuó requiriendo que el Banco de México ponderara cuidadosamente los posibles efectos que tanto factores internos como externos podrían tener sobre la evolución de la inflación y sus expectativas, con el objeto de definir la postura de política monetaria más apropiada. En efecto, por un lado, el ámbito interno se caracterizó por un crecimiento moderado, la ausencia de presiones de demanda agregada sobre los precios y el anclaje de las expectativas de inflación. Por otro lado, como se explica en la Sección 3.1, en el ámbito externo se observaron episodios recurrentes de volatilidad financiera que condujeron a que el valor de la moneda nacional registrara fuertes presiones.

Así, después de haber mantenido sin cambio el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en 3 por ciento en su reunión de octubre de 2015, en diciembre la Junta de Gobierno del Instituto Central decidió aumentar en 25 puntos base el referido objetivo, a un nivel de 3.25 por ciento. Esto, ante el incremento de 25 puntos base en el rango objetivo para la tasa de referencia de la Reserva Federal de Estados Unidos, y buscando así evitar que el diferencial de las tasas de interés de México respecto a las de ese país, ajustado por riesgo, se comprimiera, lo cual pudiese haber conducido a que en el corto plazo los flujos de capital se afectaran. Posteriormente, en la reunión del 4 de febrero de 2016, la Junta de Gobierno decidió mantener sin cambio el nivel para dicho objetivo, al igual que la Reserva Federal, y tomando en consideración que el escenario central sobre el comportamiento de la inflación para el corto y el mediano plazo en ese momento seguía siendo congruente con la consolidación de la convergencia de esta al objetivo permanente de 3 por ciento. No obstante lo anterior, la Junta de Gobierno alertó que la depreciación adicional de la moneda nacional registrada a principios de 2016, y la posibilidad de que esta persistiera o se acentuara, pudiendo llegar a contaminar las expectativas de inflación, se había convertido en el principal riesgo para la inflación.

Por tanto, luego del recrudecimiento de la volatilidad en los mercados financieros internacionales, el deterioro del entorno externo y la depreciación del tipo de cambio que tuvieron lugar en las semanas subsecuentes a la última decisión mencionada, la Junta de Gobierno celebró una reunión extraordinaria y anunció que juzgó conveniente incrementar en 50 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día, a 3.75 por ciento (Gráfica 34). Ello, con el fin de evitar que la debilidad adicional registrada en la cotización de la moneda nacional aumentara la probabilidad de que las expectativas de inflación se vieran afectadas. Al respecto, la Junta de Gobierno aclaró que este incremento no inicia un ciclo de contracción monetaria. Cabe destacar que esta decisión formó parte de una acción coordinada de las autoridades en materia de política económica. En particular, en conjunto con la medida de política monetaria descrita, la Secretaría de Hacienda anunció un ajuste preventivo al gasto de la Administración Pública Federal para 2016, y la Comisión de Cambios decidió suspender los mecanismos de venta de dólares, sin descartar la utilización de intervenciones discrecionales en caso de que se presenten condiciones excepcionales en el mercado cambiario, ratificando que el elemento clave para procurar el anclaje de la moneda nacional sería la preservación de fundamentos macroeconómicos sanos.

Gráfica 34
Objetivo de la Tasa de Interés Interbancaria a 1 Día ^{1/}
 Por ciento anual



^{1/} Hasta el 20 de enero de 2008 se muestra la Tasa de Interés Interbancaria a 1 día.
 Fuente: Banco de México.

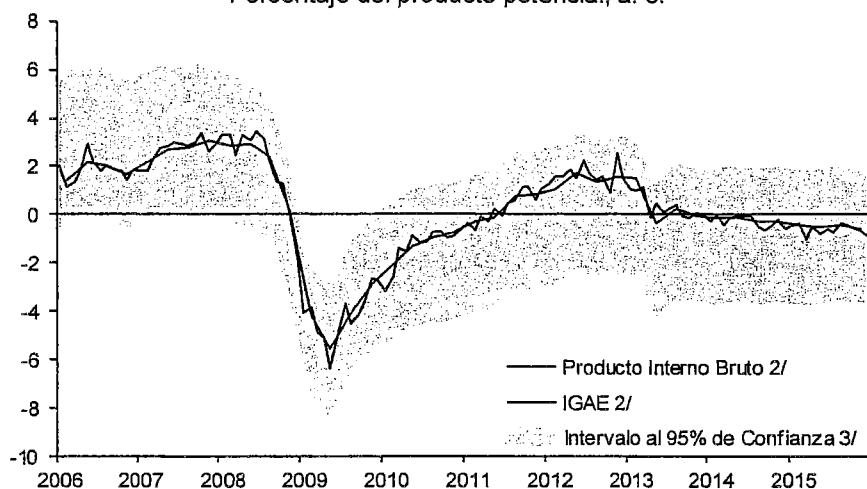
Las condiciones de carácter interno que se tomaron en consideración para fundamentar las decisiones de política monetaria tanto de octubre y diciembre de 2015, como del 4 de febrero de 2016, fueron relativamente similares. En contraste, las condiciones de carácter externo que se ponderaron en cada una de estas decisiones fueron deteriorándose en el tiempo, incluso conduciendo a que se tomara una decisión extraordinaria el 17 de febrero de 2016. A continuación, se describen estos dos grupos de condiciones.

4.1. Factores Internos en las Decisiones de Política Monetaria

- a) Durante el periodo que comprenden las decisiones de política monetaria aquí descritas, la inflación presentó un comportamiento favorable. En efecto, después de converger a la meta permanente de 3 por ciento, a partir de mayo de 2015 esta continuó exhibiendo una tendencia a la baja, ubicándose por debajo de su objetivo de 3 por ciento, incluso tomando en cuenta el repunte que esta experimentó en enero y la primera quincena de febrero de 2016 como consecuencia de los factores descritos en la Sección 2. En congruencia con lo anterior, se anticipaba que tanto la inflación general, como la subyacente, cerrarían 2015 cerca de 2 por ciento; que en 2016 estas registrarían incrementos graduales, ubicándose alrededor de 3 por ciento; y que en 2017 ambos indicadores se estabilizarían alrededor de dicho nivel.
- b) La economía mexicana registró en el tercer y cuarto trimestres del año un ritmo de crecimiento moderado, si bien hacia adelante se consideró que enfrentaba riesgos a la baja. Ante ello, la brecha del producto se mantuvo en terreno negativo y se espera que continúe en dicho terreno en el futuro previsible (Gráfica 35). Así, aun cuando algunos indicadores sugerían que las condiciones de holgura en la economía y en el mercado laboral podrían estar disminuyendo gradualmente, no se anticipaban

presiones generalizadas sobre los precios provenientes de la demanda agregada durante los siguientes semestres.

Gráfica 35
Estimación de la Brecha del Producto ^{1/}
Porcentaje del producto potencial, a. e.



a. e. / Elaborada con cifras ajustadas por estacionalidad.

1/ Estimadas con el filtro de Hodrick-Prescott con corrección de colas; véase Informe sobre la Inflación Abril - Junio 2009, Banco de México, pág. 74.

2/ Cifras del PIB al cuarto trimestre de 2015. Cifras del IGAE a diciembre de 2015.

3/ Intervalo de confianza de la brecha del producto calculado con un método de componentes no observados.

Fuente: Elaborado por Banco de México con información del INEGI.

c) Las expectativas para la inflación general y subyacente medidas a través de encuestas para el cierre de 2015, 2016 y 2017 siguieron disminuyendo, mientras que las correspondientes a horizontes de mayor plazo continuaron consolidando su reducción. Asimismo, las expectativas de inflación implícitas en instrumentos de mercado para horizontes de largo plazo se mantuvieron estables. Específicamente, en lo referente al comportamiento de las expectativas de inflación provenientes de la encuesta que levanta el Banco de México entre especialistas del sector privado, destaca que:

- i. La correspondiente al cierre de 2016 se redujo de 3.4 por ciento en la encuesta de septiembre a 3.1 por ciento en la de enero de 2016.⁵ En particular, la mediana de las expectativas para el componente subyacente disminuyó de 3.1 a 3.0 por ciento en el mismo lapso, mientras que las expectativas implícitas para el componente no subyacente se redujeron de 4.6 a 3.4 por ciento (Gráfica 36a). Posteriormente, en la encuesta de febrero la expectativa de inflación general para el cierre de 2016 aumentó a 3.4 por ciento. En su interior, la mediana de las expectativas del componente subyacente permaneció en 3.0 por ciento, mientras que la correspondiente al

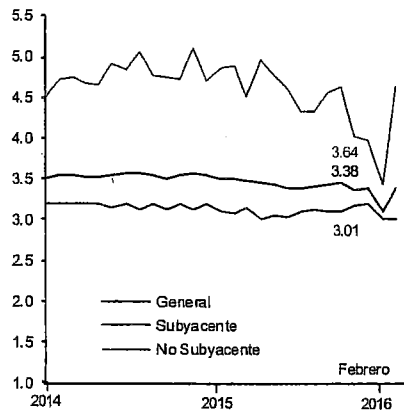
⁵ La mediana de la expectativa de inflación general para el cierre de 2016 de la Encuesta de Banamex disminuyó de 3.4 a 3.1 por ciento entre las encuestas del 22 de septiembre de 2015 y del 22 de febrero de 2016.

componente no subyacente registró un incremento, al colocarse en 3.6 por ciento.

- ii. La mediana de las expectativas de inflación al cierre de 2017 disminuyó de 3.4 a 3.3 por ciento entre septiembre de 2015 y febrero de 2016.⁶ En específico, la mediana de las expectativas para el componente subyacente se mantuvo en 3.2 por ciento durante todo el periodo de análisis, mientras que las implícitas para el componente no subyacente se redujeron de 4.2 a 3.9 por ciento (Gráfica 36b).
- iii. Aquellas para horizontes de más largo plazo continúan consolidando su reducción y se ubican en 3.3 por ciento por primera vez desde que se miden (Gráfica 36c).⁷

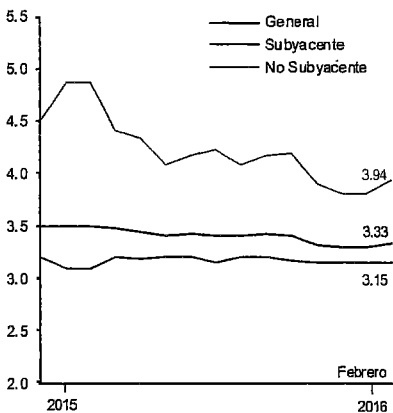
Gráfica 36
Expectativas de Inflación
Por ciento

a) Medianas de Expectativas de Inflación General, Subyacente y No Subyacente al Cierre de 2016

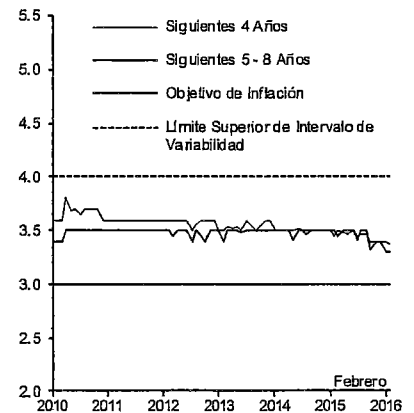


Fuente: Encuesta de Banco de México.

b) Medianas de Expectativas de Inflación General, Subyacente y No Subyacente al Cierre de 2017



c) Medianas de Expectativas de Inflación General a Distintos Plazos



- iv. Respecto a la evolución de las expectativas de inflación implícitas en las cotizaciones de instrumentos de mercado a 10 años, estas se mantienen estables cerca de 3.0 por ciento, mientras que la prima por riesgo inflacionario se ajustó nuevamente a la baja entre septiembre de 2015 y enero de 2016 (Gráfica 37a).⁸ De esta forma, la compensación por inflación y riesgo inflacionario (diferencia entre las tasas de interés nominales y reales de largo plazo) disminuyó

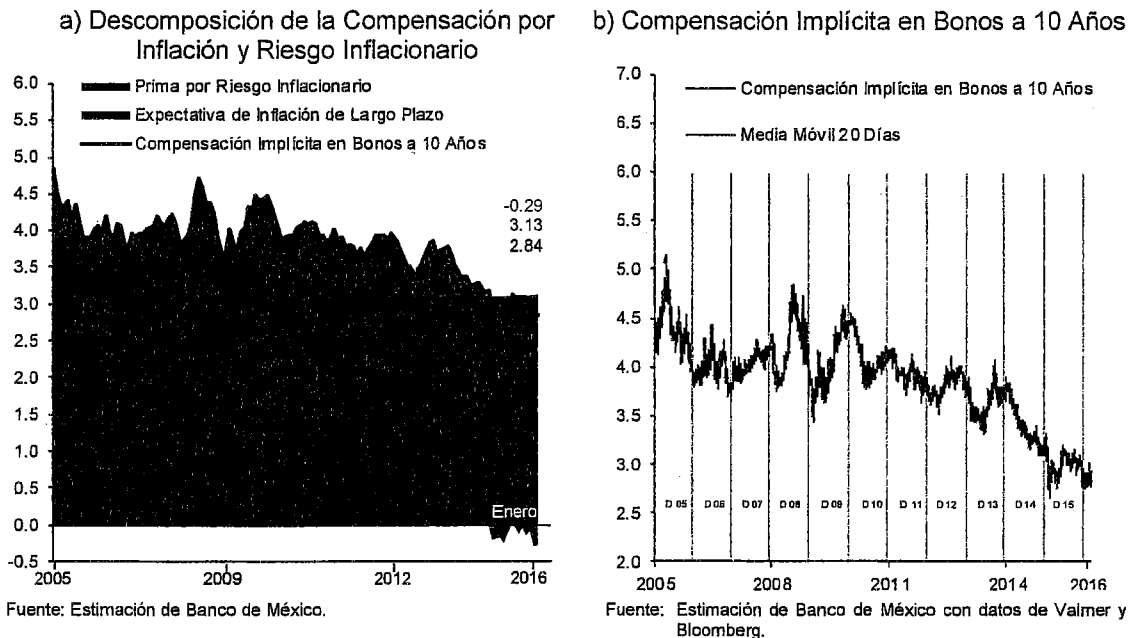
⁶ La mediana de la expectativa de inflación general para el cierre de 2017 de la Encuesta de Banamex se colocó en 3.2 por ciento entre las encuestas del 7 de enero de 2016 y del 22 de febrero de 2016.

⁷ Por lo que respecta a la mediana de las expectativas de inflación de largo plazo de la Encuesta de Banamex (para los siguientes 3 a 8 años), esta también disminuyó de 3.5 a 3.3 por ciento entre las encuestas del 22 de septiembre de 2015 y la del 22 de febrero de 2016.

⁸ Para una descripción de la estimación de las expectativas de inflación de largo plazo ver el Recuadro "Descomposición de la Compensación por Inflación y Riesgo Inflacionario" en el Informe Trimestral Octubre - Diciembre 2013. Para este Informe, se actualizó la estimación para incluir datos hasta diciembre de 2015.

aproximadamente 20 puntos base durante el periodo de referencia, y permaneció en niveles bajos (Gráfica 37b), lo que refleja que los tenedores de instrumentos con tasas de interés nominales siguen demandando una compensación por inflación y riesgo inflacionario relativamente baja en los bonos del gobierno mexicano.

Gráfica 37
Expectativas de Inflación
Por ciento



4.2. Factores Externos en las Decisiones de Política Monetaria

Como ya se mencionó, los factores externos que se tomaron en cuenta para las decisiones de política monetaria fueron los que presentaron modificaciones más importantes desde septiembre de 2015. A continuación se explican las implicaciones del cambio en el entorno externo en cada una de las decisiones de política monetaria descritas en este Informe:

- a) En la decisión de política monetaria tomada en octubre de 2015, además del entorno interno antes descrito, se valoró que diversos factores externos, tales como la debilidad en el crecimiento económico global y la incertidumbre sobre el inicio de la normalización de la política monetaria de la Reserva Federal, habían venido generando una depreciación en las monedas de economías emergentes, incluyendo México. Si bien la depreciación que había registrado la moneda nacional en ese lapso había sido significativa, el cambio en precios relativos derivado de la misma había procedido de manera ordenada y paulatina. En particular, los precios de las mercancías habían aumentado pausada y gradualmente, sobre todo como consecuencia del comportamiento de los precios de los bienes durables, al tiempo que no se observaron efectos de segundo orden en los precios de bienes y servicios no comerciables

derivados del ajuste de la cotización del peso. Ante ello, la Junta de Gobierno mantuvo el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en un nivel de 3.0 por ciento.

- b) En la decisión de diciembre de 2015, la depreciación en el tipo de cambio continuó sin tener efectos de segundo orden sobre el proceso de formación de precios. No obstante, como era esperado, la Reserva Federal incrementó en 25 puntos base el rango objetivo para la tasa de referencia y señaló que el ritmo de los incrementos futuros sería gradual y dependería de la evolución observada y esperada del empleo y de la inflación. Ante ello, la Junta de Gobierno del Banco de México decidió aumentar en 25 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día, a un nivel de 3.25 por ciento. Con esta acción el Banco Central buscó evitar que el diferencial de las tasas de interés de México respecto a las de ese país, ajustado por riesgo, se redujera y que esto pudiera dar lugar a que en el corto plazo los flujos de capital se vieran afectados.
- c) En la decisión de política monetaria tomada el 4 de febrero de 2016 destacaron los siguientes cambios en el entorno externo y sus implicaciones para la moneda nacional:
 - i. La Reserva Federal mantuvo su tasa de política monetaria sin cambio en su reunión de enero y reiteró que la trayectoria de los incrementos subsecuentes sería gradual y seguiría dependiendo de la evolución observada y esperada del empleo y de la inflación. Adicionalmente, mencionó que evaluaría el entorno global y su efecto en el balance de riesgos para la actividad económica y la inflación. Ello fue interpretado por los analistas económicos y los mercados financieros como una trayectoria de incrementos futuros en la tasa de referencia todavía más gradual que lo esperado anteriormente.
 - ii. A pesar de lo anterior, la volatilidad en los mercados financieros internacionales registró un aumento importante, en un entorno de bajo crecimiento global y menores pronósticos para el mismo, así como una mayor divergencia en las perspectivas de las políticas monetarias de varios de los bancos centrales de las principales economías avanzadas y grandes caídas en los precios del petróleo. Esto condujo a una depreciación adicional significativa del peso frente al dólar, aun cuando la Reserva Federal mantuvo sin cambio su política monetaria. En particular, la depreciación observada de la moneda nacional durante 2015 no fue de las más considerables entre las registradas en otras economías emergentes y algunos países avanzados exportadores de petróleo y/o mercancías básicas. Esto cambió al inicio de 2016, donde el peso mexicano fue una de las divisas con mayor depreciación frente al dólar.

En este contexto, dado que el escenario central sobre el comportamiento de la inflación para el corto y el mediano plazo continuaba siendo congruente con la consolidación de la convergencia de esta al objetivo permanente de 3 por ciento, la Junta de Gobierno decidió mantener el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en un nivel de 3.25 por ciento. No obstante, dicha Junta señaló que el balance de riesgos para la inflación se había deteriorado en el corto

plazo. Destacó que el riesgo al alza más importante para la inflación era la depreciación adicional de la moneda nacional registrada en 2016, y la posibilidad de que esta persistiera o se acentuara, pudiendo llegar a contaminar las expectativas de inflación y conducir a un aumento del ritmo de crecimiento de los precios de los bienes no comerciables.

- d) Finalmente, en lo que respecta a la decisión de política monetaria anunciada el 17 de febrero derivada de una reunión extraordinaria y en el marco de una estrategia de política económica coordinada con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión de Cambios, se consideró que:
- i. La volatilidad en los mercados financieros internacionales continuó aumentando. En particular, destacó que el precio del petróleo siguió descendiendo y que ello había generado un nuevo impacto negativo sobre la cotización del peso. Las presiones sobre la moneda nacional se incrementaron aún más ante la percepción de que la posición fiscal se estaba debilitando, principalmente por la vía de Pemex, y que se hizo más generalizado el uso del peso como mecanismo de cobertura de riesgos de otros países emergentes e incluso del precio del crudo, provocando que la moneda se depreciara más allá del ajuste de equilibrio que se podía justificar por la caída en el precio del petróleo. Esto aumentó la probabilidad de que surgieran expectativas de inflación incongruentes con la consolidación del objetivo permanente de 3 por ciento.
 - ii. Ante el complicado entorno externo, la elevada aversión al riesgo en los mercados y la percepción de amenazas sobre las finanzas públicas, se hacía indispensable fortalecer el marco macroeconómico de la economía mexicana.

Por ello, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Central decidieron reforzar los fundamentos económicos en el ámbito de su responsabilidad. Así, en conjunto con el incremento de 50 puntos base en el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día, la Secretaría de Hacienda anunció un ajuste preventivo al gasto público para 2016, en tanto que la Comisión de Cambios decidió suspender los mecanismos de venta de dólares, sin descartar la intervención discrecional en caso de que se presenten condiciones excepcionales en el mercado cambiario. Respecto de este último punto, en las semanas previas a las decisiones tomadas el 17 de febrero se hizo evidente que la participación de algunos agentes en el mercado cambiario se llevaba a cabo mediante el uso de modelos de operación automatizada de alta frecuencia que explotaban la naturaleza del mencionado mecanismo de subastas entonces vigente. En particular, las estrategias adoptadas con dichos modelos aprovechaban la volatilidad del tipo de cambio para obtener ganancias, lo que a su vez afectaba su nivel y retroalimentaba su volatilidad. Lo anterior ha sido agravado por cambios recientes en la regulación financiera internacional en materia de exposición de riesgos, los cuales han inducido a los bancos globales a disminuir su actividad en los mercados financieros en general. Ello ha redundado en una menor liquidez y profundidad en la operación de prácticamente todos los activos financieros, particularmente de aquellos de mayor riesgo relativo, entre los que se incluyen los instrumentos financieros emitidos por las economías emergentes.

En el comunicado referente a la decisión del 17 de febrero, la Junta de Gobierno indicó que, si bien esta acción no constituía el inicio de un ciclo de contracción monetaria, hacia adelante seguirá muy de cerca la evolución de todos los determinantes de la inflación y sus expectativas para horizontes de mediano y largo plazo, en especial del tipo de cambio y su posible traspaso a los precios al consumidor. Asimismo, señaló que se mantendrá vigilante de la posición monetaria relativa entre México y Estados Unidos, sin descuidar la evolución de la brecha del producto. Esto, con el fin de estar en posibilidad de tomar medidas con toda flexibilidad y en el momento en que las condiciones lo requieran, para consolidar la convergencia eficiente de la inflación al objetivo de 3 por ciento.

4.3. Mercados Financieros Nacionales

En cuanto a la evolución de los mercados financieros nacionales, estos se vieron afectados por la volatilidad registrada en los mercados financieros internacionales. El mercado cambiario continuó siendo el principal amortiguador de choques externos, en tanto que los indicadores del mercado de renta fija se mantuvieron relativamente estables, por lo que se observaron solo reducciones marginales en las posiciones en bonos del Gobierno Federal por parte de inversionistas institucionales.

En efecto, el peso mexicano, al igual que otras monedas de economías emergentes, registró una depreciación frente al dólar estadounidense y elevada volatilidad durante el periodo que cubre este Informe, así como una depreciación adicional en lo que va de 2016. De este modo, de septiembre a diciembre de 2015, el tipo de cambio se depreció 2.4 por ciento –de alrededor de 16.86 a 17.27 pesos por dólar–, para después, el 4 de febrero del 2016 alcanzar un nivel de 18.19 pesos por dólar. Posteriormente, llegó a presentar un nivel máximo de 19.42 pesos por dólar el 11 de febrero. Así, la paridad acumuló una depreciación de 10.6 por ciento de finales de septiembre de 2015 al 16 de febrero (Gráfica 38a y Gráfica 38b). En este comportamiento del tipo de cambio han incidido factores tanto de índole real como financiera. Dentro de los factores reales se encuentran el deterioro de los términos de intercambio derivado de la reducción observada en el precio del petróleo, así como el estancamiento de la demanda por exportaciones como resultado del bajo volumen de comercio global y, en particular, de la desaceleración de la actividad industrial en Estados Unidos. Dentro de los factores de carácter financiero destaca el uso de coberturas cambiarias del peso mexicano en las estrategias de ajuste en la exposición de riesgos en otras divisas dentro de los portafolios de los inversionistas nacionales e internacionales, la mayor aversión al riesgo entre estos, y la gran incertidumbre que ha reinado en materia económica y geopolítica en el mundo desde el inicio de 2016.

Con el paquete de medidas anunciadas por las autoridades el 17 de febrero de 2016, el tipo de cambio mostró una apreciación de 6.6 por ciento desde el máximo alcanzado de 19.42 pesos por dólar, al regresar hacia niveles inferiores a 18 pesos por dólar en las semanas siguientes a la adopción de las medidas antes referidas.

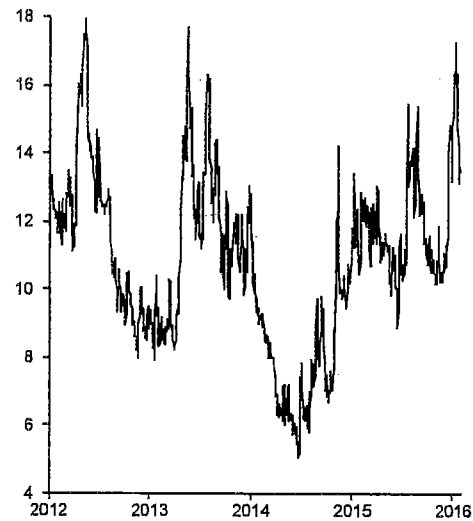
Gráfica 38

Tipo de Cambio y Volatilidad Implícita del Tipo de Cambio

a) Tipo de Cambio Nominal ^{1/}
Pesos por dólar

^{1/} El tipo de cambio observado es el dato diario del tipo de cambio FIX.

Fuente: Banco de México.

b) Volatilidad Implícita en Opciones de
Tipo de Cambio ^{1/}
Por ciento

^{1/} La volatilidad implícita en opciones del tipo de cambio se refiere a opciones a un mes.

Fuente: Bloomberg.

En el periodo que cubre este Informe, la Comisión de Cambios anunció modificaciones secuenciales a los mecanismos de intervención en el mercado cambiario suspendiendo a partir del 23 de noviembre de 2015 las subastas diarias sin precio mínimo por 200 millones de dólares y extendiendo el plazo de vigencia para las subastas diarias con precio mínimo hasta el 29 de enero de 2016. Además, puso en marcha subastas de dólares suplementarias con precio mínimo. Al respecto, cabe señalar que durante el cuarto trimestre de 2015 y hasta el 16 de febrero de 2016 el mecanismo de subastas de dólares ordinarias con precio mínimo se activó en 18 ocasiones, en tanto que el mecanismo de subastas de dólares suplementarias con precio mínimo se activó en 10 ocasiones. En suma, el monto total asignado mediante los distintos mecanismos de intervención implementados por la Comisión de Cambios en el periodo de referencia ascendió a 12,272 millones de dólares.

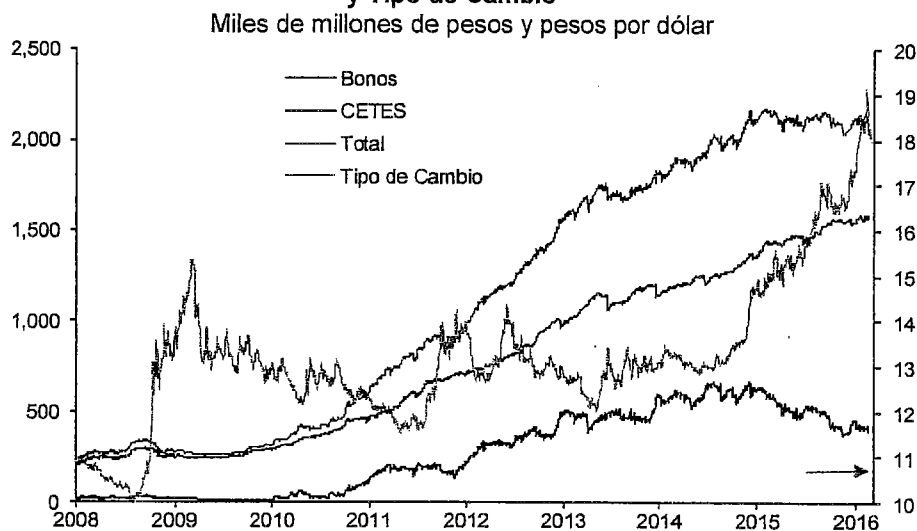
Posteriormente, ante el deterioro que experimentó el entorno global hacia mediados de febrero, y en complemento con las acciones en materia fiscal y monetaria anunciadas el 17 de febrero por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por el Banco de México ya explicado, la Comisión de Cambios decidió suspender los mecanismos de venta de dólares, vendiendo ese día discrecionalmente 2 mil millones de dólares, para reforzar el impacto de las medidas mencionadas sobre la cotización de la moneda nacional, dado el grado de su desalineamiento. En este sentido, estableció la posibilidad de intervenir discrecionalmente en el mercado cambiario en caso de que se presenten condiciones excepcionales en el mismo. Al respecto, cabe destacar que la intervención de la Comisión de Cambios en el uso de las reservas internacionales en poder del Banco de México continúa teniendo como objetivo preservar el orden y la liquidez en el mercado, por lo que la citada Comisión enfatizó que solo se

intervendrá en circunstancias excepcionales en las cuales haya baja liquidez en el mercado o se presenten otro tipo de disrupciones. El anclaje del valor de la moneda nacional se procurará fundamentalmente mediante la preservación de fundamentos económicos sólidos.⁹

Por otro lado, destaca que, como resultado de la revisión anual de la Línea de Crédito Flexible otorgada a México, el 24 de noviembre el FMI ratificó que México continúa cumpliendo con los criterios de calificación necesarios para acceder, en caso de requerirlo y sin condición alguna, a los recursos de este instrumento por alrededor de 65 mil millones de dólares.

Por lo que respecta al comportamiento del mercado de renta fija, en el contexto descrito y pese a la volatilidad registrada en los mercados financieros, las tasas de interés en México mostraron un comportamiento favorable. En cuanto a la tenencia de valores gubernamentales de no residentes, esta tuvo una reducción marginal de posiciones en títulos del Gobierno Federal por parte de inversionistas institucionales. Al respecto, conviene señalar que la tenencia de instrumentos de corto plazo por parte de estos inversionistas se redujo, mientras que la de aquellos de mediano y largo plazo se incrementó ligeramente (Gráfica 39).

Gráfica 39
Tenencia de Valores Gubernamentales de Residentes en el Extranjero
y Tipo de Cambio ^{1/}



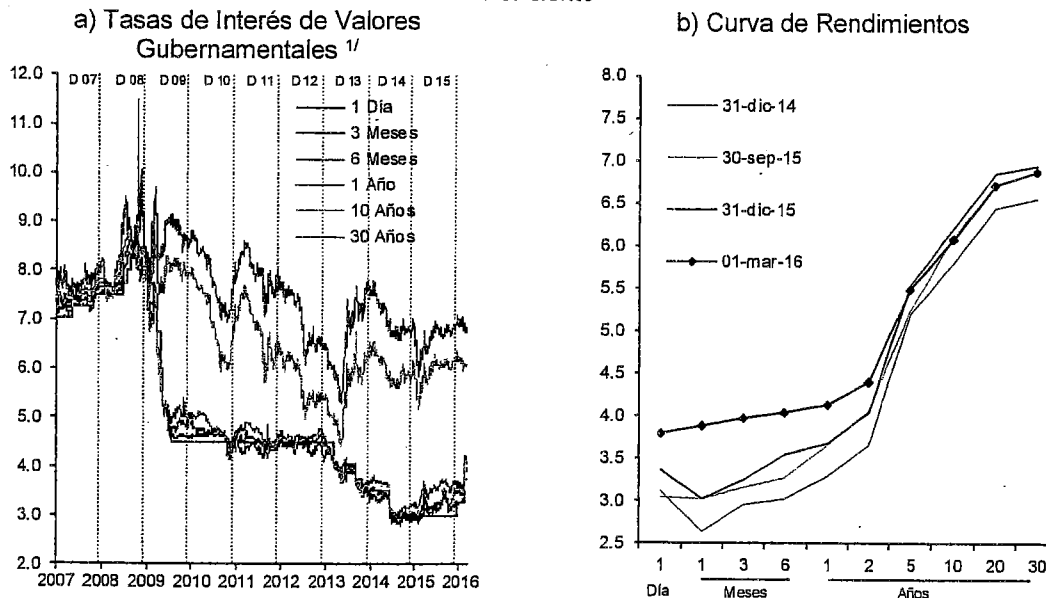
^{1/} El total incluye CETES, bonos, udibonos, bondes y bondes D.
Fuente: Banco de México.

Así, las tasas de interés en México correspondientes a horizontes de corto plazo reflejaron los incrementos en la tasa de interés de referencia derivados de las acciones de política monetaria durante el periodo que cubre este Informe y en lo que va de 2016. En contraste, aquellas para horizontes de largo plazo se mantuvieron estables. En particular, la tasa de los bonos soberanos con vencimiento a 3 meses aumentó de 3.2 a 3.3 por ciento en el cuarto trimestre de 2015 dado el incremento en la tasa de referencia en diciembre de 2015, para luego incrementarse a 4.0 por ciento en los días posteriores al incremento de 50 puntos

⁹ Véanse los comunicados de prensa de la Comisión de Cambios del 19 de noviembre de 2015, del 28 de enero y 17 de febrero de 2016.

base en la tasa de referencia el 17 de febrero de 2016. Por su parte, la tasa de interés de los bonos con vencimiento a 2 años disminuyó de 4.1 a 4.0 por ciento en el periodo de referencia, nivel en el que se mantuvo hasta principios de febrero, para luego incrementarse a 4.4 por ciento en los últimos días. Por otro lado, a pesar de los incrementos en las tasas de corto plazo, las correspondientes a los bonos con vencimiento a 10 años pasaron de 6.2 a 6.3 por ciento durante el periodo de referencia, para luego disminuir a 6.1 por ciento desde principios de febrero (Gráfica 40a). De este modo, la pendiente de la curva de rendimientos (que se aproxima con la diferencia entre la tasa a 10 años y la tasa a 3 meses) se mantuvo en torno a 300 puntos base, para posteriormente disminuir de manera importante a 210 puntos base en los días posteriores a la decisión del 17 de febrero de 2016 (Gráfica 40b).

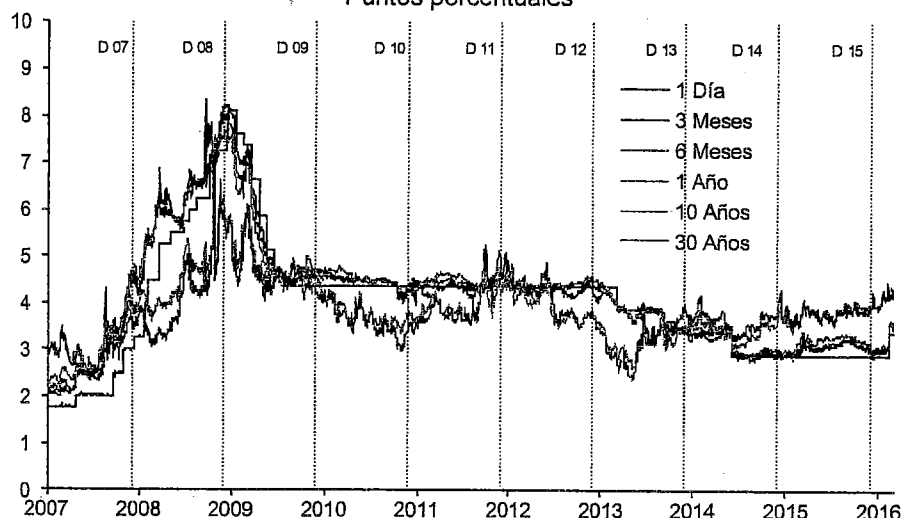
Gráfica 40
Tasas de Interés en México
Por ciento



1/ A partir del 21 de enero de 2008, la tasa de interés a 1 día corresponde al objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a 1 día.
Fuente: Proveedor Integral de Precios (PIP).

No obstante lo anterior, los diferenciales de tasas de interés de largo plazo entre México y Estados Unidos registraron ciertos incrementos, ante la mayor disminución en las tasas estadounidenses. De este modo, el diferencial de tasas de interés a 10 años se mantuvo alrededor de 400 puntos base en el periodo que cubre este Informe, para posteriormente ubicarse en 430 puntos base en los días posteriores al 17 de febrero (Gráfica 41).

Gráfica 41
Diferenciales de Tasas de Interés entre México y Estados Unidos ^{1/}
 Puntos porcentuales



^{1/} Para la tasa objetivo de Estados Unidos se considera el promedio del intervalo considerado por la Reserva Federal.
 Fuente: Proveedor Integral de Precios (PIP) y Departamento del Tesoro Norteamericano.

Como señaló el Banco de México en diversas comunicaciones durante el periodo que cubre este Informe, era elevado el riesgo de que la volatilidad en los mercados financieros internacionales permaneciera alta e incluso se incrementara. Ello, aunado a la perspectiva de que los precios del petróleo continuaran deprimidos por un horizonte relativamente largo y a la posibilidad de una descompresión desordenada de primas por plazo en los mercados financieros internacionales ante la normalización esperada de la política monetaria en Estados Unidos, hacía fundamental mantener un marco macroeconómico sólido en nuestro país. Dada la materialización de algunos de los riesgos antes referidos, fue necesario llevar a cabo acciones coordinadas en materia de política fiscal, monetaria y cambiaria encaminadas a reforzar los fundamentos económicos del país. Se anticipa que estas acciones redunden en el incremento en la confianza en México y contribuyan a que el componente de riesgo soberano en las tasas de interés, al igual que otras primas de riesgo, permanezca en niveles bajos. Hacia adelante, ante el actual entorno externo, en el que las condiciones financieras se están tornando más astringentes y de mayor aversión al riesgo, será crucial continuar monitoreando el marco macroeconómico del país y ajustarlo, en caso de requerirse, con el objeto de que la economía mexicana continúe distinguiéndose del resto de las economías emergentes.

5. Previsiones para la Inflación y Balance de Riesgos

A continuación se describe el escenario macroeconómico previsto para la economía mexicana en 2016 y 2017, el cual considera las condiciones externas e internas expuestas en el presente Informe. En particular, se toma en cuenta el reciente deterioro en el entorno internacional, así como los ajustes de política monetaria y fiscal anunciados el 17 de febrero de 2016 para enfrentarlo.

Crecimiento de la Economía Nacional: La información publicada entre el Informe precedente y el actual indica que la economía mexicana registró durante 2015 un desempeño ligeramente más favorable del que anteriormente podía apreciarse. En particular, se revisaron al alza las tasas de expansión trimestrales desestacionalizadas de la primera mitad del año, además de que en el tercer trimestre el PIB registró un crecimiento mayor que el sugerido por la estimación oportuna publicada por el INEGI. Por su parte, en el cuarto trimestre la economía presentó una menor expansión que la del trimestre previo, pero mayor a la prevista en el Informe anterior. De este modo, el PIB de 2015 en su conjunto registró un crecimiento de 2.5 por ciento. Esta cifra se ubica ligeramente por encima del límite superior del intervalo de pronóstico previsto para 2015 en el Informe anterior.

No obstante lo anterior, para 2016 y 2017 se prevé un entorno externo más complejo y, especialmente, mayores riesgos a la baja para el crecimiento de la economía nacional. En particular, se estima un menor dinamismo de la demanda externa respecto a lo previamente anticipado, principalmente ante la revisión a la baja en los pronósticos para la actividad industrial de Estados Unidos y la desaceleración en la actividad económica mundial.¹⁰ A su vez, los ajustes en las previsiones de la actividad industrial estadounidense podrían asociarse a la apreciación generalizada que ha experimentado el dólar, en un entorno de debilidad de la actividad económica global, volatilidad en los mercados financieros internacionales y una reducción en el comercio mundial. Adicionalmente, la previsión de un bajo precio del petróleo por un periodo prolongado también parecería haber deteriorado las perspectivas de crecimiento del sector industrial de Estados Unidos, debido a sus efectos adversos sobre su sector energético.

Tomando en cuenta las consideraciones anteriores, el intervalo de pronóstico para el crecimiento del PIB de México en 2016 se revisa a la baja con respecto al Informe anterior, de uno de entre 2.5 y 3.5 por ciento, a uno de entre 2.0 y 3.0 por ciento (Gráfica 42a). De manera similar, para 2017 se ajustan las previsiones para ubicar la tasa de expansión del PIB entre 2.5 y 3.5 por ciento, en comparación con el intervalo de 3.0 a 4.0 por ciento en el Informe previo.

En este contexto, las previsiones consideran que el ajuste monetario, en conjunto con el recorte de gasto público anunciado, contribuirán a reforzar los fundamentos económicos del país. Así, el moderado efecto que tendrían estas medidas sobre la actividad económica en el corto plazo tenderá a verse contrarrestado por la generación de un entorno más propicio para el crecimiento. En particular, los

¹⁰ Las expectativas para la economía de Estados Unidos se basan en el consenso de los analistas encuestados por Blue Chip en febrero de 2016. Para 2016, se anticipa que la producción industrial de ese país crezca 0.8 por ciento, cifra que se compara con la tasa de expansión de 2.3 por ciento esperada en el Informe previo. Para 2017, las previsiones se ajustan de 2.8 por ciento en el Informe precedente a 2.4 por ciento en el actual.

ajustes anunciados el 17 de febrero contribuirán a dar confianza a los inversionistas respecto al compromiso de México de mantener un marco macroeconómico sólido y de su capacidad para actuar oportunamente ante las dificultades del entorno externo, diferenciándose así de manera favorable respecto a otros países emergentes como destino de inversión. Asimismo, también se generará un entorno más propicio para las fuentes internas de crecimiento, al prevenir un deterioro en las expectativas de inflación y propiciar un ajuste más ordenado en los mercados financieros nacionales.

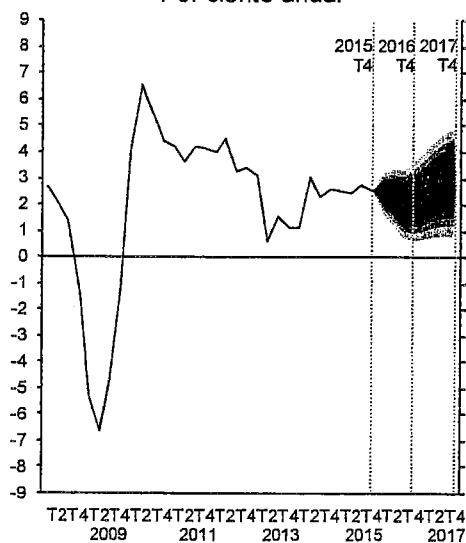
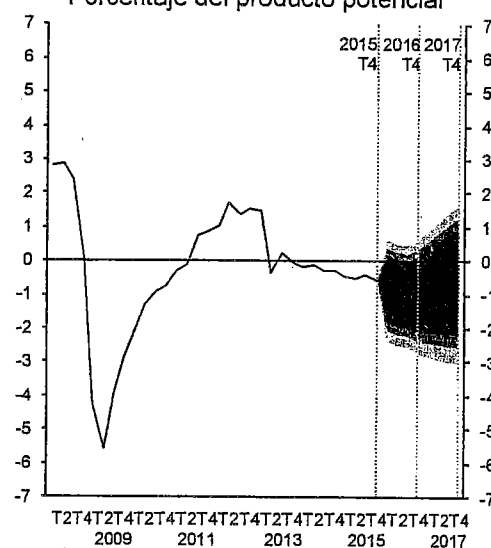
Empleo: En congruencia con el ajuste en los pronósticos de actividad económica, se revisan a la baja las expectativas para el crecimiento del número de puestos de trabajo afiliados en el IMSS. Para 2016, se espera un aumento de entre 610 y 710 mil puestos, lo cual se compara con el intervalo previsto en el Informe anterior de entre 630 y 730 mil plazas laborales. Para 2017, se modifica el intervalo de 660 a 760 mil puestos de trabajo afiliados al IMSS en el Informe precedente, a uno de entre 650 y 750 mil plazas laborales.

Cuenta Corriente: En 2015, la balanza comercial registró un déficit de 14.5 miles de millones de dólares (1.3 por ciento del PIB). En este contexto, el déficit de la cuenta corriente alcanzó 32.4 miles de millones de dólares (2.8 por ciento del PIB). Esta cifra se compara con la de 24.8 miles de millones de dólares (1.9 por ciento del PIB) en 2014. El cambio entre el saldo de la cuenta corriente en 2014 y en 2015 se explica fundamentalmente por el deterioro en la balanza petrolera. En efecto, la cuenta corriente excluyendo la balanza petrolera presentó un déficit de 2.0 por ciento del PIB en 2014, cifra similar a la observada en 2015. Para 2016, se anticipan déficits en la balanza comercial y en la cuenta corriente de 12.0 y de 30.3 miles de millones de dólares, respectivamente (1.2 y 2.9 por ciento del PIB, en el mismo orden). Para 2017, se prevén déficits en la balanza comercial y en la cuenta corriente de 13.1 y 33.5 miles de millones de dólares, respectivamente (1.2 y 2.9 por ciento del PIB, en el mismo orden).

Las previsiones de crecimiento económico aquí presentadas indican que no habrán presiones provenientes de la demanda agregada sobre la inflación ni sobre las cuentas externas. En particular, se anticipa que la brecha del producto se mantenga en terreno negativo en el horizonte de pronóstico (Gráfica 42b).

Gráfica 42

Gráficas de Abanico: Crecimiento del PIB y Brecha del Producto

a) Crecimiento del Producto, a. e.
Por ciento anuala. e. / Cifras con ajuste estacional.
Fuente: INEGI y Banco de México.b) Estimación de la Brecha del Producto, a. e.
Porcentaje del producto potenciala. e. / Elaborado con cifras desestacionalizadas.
Fuente: Banco de México.

El escenario de crecimiento para el PIB de México presentado en este Informe está sujeto a diversos riesgos. Entre aquellos a la baja se encuentran los siguientes:

- i. Una actividad industrial de Estados Unidos incluso menor que la esperada. Esto podría ocurrir, por ejemplo, si el dólar continúa apreciándose, ante una mayor debilidad de la demanda mundial o como consecuencia de un mayor deterioro del precio de los energéticos.
- ii. Que los precios del petróleo no se recuperen. Esto podría conducir en el corto plazo a un menor gasto interno.
- iii. Que se acentúe todavía más la volatilidad en los mercados financieros, por ejemplo, como consecuencia de eventos asociados al entorno económico en China o ante incertidumbre relacionada al ritmo con el que se podría continuar dándose el retiro del estímulo monetario en Estados Unidos. Al igual que en el caso anterior, dicha volatilidad podría conducir a ajustes desordenados en el tipo de cambio, lo que podría conducir a un deterioro en los niveles de confianza y, por ende, de gasto de los consumidores y de los inversionistas.

Por el contrario, entre los riesgos al alza sobresalen:

- i. Una actividad industrial de Estados Unidos mejor a la esperada, lo que aunado a un ajuste más ordenado del tipo de cambio real, lleve a un incremento significativo de nuestras exportaciones no petroleras.
- ii. Que la implementación de las reformas estructurales tenga efectos más favorables y en un menor plazo sobre la inversión.

Inflación: La trayectoria prevista para la inflación considera el desvanecimiento de los choques de oferta favorables que tuvieron lugar a principios de 2015, los ajustes en precios relativos derivados de la depreciación cambiaria, así como el cambio en la determinación de los precios de la gasolina y, en consecuencia, en su estacionalidad, la cual implicaría precios más altos de este combustible durante el segundo y tercer trimestre, pero más bajos durante el primer y cuarto trimestre del año. De esta forma, se anticipa que en 2016 la inflación general anual aumente y que, derivado de la referida estacionalidad, alcance temporalmente niveles ligeramente superiores a 3 por ciento entre el segundo y el tercer trimestre, para luego cerrar el año cerca de dicho nivel. En el caso de la inflación subyacente anual, se espera que aumente gradualmente a lo largo del año como resultado del ajuste en precios relativos mencionado, para también finalizar 2016 en niveles cercanos a 3 por ciento. Para 2017, se prevé que tanto la inflación general, como la subyacente, se estabilicen alrededor del objetivo permanente de inflación. Cabe señalar que esta previsión no significa un deterioro generalizado en el proceso de formación de precios, sino que refleja los efectos esperados sobre la inflación de los factores antes mencionados (Gráfica 43 y Gráfica 44).

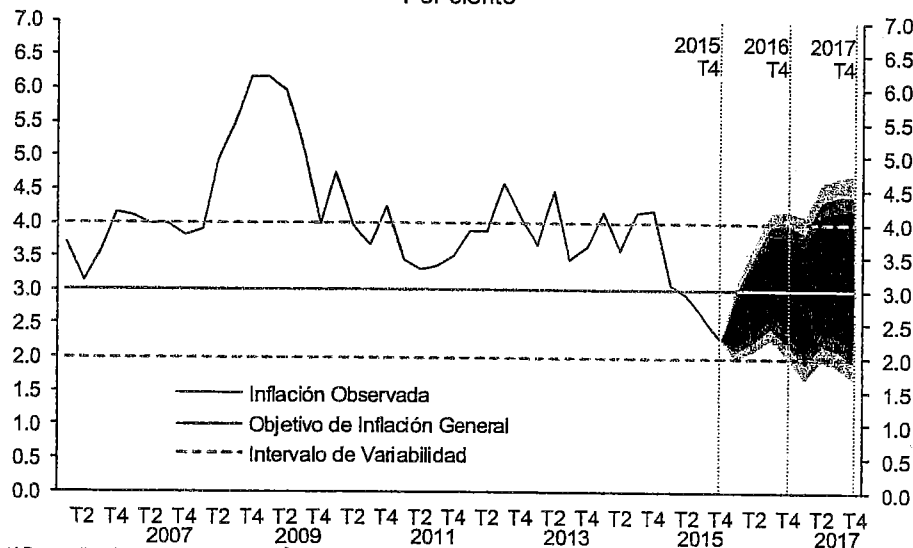
Las previsiones señaladas respecto a la trayectoria de la inflación no están exentas de riesgos. Entre los riesgos al alza destacan:

- i. Dadas las consecuencias que el entorno internacional ha tenido sobre el comportamiento del tipo de cambio, que retorne la depreciación de la moneda nacional, lo cual pudiera llegar a contaminar las expectativas de inflación y conducir a aumentos de precios de los bienes no comerciables. Cabe destacar, no obstante, que las acciones que el Banco de México ha tomado en sus últimas decisiones de política monetaria, en particular los ajustes al alza en el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día de 25 puntos base el 17 de diciembre y de 50 puntos base el 17 de febrero, son una manifestación de su compromiso de mantener ancladas las expectativas de inflación.
- ii. Un dinamismo de la actividad económica mayor al anticipado, lo cual podría conducir a que la brecha del producto se cierre más rápido que lo previsto. No obstante, se estima que dicho riesgo se materializaría gradualmente.

Por su parte, como riesgos a la baja destacan:

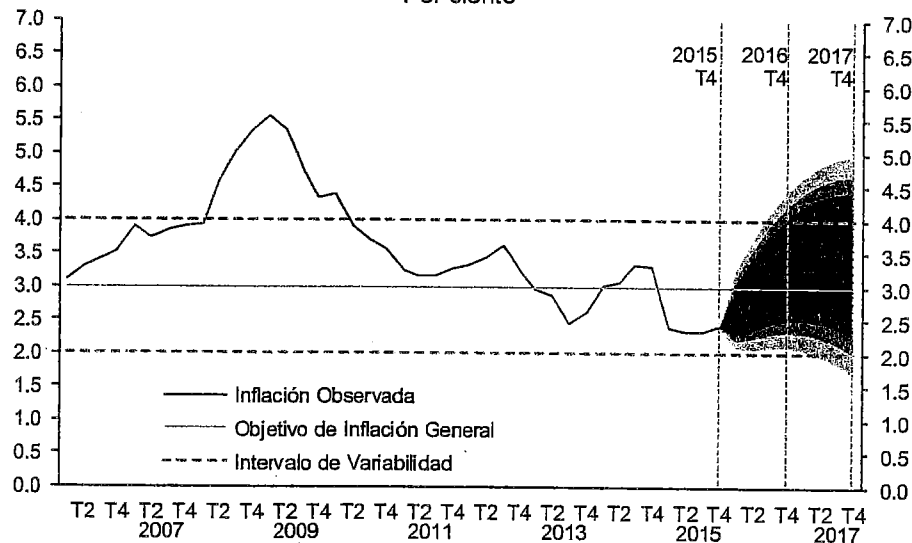
- i. Que como resultado de las reformas estructurales, algunos insumos de uso generalizado, tales como los servicios de telecomunicación y los energéticos, exhiban bajas adicionales en sus precios.
- ii. Que se revierta cuando menos parte de la depreciación reciente de la moneda nacional, como ya ha venido sucediendo.

Gráfica 43
Gráfica de Abanico: Inflación General Anual ^{1/}
 Por ciento



^{1/} Promedio trimestral de la inflación general anual.
 Fuente: Banco de México e INEGI.

Gráfica 44
Gráfica de Abanico: Inflación Subyacente Anual ^{1/}
 Por ciento



^{1/} Promedio trimestral de la inflación subyacente anual.
 Fuente: Banco de México e INEGI.

Considerando lo expuesto en el presente informe, el pasado 17 de febrero la Junta de Gobierno aclaró que si bien su última decisión de política monetaria no iniciaría un ciclo de contracción monetaria, hacia adelante la Junta de Gobierno del Banco de México permanecerá atenta al comportamiento de todos los determinantes de la inflación y de sus expectativas para horizontes de mediano y largo plazo, en especial al tipo de cambio y su posible traspaso a los precios al consumidor. Asimismo, sostuvo que se mantendrá vigilante de la posición monetaria relativa entre México y Estados Unidos, sin descuidar la evolución de la brecha del

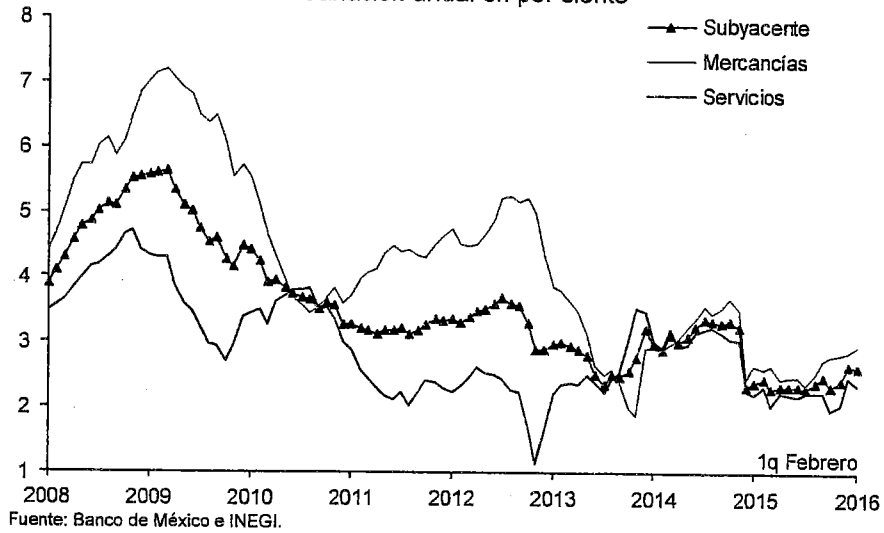
producto. Todo ello con el fin de estar en posibilidad de tomar medidas con toda flexibilidad y en el momento en que las condiciones lo requieran, para consolidar la convergencia eficiente de la inflación al objetivo de 3 por ciento.

Ante el aumento en la volatilidad en los mercados financieros internacionales y el deterioro en el entorno externo que enfrenta la economía de México, las autoridades mexicanas actuaron el 17 de febrero de 2016 de manera oportuna y coordinada con el objeto de aplicar una serie de medidas de ajuste que contribuyeran a reforzar los fundamentos macroeconómicos del país. En efecto, como se describió en este Informe, como parte de un paquete integral de medidas, el Banco de México decidió, en una reunión extraordinaria, incrementar la tasa de interés de referencia. Simultáneamente, el Gobierno Federal anunció un recorte preventivo al gasto de la Administración Pública Federal, lo cual permitirá enfrentar el choque a los ingresos públicos que ha representado la caída y el deterioro de las perspectivas futuras del precio del petróleo. También se dio a conocer un ajuste al presupuesto de Pemex, además de la intención de acelerar la implementación de la reforma en materia de hidrocarburos con miras a incrementar la productividad y eficiencia del sector. Por su parte, la Comisión de Cambios suspendió las subastas de dólares, dejando la posibilidad de intervenir discrecionalmente en el mercado cambiario en caso de condiciones excepcionales. El hecho de que la reacción de las autoridades haya sido rápida ante las condiciones más desfavorables y coordinada entre las distintas instituciones del Estado mexicano permitirá que las medidas sean más efectivas para lograr simultáneamente garantizar la estabilidad financiera del país y generar un entorno más propicio para un crecimiento económico más elevado.

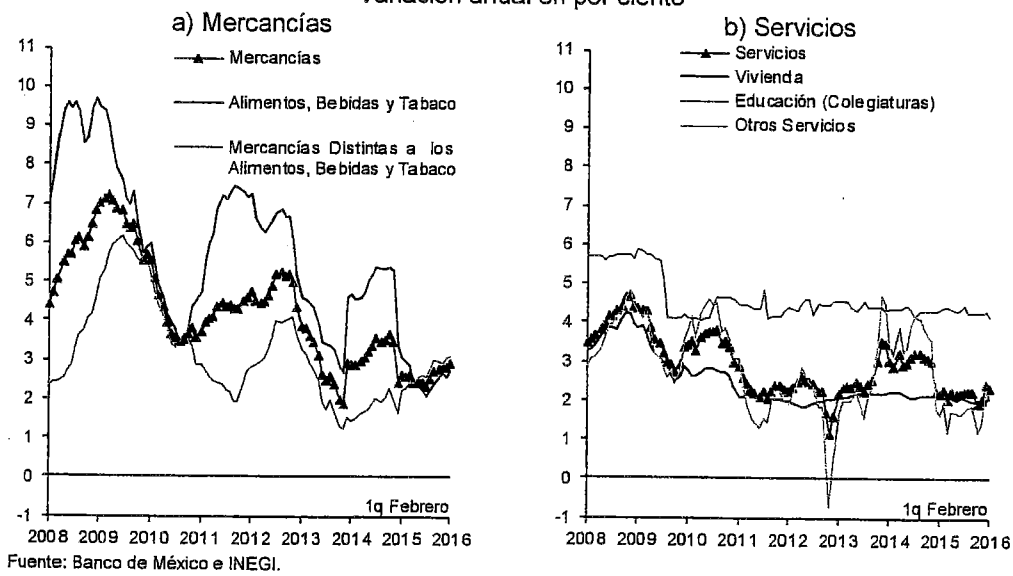
Adicionalmente, se recalca la importancia de contar con fuentes de crecimiento internas, particularmente en un contexto de debilidad económica mundial y bajo volumen de comercio global. De implementarse adecuadamente, y en adición a los beneficios directos sobre el bienestar de la población mexicana, las reformas estructurales permitirían distinguir aún más a la economía mexicana de otros países emergentes y consolidar un mayor ritmo de crecimiento en el mediano plazo. De manera relacionada, y como se ha señalado en Informes previos, es necesario fortalecer el estado de derecho y garantizar la seguridad jurídica. Ello permitiría potenciar el efecto sobre el crecimiento que las reformas estructurales tengan, además de directamente atraer mayor inversión al país.

Anexo 1: Gráficas Complementarias de la Evolución Reciente de la Inflación

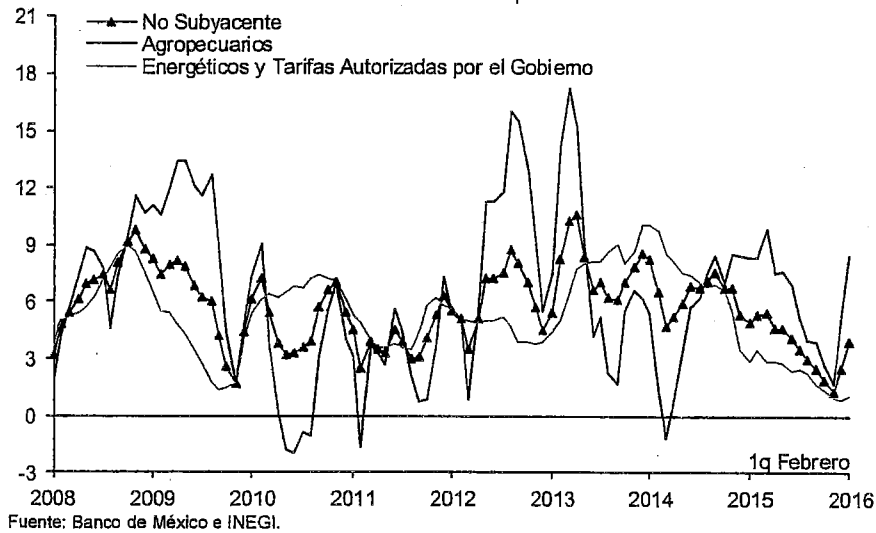
Gráfica A1
Índice de Precios Subyacente
 Variación anual en por ciento



Gráfica A2
Índice de Precios Subyacente: Mercancías y Servicios
 Variación anual en por ciento

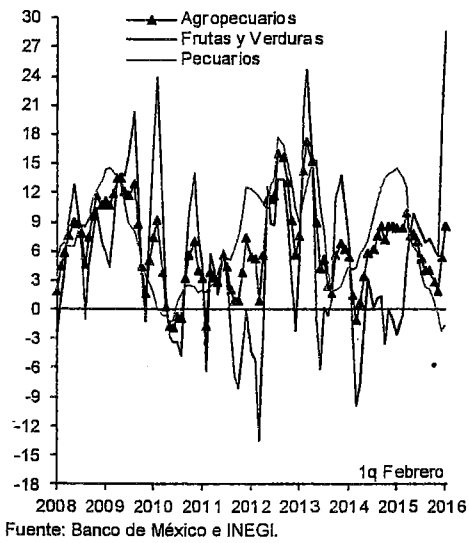


Gráfica A3
Índice de Precios No Subyacente
 Variación anual en por ciento

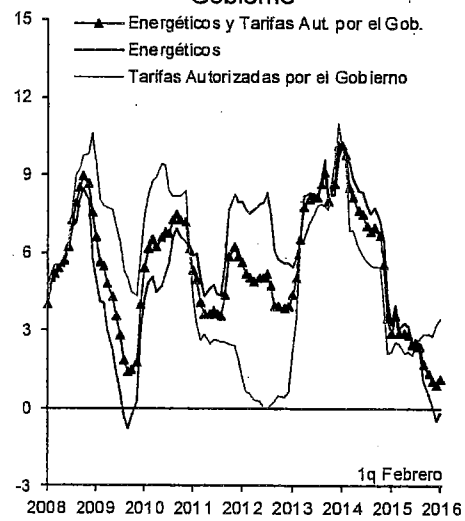


Gráfica A4
Índice de Precios No Subyacente
 Variación anual en por ciento

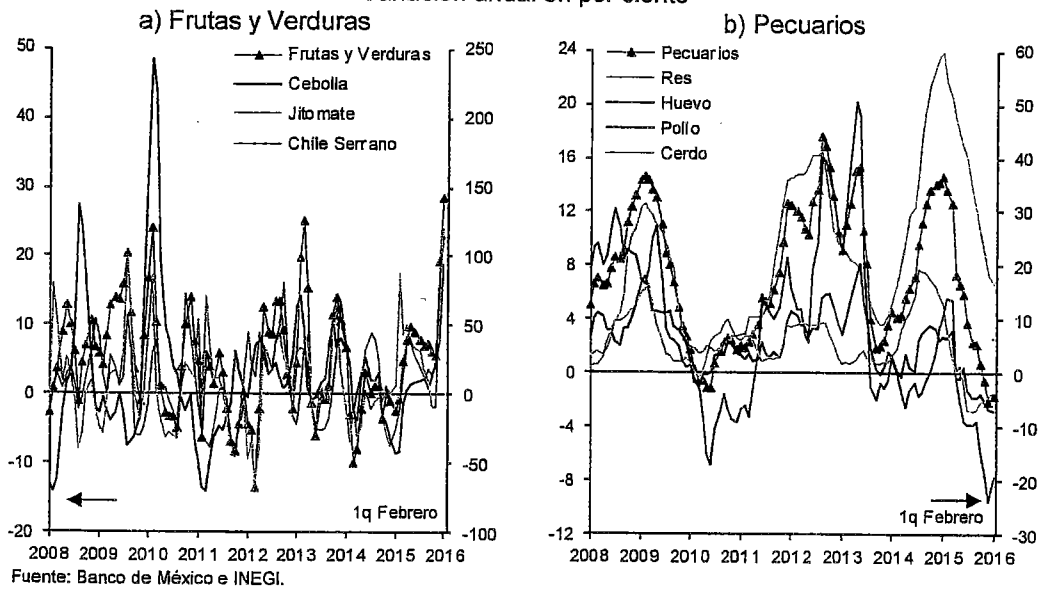
a) Agropecuarios



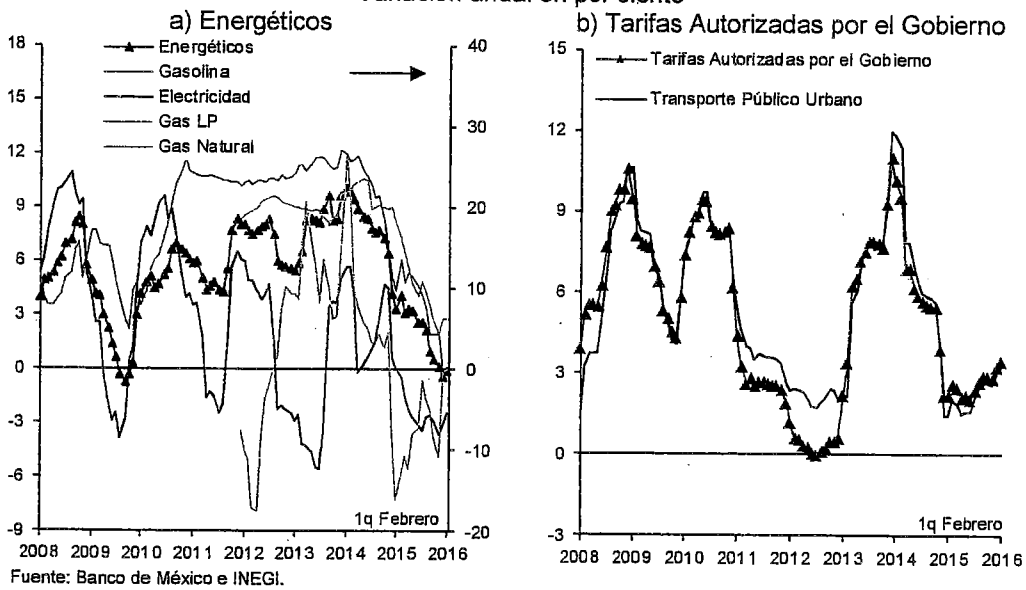
b) Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno



Gráfica A5
Índice de Precios Agropecuarios
 Variación anual en por ciento



Gráfica A6
Índice de Precios de Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno
 Variación anual en por ciento



(3) Oficio del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con el que remite el informe de resultados de la gestión 2015 del Órgano Interno de Control del Instituto, por el que se informan las actividades y resultados alcanzados en el periodo comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2015.

Remítase a la Comisión de
Transparencia y Anticorrupción,
para su conocimiento. Marzo 8 del 2016.
C/CD.



8

INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
Órgano Interno de Control

IFT/300/C1/- 172/2016.

Ciudad de México, a 3 de marzo de 2016.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.
COMISIONADO GABRIEL O. CONTRERAS SALDÍVAR.
COMISIONADO ERNESTO ESTRADA GONZÁLEZ.
COMISIONADA ADRIANA SOFÍA LABARDINI INZUNZA.
COMISIONADA MARÍA ELENA ESTAVILLO FLORES.
COMISIONADO MARIO GERMÁN FROMOW RANGEL.
COMISIONADO ADOLFO CUEVAS TEJA.

DIPUTADO JOSÉ DE JESUS ZAMBRANO GRIJALVA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.
LXIII LEGISLATURA.

PRESENTE.

En cumplimiento a los artículos 35 fracción XIX del Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión; 82, fracción II del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, me permito presentar el Informe de Resultados de la Gestión 2015 del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través del cual se informan las actividades y resultados alcanzados por el órgano fiscalizador en el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015.

Sin otro particular, reitero a ustedes la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Firma en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control, el LIC. ENRIQUE RUÍZ MARTÍNEZ Director de Responsabilidades y Quejas en ejercicio de las atribuciones previstas para el Director General de Responsabilidades y Quejas, con fundamento en los artículos 82 primer párrafo y 88 en correlación con lo señalado en el Noveno Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el (DOF) 4 de septiembre de 2014 en concordancia con la reforma Constitucional al 28 párrafo vigésimo, fracción XII, publicada en DOF el 27 de mayo de 2015.

C.c.p. Lic. Juan José Crispín Borbolla. Secretario Técnico del Pleno del IFT. Para su conocimiento.- Presente.

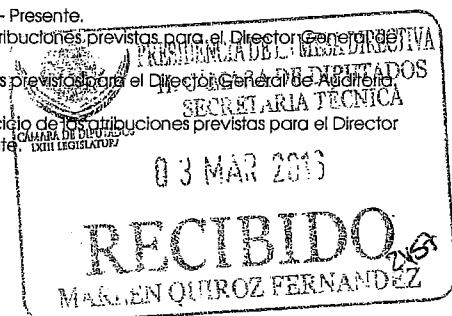
Lic. Enrique Ruíz Martínez. Director de Responsabilidades y Quejas, en ejercicio de las atribuciones previstas para el Director General de Responsabilidades y Quejas. Para su conocimiento.- Presente.

Lic. Carmen Adriana Rivera Robles. Directora de Auditoría, en ejercicio de las atribuciones previstas para el Director General de Auditoría. Para su conocimiento.- Presente.

Lic. Raúl Rosas Barriga. Director de Control, Evaluación y Desarrollo Administrativo, en ejercicio de las atribuciones previstas para el Director General de Control, Evaluación y Desarrollo Administrativo. Para su conocimiento.- Presente.

RRB/Esp

Insurgentes sur 838,
Col. Del Valle, C.P. 03100
Delegación Benito Juárez,
México, D.F.
Tels. (55) 5015 4000



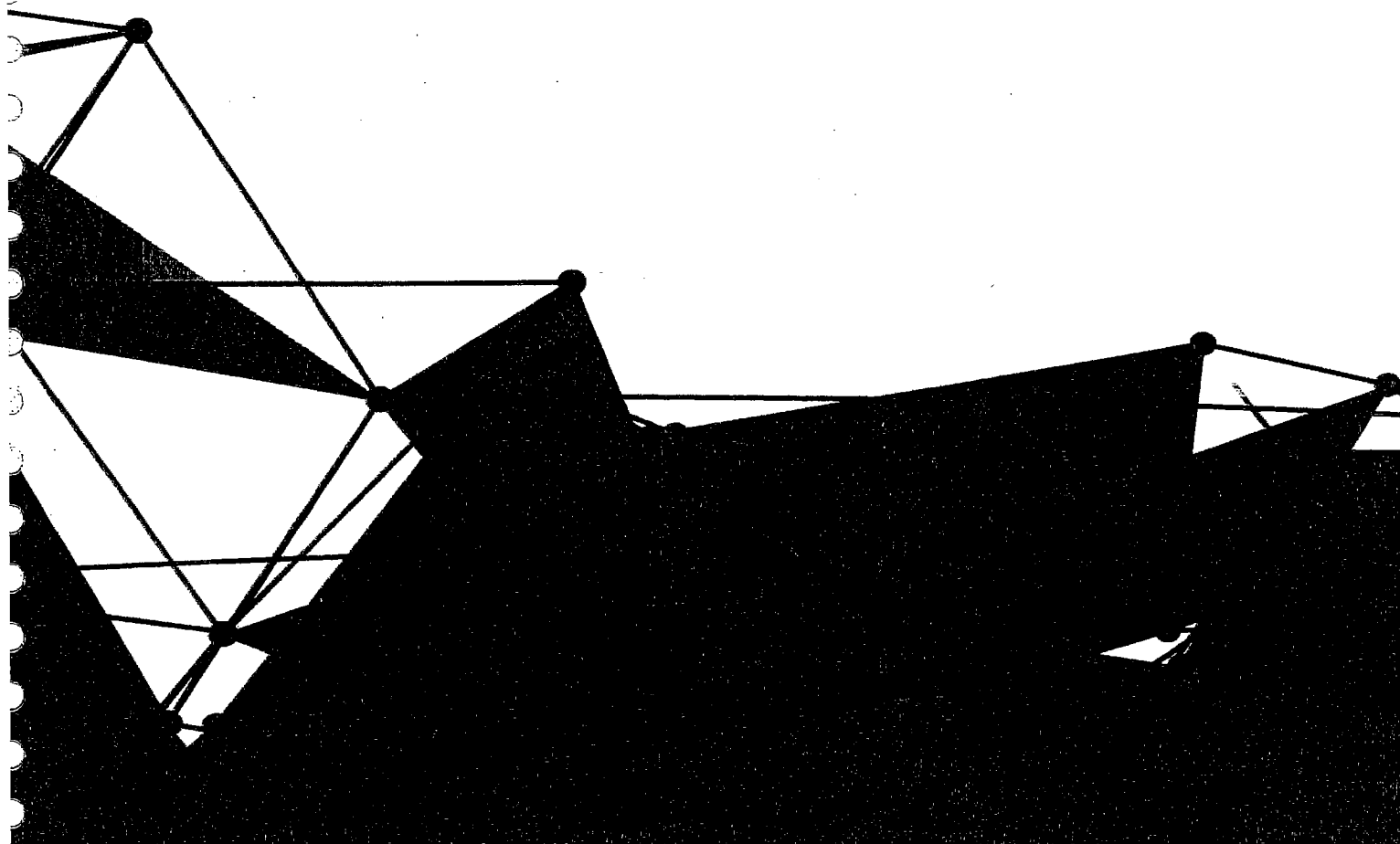


INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Informe Anual de Resultados

Órgano Interno de Control

Gestión 2015



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
INFORME EJECUTIVO	3
INFORME DETALLADO	5
1. Cumplimiento al Programa Anual de Revisiones y/o Auditorías.....	5
2. Observaciones pendientes de solventar determinadas por Auditoría Superior de la Federación.	7
3. Órganos colegiados y procedimientos de contratación.....	8
4. Acompañamientos preventivos.	10
5. Quejas y Responsabilidades.....	12
6. Recibo y resguardo de Declaraciones de Situación Patrimonial.....	13
7. Obsequios recibidos por los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones.	14
8. Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.....	15
9. Elaboración de normas y procedimientos.	15
10. Intervención en Procesos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de servidores públicos.	16
11. Organización y conservación de los documentos de archivo.	17
12. Micrositio Web para el OIC.	17
13. Planeación Estratégica 2016 y Rendición de Cuentas 2015.	17
Anexo 1 Organigrama.....	18

PRESENTACIÓN

Los artículos 35 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) y 80 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones (EOIFT) establecen que el Instituto contará con una Contraloría Interna dotada de autonomía técnica y de gestión para decidir su funcionamiento y resoluciones; cuyo Titular será designado en términos de lo dispuesto en los artículos 28, fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 37 de la LFTR.

Con motivo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción, publicado el 27 de mayo de 2015 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se reformó el artículo 28 constitucional modificando la denominación de este órgano fiscalizador de Contraloría Interna a Órgano Interno de Control, por lo que en adelante se hará referencia a éste último.

Conforme a lo anterior, el Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones (OIC) tiene como propósito fundamental:

- Vigilar y fiscalizar los ingresos y egresos del Instituto;
- Brindar asesoría para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y metas;
- Llevar a cabo los procedimientos de quejas, denuncias, investigación y sanción por las irregularidades administrativas en que incurran los servidores públicos del Instituto;
- Sustanciar e imponer sanciones a los licitantes o proveedores; y
- Resolver las inconformidades que presenten los proveedores, licitantes o contratistas en los procesos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas.

Con la finalidad de agregar valor al Instituto y lograr confianza y credibilidad en la ciudadanía, el OIC está desarrollando las bases normativas y procedimentales que, sin menoscabo de la independencia que su función exige, le permitan ejercer sus atribuciones con un enfoque preventivo y propositivo; que promueva la eficiencia operativa, el adecuado funcionamiento del control interno institucional e impulse una cultura de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

En congruencia con este enfoque de la función de vigilancia y control, los servidores públicos adscritos al OIC, además de observar los principios que rigen el servicio público, desempeñan sus funciones conforme a los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad, certeza, honestidad, exhaustividad y transparencia.

A efecto de alcanzar los propósitos descritos y con fundamento en los artículos 35, fracción XVIII de la LFTR y 82, fracción I del EOIFT, se presentó al Pleno del Instituto el Programa Anual de Trabajo 2015, con el objetivo de verificar y fiscalizar las actividades y operaciones que realizan las áreas del IFT, a fin de determinar si los recursos asignados se administraron y ejercieron conforme a la normatividad aplicable; verificar el cumplimiento de los objetivos y metas fijados en los programas y proyectos contenidos en los presupuestos de egresos autorizados para el ejercicio 2014 y 2015; y evaluar el sistema de control interno en los procedimientos y operaciones realizadas, a efecto de determinar las posibles debilidades o deficiencias en los controles establecidos, promoviendo una adecuada cultura de control y de mejora continua.

Para el desarrollo de su programa de trabajo, el OIC cuenta con una fuerza de trabajo compuesta por 35 plazas, de las cuales 27 están ocupadas y ocho están vacantes (ver organigrama en el Anexo 1).

Mediante el presente Informe Anual de Resultados se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35, fracción XIX de la LFTR y 82, fracción II del EOIFT, se transparenta la gestión del OIC y se rinden cuentas de las actividades, resultados y logros obtenidos durante el ejercicio 2015.

INFORME EJECUTIVO

Durante el ejercicio 2015, el OIC realizó las siguientes actividades:

1. Se practicaron tres auditorías, una revisión de control y el seguimiento a una verificación en las que se determinaron siete observaciones y seis acciones de mejora respectivamente; de las cuales se atendieron una observación, dos acciones de mejora y el pliego de observaciones derivado de la citada verificación fue remitido a la Dirección General de Responsabilidades y Quejas, quedando seis observaciones y cuatro acciones de mejora en proceso de atención;
2. Se coadyuvó con el seguimiento a tres pliegos de observaciones y 15 recomendaciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación derivadas de las revisiones de las Cuentas Públicas 2012 y 2013, respectivamente. Al respecto, los pliegos de observaciones se encuentran en estado de trámite e identificados como "Dictamen técnico por no solventación del PO", por lo que el IFT está en espera de la determinación definitiva de ese Órgano Superior de Fiscalización; y las 15 recomendaciones fueron solventadas en su totalidad en tiempo y forma;
3. Se brindó asesoría preventiva en el 89.3% de las sesiones celebradas por los órganos colegiados del IFT y se participó en la revisión de bases de convocatoria para adquisiciones y en eventos de presentación y apertura de contrataciones institucionales;
4. Se realizaron cinco acompañamientos preventivos: a la Integración del inventario de trámites y servicios, al proceso de administración de adquisiciones y obra pública, al registro de información presupuestal en el Sistema SIIWeb, en la implementación del Sistema de Control Interno y en la toma física de inventario en almacén de bienes de consumo; y se brindó una asesoría para fortalecer el control interno en la Dirección General de Sanciones, adscrita a la Unidad de Cumplimiento del IFT;

5. Se atendieron los siguientes asuntos en materia de quejas y responsabilidades:

Tipo de asunto	Pendientes de ejercicios anteriores	Recibidos de enero a diciembre de 2015	Menos expedientes acumulados	En trámite durante el periodo que se reporta	Resueltos	En proceso
Quejas y denuncias	65	40	1	104	81	23
Responsabilidades	66	33	1	98	95	3
Inconformidades	3	4	0	7	6	1
Conciliaciones	0	2	0	2	1	1
Sanción a proveedores y licitantes	0	1	0	1	0	1

6. En materia registro y seguimiento de la evolución patrimonial se observó que en el mes de mayo el 98.6% de los servidores públicos obligados presentaron la declaración de situación patrimonial de modificación. Respecto a las altas y bajas de sujetos obligados, se detectaron cuatro casos que omitieron cumplir con la declaración de conclusión y dos casos con la de inicio;
7. En el primer semestre de 2015, se resolvió el único asunto pendiente relativo al tratamiento de los casos relacionados con obsequios recibidos por servidores públicos del IFT, en el segundo semestre, se recibieron tres asuntos, los cuales se encuentran en proceso de dictaminar;
8. Se brindó asesoría y se dio seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del Instituto;
9. Se emitieron seis documentos normativos aplicables a las funciones del OIC;
10. Se atendieron 22 eventos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de servidores públicos;
11. Se llevaron a cabo diferentes acciones para mejorar la organización y conservación de los archivos del OIC; y
12. Se rediseño la estructura y contenidos del micrositio Web del OIC.

INFORME DETALLADO

1. Cumplimiento al Programa Anual de Revisiones y/o Auditorías.

De conformidad con el Programa, se efectuó la ampliación a la revisión de control interno al "Proceso de Verificación al Cumplimiento de Obligaciones e Imposición de Sanciones en Materia de Telecomunicaciones"; se concluyó el seguimiento de la verificación al cumplimiento de la Licitación Pública Internacional Abierta y Mixta número LA-043D00001-I22-2014; se realizaron tres auditorías denominadas "Viáticos de Pasajes y Transportación", "Sistemas Informáticos" y "Trámites y Servicios"; y se elaboraron cuatro seguimientos a las acciones de mejora y recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las observaciones.

Con base en lo anterior, al término del ejercicio 2015 se dio cabal cumplimiento al programa anual de trabajo, obteniendo los siguientes resultados:

REVISIONES/VERIFICACIONES/AUDITORÍAS	AVANCE	PLIEGO DE OBSERVACIONES	ACCIONES DE MEJORA U OBSERVACIONES		
			DETERMINADAS	IMPLEMENTADAS	POR IMPLEMENTAR
R-05-2014 Unidad de Cumplimiento y Unidad de Administración. Verificación al Cumplimiento de Obligaciones e Imposición de Sanciones en Materia de Telecomunicaciones.	Concluida al primer trimestre de 2015.	N/A	6	2	4
V-01-2014 Unidad de Cumplimiento y Unidad de Administración. Seguimiento de la Verificación al cumplimiento a la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta y Mixta número LA-043D00001-I22-2014.	Concluido al primer trimestre 2015	1	N/A	N/A	N/A
Auditoría A-01-2015 Unidad de Administración. Viáticos de pasajes y transportación	Concluida al segundo trimestre 2015	N/A	4	1	3
Auditoría A-02-2015 Unidad de Administración. Sistemas Informáticos.	Concluida al tercer trimestre 2015	N/A	2	0	2
Auditoría A-03-2015 Coordinación General de Mejora Regulatoria. Trámites y Servicios.	Concluida al cuarto trimestre 2015	N/A	1	0	1

R-05-2014 Verificación al Cumplimiento de Obligaciones e Imposición de Sanciones en Materia de Telecomunicaciones.

Concerniente a la revisión iniciada en el cuarto trimestre de 2014 a las Unidades de Cumplimiento y de Administración, se amplió el objetivo de la auditoría incluyendo valorar el incremento de las cargas de trabajo por la creación del IFT y su impacto en los procesos de verificación al cumplimiento de obligaciones e imposición de sanciones, la cual se concluyó en el primer trimestre de 2015 y se determinaron seis acciones de mejora, de las cuales dos se han atendido y cuatro están en proceso de atención.

V-01-2014 Verificación al cumplimiento a la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta y Mixta número LA-043D00001-I22-2014.

Como resultado de la Verificación, se formuló el Pliego de Observaciones número PO-V-01-2014-01, cuyo seguimiento se concluyó al término del primer trimestre de 2015, remitiéndose dicho Pliego a la Dirección General de Responsabilidades y Quejas para los efectos a los que haya lugar.

A-01-2015 Viáticos de pasajes y transportación.

Se finalizó al término del segundo trimestre de 2015, formulándose cuatro observaciones vinculadas al proceso de ministración, pago y comprobación de viáticos nacionales e internacionales. Al final del ejercicio se solventó una observación y tres se encuentran en proceso de atención.

A-02-2015 Sistemas Informáticos.

Finalizó en el tercer trimestre de 2015 y como resultado de las actividades de auditoría realizadas, se emitieron dos observaciones relacionadas con el desarrollo de sistemas y seguridad de la información, mismas que se encuentran en proceso de solventación.

A-03-2015 Trámites y Servicios.

Al cuarto trimestre de 2015 finalizó la auditoría y se obtuvo como resultado una observación referente a la administración del inventario de trámites y servicios del IFT y cuyo seguimiento se realizará en el primer trimestre de 2016.

Seguimiento a las acciones de mejora y recomendaciones preventivas y correctivas.

Durante el ejercicio 2015, se realizaron los cuatro seguimientos programados, cuyo objetivo fue la promoción y verificación para asegurar que las áreas revisadas del Instituto hayan atendido en tiempo y forma las observaciones, acciones de mejora y pliegos de observaciones emitidos por este OIC, con la finalidad de incrementar la efectividad en la operación, como se muestra a continuación:

SEGUIMIENTO	AVANCE	ACCIONES DE MEJORA, PLIEGOS DE OBSERVACIONES Y OBSERVACIONES PENDIENTES DE ATENDER	
SEGTO-01-2015	Concluido al primer trimestre	Pliego de Observaciones	1
		Acciones de Mejora	13
SEGTO-02-2015	Concluido al segundo trimestre	Observaciones	4
		Acciones de Mejora	9
SEGTO-03-2015	Concluido al tercer trimestre	Observaciones	5
		Acciones de Mejora	9
SEGTO-04-2015	Concluido al cuarto trimestre	Observaciones	6
		Acciones de Mejora	5

Así mismo, las áreas responsables de atención del Instituto, aportaron los elementos suficientes para dar por solventadas 13 acciones de mejora y una observación durante el ejercicio 2015, quedando en proceso de atención un total de seis observaciones y cinco acciones de mejora.

2. Observaciones pendientes de solventar determinadas por Auditoría Superior de la Federación.

Durante el ejercicio 2015, se vigiló que el Instituto atendiera en tiempo y forma las recomendaciones y pliegos de observaciones emitidos por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a las Cuentas Públicas 2012 y 2013, reportando lo siguiente:

Cuenta Pública 2012. - Por lo que se refiere a los tres Pliegos de Observaciones derivados de la auditoría financiera y de cumplimiento 12-0-09D00-02-1185 "Aprovechamiento de Infraestructura y Servicios de las TIC's", el estado determinado por la ASF al 31 de diciembre de 2015 es "Dictamen Técnico por no Solventación del PO", por lo que el IFT se encuentra en espera de la determinación final de la ASF.

Cuenta Pública 2013.- Es importante destacar que las 15 recomendaciones derivadas de las siguientes auditorías, fueron atendidas en tiempo y forma por el Instituto, por lo que la ASF emitió su estado de atención como "Atendidas":

- 13-0-43D00-02-0006 "Derecho por el uso del espacio aéreo (Espectro Radioeléctrico).
- 13-0-09100-14-0433 "Cobertura y ampliación de comunicaciones en zonas rurales y urbanas".
- 13-0-43D00-07-0435 "Regulación del Sector de Telecomunicaciones".
- 13-0-09100-07-0436 "Regulación y supervisión de la operación de los servicios satelitales".

3. Órganos colegiados y procedimientos de contratación.

En el periodo que se reporta el OIC participó como asesor en 143 de los 160 eventos de los distintos órganos colegiados institucionales y eventos de contratación realizados por el IFT, de los cuales el OIC participó en carácter de miembro en 37 sesiones; como asesor en 61 y participó en 45 actos de presentación y apertura de procedimientos de contratación, lo que representa una cobertura del 89.3%, como a continuación se describe:

- En 37 sesiones del Consejo de Transparencia y del entonces Comité de Información;
- En 61 sesiones de diversos órganos colegiados relacionados con la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de obra pública y servicios relacionados con las mismas, de bienes muebles, del Sistema de Servicio Profesional y del Fideicomiso de Infraestructura y Equipamiento del IFT;
- En 18 actos de presentación y apertura de proposiciones en eventos de contratación mediante licitación pública; y
- En 27 actos de presentación y apertura de proposiciones en eventos de contratación a través de invitación a cuando menos tres personas.

En la siguiente tabla se presenta el desglose y detalle de esta información:

Órgano Colegiado	Sesiones Convocadas por el Instituto			Con participación del OIC	
	Ordinarias	Extraordinarias	Total realizadas		
Consejo de Transparencia. (D)	19	0	19	18	
Comité de Información.	4	15	19	19	
Subtotal. (A)	23	15	38	37	
Comité Técnico del Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT.	2	0	2	2	
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	10	9	19	19	
Subcomité Revisor de Bases de Licitación e Invitación a cuando menos Tres Personas.	33	0	33	33	
Comité Directivo del Sistema de Servicio Profesional	4	0	4	3	
Grupo Dictaminador de Becas	3	0	3	2	
Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.	3	0	3	2	
Subtotal. (B)	55	9	64	61	
Participación en actos de Procedimientos de Contratación					
Licitación Pública.	Adquisiciones.	28	No aplica	28	16
	Obra Pública.	2	No aplica	2	2
Invitación a cuando menos Tres Personas.	Adquisiciones.	28	No aplica	28	27
	Obra Pública.	0	No aplica	0	0
Subtotal. (C)	58	0	58	45	
Total	136	24	160	143	
Notas:	A.- Participación con carácter de miembro con derecho a voz y voto.				
	B.- Participación con carácter de asesor.				
	C.- El cálculo considera la participación en eventos licitatorios (actos de presentación y apertura).				
	D.- Una excusa presentada por secretario de acuerdos en recurso de revisión.				

Con el propósito de fortalecer los procedimientos de contratación que realiza el Instituto, de forma particular en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como en el Subcomité revisor de bases de licitación e invitación a cuando menos tres personas, se enfatizó la importancia de revisar los siguientes aspectos:

- Debida integración de las investigaciones de mercado.
- El establecimiento de requisitos que no limiten la libre participación.
- Congruencia en la elaboración de los anexos técnicos.
- Verificación de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, consagrados en el artículo 134 Constitucional.

Se destaca la participación del OIC, en su carácter de asesor, en el Comité Técnico del Fondo de Infraestructura y Equipamiento y el Comité Directivo del Sistema de Servicio Profesional, en los que se aportaron comentarios y recomendaciones respecto del contenido de los siguientes ordenamientos normativos:

- Reglas de Operación del Comité Técnico del Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT.
- Lineamientos Específicos en materia de Ingreso.
- Lineamientos Específicos en materia de Formación y Desarrollo de Personal
- Lineamientos Específicos en materia de Administración del Desempeño y Otorgamiento de Estímulos.
- Lineamientos Específicos para el Otorgamiento de Becas.

4. Acompañamientos preventivos.

Para contribuir en la integración del Inventario de Trámites y Servicios del Instituto, se aportó opinión del Proyecto de Lineamientos para la Operación del Inventario de Trámites en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se propuso a la Coordinación General de Mejora Regulatoria la integración de una base de datos para facilitar la captura de información para el control del inventario de trámites, diseñada con base en el esquema de distribución de los elementos que contiene la Cédula de información de trámites y servicios prevista en dichos lineamientos.

En el tercer trimestre, se realizó la Asesoría de Procesos Administrativos en materia de Adquisiciones y Obra Pública, identificándose cinco áreas de oportunidad para contribuir en la eficiencia e integración de los procesos administrativos en la materia, particularmente respecto al Control Interno en los procesos de planeación, modificación y seguimiento del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la eficiencia y oportunidad del gasto y de las tecnologías de información y comunicación utilizadas en los procesos revisados.

Respecto de la información presupuestal que la Institución remite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público SII@web, mediante reuniones de trabajo bajo un enfoque detectivo-preventivo se acordó con la Unidad de Administración llevar acciones específicas con el fin de fortalecer los controles internos dispuestos para la integración, verificación de

calidad y envío de dicha información, de las cuales la institución ha realizado avances para cumplir con los Lineamientos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

Durante el cuarto trimestre se llevó a cabo el Acompañamiento preventivo a la implementación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), se emitieron tres recomendaciones respecto a fortalecer el seguimiento al Programa Anual de Control Interno, con especial énfasis en el establecimiento de indicadores de desempeño, la elaboración y emisión de manuales de procedimientos y la evaluación de riesgos y controles; impulsar las actividades para concluir la implementación del SCII y brindarles capacitación al Grupo de Trabajo en materia de Riesgos y Control Interno; y verificar que la evaluación de los elementos de control esté documentada debidamente por el nivel de competencia conforme corresponda.

Asimismo, se efectuó el Acompañamiento preventivo para el Procedimiento de toma física de inventario en almacén de bienes de consumo, fueron determinadas tres recomendaciones relacionadas con la actualización del Manual de Procedimientos de Almacenes e Inventarios, a fin de fortalecer los controles internos previstos en dicho procedimiento; reforzar la integración de la mesa de control responsable de la toma física del inventario; y revisar el sistema informático utilizado para el control de bienes de consumo.

Asesoría a la Dirección General de Sanciones.- Con la finalidad de fortalecer el control interno en la Dirección General de Sanciones, adscrita a la Unidad de Cumplimiento se impartió el "Taller para la elaboración de manuales de procedimientos", el cual derivó en la propuesta de un programa de trabajo para que en 2016 esta unidad administrativa documente y formalice sus procedimientos.

Bitácora de Obra Pública.- En seguimiento a las recomendaciones emitidas al Instituto respecto de la elaboración, control y seguimiento de la bitácora de la obra pública por medios remotos de comunicación electrónica, se llevó a cabo el seguimiento de las gestiones conducentes para el acceso del OIC al Sistema Bitácora Electrónica de Obra Pública que administra la Secretaría de la Función Pública.

5. Quejas y Responsabilidades.

En el periodo que se reporta se atendieron los siguientes asuntos correspondientes a:

- a) Quejas y denuncias.- Se recibieron 40 quejas y denuncias, menos un expediente que se acumuló, dan un total de 39, las cuales sumadas a las 65 que se encontraban en trámite, arrojan un total de 104 expedientes en proceso durante el periodo que se reporta; de éstos, 45 se archivaron por falta de elementos; 34, se turnaron para iniciar procedimiento administrativo de responsabilidades; dos fueron improcedentes y 23 quedaron en investigación.

Para facilitar la captación de quejas y denuncias se implementó la cuenta de correo electrónico: quejasymdenunciasiftoic@ift.org.mx.

Así mismo, inició la operación del Buzón electrónico de Denuncias y Quejas que se encuentra disponible en el Sitio Web del IFT a través de la siguiente dirección electrónica:

http://www.ift.org.mx/transparencia/contraloria_interna/denuncias_y_quejas

- b) Responsabilidades.- Durante el periodo que se reporta se recibieron 33 expedientes, menos un expediente que se acumuló, dan un total de 32, los cuales sumados a los 66 que se encontraban en proceso, dan un total de 98 expedientes en trámite; de éstos, 95 se resolvieron (85 por abstención, seis se archivaron por falta de elementos y cuatro por incompetencia) y tres se encuentran en proceso.
- c) Inconformidades.- Se recibieron cuatro inconformidades, de las cuales dos se desecharon y en una se desistieron los promoventes, se cuenta con una en proceso.
- d) Conciliaciones.- Se recibieron dos expedientes de conciliación, uno se desechó por falta de desahogo de prevención y uno aún se encuentra en trámite.
- e) Sanción a Proveedores y Licitantes.- Se recibió un expediente que aún se encuentra en proceso.

6. Recibo y resguardo de Declaraciones de Situación Patrimonial.

Presentación de Declaraciones de Situación Patrimonial de Inicio y Conclusión.

En 2015 se asesoró a los servidores públicos respecto de la presentación de sus declaraciones patrimoniales de inicio y conclusión en el Sistema *DeclaranET plus*; derivado del seguimiento realizado al cumplimiento de dicha obligación, conforme a la información relacionada con las altas y bajas de los servidores públicos del Instituto proporcionada por la Unidad de Administración, se desprende lo siguiente:

Tipo de declaración	Servidores públicos que omitieron presentarla	Servidores públicos que la presentaron de forma extemporánea
Inicial	2	34
Conclusión	6	4

Implementación de la Campaña de difusión para la presentación de Declaración de Modificación de Situación Patrimonial en mayo de 2015.

Con objeto de prevenir y asegurar que los servidores públicos obligados cumplieran con la presentación de esta declaración patrimonial, en forma conjunta con la Coordinación General de Comunicación Social y la Unidad de Administración del Instituto, se realizaron las siguientes acciones:

- Se implementó un Plan Estratégico de Comunicación Interna denominado "Campaña Interinstitucional de Declaración Patrimonial 2015";
- Se instaló un módulo de orientación y asesoría para la atención de los servidores públicos obligados;
- Se habilitó una cuenta de correo electrónico para recibir los acuses de recibo de las declaración de situación patrimonial; y
- Se difundieron mensajes preventivos a través de recibos de nómina, correo electrónico, gaceta informativa y páginas web e intranet del Instituto.

Como resultado de las acciones antes descritas se obtuvo un cumplimiento del 98.6% del universo de 661 servidores públicos que, con base en lo establecido en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Público y de acuerdo a la

información proporcionada por la Unidad de Administración del Instituto, están obligados a presentar Declaración de Modificación de Situación Patrimonial.

En la siguiente gráfica se detalla el nivel de cumplimiento reportado:



Para dar continuidad al registro y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial, se llevaron a cabo diversas acciones para verificar la integración de un padrón de servidores públicos sujetos obligados a presentar dichas declaraciones.

7. Obsequios recibidos por los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Al finalizar el cuarto trimestre de 2015, para contribuir en el cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 45 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, se promovió ante la Unidad de Administración del IFT la realización de una campaña de comunicación interna para sensibilizar a los servidores públicos, sobre observar debidamente las obligaciones de dicho precepto; con base en el cual, fueron difundidos a los servidores públicos mensajes preventivos alusivos al tema, a través de pantallas de televisión informativas, correo electrónico, Boletín interno "ANTNA" y en la página de intranet del Instituto.

Durante 2015 se resolvió un asunto de un bien recibido en 2014 y se recibieron tres asuntos, los cuales se encuentran en proceso de dictaminación.

8. Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Para efecto de promover la eficiencia en la atención de solicitudes de información, se emitieron comentarios al instrumento que norma la operación del entonces Comité de Información del Instituto y de los procedimientos internos para dar trámite a las solicitudes de acceso.

Se han emitido pronunciamientos, a efecto que se revisen los supuestos jurídicos relacionados con la reserva y búsqueda exhaustiva de información en los casos donde las Unidades Administrativas del Instituto han solicitado la confirmación de la reserva de información o la declaración de inexistencia de la misma.

Adicionalmente, se verificó el cumplimiento a las siguientes obligaciones en materia de transparencia:

- Informe de labores del Comité de Información, correspondiente al año 2014.
- Actualización de Índices de expedientes clasificados como reservados y desclasificados del primer semestre de 2015.
- Actualizaciones del Listado de Sistemas de Datos Personales, realizadas en marzo de 2015.

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015, se concluyó la participación de este OIC en el entonces Comité de Información.

9. Elaboración de normas y procedimientos.

Se elaboraron y emitieron los siguientes documentos normativos:

1. *ACUERDO mediante el cual el Titular de la Contraloría Interna del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en uso de sus atribuciones, establece los días de suspensión del cómputo de los plazos legales para la presentación de cualquier promoción, trámite o recurso administrativo, ante la Oficialía de Partes de esta Contraloría Interna para el año 2015 e inicio de 2016, publicado en el DOF el 30 de enero de 2015.*

2. ACUERDO mediante el cual la Contraloría Interna del Instituto Federal de Telecomunicaciones utiliza el sistema DeclaraNET plus, mediante licencia de uso no exclusivo otorgada por la Secretaría de la Función Pública, para la presentación, recepción, registro y seguimiento de las declaraciones de situación patrimonial que presentan los servidores públicos del Instituto, publicado en el DOF el 12 de mayo de 2015.
3. Manual de Organización General del Órgano Interno de Control, que se encuentra contenido en el Manual de Organización General del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el DOF el 26 de junio de 2015.
4. Lineamientos en materia de organización y conservación de archivos del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el DOF mediante Aviso de fecha 14 de octubre de 2015.
5. Acuerdo mediante el cual el Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en uso de sus atribuciones, determina adherirse al calendario anual de labores que por ejercicio apruebe el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el DOF el 16 de diciembre de 2015.
6. Código de conducta y principios de actuación de los servidores públicos adscritos al Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

La Misión y Visión del OIC se publicó en el portal de internet institucional, en la siguiente liga: http://www.ift.org.mx/transparencia/contraloria_interna/mision_vision

10. Intervención en Procesos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de servidores públicos.

Se participó en 22 procedimientos de entrega-recepción de conformidad con lo señalado en el "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos específicos para la entrega recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados los servidores públicos adscritos al Instituto Federal de Telecomunicaciones, al momento de separarse del empleo, cargo o comisión".

Actos de Entrega-Recepción	Trimestres de entrega-recepción formal de OIC				
	1er.	2do.	3er.	4to.	Total
Opinados y con participación	4	6	7	5	22

11. Organización y conservación de los documentos de archivo.

En cumplimiento a los Lineamientos en materia de organización y conservación de archivos del OIC se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Emisión de los nombramientos de los servidores públicos responsables del Área Coordinadora de Archivos, del Archivo de Concentración y de los Responsables de Archivo de trámite de cada una de las Direcciones Generales adscritas al OIC.
- Integración de los instrumentos de control y consulta archivísticos:
 - Cuadro general de clasificación archivística.
 - Catálogo de disposición documental e,
 - Inventarios documentales generales.
- Ejecución del proyecto denominado "Organización y ordenamiento de los expedientes del Órgano Interno de Control", con el objetivo de contar con un inventario actualizado de los archivos y contribuir a la eficiencia de los procesos previstos Lineamientos en materia de organización y conservación de archivos del OIC.

12. Micrositio Web para el OIC.

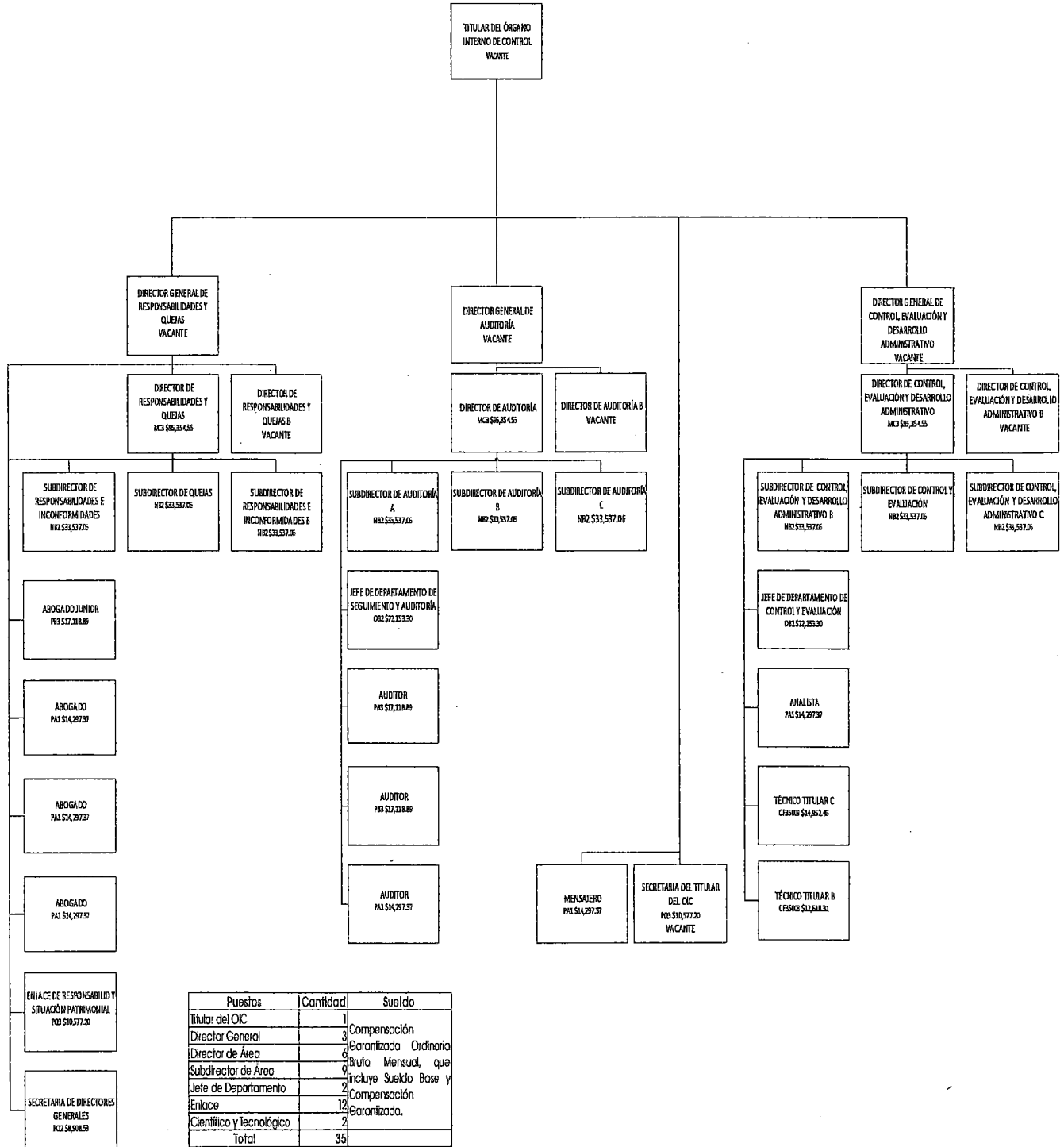
Con la finalidad de que el OIC disponga de un micrositio que le permitirá garantizar un contacto más directo con los servidores públicos del Instituto, así como con la ciudadanía en general, se avanzó en las primeras fases para el desarrollo del portal, como lo son diseño del mapa del sitio y la recopilación de contenidos.

13. Planeación Estratégica 2016 y Rendición de Cuentas 2015.

En el tercer trimestre de 2015, se dio cuenta a la Honorable Cámara de Diputados y al Pleno del IFT, del Informe Previo de Resultados del OIC, en el que se rindió cuentas de las actividades, resultados y logros obtenidos durante el primer semestre del ejercicio 2015.

Durante el cuarto trimestre de 2015, se inició con la preparación de los lineamientos para establecer las principales directrices, mecanismos de coordinación, comunicación, criterios y actividades generales para llevar a cabo la elaboración, presentación y rendición de cuentas del Programa Anual de Trabajo del OIC 2016.

Anexo 1 Organigrama.





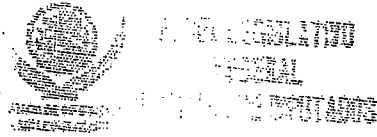
INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Instituto Federal de Telecomunicaciones
Órgano Interno de Control
Insurgentes Sur 838, Col. del Valle,
Ciudad de México, C.P. 03100, Del. Benito Juárez.

Tel: (55) 5015 46 62 www.ift.org.mx

(4) Oficio del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con el que remite el cuarto informe trimestral de actividades correspondiente al año 2015.

004131



016 PZO 7 MAR 11 29

PRESIDENCIA
DE LA MESA DIRECTIVA

PRESIDENCIA

IFT/200/P/044/2016

México, Distrito Federal, a 03 de marzo de 2016

*Remítase a la Comisión de
Comunicaciones para su conocimiento,
Marzo 3 del 2016.*

Diputado
JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
LXIII Legislatura
Presente

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 28, párrafo veinte, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito entregarle el Cuarto Informe Trimestral de actividades del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el cual fue aprobado por el Pleno de este organismo autónomo, en sesión del pasado 29 de febrero del presente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,

GABRIEL CONTRERAS SALDÍVAR
Comisionado Presidente



Insurgentes sur 1143,
Col. Nochebuena, C.P. 03720
Delegación Benito Juárez,
México, C.F.
Tels: (55) 5015 4000

04 IT
2015
CUARTO TRIMESTRAL
MEJORAMIENTO

INSTITUTO FEDERAL
DE TELECOMUNICACIONES

ESTRATEGIA 5

ESTRATEGIA 3

ESTRATEGIA 4

ESTRATEGIA 6



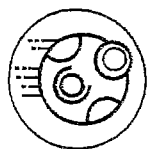
CONTENIDO

01	SIGLAS Y ABREVIATURAS	04	04	Concentraciones y Concesiones	37
02	RESUMEN EJECUTIVO	08		Concentraciones (Ure/Cnc-001-2015)	37
03	AVANCE DEL PAT 2015	12		Opiniones en Materia de Competencia Respecto de Concesiones	37
	Avance Acumulado del PAT 2015 al	14		Consultas en Materia de Competencia Económica	38
	Cuarto Trimestre			Ampliar Equipamiento y Capacidades del Software Atoll	39
04	ESTRATEGIAS Y ACCIONES DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	15		Sistema Electrónico de Gestión (SEG) Móvil y Fijo del AEP	39
	I. Fortalecimiento Institucional	16		Modificación de Lineamientos Sobre Retransmisión de Señales (Must-Carry-Must-Offet)	40
	El Pleno del Instituto	16		Ofertas Públicas de Referencia de Desagregación Efectiva de a Red Pública Local del AEP	41
	Consejo Consultivo	16		Ofertas Públicas de Referencia del Agente Económico Preponderante (AEP) en Telecomunicaciones	41
	Transparencia	17		Condiciones Técnicas Mínimas de Interconexión	42
	Comité de Transparencia	17		Lineamientos Generales para la Asignación de Canales Virtuales de Televisión Radiodifundida	42
	Consejo de Transparencia (Consejo)	17		Resolución de Condiciones no Convenidas en Materia de Interconexión	43
	Atención a Solicitudes de Acceso a La Información	18		III. Política del Espectro Radioeléctrico	45
	Fideicomiso de Infraestructura y Equipamiento (FIE)	20		Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2013 (CMR-13)	45
	Medidas de Austeridad	20		Esquemas de Reorganización de Bandas	46
	Proyección Internacional Y Participación Institucional A Nivel Nacional	22		Definición del Esquema de Reorganización de la Banda 1850 - 1910/1930-1990 Mhz	46
	Proyección Internacional	22		Definición del Esquema de Reorganización de la Banda 3.4 - 3.7 Ghz	47
	Participación Institucional en Foros Nacionales	26		Definición del Esquema Reorganización Banda 406-512Mhz	47
	Sistema Integral de Experiencia Electrónica (SIEE)	27		Análisis de Alternativas Sobre el Uso de la Banda 2.3 - 2.4 Ghz	48
	Sistema de Archivo	28		Análisis de Alternativas Sobre Bandas para el Servicio Fijo	49
	Sistema de Gestión De Seguridad De La Información (SGSI)	29		Opinión Pública al Proyecto de Bases de Licitación IFT-4: Radiodifusión AM Y FM	50
	Sistema de Control Interno Institucional (SCII)	30		Licitación IFT-3 (Banda AWS) Para la Prestación del Servicio de Acceso Inalámbrico Móvil	50
	Sistema de Servicio Profesional	30		Frecuencias del Espectro Radioeléctrico para Prestar Servicios Auxiliares a la Radiodifusión	51
	Sistema de Numeración	31		Estudios Técnicos	52
	Lineamientos de Integración del Sistema Nacional de Información de Infraestructura (SNIi)	32		IV. Despliegue y Modernización de la Infraestructura de las Telecomunicaciones y Radiodifusión	54
	Ampliación Y Reforzamiento del Sistema Nacional de Vigilancia del Espectro Radioeléctrico	33		Televisión Digital Terrestre (TDT)	54
	Gaceta IFT	34		Avances en la Transición a la TDT	54
II. Política Regulatoria y de Competencia en los Sectores de las TVR	35			Transición de Estaciones de Baja Potencia	54
Procedimientos de Competencia	35			Terminación de Transmisiones de Señales Analógicas de Televisión Torreón, Coahuila, Gómez Palacios, Durango, San Luis Río Colorado, Sonora y Cuernavaca, Morelos	55
Procedimientos en Fase de Investigación	35			Ultimas Ceses Anticipadas	55
Procedimientos en Fase de Instrucción	37			Cese Final de Transmisiones	55
				Acciones de Vinculación y Comunicación en Materia de TDT	57
				Resultados	58
				V. Derechos de los Usuarios y las Audiencias	60
				Atención al Usuario	60
				Soy Usuario	61
				Herramienta de Consulta de IMEI	64

04	Sistema de Monitoreo, Medición y Análisis de Medias y Contenidos Audiovisuales: Tiempos Máximos de Publicidad y de Programación (Infotel)	65	06 ESTUDIOS, INFORMES Y REPORTES	85
	Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia	65	Informe Estadístico, Segundo Trimestre 2015	86
	Grupo de Trabajo de Accesibilidad Web	66	Reporte de Información Comparable de Planes y	86
	Foro "Accesibilidad para Usuarios de Servicios de Telecomunicaciones"	67	Tercer Reporte de Encuestas Usuarios de Servicios de Telecomunicaciones.	86
	Nominación de Herramientas para Consulta de los Usuarios de los Servicios de las Telecomunicaciones para Premio de la UIT	68	Estudios	86
	Medición de la Calidad del Servicio Local Móvil	68	Estudio de Métricas de Eficiencia Espectral	86
			Un Análisis Econométrico con Datos de Panel Acerca de los Efectos Temporales y Permanentes que Tiene la Penetración de la Banda Ancha Sobre el Crecimiento Económico (A Panel Data Analysis Of Temporary And Permanent Effects Of Fixed Broadband Penetration Over Economic Growth)	87
VI. Normatividad de los Sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión	70		Una Comparación Internacional del Mercado Mexicano de Servicios Over The Top Mediante La Aplicación De Un Algoritmo De Cluster Jerárquico (An International Comparison of Mexico Over The Top Video Services Market Using Hierarchical Clustering Algorithm)	87
Lineamientos para la Acreditación, Autorización, Designación y Reconocimiento de Laboratorios de Prueba	70		Regulación Asimétrica como Instrumento de Promoción de la Competencia y el Desarrollo de las Telecomunicaciones en un Entorno Convergente	88
Disposición Técnica IFT-002-2014: Especificaciones y Requerimientos Mínimos para la Instalación y Operación de Estaciones de Radiodifusión en Frecuencia Modulada (FM)	71		Análisis de Regulación y las Políticas Públicas en Materia de Neutralidad de Red para México.	88
Actualización Disposición Técnica IFT-004-2014: Interfaz a Redes Públicas para Equipos Terminales	71		Gestión Espectral: Fundamentos Tecnológicos y Atribución de Frecuencias	88
Actualización Disposición Técnica IFT-005-2014: Interfaz Digital a Redes Públicas	72			
Emisión de la Disposición Técnica IFT-008-2015 que Reemplaza a la NOM-124-SCFI-2009.	72			
Disposición Técnica IFT-010-2015 (Sobre el Bloqueo de Señales en Centros Penitenciarios)	73			
05 ACTIVIDADES COTIDIANAS DEL IFT	74		ANEXOS	90
Trámites a la Industria	75		07 ANEXO A. Descripción Metodológica para la Medición de Avances y Reprogramación de Proyectos PAT 2015	91
Denuncias Derivadas de los Posibles Incumplimientos a la LFTR, a los Títulos de Concesión, Autorizaciones y Demás Disposiciones Aplicables	77		ANEXO B. Resumen de Proyectos PAT 2015	92
Visitas de Inspección y Verificación	77		ANEXO C. Asuntos Relevantes del Pleno del IFT	99
Procedimientos de Sanción	78		ANEXO D. Eventos Internacionales (Octubre-Diciembre)	110
Supervisión de Cumplimiento de Obligaciones Documentales de Concesionarios y Demás Sujetos Regulados en Materia de Radiodifusión	79		Anexo E. Mediciones de Calidad del Servicio Local Móvil	112
Monitoreo y Vigilancia del Espectro Radioeléctrico	80		Anexo F. Trámites Relacionados a la Industria de Telecomunicaciones y de Radiodifusión	114
Atención a Solicitudes y/o Denuncias de Interferencias	80			
Recaudación de Ingresos por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico	81			
Opiniones del Estado de Cumplimiento de Regulados	82			
Asuntos en Materia Litigiosa	83			

01

SIGLAS Y ABREVIATURAS



ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

4G

Tecnologías de telefonía móvil de cuarta generación

A AEP

Agente Económico Preponderante

AI

Autoridad Investigadora

AIR

Análisis de Impacto Regulatorio

AM

Amplitud Modulada

ANTAD

Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A. C.

ANTV

Autoridad Nacional de Televisión (Colombia)

ASF

Auditoría Superior de la Federación

APEC

Asia-Pacific Economic Cooperation (Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico)

AWS

Advanced Wireless Services (Servicios Inalámbricos Avanzados)

B BID

Banco Interamericano de Desarrollo

C CAF

Corporación Andina de Fomento-Banco de Desarrollo de América Latina

CE

Centro de Estudios

CGMR

Coordinación General de Mejora Regulatoria

CGPU

Coordinación General de Política del Usuario

CIDGE

Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico

CIRT

Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión

CMR

Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones

CNAF

Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias

CNMC

Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia

COFECE

Comisión Federal de Competencia Económica

COFEMER

Comisión Federal de Mejora Regulatoria

C Comtelca

Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones

CONADIS

Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad

CONALITEG

Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos

CONAPO

Consejo Nacional de Población

CONAPRED

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Consejo

Consejo de Transparencia

Constitución

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CRC

Comisión de Regulación de Comunicaciones (Colombia)

CTTE

Conference of Telecommunication, Media and Internet Techno-Economics (Conferencia de las Telecomunicaciones, Medios de comunicación e Internet Tecno-Económico)

D DOF

Diario Oficial de la Federación

D	DT Disposición Técnica	I	IBOC <i>In-band on-channel</i> (en la banda dentro del canal)	M	MHz Megahertz
E	EUA Estados Unidos de América		IFT o Instituto Instituto Federal de Telecomunicaciones		Mdp Millones de Pesos
F	FCC <i>Federal Communications Commission</i> (Comisión Federal de Comunicaciones de los EUA)		IGF <i>Internet Governance Forum</i> (Foro de Gobernanza de Internet)	N	NOM Normas Oficiales Mexicanas
	FIDA Foro Internacional sobre Derechos de las Audiencias		IMEI <i>International Mobile Equipment Identity</i> (Identidad Internacional de Equipo Móvil)	O	OCDE Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos
	FM Frecuencia Modulada		IMT <i>International Mobile Telecommunications</i> (Telecomunicaciones Móviles Internacionales)		OMVs Operadores Móviles Virtuales
G	G3ict <i>The Global Initiative for Inclusive Information and Communication Technologies</i> (Iniciativa Global para la Inclusión en las Tecnologías de Información y Comunicación)		INE Instituto Nacional Electoral	P	PAT Programa Anual de Trabajo (del IFT)
	GAPMIL <i>Global Alliance for Partnerships on Media and Information Literacy</i> (Alianza Global para la Alfabetización Mediática e Informacional)	K	IPN Instituto Politécnico Nacional		PGR Procuraduría General de la República
	GHz Gigahertz		Kbps Kilobits por segundo		PRAI Plataforma de Reguladores del Sector Audiovisual de Iberoamérica
H	HD <i>High Definition</i> (Alta Definición)		kW Kilowatt		PROFECO Procuraduría Federal del Consumidor
I	ICANN <i>Internet Corporation for Assigned Names and Numbers</i> (Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números)	L	LFCE Ley Federal de Competencia Económica	R	Regutelat Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones
	IIC <i>International Institute of Communications</i> (Instituto Internacional de Comunicaciones)		LFTR Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión		RPC Registro Público de Concesiones
			LSG <i>Liberalisation Steering Group</i> (Grupo de Dirección de Liberalización)	S	SAT Servicio de Administración Tributaria
			LTE <i>Long-Term Evolution</i> (Evolución de largo plazo)		SCII Sistema de Control Interno Institucional
		M	Mbps Megabits por segundo		

S

SCT

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

SE

Secretaría de Economía

SEG

Sistema Electrónico de Gestión

SGSI

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

SIAER

Sistema Integral de Administración del Espectro Radioeléctrico

SIEE

Sistema Integral de Expediente Electrónico

SMS

Short Message Service (Servicio de Mensajes Cortos)

SNII

Sistema Nacional de Información de Infraestructura

T

TDT

Televisión Digital Terrestre

TELMEX

Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.

TEL52

52° reunión del *Telecommunications and Information Working Group* (Grupo de trabajo de información y telecomunicaciones)

TIC

Tecnologías de la Información y la Comunicación

TISA

Trade in Services Agreement (Acuerdo de Comercio de Servicios)

T

TPP

Trans-Pacific Partnership (Acuerdo de Asociación Transpacífico)

TV

Televisión

TV restringida

TV de paga

TyR

Telecomunicaciones y Radiodifusión

U

UA

Unidades Administrativas

UC

Unidad de Cumplimiento

UCS

Unidad de Concesiones y Servicios

UHF

Ultra High Frequency (Frecuencia Ultra Alta)

UIT

Unión Internacional de Telecomunicaciones

UNITWIN

University Twinning and Networking (Programa de Hermanamiento e interconexión de Universidades)

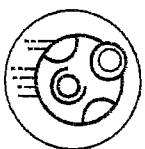
W

WSIS

World Summit on the Information Society (WSIS) (Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información y del Conocimiento)

02

RESUMEN EJECUTIVO



RESUMEN EJECUTIVO



El Cuarto Informe Trimestral de actividades 2015 del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto o IFT) se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, párrafo veinte, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución).



La primera parte del informe resume los principales resultados del IFT durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015 (Tabla 1) mostrando el trabajo realizado con el fin de lograr el desarrollo eficiente de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión (TyR) en el país mediante tareas de política regulatoria y de competencia, política del espectro radioeléctrico, despliegue y modernización de infraestructura, normatividad de las TyR, derechos e intereses de los usuarios y las audiencias, y el fortalecimiento institucional.



Es importante destacar que el 31 de diciembre de 2015 concluyó la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT) alcanzando el 100% de estaciones susceptibles de cese de transmisiones analógicas y que el 28 de diciembre se aprobó por el Pleno del Instituto el Acuerdo para que estaciones y equipos complementarios de baja potencia continúen realizando transmisiones analógicas con el objetivo de que la población siga recibiendo este servicio en tanto inician transmisiones digitales.



En cuanto al cumplimiento del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2015, en la Figura 1 se muestra el avance planeado contra el avance real, además se incluye la línea del avance proyectado al cierre del año, basado en el redimensionamiento y el cambio de fecha de conclusión de algunos proyectos del Instituto. Asimismo se describe el avance en los proyectos alineados a las estrategias definidas en el PAT 2015.



Finalmente, se describen los estudios e informes realizados en el último trimestre del año 2015 que incluyen la tercera encuesta de usuarios de servicios de telecomunicaciones, el segundo informe trimestral estadístico 2015 y un estudio de métricas de eficiencia espectral, entre otros.



Tabla 1. Principales resultados del Instituto durante el cuarto trimestre de 2015 (Con alineación a las estrategias IFT)

E1	<p>Fortalecimiento Institucional</p> <p>Se publicó el <u>Informe estadístico del segundo trimestre de 2015</u> con la evolución de los principales indicadores del sector de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión (TyR). Se concluyó la implementación del nuevo Sistema de Numeración y Señalización.</p>
E2	<p>Políticas regulatorias y de competencia en los sectores de las TyR</p> <p>Se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la <u>Convocatoria a la licitación pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de hasta 80 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda AWS, para la prestación del servicio de acceso inalámbrico móvil (Licitación No. IFT-3)</u>. Se sometió a Opinión Pública al <u>Proyecto de Bases de Licitación IFT-4, Radiodifusión AM y FM</u>. Se publicó en el DOF la <u>modificación de los Lineamientos Generales sobre retransmisión de señales</u>. Se autorizaron las Ofertas de Referencia del Agente Económico Preponderante (AEP) en telecomunicaciones</p>
E3	<p>Política del espectro</p> <p>Se publicó en el DOF el <u>Acuerdo mediante el cual se modifica el diverso por el que se atribuyen frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar servicios auxiliares a la radiodifusión, y se establece el procedimiento para autorizar el uso de las mismas</u>. Se publicó en el DOF el <u>Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias</u>. Se determinó otorgar una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico, así como una concesión única, ambas de uso social comunitaria, para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora a favor de Autogestión Comunicativa, A.C.</p>
E4	<p>Despliegue y modernización de la infraestructura de las TyR</p> <p>El 31 de diciembre culminó la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT) conforme al mandato constitucional. Se sometió a opinión pública el <u>Anteproyecto de Lineamientos para la creación del Sistema Nacional de Información de Infraestructura (SNIII)</u>.</p>
E5	<p>Derechos e intereses de los usuarios y las audiencias</p> <p>En coordinación con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) y la Iniciativa Global para la Inclusión a las Tecnologías de la Información y Comunicación G3ict (The Global Initiative for Inclusive ICTs) se organizó el foro "México Accesible: Telecomunicaciones para Tod@s". Se autorizó el acceso a la multiprogramación al Instituto Politécnico Nacional (IPN) para el Canal Once, a través de canales de televisión, en tres ciudades del Estado de Chihuahua y una del Estado de Sinaloa. Se publicó el <u>Catálogo de Dispositivos Móviles Accesibles</u>. Se publicaron en el DOF los <u>Lineamientos de colaboración en materia de Seguridad y Justicia</u></p>
E6	<p>Normatividad de los sectores de las TyR</p> <p>Se publicaron en el DOF <u>las Condiciones técnicas mínimas para la interconexión entre concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones</u>. Se publicó en el DOF la <u>Disposición Técnico IFT-008-2015: Sistemas de radiocomunicación que emplean la técnica de espectro disperso-equipos de radiocomunicación por salto de frecuencia y por modulación digital a operar en las Bandas 902-928 MHz, 2400-2483.5 MHz y 5725-5850 MHz-Especificaciones, límites y métodos de prueba</u>.</p>

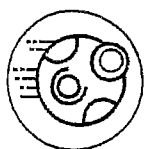
Tabla 2. octubre-diciembre 2015

ANTEPROYECTO	PERIODO DE LA CONSULTA PÚBLICA	ÁREA
Modelo de Costos para determinar las tarifas de los servicios prestados por el Agente Económico Preponderante en el sector de la Radiodifusión.	1 de octubre al 11 de noviembre de 2015	UPR
Modelos de Costos para determinar tarifas de los servicios prestados por el Agente Económico Preponderante en el sector de las Telecomunicaciones.	1 de octubre al 11 de noviembre de 2015	UPR
Disposición Técnica IFT-002-2015: Especificaciones y requerimientos para la instalación y operación de las estaciones de radiodifusión sonora en frecuencia modulada.	9 de octubre al 20 de noviembre de 2015	UPR
Modificación a los Lineamientos Generales sobre retransmisión de señales.	19 de octubre al 13 de noviembre de 2015	UMCA
Criterio Técnico para el cálculo y aplicación de un índice cuantitativo a fin de determinar el grado de concentración en los mercados y servicios correspondientes a los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.	26 de octubre al 7 de diciembre de 2015	UCE
Disposición Técnica IFT-004-2015: Interfaz a redes públicas para equipos terminales.	19 de noviembre al 16 de diciembre de 2015	UPR
Disposición Técnica IFT-005-2015: Interfaz digital a redes públicas (interfaz digital a 2 048 kbit/s y a 34 368 kbit/s).	19 de noviembre al 16 de diciembre de 2015	UPR
Disposición Técnica IFT-010-2015: Especificaciones y requerimientos de los equipos de bloqueo de señales de radiocomunicación dentro de centros de readaptación social, establecimientos penitenciarios o centros de internamiento para menores, federales o de las entidades federativas.	1 de diciembre de 2015 al 13 de enero de 2016	UPR
Lineamientos Generales para la Asignación de Canales Virtuales de Televisión Radiodifundida.	21 de diciembre de 2015 al 29 de enero de 2016	UMCA

Fuente: IFT

03

AVANCE DEL PAT 2015



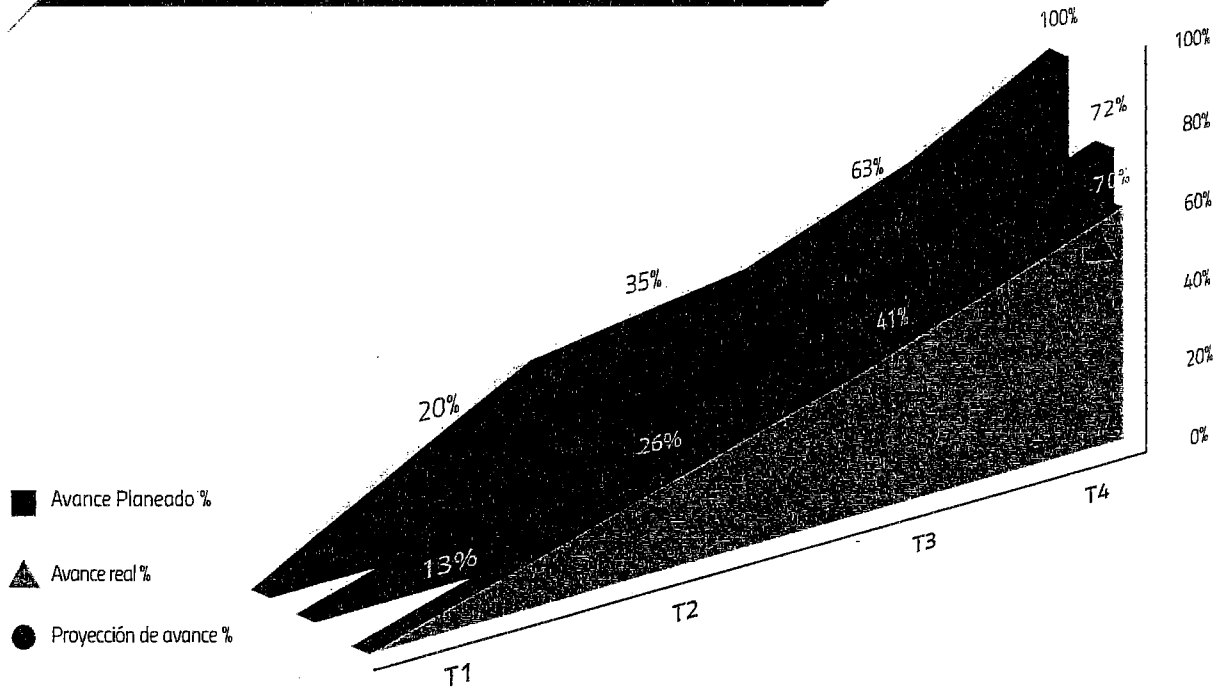
●●● AVANCE DEL PAT 2015

Al cierre del año 2015, el avance real acumulado de los proyectos del Programa Anual de Trabajo (PAT) fue de 70%, 2 puntos porcentuales abajo del pronóstico realizado durante el tercer trimestre y en el que se consideró la reprogramación de los proyectos que realizaron las áreas del IFT considerando nuevas condiciones (ver Figura 1).

De los 93 proyectos planeados en enero de 2015 en el PAT, 34 se reprogramaron para concluir el año 2016 y 6 para el año 2017, así como un proyecto que fue cancelado (ver proyecto 19 del [Anexo B](#)), lo que implicó que 52 proyectos de la planeación original finalizaron a diciembre de 2015.

Lo anterior indica claramente la subestimación de los tiempos; así como la ocurrencia de riesgos no identificados al inicio de cada proyecto, como son la colaboración con entidades externas al Instituto, alta participación en las consultas públicas que derivó en ampliación de plazos y cambios no contemplados por la atención a comentarios y recomendaciones. Además, la modificación de los alcances propició que se replantearan proyectos completos como aquellos que concluirán en 2017.

Figura 1. Avance planeado en el PAT 2015 contra avance real. Por trimestre (T)



El detalle de los proyectos del PAT 2015 al cierre del año se puede consultar en el [Anexo B](#)

Fuente: IFT

AVANCE ACUMULADO DEL PAT 2015 AL CUARTO TRIMESTRE

El avance de los proyectos conforme a las estrategias institucionales se muestran en la Figura 2

Figura 2. Avance acumulado de proyectos PAT 2015, alineados a estrategias (enero-diciembre 2015)



*Este porcentaje representa el avance con respecto al total planeado a diciembre de 2015.

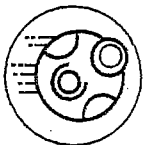
Para el detalle del avance de los proyectos consultar el [Anexo B](#)

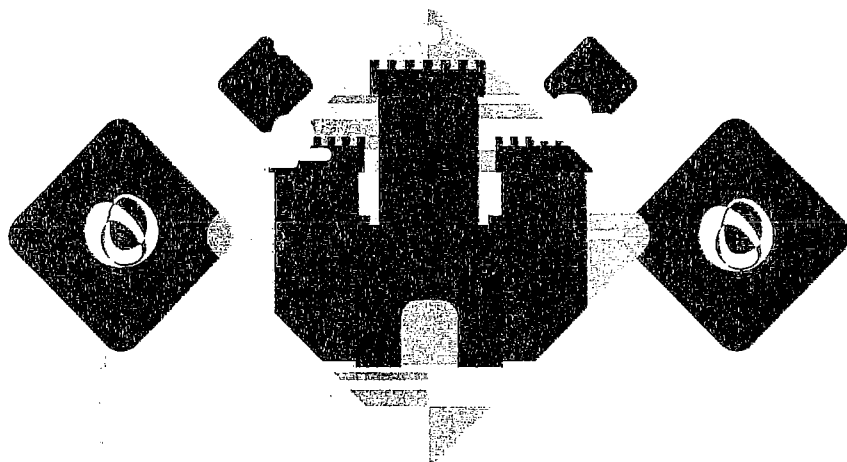
Notas: E1: Estrategia uno, E2: Estrategia dos, E3: Estrategia 3, E4: Estrategia 4, E5: Estrategia 5, E6: Estrategia 6.

Fuente: IFT.

04

**ESTRATEGIAS Y ACCIONES DEL
INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES**





FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El Pleno del Instituto

Durante el periodo octubre-diciembre de 2015, el Pleno del Instituto:

☉ Deliberó asuntos sometidos a su consideración en 31 sesiones, de las cuales ocho fueron ordinarias y 23 extraordinarias. Los asuntos relevantes se pueden consultar en el Anexo C y los documentos relativos a las sesiones (actas, versiones estenográficas, audios, resoluciones y/o acuerdos) se encuentran en la liga: <http://www.ift.org.mx/conocenos/pleno/sesiones>

☉ Publicó en el DOF 26 Acuerdos que se pueden consultar en: <http://www.ift.org.mx/conocenos/pleno/publicaciones-en-el-diario-oficial-federacion>

☉ Por otra parte, los integrantes del Pleno realizaron 21 entrevistas con agentes económicos y/o regulados de los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Consejo Consultivo

Durante el periodo que se reporta, el Consejo Consultivo sesionó en dos ocasiones, emitiendo cinco recomendaciones a los siguientes temas del Instituto:

☉ Separación entre frecuencias portadoras en la banda FM para servicio de radiodifusión sonora

☉ Plan Técnico Fundamental de Calidad de redes móviles

☉ Recomendación a la disposición técnica IFT-002-2014, Especificaciones y requerimientos mínimos para la instalación de estaciones de FM

☉ Alcance del artículo 2 fracción II, de Los Lineamientos generales para el otorgamiento de concesiones

☉ Apagón Analógico.

Además, emitió dos cartas relacionadas con los lineamientos de clasificación de contenidos audiovisuales, dirigidas a la Secretaría de Gobernación y al Pleno del Instituto. El Pleno del IFT turnó las recomendaciones a las Unidades Administrativas (UA) encargadas de elaborar los proyectos relacionados con cada una de las recomendaciones e instruyó para que se realice el análisis y elaboración de la respuesta correspondiente.

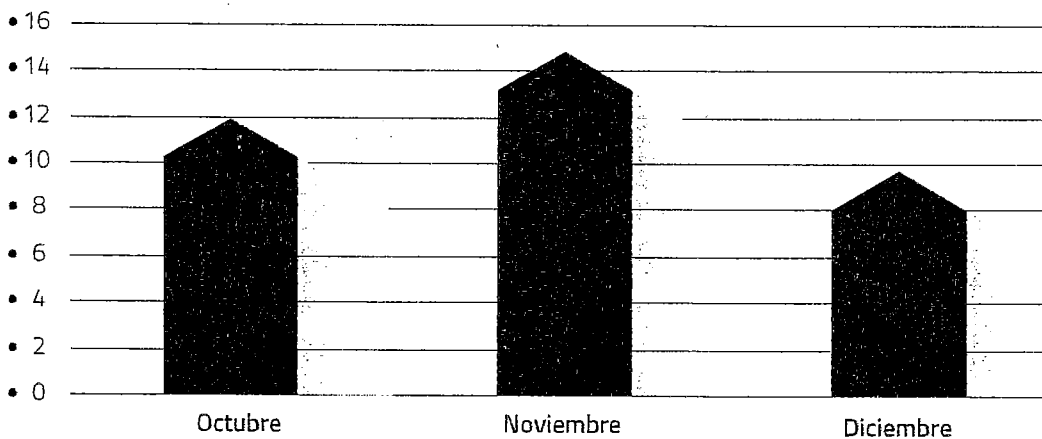
La información referente a las Sesiones del Consejo Consultivo y a los documentos que éste genera, incluyendo las recomendaciones emitidas, se puede consultar en la liga <http://consejoconsultivo.ift.org.mx/sesiones.html>.

Transparencia

Comité de Transparencia

Durante el cuarto trimestre del 2015 el Comité de Transparencia analizó 14 solicitudes de información recibidas el trimestre anterior, así como 23 solicitudes que fueron recibidas durante el periodo comprendido del 1 de octubre al 18 de diciembre de 2015 (ver Figura 3). La información del Comité se puede consultar en la sección de [Transparencia en el Portal del IFT](#).

Figura 3: Solicitudes analizadas por el Comité de Transparencia



Nota: En el periodo octubre-diciembre se analizaron solicitudes del trimestre anterior, no obstante, fueron actuaciones del órgano colegiado que corresponden a este trimestre.
Fuente: IFT

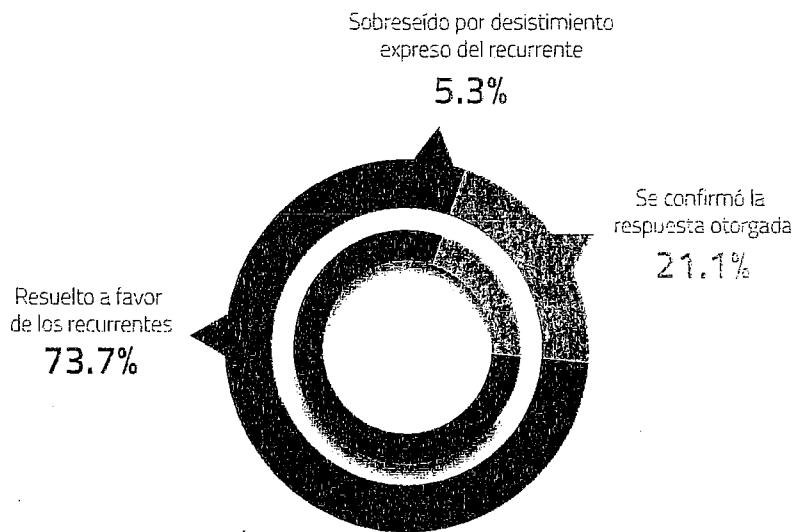
Consejo de Transparencia (Consejo)

Durante el cuarto trimestre de 2015 el Consejo sesionó en seis ocasiones en las que se resolvieron 19 recursos de revisión, cinco de ellos fueron interpuestos en agosto, ocho en septiembre, cinco en octubre y uno en noviembre. Las resoluciones fueron en los siguientes sentidos: uno de los recursos fue sobreesido por desistimiento expreso del recurrente; en siete casos se confirmaron las respuestas otorgadas por el Instituto, haciendo la aclaración de que en tres de ellos, en atención al principio de máxima publicidad, se instruyó a las UA correspondientes a que remitieran información adicional al recurrente para complementar la respuesta original; en dos recursos se revocaron las respuestas; en nueve casos se modificaron; lo que implica que en catorce ocasiones se resolvió a favor de los recurrentes y se instruyó a las UA para que dieran la atención debida.

Se atendió también un incidente de incumplimiento y se emitió la resolución correspondiente para que se diera la debida atención a la resolución aprobada previamente a favor del recurrente.

Al cierre del periodo que se reporta se cuenta con seis recursos de revisión en proceso de sustanciación ante el Consejo, de los cuales tres fueron interpuestos en noviembre y tres en diciembre de 2015.

Figura 4. Recursos de revisión (octubre-diciembre 2015)



Fuente: IFT

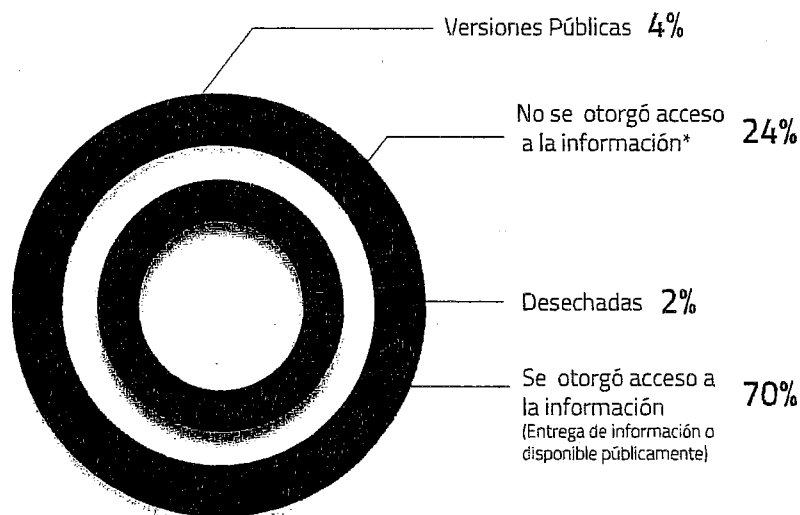
La información del Consejo relacionada con los datos de los integrantes del mismo, las sesiones, las resoluciones y los recursos en sustanciación se pueden consultar en el Portal del IFT en la sección correspondiente al [Consejo de Transparencia](#).

Atención a Solicitudes de Acceso a la Información

Durante el cuarto trimestre se recibieron un total de 358 solicitudes de acceso a la información, se otorgó respuesta a 289 de ellas y las 69 restantes se encuentran en proceso de atención (ver Figura 5).

De las 289 solicitudes con respuesta otorgada, al 70% se otorgó acceso a la información y el 30% restante se divide en las siguientes respuestas: con versiones públicas, a las que no se le otorgó el acceso a la información y respuestas desechadas por falta de respuesta del ciudadano a un requerimiento de información adicional (ver Figura 6).

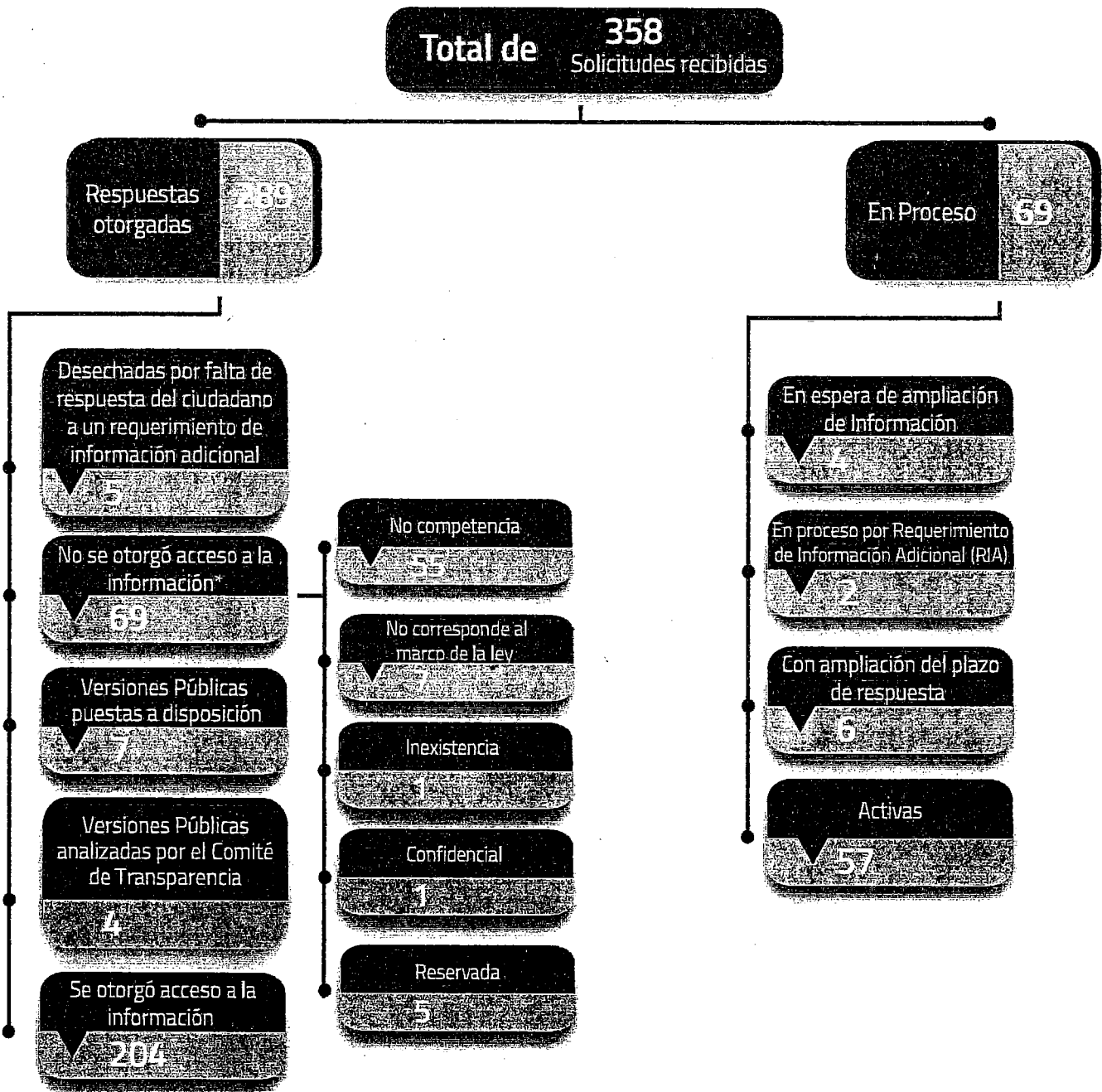
Figura 5. Respuestas Otorgadas octubre-diciembre 2015



* Se refiere a: (i) Inexistencia de la información solicitada; (ii) Negativa de entrega de la información por ser en su totalidad reservada o confidencial; (iii) No corresponde al marco de la Ley; y (iv) No es competencia del Instituto.

Fuente: IFT

Figura 6. Solicitudes de acceso a la información (octubre-diciembre 2015)



* Se refiere a: (i) Inexistencia de la información solicitada; (ii) Negativa de entrega de la información por ser en su totalidad reservado o confidencial; (iii) No corresponde al marco de la Ley; y (iv) No es competencia del Instituto.
Fuente: IFT

Fideicomiso de Infraestructura y Equipamiento (FIE)¹

El 14 de diciembre de 2015 se llevó a cabo la quinta sesión ordinaria del Comité Técnico del Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT en la cual se aprobó el uso de recursos del fideicomiso para la contratación del despacho externo que dictaminará los Estados Financieros del Fideicomiso 2015.

Durante el 4° trimestre del año se acumularon \$4,283,949.7 al patrimonio del FIE, ascendiendo a \$463,648,521.97. Dicha variación se integra de una aportación adicional por \$946,504.37 del mes de octubre más los ingresos por intereses ganados en el último trimestre 2015 por \$3,528,845.33, menos los gastos de apoyo pagados a la Fiduciaria durante el trimestre que fueron del orden de \$191,400, donde \$165,000 corresponden a honorarios fiduciarios y \$26,400 a contribuciones diversas.



BENEFICIOS POTENCIALES

El Fideicomiso permite al Instituto conformar un patrimonio con visión de largo plazo orientado a dar destino específico a los ingresos que anualmente se obtienen por el porcentaje que le corresponde administrar de los pagos de derechos por el uso del espectro radioeléctrico que realizan los concesionarios de acuerdo a lo establecido en la LFT.

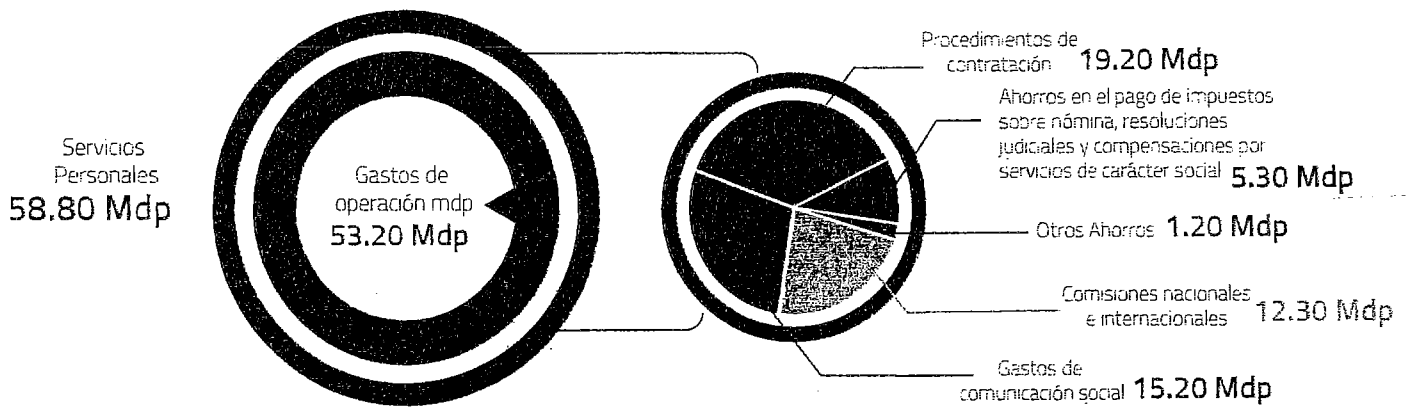
Entre los destinos previstos para dichos recursos, de acuerdo con lo establecido en el objeto del FIE, se encuentra el desarrollo de la infraestructura y equipamiento para el monitoreo de medios y contenidos; la implementación, operación y mantenimiento de un sistema informático de administración, supervisión y vigilancia del espectro radioeléctrico, así como para la elaboración y mantenimiento de bases de datos geo-referenciadas en materia de las IFR, entre otros.

Medidas de Austeridad

Los ahorros obtenidos por la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, y las principales medidas implantadas para la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, por concepto de presupuesto regularizable en servicios personales y acciones para generar ahorros, ascienden a 112 Mdp acumulados al mes de diciembre del 2015 (ver Figura 7).

¹ Los montos están expresados en pesos.

Figura 7. Distribución de los ahorros por la aplicación de las medidas de austeridad (enero-diciembre 2015)



*Otros ahorros incluye: servicios de telefonía móvil, consumo de agua y luz eléctrica, contratos plurianuales y ahorros en el uso de parque vehicular.
Fuente: IFT

El monto reportado incluye el ajuste de recursos previsto en los Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria y Ajuste de su Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015 del IFT. En cumplimiento de dicha disposición, en el año 2015 se reintegraron a la Tesorería de la Federación un total de 85.7 Mdp por concepto de ahorros en gasto de operación, lo que supera la meta dispuesta al cierre de 2015 de 85.4 Mdp.



BENEFICIOS POTENCIALES

Optimiza y orienta el ejercicio del gasto al fortalecimiento de los programas sustantivos, operativos y administrativos que permitan el logro de las metas institucionales.

Proyección Internacional y Participación Institucional a Nivel Nacional

Proyección Internacional

El Instituto participa en eventos especializados en los sectores de las TyR con el fin de dar una proyección global al trabajo de sus áreas sustantivas, promover alianzas internacionales para la adopción de las mejores prácticas en su ámbito de competencia e impulsar la cooperación técnica y el intercambio de información y experiencias con otros países.

Política y regulación

Con el propósito de mantener un diálogo amplio con organismos reguladores de las TyR de todo el mundo acerca de temas actuales de regulación, así como sobre las tendencias de los mercados y las tecnologías de la comunicación y radiodifusión, miembros del Pleno del IFT participaron entre el 5 y el 8 de octubre en dos eventos organizados por el *International Institute of Communications (IIC)* en la ciudad de Washington, D.C.: el *International Regulators Forum*, y la 46 conferencia anual de esta organización, que tuvo por tema "*Trends in Converged Communications: Fostering innovation, growth and societal benefit*".

De la misma forma, y para participar activamente en las discusiones acerca del estado actual de las TIC y los retos que su desarrollo presenta en términos de regulación y políticas públicas, tanto para su fomento como para garantizar que resulten accesibles a la población como promotoras del crecimiento económico y social, el IFT participó en la sección ministerial del encuentro *Telecom World*, organizado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), en Budapest, Hungría, del 12 al 15 de octubre, donde participaron una amplia gama de corporaciones, gobiernos, reguladores y empresas medianas y pequeñas.

El Instituto reconoce la importancia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) como un foro en el que convergen actores internacionales relevantes que pueden proporcionar acceso a buenas prácticas en los sectores que corresponden al IFT, así como a intercambios de experiencias significativas. De la misma forma, se identifica a la OCDE como una plataforma internacional de alto nivel en la que pueden darse a conocer las actividades del IFT a nivel global. En este sentido, dentro de esta organización se ha participado en los comités de política regulatoria, economía digital y competencia.

Del 4 al 6 de noviembre se llevó a cabo una reunión del Comité de Política Regulatoria y de la Red de Reguladores Económicos, en la cual una delegación del IFT participó en diversas discusiones acerca de la independencia y rendición de cuentas de los reguladores (consultas públicas, presupuesto y fuentes de financiamiento, interacción con medios de comunicación, entre otros temas), así como uso de indicadores en política regulatoria y gobernanza, y prácticas de evaluación de Análisis de Impacto Regulatorio (AIR). Esta participación ha generado contactos con instituciones similares al IFT a nivel internacional y ha permitido identificar buenas prácticas soluciones innovadoras a retos institucionales en el ámbito de las políticas de regulación.

Durante el periodo que se informa, en el ámbito del Comité de Economía Digital representantes del Instituto asistieron del 2 al 4 de diciembre a las reuniones de grupos de trabajo, en las cuales se dio seguimiento a los preparativos para la celebración de la Reunión Ministerial de Economía Digital 2016 que se llevará a cabo en México del 21 al 23 de junio y en la cual se analizará cómo las TIC pueden contribuir al crecimiento económico sostenible y al bienestar social. Además se realizaron reuniones bilaterales con la titular de la

división de política de la economía digital y con el titular de la división de política regulatoria y con expertos de competencia y banda ancha.

Por el dinamismo económico de la región Asia-Pacífico, su posición de liderazgo tecnológico y la diversidad de posibilidades de cooperación que ofrece, se considera estratégica la participación del Instituto dentro del Mecanismo de Cooperación Asia-Pacífico (APEC), del cual México forma parte desde su fundación. En el marco de esta organización, el IFT participó entre el 19 y el 23 de octubre en la 52° reunión del *Telecommunications and Information Working Group* (TEL 52), celebrada en la ciudad de Auckland, Nueva Zelanda. En ella se realizó una presentación de actualizaciones regulatorias de México dentro del *Liberalisation Steering Group* (LSG) y una exposición acerca de las reformas constitucionales de 2013 y de las principales atribuciones y logros del Instituto, presentada en la asamblea plenaria del grupo.

La gobernanza de Internet² representa hoy en día uno de los temas de mayor importancia y complejidad dentro del ámbito de las telecomunicaciones y de las tecnologías de la información. En este sentido, la presencia del IFT en las distintas instancias en las que se desarrolla el diálogo global sobre el tema resulta crítico si se busca tener los elementos necesarios para incidir en un entorno que supone decisiones globales que tendrán consecuencias económicas, sociales y regulatorias locales. Así pues, el Instituto estuvo representado del 10 al 13 de noviembre en la 10° reunión anual del Foro de Gobernanza de Internet "Evolución de la Gobernanza de Internet: Capacitar el Desarrollo Sustentable", que se realizó en Joao Pessoa, Brasil.

Un elemento fundamental del mandato del IFT lo constituye su obligación de garantizar el derecho al acceso a las TIC. Con la intención de generar capacidades, documentar las mejores prácticas internacionales en el ámbito y difundir los proyectos que el Instituto lleva a cabo para cumplir con esta obligación, durante el periodo que se reporta se participó en dos importantes eventos internacionales: *Accesible Americas: Information and Communication for ALL*, convocado por la UIT del 12 al 14 de noviembre en Sao Paulo, Brasil (y cuya edición de 2016 será organizada por el Instituto), y el Primer Congreso Internacional de Protección de Usuarios de Servicios de Comunicaciones, que tuvo lugar el 26 y 27 de noviembre en Santa Marta, Colombia. De la misma manera, el Instituto participó en la organización de la reunión "México Accesible: Telecomunicaciones para tod@s", del 30 de noviembre al 2 de diciembre, en la Ciudad de México, y a la cual acudieron expertos internacionales del ámbito de la accesibilidad en el marco de las telecomunicaciones.

El Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (Regulatel) reúne a las representaciones de 23 países de América Latina y Europa, y representa un enclave estratégico para establecer relaciones de cooperación en nuestra región dentro de los ámbitos de competencia del Instituto. Los días 4 y 5 de noviembre se llevó a cabo en Cartagena de Indias, Colombia la reunión plenaria de este foro para 2015, en el marco de la cual se presentó el trabajo realizado por IFT dentro del grupo de trabajo sobre Competencia Económica de los Mercados de Telecomunicaciones, en el cual el Instituto lidera el proyecto de construcción de un repositorio electrónico de resoluciones administrativas y sentencias judiciales sobre com-

² Se entiende por gobernanza de internet el desarrollo y aplicación, por parte de las diversas partes involucradas en esta red global (gobiernos, el sector privado y la sociedad civil), cada uno en su correspondiente papel, del conjunto común de principios, normas, procesos de toma de decisión y programas que dan forma a la evolución y el uso de internet.

petencia en el ámbito de las telecomunicaciones. Igualmente se dio a conocer la intención del Instituto de copresidir el grupo de trabajo sobre indicadores de telecomunicaciones y economía digital. En el marco de la reunión, Regulatel formalizó acuerdos de entendimiento con ICANN, FCC, BID, CAF y Comtelca y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) de Colombia, asumió la Presidencia del foro.

Con la intención de estrechar las relaciones y generar mayores oportunidades de cooperación con las autoridades de telecomunicaciones de la región, el IFT se incorporó como miembro asociado a la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (Comtelca), durante la CXXIX reunión ordinaria de su junta directiva, realizada en la ciudad de Managua, Nicaragua, los días 3 y 4 de diciembre. Comtelca es un organismo regional creado por el Tratado Centroamericano de Telecomunicaciones en 1966. Está integrado por Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá y la República Dominicana, como Estado asociado.

Competencia económica

Con el fin de aportar elementos útiles para el trabajo del Instituto como autoridad de competencia en los sectores de las TyR, se llevaron a cabo dentro del periodo que se reporta, diversas actividades internacionales.

Como integrante del Comité de Competencia de la OCDE, el IFT participó en la segunda reunión anual del mismo, celebrada en la sede de la organización del 26 al 30 de octubre. En ella se trataron temas como la integración de una guía para la evaluación ex post de las decisiones ejecutivas de las autoridades de competencia, las innovaciones disruptivas en el sector financiero y la conformación del inventario sobre las principales provisiones en los tratados de competencia existentes a nivel internacional. Igualmente se llevaron a cabo

reuniones bilaterales con el presidente del Comité de Competencia, el Comisionado de Competencia del Buró de Competencia de Canadá, y un integrante de la División Antimonopolios del Departamento de Justicia de Estados Unidos. Dentro de los trabajos de la Red Global de Competencia, foro asociado al comité de la materia, el IFT fue designado como coorganizador del Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia, que se llevará a cabo en la Ciudad de México en abril de 2016.

Actividad académica

Parte integral del quehacer del IFT constituye la labor de su Centro de Estudios (CES), que lleva a cabo trabajos académicos de alto nivel que apoyan las tareas de las áreas sustantivas, y desarrollan perspectivas sobre los ámbitos de las TyR. Durante el periodo que se informa, funcionarios del CES participaron en tres eventos internacionales: la conferencia regional "*The Intelligent World: Realizing Hopes, Overcoming Challenges*" (25 al 28 de octubre en Los Angeles, California) *12th Conference of Telecommunication, Media and Internet Techno-Economics* (CTTE) (9 y 10 de noviembre, Múnich, Alemania) y *Eight International Conference on Advances in Human-oriented and Personalized Mechanism, Technologies and Services* (15 al 20 de noviembre, Barcelona, España).

Radiocomunicaciones

La Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR) se celebra cada tres o cuatro años y su labor consiste en examinar y, en caso necesario, modificar el Reglamento de Radiocomunicaciones, que es el tratado internacional por el cual se rige la utilización del espectro de frecuencias radioeléctricas y de las órbitas de los satélites geoestacionarios y no geoestacionarios. Este tipo de conferencias, que son determinantes en cuanto a temas de radiocomunicaciones y espectro radioeléctrico, implican un trabajo de preparación de varios años y sus resultados tienen consecuencias globales en el sector.

Del 2 al 27 de noviembre de 2015 se llevó a cabo en la sede de la UIT en Ginebra, Suiza, la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2015 (CMR-15), a la que conforme a la importancia del evento, acudió una delegación amplia del IFT. En coordinación con otras partes interesadas (gobierno e industria) que integraban la delegación de México, los funcionarios del Instituto tomaron parte de las negociaciones para obtener resultados favorables para el país.

Radiodifusión y Contenidos

Una obligación del IFT es garantizar el respeto a los derechos de las audiencias de los servicios de radiodifusión y uno de los recursos con los que se cuenta para llevar a cabo este mandato es la cooperación internacional, que se potencia con la membresía del Instituto en la Plataforma de Reguladores del Sector Audiovisual de Iberoamérica (PRAI), a la que se accedió como integrante de pleno derecho en 2015 y cuya presidenta hizo una visita al Instituto el día 7 de diciembre. En el marco de la pertenencia a la PRAI, una delegación del IFT participó en el evento internacional "Medios libres e independientes en sistemas mediáticos plurales y diversos", que tuvo lugar en Bogotá, Colombia, el 18 y 19 de noviembre, y en el que se analizaron temas concernientes a la libertad de prensa y las concentraciones de medios desde el punto de vista de cómo afecta al derecho de las audiencias de acceder a contenidos veraces y plurales.

Por otro lado, y también en el marco de la participación en la PRAI, funcionarios del Instituto participaron del 25 al 27 de noviembre en el Segundo Congreso Latinoamericano de las Defensorías de la Audiencias: "Logros y desafíos hacia una ciudadanía comunicacional", que se llevó a cabo en Cartagena de Indias, Colombia.

Para fomentar una reflexión amplia y plural acerca del papel de los medios en la defensa y fortalecimiento de los derechos de las audiencias, y

en particular acerca del tema de la alfabetización mediática como herramienta para hacer valer estos derechos, el Instituto organizó los días 8 y 9 de diciembre en la Ciudad de México, el Foro Internacional Sobre Derechos De Las Audiencias (FIDA), en el que participaron expertos provenientes de Latinoamérica, Estados Unidos y la Unión Europea.

Tratados Internacionales

El Instituto, comprometido con su mandato legal de brindar apoyo en la celebración de tratados y convenios internacionales en materia de las TyR, participó en varios procesos de negociación, entre los que destaca el análisis de varios capítulos del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés) y en los anexos respectivos que se presentarán para salvaguardar prioridades específicas en el tema de las TyR. Para colaborar en el desarrollo de las prioridades nacionales en el acuerdo en cuestión, el Instituto proporcionó información y participó en las diversas reuniones nacionales de coordinación

Otro instrumento multilateral que actualmente es negociado por México, es el Acuerdo de Comercio de Servicios (TiSA, por sus siglas en inglés), para el cual el Instituto continuó su estrecha colaboración con la Secretaría de Economía (SE) en lo relacionado al anexo sobre servicios de telecomunicaciones, lo cual ha permitido que los intereses nacionales se vean reflejados de manera efectiva en el texto de dicho anexo.

Participación Institucional en Foros Nacionales

Durante el trimestre que se reporta el Instituto participó en los foros nacionales que se muestran en la Tabla 3.

Tabla 3. Eventos nacionales (octubre-diciembre 2015)

EVENTO	LUGAR	FECHA	TEMA (S)
Participación en la Ceremonia de apertura para presentar Manual y talleres sobre Exámenes de Mercados.	México, D.F.	5 y 6 de octubre de 2015	Ceremonia de apertura, presentación del "Manual para Examen de Mercados" Conceptos fundamentales de los exámenes de mercados Definición del mercado a examinar Experiencia internacional sobre características de mercado que afectan la competencia
Inauguración de la Jornada por la Competencia.	México, D.F.	7 de octubre de 2015	Inauguración de la Jornada por la Competencia en el marco del segundo aniversario de la Comisión Federal de Competencia Económica.
Participación en el evento AT&T fortalece su presencia en la Ciudad de México a través de inversiones y de su campaña "Puede esperar".	México, D.F.	22 de octubre de 2015	Anunciar las Inversiones que AT&T ha realizado en la Ciudad de México y Lanzar la campaña "Puede esperar" y a través de ella crear conciencia, entre la población, sobre los peligros de usar el teléfono celular al manejar.
Primera Conferencia Internacional de Ciudades Inteligentes IEEE2015	Guadalajara, Jalisco	Del 25 al 26 de octubre de 2015	Participación como ponente en el Panel: "Smart Cities Government Best Practices"
Participación en el panel: "Apagón analógico: lo que está en juego"	México, D.F.	27 de octubre de 2015	Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT) Exposición de opinión respecto a las ventajas que conlleva el proceso de transición a la TDT
Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto.	México, D.F.	28 de octubre de 2015	Inauguración de la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto encabezada por el C. Presidente de la República Enrique Peña Nieto.
Talleres Judiciales "Competencia Económica"	México, D.F.	5 de noviembre de 2015	Justicia procesal en casos de competencia, telecomunicaciones y radiodifusión. El análisis económico y los economistas en los casos de competencia
Foro de "Consulta para conocer los puntos de vista de los Sujetos Obligados por la reforma en Materia de Apagón Analógico"	México, D.F.	11 de noviembre de 2015	Alcanzar un nivel de penetración del noventa por ciento de hogares de escasos recursos definidos por la Secretaría de Desarrollo Social Implementar los programas y acciones vinculados con la política de transición a la televisión digital terrestre, para la entrega o distribución de equipos receptores o decodificadores Conclusión de la transmisión de señales analógicas de televisión radiodifundida en todo el país, a más tardar el 31 de diciembre de 2015.
Participación en el evento: Clausura del curso "Introducción a las Telecomunicaciones y sus Aspectos Legales"	México, D.F.	12 de noviembre de 2015	Aspectos constitucionales en materia de telecomunicaciones Redes, espectro, servicios y aplicaciones de telecomunicaciones Protección de datos personales, Derechos Colectivos; Teoría General de las Obligaciones y de la contratación; Prácticas de visitas de verificación; Prácticas Monopólicas Absolutas, Relativas y Concentraciones Mercados y competencia.

Cátedra "UNESCO-UNITWIN-UNAOC"	Guadalajara, Jalisco	20 de noviembre de 2015	Participación en Ceremonia Oficial de Inauguración de la Cátedra UNESCO-MILID y celebración de la participación de la Universidad de Guadalajara en Alianza Global para la Alfabetización Mediática e Informacional (GAPML) y en el Programa de Hermanamiento e interconexión de Universidades (UNITWIN).
Ceremonia de Inauguración de la 57ª Semana Nacional de Radio y Televisión.	México, D.F.	23 de noviembre de 2015	Participación del Comisionado Presidente como invitado especial en el Presídium de la Ceremonia de Inauguración de la Asamblea del Consejo Consultivo de la CIRT dentro del marco de la 57ª Semana Nacional de Radio y Televisión.
Participación en el "Panel Instituto Federal de Telecomunicaciones" en el marco de la 57ª Semana Nacional de la Radio y la Televisión México, D.F. de la Radio y la Televisión	México, D.F.	24 de noviembre de 2015	Transición a la Televisión Digital Terrestre y la Política de Concesiones de Radio en Frecuencia Modulada.
Ceremonia de Inauguración "México Accesible: Telecomunicaciones para Tod@s"	México, D.F.	1 de diciembre de 2015	Participación en la Ceremonia de Inauguración "México Accesible: Telecomunicaciones para Tod@s" y Conjuntar esfuerzos para realizar acciones a favor de las personas con discapacidad.
Primera Sesión Ordinaria 2015 del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.	México, D.F.	2 de diciembre de 2015	Instalación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
Organización del foro Internacional "Retos de la competencia en las telecomunicaciones y la radiodifusión"	México, D.F.	3 de diciembre de 2015	Participación de expertos del Departamento de Justicia de Estados Unidos y académicos de prestigio internacional.
18ª Reunión Nacional del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico Contra el Secuestro	Tijuana, Baja California	4 de diciembre de 2015	Lineamientos de colaboración en materia de seguridad y justicia
Foro Internacional de los Derechos de las Audiencias.	México, D.F.	8 de diciembre de 2015	En el Foro se desarrollaron seis mesas temáticas: 1) Importancia de la alfabetización mediática para el ejercicio de los derechos de las audiencias; 2) Derechos de niñas, niños y adolescentes. Experiencias de alfabetización mediática en el mundo; 3) El papel de la regulación en torno a la alfabetización mediática; 4) El papel de las defensorías de las audiencias y de los concesionarios en la promoción de los derechos de las audiencias; 5) La Alfabetización mediática en el aula, y 6) Esfuerzos de la sociedad civil por la defensa de los derechos de las audiencias.
Asistencia a la XXXIII Asamblea General Ordinaria del Consejo Coordinador Empresarial.	México, D.F.	14 de diciembre de 2015	Asistencia a la XXXIII Asamblea General Ordinaria del Consejo Coordinador Empresarial.

Fuente IFT

Sistema Integral de Expediente Electrónico (SIEE)

El SIEE busca dar certeza en la trazabilidad de todos los documentos y asuntos que se reciban en el Instituto, facilitar a los interesados la interacción con el IFT a través de los trámites y pagos de manera electrónica, así como contar con un archivo digital seguro y eficiente que facilite a las áreas del Instituto el manejo y consulta de la información. Para lo anterior se realizó una Licitación Pública Nacional y el 30 de diciembre se firmó el contrato con la empresa adjudicada³.

³ El contrato fue adjudicado a la empresa IECISA México S.A. de CV., como ganadora del proceso de la Licitación Pública Nacional



BENEFICIOS POTENCIALES

Que el Instituto cuente con una plataforma tecnológica que le permita estructurar y modelar procesos de negocio basados en flujos de trabajo articulados con fases, trámites y documentos que permitan agilizar, controlar y transparentar trámites y procesos; este sistema integral permitirá administrar, organizar, clasificar y conservar la documentación del Instituto y establecer la gestión archivística de conformidad con el ciclo de vida de los documentos, independientemente de que la tramitación de los asuntos se realice de forma manual o por medio de una aplicación de tramitación, desde su integración en un expediente, hasta su posterior dictaminación.

Sistema de Archivo

Al amparo de los Lineamientos en Materia de Organización y Conservación de Archivos del IFT, publicados en el DOF el 3 de agosto de 2015, se cumplió la meta anual establecida con la revisión e integración de 5,893 expedientes. En esta se realizaron las tareas de: identificación de expedientes; expurgo; extracción de documentos de las carpetas para ser cosidos y reducir espacio; foliado de las hojas útiles que integran el expediente; elaboración de carátula de identificación de expediente; elaboración de inventario de transferencia primaria con la nueva clasificación; y reacomodo de expedientes por caja.

Asimismo se elaboró el análisis de las necesidades del Archivo, que es un documento que define los requerimientos en lo que respecta a inmuebles, mobiliario, suministros, sistemas de mitigación de riesgos; y que permite al Instituto contar con un documento de planeación y realización ordenada de las acciones a seguir con la finalidad de contar con espacios que permitan el adecuado resguardo, conservación y localización expedita de los expedientes de archivo. El desarrollo de este proyecto se realizará de forma integral mediante un proceso de licitación de obra pública del edificio conocido como "Ingeniería", ubicado en la Delegación Iztapalapa programado para el ejercicio 2016.

En relación con el Convenio con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), se llevó a cabo la primera donación de papel en desuso con un total de 4.25 toneladas.



BENEFICIOS POTENCIALES

Contar con un instrumento que determine las mejores prácticas en materia archivística, así como la correcta organización de expedientes, garantizando la integridad y conservación de los mismos en el Instituto.

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

Durante el cuarto trimestre de 2015 se concluyó el diseño del SGSI del Instituto, documentando 101 controles de Seguridad de la Información alineados al estándar internacional ISO/IEC 27002:2013⁴.

Se realizó el primer análisis de riesgos de Seguridad de la Información a los 5 procesos que integran la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y al proceso de Control de Recaudación de la Unidad de Cumplimiento y se identificaron los escenarios de riesgos para los activos de información correspondientes al proceso de Enajenación de Acciones de la Unidad de Concesiones y Servicios.

Como resultado del análisis de riesgos realizado, se determinó la necesidad de implementar 59 controles de seguridad de la información que permitan mitigar los riesgos de los activos identificados. A diciembre del 2015 se alcanzó la implementación de 36 de los 59 controles, que son los de mayor impacto en la operación del Instituto, incrementando el nivel de madurez de seguridad de la información a un 61% en comparación al 14% obtenido en diciembre de 2014.

Se habilitaron y documentaron dentro del Plan de Recuperación de Desastres los procedimientos necesarios para la recuperación de los servicios de Internet y correo electrónico en el centro de datos interno del Instituto en caso de una contingencia. El plan fue probado de forma exitosa en tres diferentes ocasiones.

Se efectuó la auditoría y la evaluación técnica de los controles de seguridad de la información tomando como base los requerimientos que establece el estándar internacional ISO/IEC 27001:2013⁵, identificando un robustecimiento en la seguridad perimetral, en la protección de los portales institucionales y una mejora en la gestión de contraseñas por parte de los usuarios del Instituto.

Se impartió el taller "Contraseñas Seguras" al 87% del personal a través de 29 sesiones de concientización y se realizaron ejercicios controlados con el objetivo de fortalecer la cultura de seguridad de la información institucional.



BENEFICIOS POTENCIALES

Formalizar un modelo de gobierno de seguridad de la información que apoye las estrategias institucionales del IFT, así como realizar una gestión de los riesgos de seguridad de la información para minimizar el impacto de los mismos, a través de la implementación de políticas y controles, así como mejorar la cultura de seguridad de la información entre el personal del IFT.

⁴ Versión más reciente anteriormente denominada ISO 17799 es un estándar para la seguridad de la información publicado por la Organización Internacional de Normalización y la Comisión Electrotécnica Internacional.

⁵ Estándar para la seguridad de la información aprobado y publicado como estándar internacional en octubre de 2005 por Organización Internacional de Normalización y la Comisión Electrotécnica Internacional.

Sistema de Control Interno Institucional (SCII)

Durante los meses de octubre y noviembre de 2015 se realizó una campaña de comunicación interna del SCII para introducir el tema en la agenda del Instituto y preparar la autoevaluación 2015.

Se llevó a cabo la Primera Autoevaluación del SCII con la aplicación de un cuestionario en línea de 40 preguntas y la participación de 118 servidores públicos. El promedio de calificación fue de 74.9 puntos de 100 posibles.

Además, se atendieron dos revisiones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) al SCII (una en materia de riesgos y otra en materia de integridad). Se han enviado tres remesas de información para la atención de los requerimientos de la ASF; al 22 de octubre de 2015, la calificación global del SCII es de 58 puntos, lo que equivale a un nivel medio.



BENEFICIOS POTENCIALES

Implementar y en su caso mejorar los mecanismos de control con los que cuenta el IFT para asegurar el cumplimiento de su misión, visión, metas y objetivos institucionales mediante una adecuada administración de riesgos.

Sistema de Servicio Profesional

Como parte de los avances en la implementación del Sistema de Servicio Profesional se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se emitió la convocatoria para el otorgamiento de Becas para el primer semestre de 2016, asignándose 22 becas a servidores públicos del Instituto, de las cuales 14 fueron para maestría, 7 de licenciatura y 1 para bachillerato
- Se continuaron realizando las acciones para que el Instituto cuente con una primera fase de esquema de trabajo flexible, denominado Teletrabajo⁶
- Se emitieron dos Convocatorias Especiales, dirigidas a recién egresados de Instituciones de educación superior, para participar en el procedimiento de reclutamiento y selección de 20 plazas que integran el "Semillero de Talento"
- Se llevó a cabo la contratación para el desarrollo y puesta en marcha del módulo de ingreso de ProTalentoIFT, que permitirá llevar a cabo las convocatorias públicas de las plazas sujetas a ocupación mediante concurso público y el seguimiento a todas las etapas del concurso

⁶ Esquema de trabajo flexible, que permite a los colaboradores llevar a cabo una parte de su función desde casa, siempre enfocado en maximizar su productividad y calidad de vida.

- Se llevó a cabo la contratación de servicios integrales para el diseño de las evaluaciones técnicas y guías de estudio para la totalidad de las plazas que son sujetas a ocupación mediante concurso público, con lo que se crearon al menos 15,000 reactivos, así como la generación de evaluaciones técnicas de acuerdo al grupo jerárquico y perfil del puesto en concurso, garantizando, la seguridad, confidencialidad y alta disponibilidad en un sistema informático. Dicha contratación permitirá la aplicación de evaluaciones a nivel nacional, con al menos una sede en cada Estado de la República Mexicana
- Se llevaron a cabo las acciones para poner en operación los programas de prestadores de servicio social y prácticas profesionales en el IFT; en ese sentido el 15 de diciembre se emitieron los "Criterios para la prestación de servicio social y prácticas profesionales en el Instituto Federal de Telecomunicaciones"
- Se llevó a cabo la licitación que permitió cumplir con la obligación patronal de proporcionar al personal el vestuario de trabajo especializado y uniformes necesarios para el desempeño de su trabajo y se emitieron los "Criterios para el otorgamiento y uso del vestuario de trabajo especializado y uniformes para el personal del Instituto Federal de Telecomunicaciones".



BENEFICIOS POTENCIALES

Se espera que el Instituto se convierta en un buen lugar para trabajar (conforme a las diversas metodologías existentes) y en un semillero de talento a través de una visión moderna orientada a la profesionalización permanente de su personal y la creación de un ambiente organizacional y laboral de alto rendimiento. Con ello se orientarán los trabajos del personal del Instituto para la obtención de resultados bajo los principios de legalidad, eficiencia, productividad, objetividad, calidad, imparcialidad, competencia por mérito, no discriminación, equidad de género e igualdad de oportunidades.

Sistema de Numeración

Se concluyó el diseño, desarrollo, pruebas técnicas y funcionales e implementación de los módulos que integran el nuevo Sistema de Numeración y Señalización: numeración geográfica, numeración no geográfica, códigos de punto de señalización nacional; y códigos de punto de señalización internacional.



BENEFICIOS POTENCIALES

El Instituto cuenta con una plataforma moderna, robusta, confiable, segura de uso difundido, basada en los procedimientos establecidos en los planes técnicos fundamentales de numeración y señalización. Al contar con el procedimiento del sistema se denota la flexibilidad necesaria para realizar las tareas de manejo, actualización y mantenimiento que se requieran.

Adicionalmente, el nuevo sistema de numeración y señalización simplificará las tareas requeridas para analizar y dar trámite a las diversas solicitudes relacionadas a los principales recursos numéricos administrados por el Instituto e incorporará nuevas funcionalidades de gestión y reporte.

Lineamientos de Integración del Sistema Nacional de Información de Infraestructura (SNII)

El 25 de noviembre de 2015, se sometió a opinión pública en el portal del Instituto el Anteproyecto de Lineamientos para la creación del Sistema Nacional de Información de Infraestructura, el periodo de la opinión pública fue del 25 de noviembre de 2015 al 22 de febrero de 2016. Adicionalmente, se constituyeron mesas de trabajo semanales con los concesionarios del servicio fijo, móvil y radiodifusión, respectivamente, a efectos de analizar la propuesta de solicitud de información de los Anexos del Anteproyecto.



BENEFICIOS POTENCIALES

Se prevé que mediante el SNII, el Instituto contará con una herramienta homologada para recibir información que actualmente se solicita por diferentes medios, permitiendo al Instituto realizar estudios y análisis de diversa índole cada vez que al cumplir con sus obligaciones podrá ser utilizado por los concesionarios, sujetos obligados, autoridad de seguridad y de procuración de justicia, además del Instituto como una herramienta tecnológica que contribuirá al desarrollo eficiente de los sectores de las ITR.

7 Aquellos que sin tener carácter de Concesionarios o Autorizados, también deben registrar información en el SNII tales como dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, del Distrito Federal, Estados, Municipios, órganos autónomos, universidades y centros de investigación públicos que cuenten con infraestructura pasiva, sitios públicos o derechos de vía.

Ampliación y reforzamiento del Sistema Nacional de Vigilancia del Espectro Radioeléctrico.

Con el fortalecimiento de los recursos en materia de vigilancia del espectro radioeléctrico, el Sistema Nacional de Vigilancia del Espectro Radioeléctrico ya se encuentra proporcionando información fundamental, necesaria y precisa al IFT con diversas actividades de vigilancia, entre las que destacan: estudios de ocupación; atención de solicitudes de radiomonitoreo de otras áreas del Instituto, así como de otras dependencias; atención a denuncias de interferencia; identificación y localización de usuarios no autorizados; medición de parámetros técnicos de las emisiones radioeléctricas, entre otras.

De esta manera se logró un incremento en las mediciones de parámetros técnicos de los diversos servicios que ocupan el espectro radioeléctrico en más del 50%, al alcanzar 89,177 mediciones en 2015 de las 49,800 programadas para el año. Lo anterior, tanto de forma Local (Ciudad de México y área Conurbada), así como de forma foránea en los estados de Aguascalientes, Colima, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco y Tlaxcala.

Asimismo, se logró la localización de 214 usuarios no autorizados duplicando la cifra alcanzada en 2014 de 109 usuarios no autorizados. Aunado a lo anterior, se realizaron estudios de ocupación de diversos rangos de frecuencias, como son 410-430 MHz; 440-450 MHz; 2.5-2.7 GHz; 3.4.-3.6 GHz.

Tabla 4: Resumen del número de mediciones realizadas por servicio durante 2015

SERVICIO DE BANDA DE FRECUENCIAS	NO. DE MEDICIONES 2015
Trunking	27,271
FM	17,568
Radiocomunicación Privada	15,888
AM	12,052
TV	5,187
Enlace Estudio-Planta	3,269
Banda civil	1,724
Onda corta	1,503
Uso libre	878
Radiodifusión híbrido IBOC	781
Aeronáutico	744
10-430 MHz	734
Aficionados	566
Música continua	311
servicio satelital	240
2.5-2.7 GHz	239
3.4-3.6 GHz	124
Acceso inalámbrico fijo o móvil	91
Banda 5 GHz	7
Total General	89,177

Fuente: IFT



BENEFICIOS POTENCIALES

Propiciar que el uso del espectro radioeléctrico se encuentre libre de interferencias perjudiciales, proporcionando así la certidumbre requerida a los usuarios autorizados para utilizar el espectro radioeléctrico y como consecuencia la prestación de servicios con calidad.

Gaceta IFT

De octubre a diciembre de 2015 se publicaron dos ediciones de la Gaceta IFT (Gaceta IFT 06 y Gaceta IFT 07).

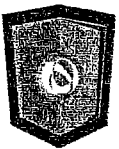
La Gaceta IFT 06 es un número dedicado al segundo aniversario del IFT, incluye temas de interés como:

- El camino hacia el futuro
- IFT y CNMC: dos años de regulación y competencia
- IFT visto desde América Latina.

La Gaceta IFT 07 presenta reflexiones que reflejan un escenario donde el mercado y el órgano regulador se robustecen, los temas que se pueden encontrar son:

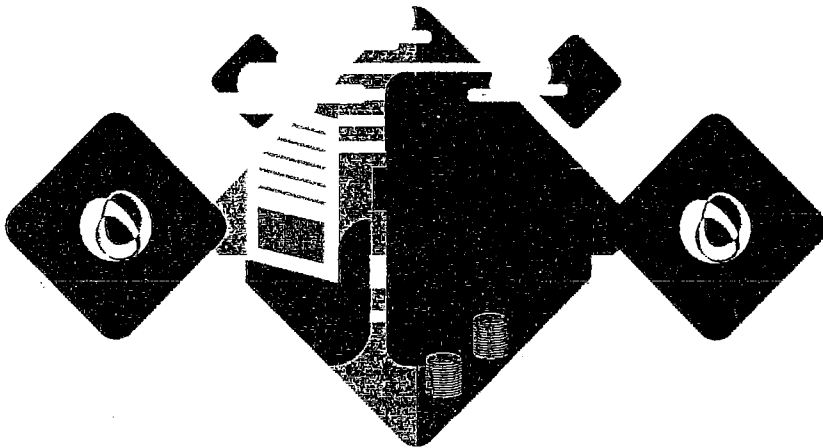
- La participación del IFT en la Cumbre Mundial de Radiocomunicaciones 2015
- Artículo sobre el evento "Retos de la Competencia en las Telecomunicaciones y la Radiodifusión"
- El Servicio Profesional en el IFT.

Durante el periodo que se reporta, la Gaceta IFT 06 contó con un total de 57 descargas efectivas y 8,586 vistas totales de contenido, mientras que la Gaceta IFT 07 contó con un total de 89 descargas efectivas y 5,942 vistas totales de contenido.



BENEFICIOS POTENCIALES

Fortalecer la confianza e imagen del Instituto ante la ciudadanía y otros interesados de la industria de las ITR, así como favorecer el acceso efectivo a la información pública.



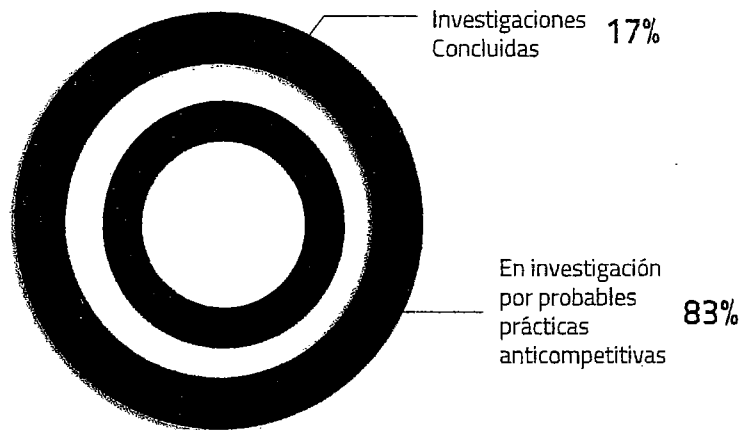
POLÍTICA REGULATORIA Y DE COMPETENCIA EN LOS SECTORES DE LAS TyR

Procedimientos de Competencia

Procedimientos en Fase de Investigación

Durante el cuarto trimestre de 2015, la Autoridad Investigadora (AI) del IFT ha conducido un total de 6 investigaciones en el ámbito de su competencia (ver Figura 8).

Figura 8. Procedimientos en etapa de investigación (octubre-diciembre 2015)



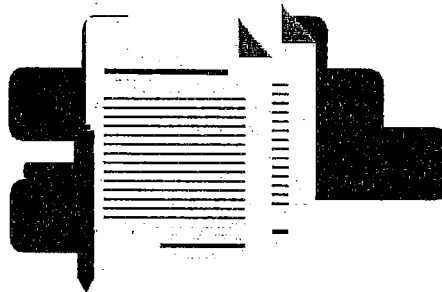
Fuente: IFT

Procedimientos en los cuales se investiga la probable comisión de prácticas anticompetitivas en términos de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE)

- ④ Procedimiento iniciado el 17 de diciembre de 2013, mediante el cual se investiga una probable concentración prohibida en el mercado de los servicios de telefonía móvil, telefonía fija, provisión de acceso a Internet de banda ancha, enlaces dedicados, interconexión, televisión restringida, televisión abierta, publicidad en medios de comunicación y contenidos audiovisuales y de audio a nivel nacional e internacional
- ④ Procedimiento iniciado el 20 de marzo de 2014, mediante el cual se investiga la probable comisión de prácticas monopólicas relativas en el mercado de servicio de televisión restringida en localidades en el estado de Sinaloa.
- ④ Procedimiento iniciado el 28 de marzo de 2014, mediante el cual se investiga la probable comisión de prácticas monopólicas relativas en los mercados de comercialización de servicios de telecomunicaciones en territorio nacional, provisión del servicio de Internet en territorio nacional, y los de adquisición, distribución y comercialización de contenidos que se transmiten en territorio nacional por Internet y televisión restringida.
- ④ Procedimiento iniciado el 25 de abril de 2014, mediante el cual se investiga la probable comisión de prácticas monopólicas relativas en el mercado de la venta de publicidad en televisión abierta en el territorio nacional.
- ④ Procedimiento iniciado el 22 de octubre de 2014 en estricto cumplimiento a una sentencia del Poder Judicial de la Federación, en donde se investiga una probable práctica monopólica relativa en el mercado de distribución y comercialización de recargas electrónicas de tiempo aire para el uso del servicio móvil en territorio nacional.

Investigación Concluida

El Pleno del Instituto resolvió el cierre del expediente en el que se tramitaba una investigación, iniciada por la Comisión Federal de Competencia (CFC) el 20 de diciembre de 2012, por la probable comisión de prácticas monopólicas absolutas a que se refiere el artículo 9º, fracción III de la LFCE, en el mercado de la producción, distribución y comercialización de servicios de televisión restringida a consumidores finales en el territorio nacional. La resolución de cierre del expediente fue aprobada mediante el Acuerdo P/IFT/201015/455 del Pleno en su XXIII Sesión Ordinaria celebrada el 20 de octubre de 2015.



Procedimientos en Fase de Instrucción

Procedimiento especial concluido (AI/DC-002-2014)

El 2 de noviembre de 2015 el Pleno del Instituto resolvió que no se acreditan los elementos previstos en la LFCE para determinar que el Grupo de Interés Económico encabezado por Grupo Televisa, S.A.B., adquirió poder sustancial en 102 mercados locales del servicio de televisión y audio restringidos (STAR) como resultado de la compra del 100% de las acciones representativas del capital social de Grupo Cable TV, S.A. de C.V. Los datos relevantes de esta resolución fueron publicados por el Instituto en el DOF el 18 de noviembre de 2015.

Cumplimiento a resoluciones judiciales (E-IFT/DGIPM/PMA/0001/2013)

En cumplimiento de la resolución emitida en el amparo 17/2014 por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, en la cual se amparó a Megacable Holdings, S.A.B. de C.V., subsidiarias y afiliadas, en contra de la resolución emitida por este Instituto el 17 de febrero de 2014 dentro del expediente E-IFT/DGIPM/PMA/0001/2013; el 1 de diciembre de 2015 el Pleno resolvió acreditar la comisión de una práctica monopólica absoluta por parte de dichas sociedades en diversos mercados de telefonía fija, televisión restringida y acceso a Internet.

Concentraciones y Concesiones

Concentraciones (UCE/CNC-001-2015)

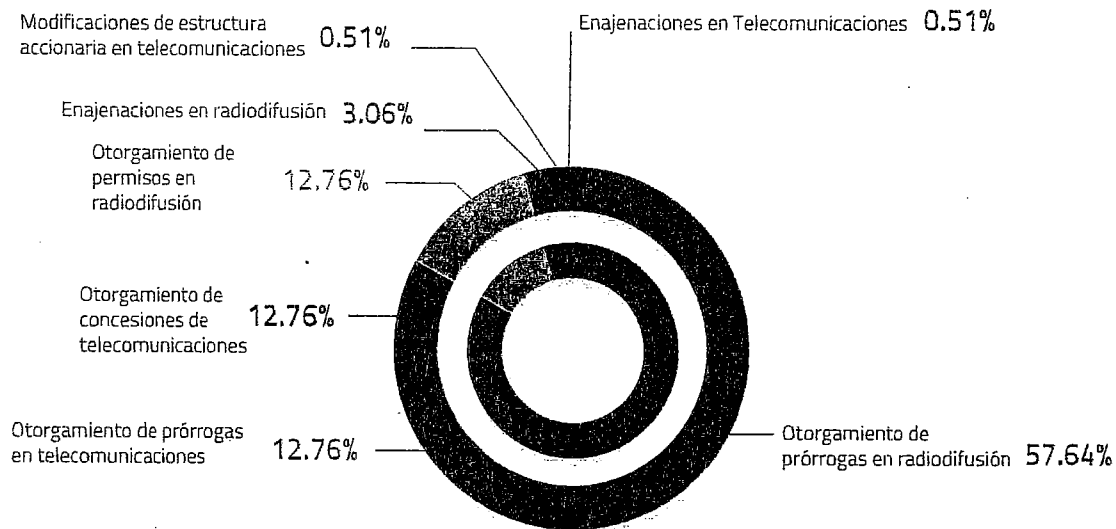
El 20 de octubre de 2015 el Pleno del Instituto resolvió autorizar la compra por parte de Nokia Corporation de entre el 50% y el 100% de las acciones de Alcatel Lucent. Ambas sociedades coinciden en la provisión de equipos de infraestructura activa en los segmentos de acceso y red central de redes de telecomunicaciones móviles, así como servicios conexos y no conexos relacionados con su instalación, operación y mantenimiento.

Cabe mencionar que tanto el Instituto como la Comisión Federal de Competencia Económica se consideraron autoridades competentes para conocer y resolver respecto de esta transacción. El diferendo se llevó al Segundo Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Materia de Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, quien fijó la competencia del Instituto para analizar el caso.

Opiniones en Materia de Competencia respecto de Concesiones

Durante el cuarto trimestre de 2015 se emitieron un total de 196 opiniones en materia de competencia respecto del otorgamiento de prórrogas en radiodifusión, prórrogas en telecomunicaciones, concesiones de telecomunicaciones, permisos en Radiodifusión, enajenaciones en Radiodifusión y Telecomunicaciones y modificaciones de estructuras accionarias en Telecomunicaciones (ver Figura 9).

Figura 9. Opiniones en materia de Competencia respecto de Concesiones (octubre-diciembre 2015)



Fuente: IFT

En 13 de las 107 prórrogas de concesiones de estaciones de radiodifusión sonora analizadas se identificaron altos niveles de concentración de estaciones por parte de un mismo grupo económico. En algunas de estas localidades, en las que se cuenta con disponibilidad de espectro, se propuso incluir estaciones de radio comercial a licitarse en el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias (PABF) 2016, con el fin de promover la competencia en las localidades correspondientes.

Consultas en materia de competencia económica


Durante el cuarto trimestre de 2015 se emitieron 8 opiniones de carácter interno: 2 sobre solicitudes de autorización de acceso a multiprogramación; una respecto de la incorporación de medidas protectoras y promotoras en materia de Competencia Económica en las Bases de la Licitación No. IFT-3; y 5 en materia de competencia económica relacionadas con la defensa jurídica de las resoluciones emitidas por el Instituto.

La UC cuenta con la colaboración de la UCE y demás Unidades competentes del Instituto en los procesos para evaluar el cumplimiento e impacto de las medidas regulatorias impuestas a los AEPs, de acuerdo con las resoluciones emitidas el 6 de marzo de 2014.

Ampliar Equipamiento y Capacidades del Software Atoll

Con el objetivo de continuar las tareas de análisis sobre la red de 700 MHz y los parámetros de calidad de diversas redes, es importante contar con versiones actualizadas de la herramienta Atoll^B, la cual nos permite estudiar el comportamiento de las redes móviles, por lo que se llevó a cabo la compra de nuevos módulos para la herramienta, así como su mantenimiento y capacitación al personal que la opera. Esto permitirá el análisis de redes de tecnologías 2G y 3G.

BENEFICIOS POTENCIALES




La herramienta se utiliza para coadyuvar en el análisis técnico de la propuesta de modificación del protocolo del uso de la banda de 700 MHz en la frontera con Estados Unidos, lo cual es indispensable para la efectiva operación de la Red Pública Compartida de Telecomunicaciones en la frontera. Por otro lado, la herramienta permitirá llevar a cabo un análisis de la calidad y desempeño de los servicios móviles de Telecomunicaciones dentro del territorio nacional.

Sistema Electrónico de Gestión (SEG) Móvil y Fijo del AEP

Se llevaron a cabo la Cuarta, Quinta y Sexta Sesión del Comité Técnico del Sistema Electrónico de Gestión para los servicios de telecomunicaciones fijos el 2 y 9 de octubre, y 2 de diciembre de 2015 respectivamente.

Asimismo el 23 de octubre de 2015, el Pleno del Instituto emitió la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto formaliza y resuelve las condiciones mediante las cuales se implementarán los documentos de requerimiento de usuario y módulo de interconexión del Sistema Electrónico de Gestión de Servicios de telecomunicaciones fijos del Agente Económico Preponderante.

BENEFICIOS POTENCIALES



El AEP estará en posibilidad de iniciar la programación del SEG fijo, el cual en el largo plazo permitirá realizar la contratación de los servicios y la capacidad excedente de Infraestructura Pasiva, reportar y dar seguimiento a las fallas e incidencias que se presenten en los servicios contratados, realizar consultas sobre el estado de sus solicitudes de contratación, y todas aquellas que sean necesarias para la correcta operación de los servicios.

^B Atoll Wireless Network Engineering Software Overview. Se puede consultar en: <http://www.forsk.com/atoll/>

Modificación de Lineamientos sobre Retransmisión de Señales (Must Carry-Must Offer)

El Instituto recibió comentarios por parte de concesionarios de televisión restringida terrenal⁹ consistentes en casos concretos en los que al actualizarse el supuesto de señales duplicadas de los Lineamientos sobre Retransmisión de Señales, no tienen certeza sobre cuál señal debe ser retransmitida. Asimismo, el Instituto Nacional Electoral (INE) ha manifestado la misma clase de dudas e inclusive señaló la conveniencia de precisar un criterio.

Por lo anterior, el 14 de octubre de 2015 el Pleno determinó someter a consulta pública el Anteproyecto de modificación de los Lineamientos sobre Retransmisión de Señales a efecto de aclarar en qué casos de duplicidad de señales deberá privilegiarse un tipo de señal sobre otra. Se considera que las audiencias se verán directamente beneficiadas por el orden de prelación propuesto ya que se privilegiará la retransmisión de una señal local que puede resultar más acorde y afín con sus intereses, gustos y necesidades, y por ello, la siguiente señal en el orden propuesto sería aquella que si bien no es perteneciente a la misma localidad, sí lo es a la misma entidad federativa.

Finalmente, considerando los comentarios y propuestas recibidas durante la consulta pública, el 18 de diciembre de 2015 el Pleno aprobó la modificación de los Lineamiento sobre Retransmisión de Señales, la cual fue publicada en el DOF el 29 de diciembre del mismo año.

BENEFICIOS POTENCIALES

Claridad en la aplicación de la regulación en materia de retransmisión de señales al fijar las reglas a seguir por los concesionarios respecto de señales duplicadas, así como privilegiar el acceso por parte de las audiencias a contenidos locales a través de la retransmisión de señales, ello resulta particularmente necesario en virtud de la previa existencia de dudas en la propia industria y otras autoridades con relación a la elección de una señal duplicada en la zona de cobertura de un concesionario de televisión restringida.

Ofertas Públicas de Referencia de Desagregación Efectiva de la Red Pública Local del AEP

El 13 de octubre de 2015 el IFT requirió al AEP en telecomunicaciones modificar diversos aspectos de su propuesta de Oferta de Referencia, cuando no se apeaban a criterios de competencia, a las Medidas de Desagregación y/o a las Condiciones Técnicas y Operativas resueltas por el IFT en junio de 2015. El AEP presentó las nuevas propuestas el 10 de noviembre, éstas fueron evaluadas y modificadas para su aprobación por el Pleno del IFT el 9 de diciembre. El 30 de diciembre el AEP dio aviso en dos diarios de circulación nacional y publicó en las páginas de Internet de Telmex y Telnor la Oferta de Referencia autorizada.

⁹ Servicio de televisión restringida en el que la transmisión de las señales y su recepción por parte de los suscriptores, se realiza a través de redes cableadas o de antenas transmisoras terrenas.



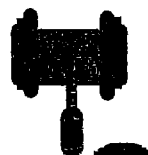
BENEFICIOS POTENCIALES

La provisión de servicios de desagregación permite el uso de la infraestructura instalada del AEP, facilita la provisión de los servicios por parte de otros concesionarios bajo condiciones que en otras circunstancias no sería rentable, promoviendo la innovación y propiciando la consolidación del proceso de competencia, permitiendo a los consumidores acceder a más y mejores servicios a precios más bajos.

Ofertas Públicas de Referencia del Agente Económico Preponderante (AEP) en Telecomunicaciones

El 30 de octubre de 2015 el AEP presentó nuevamente sus propuestas de Ofertas de Referencia por requerimiento del Instituto para realizar modificaciones. El Pleno resolvió modificar y autorizar los términos y condiciones de las Ofertas de Referencia el 24 de noviembre de 2015.

Las Ofertas incluyen: los Convenios Marco de Interconexión presentados por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (Telmex), Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. (Telnor) y Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. (Telcel); acceso y uso compartido de infraestructura pasiva, presentados por Telmex, Telnor y Telcel; servicios mayoristas de arrendamiento de enlaces dedicados para concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones presentada por Telmex y Telnor; comercialización o reventa del servicio por parte de los operadores móviles virtuales; y servicio mayorista de usuario visitante (roaming nacional) presentadas por Telcel. El AEP publicó estas ofertas en sus respectivas páginas de Internet el 30 de noviembre de 2015, y dio aviso de su publicación en dos diarios de circulación nacional.



BENEFICIOS POTENCIALES


A través de las Ofertas Públicas de Referencia, los concesionarios contarán con la información necesaria que les permita utilizar los servicios mayoristas permitiendo la provisión de servicios de telecomunicaciones a través de operadores alternativos de manera más eficiente y a menores costos, promoviendo así la oferta de servicios más expedita con menores precios que benefician a los usuarios.

Condiciones Técnicas Mínimas de Interconexión

El 23 de octubre de 2015, el Pleno del Instituto emitió el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece las condiciones técnicas mínimas para la interconexión entre concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones", el cual fue publicado en el DOF el 5 de noviembre de 2015.

El establecimiento de las condiciones técnicas mínimas tiene por objeto facilitar la interconexión de los operadores existentes y de los posibles nuevos participantes, permitiendo obtener las condiciones básicas de interconexión sin necesidad de agotar largas negociaciones; además de ayudar a evitar la discriminación indebida por cualquier concesionario.

BENEFICIOS POTENCIALES



Asegurar la eficiente interconexión e interoperabilidad entre redes públicas de telecomunicaciones y consolidar la transición tecnológica y de mercado hacia redes de nueva generación, en donde a través de los servicios de interconexión todo usuario pueda tener acceso a los servicios de telecomunicaciones provistos por otros operadores.

Lineamientos Generales para la Asignación de Canales Virtuales de Televisión Radiodifundida

Con la realización de transmisiones digitales de televisión radiodifundida se genera la posibilidad de utilizar los denominados canales virtuales los cuales pueden ser conceptualizados como el número de identificación lógica de un canal de programación distinto al canal de transmisión (espectro) concesionado o asignado con el que las audiencias podrán reconocerlo en sus equipos receptores para tener acceso al servicio de radiodifusión.

Por lo anterior, es necesario que el Instituto, como parte de la política pública generada para la transición a la televisión digital terrestre asigne a los concesionarios del país los canales virtuales que deberán utilizar, ello en beneficio directo de las audiencias a quienes se brindará claridad para la ubicación y posterior recepción de la programación de su elección, así como de los propios concesionarios, pues verán reconocida en dicho proceso su identidad programática a nivel nacional, regional y local.

Derivado de lo anterior, el Pleno del Instituto aprobó someter a consulta pública el Anteproyecto de Lineamientos Generales para la Asignación de Canales Virtuales de Televisión Radiodifundida, durante el periodo del 21 de diciembre de 2015 al 29 de enero de 2016 a efecto de que se cuente con la normatividad específica.



BENEFICIOS POTENCIALES

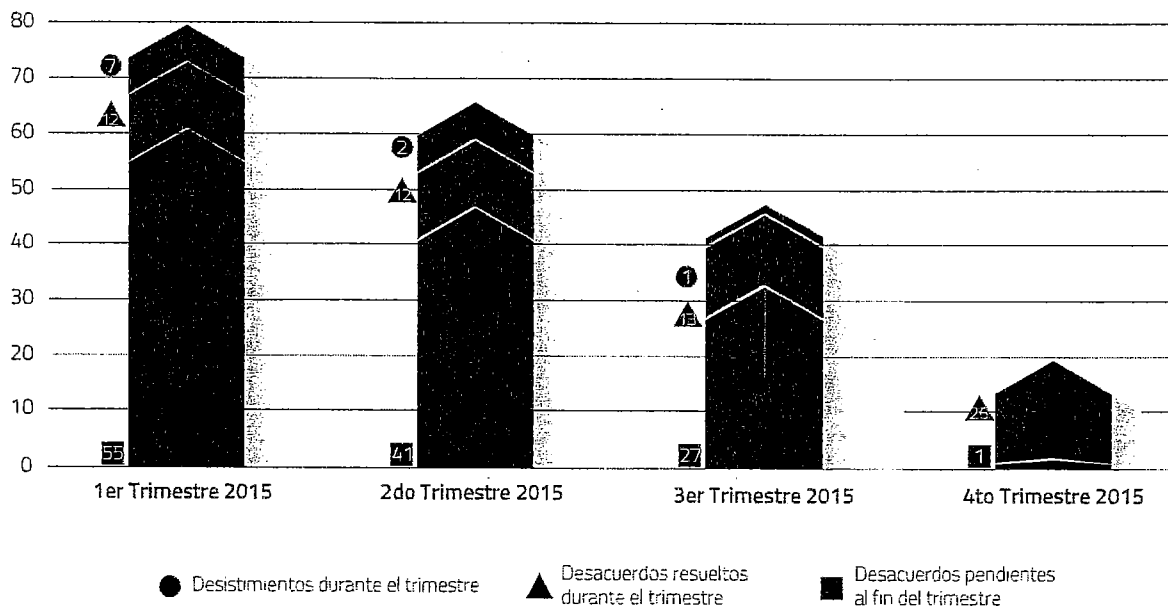
Generar condiciones regulatorias claras para que los concesionarios puedan operar adecuadamente y las audiencias puedan identificar fácilmente los contenidos de su preferencia permitiendo a los concesionarios competir en un campo nivelado.

Resolución de condiciones no convenidas en materia de interconexión

Resolución de Solicitudes de Desacuerdo Bajo Procedimiento por la Abrogada Ley Federal de Telecomunicaciones (LFT)

Durante el último trimestre del año se resolvieron un total de 26 desacuerdos en materia de interconexión; continúa pendiente de resolución un desacuerdo (Ver Figura 10).

Figura 10. Resolución de Solicitudes de Desacuerdo bajo Procedimiento por la abrogada LFT (enero - diciembre 2015)

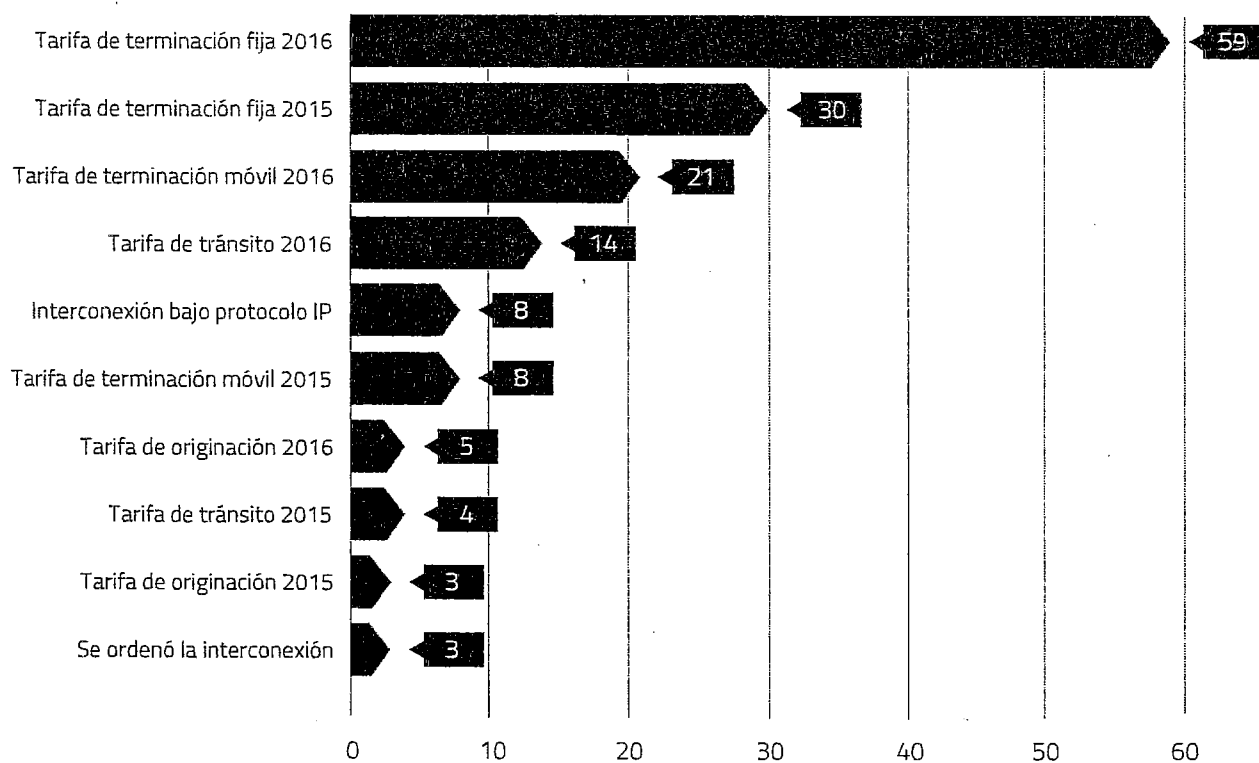


Fuente: IFT

Solicitudes de Desacuerdo bajo Procedimiento por la LFTR

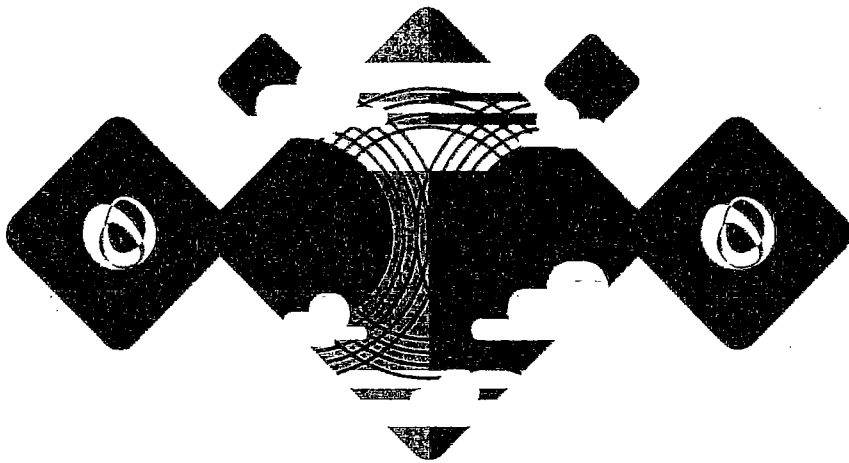
Durante el mismo periodo se recibieron 16 solicitudes de resolución de desacuerdos de interconexión bajo la LFTR. El Pleno del Instituto emitió 76 resoluciones con las cuales se solventaron 109 solicitudes de resolución en materia de interconexión. En dichas resoluciones se determinaron, entre otras, las siguientes condiciones¹⁰: (i) en 3 se ordenó la interconexión, (ii) en 30 la tarifa de terminación fija 2015, (iii) en 8 la tarifa de terminación móvil 2015, (iv) en 3 la tarifa de originación 2015, (v) en 4 la tarifa de tránsito 2015, (vi) en 59 la tarifa de terminación fija 2016, (vii) en 21 la tarifa de terminación móvil 2016, (viii) en 5 la tarifa de originación 2016, (ix) en 14 la tarifa de tránsito 2016, y (x) en 8 la interconexión bajo protocolo IP. (Ver Figura 11).

Figura 11. Aprobación de Solicitudes de Resolución (LFTR) por tema (octubre - diciembre 2015)



Fuente: IFT

¹⁰ Para mayor información sobre los tipos de condiciones convenidas se puede consultar el [Plan Técnico Fundamental de Interconexión e Interoperabilidad](#).



POLÍTICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2015 (CMR-15)

Se concluyó con las actividades del Comité Consultivo Nacional Preparatorio, donde se acordaron las posturas y propuestas nacionales que fueron presentadas y negociadas durante la CMR-15 en el mes de noviembre.

El IFT participó en la CMR-15 y asumió la Jefatura de Delegación Alterna como parte de la delegación mexicana, realizando las siguientes actividades:

- ☉ Coordinación y supervisión de las actividades realizadas por la delegación mexicana
- ☉ Participación en las sesiones de los diferentes grupos de trabajo
- ☉ Participación, en conjunto con la SCT, en las reuniones de jefes de delegación de la CMR-15 para plantear y defender la postura de México
- ☉ Manifestación y negociación de las posturas de la administración de México dentro de las sesiones de los diferentes grupos de trabajo
- ☉ Discusión con otros Estados Miembros sobre temas relevantes del uso del espectro
- ☉ Conformación de acuerdos entre México y las otras administraciones
- ☉ Obtención de apoyos, negociación y alineación de posturas multi-país entre México y otras administraciones.



BENEFICIOS POTENCIALES

El resultado final de la participación del IFT en la CMR-15 favorece el desarrollo Nacional en lo que respecta a la administración y planeación del espectro radioeléctrico. Es preciso señalar que los resultados obtenidos son muy satisfactorios y acordes a las posturas finales definidas en el marco de la labor preparatoria a la conferencia.

Algunos de estos resultados son: Identificación de bandas de frecuencias para la implementación de servicios móviles de banda ancha, comúnmente conocidas como IMT; inclusión de bandas para el uso armonizado de aplicaciones de protección pública en caso de catástrofes, bajo las recomendaciones de la UIT; atribuciones adicionales a bandas de frecuencias para diversos servicios de interés para México en la Región 2; modificaciones regulatorias al Reglamento de Radiocomunicaciones en lo tocante a los trámites ante la UIT para recursos orbitales; la elección de México para la relatoria del Capítulo 2 "Aplicaciones de banda ancha en el servicio móvil" en el proceso de preparación para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2019, entre otros.

Esquemas de Reorganización de Bandas

El proyecto de definición de esquemas de organización tiene como finalidad delinear propuestas que ofrecen distribuciones alternativas que permitan ejercer un uso más eficiente del espectro radioeléctrico; el esquema final de reorganización será el que resulte del proceso que se lleva a cabo en conjunto con los concesionarios que actualmente operan en dichas bandas, el Instituto, y en algunos casos con instancias de países vecinos. En este sentido, los esquemas de reorganización forman una base de insumo primordial para que el Instituto continúe los procesos de reorganización planificados, cabe destacar que los procesos de reorganización del espectro son sumamente dinámicos y consideran diversas actividades como: el análisis de implicaciones técnicas y administrativas; el cumplimiento de disposiciones administrativas nacionales e internacionales; comunicación constante con los concesionarios para la coordinación de cambios de banda de frecuencias; análisis del impacto económico, fomento a la competencia; la posible introducción de nuevos servicios de telecomunicaciones; entre otros, lo anterior puede incidir en la adición de esquemas alternativos a los ya definidos.

Definición del esquema de reorganización de la banda 1850-1910/1930-1990 MHz

Se definieron las propuestas de los esquemas de reorganización de la banda 1850-1910/1930-1990 MHz considerando el estado de asignación de espectro en la banda, la modificación de la tenencia de espectro derivada de la adquisición de empresas por parte de AT&T y las solicitudes de intercambio de frecuencias presentadas por los concesionarios AT&T y Telefónica en el último trimestre de 2015. Dichos esquemas de reorganización se han agrupado en un documento que servirá a la UER para continuar con el proceso de reorganización de la banda.



BENEFICIOS POTENCIALES

Privilegiar la distribución de bloques contiguos de espectro, que permita el uso óptimo de nuevas tecnologías para servicios de banda ancha móvil, a fin de promover el desarrollo de las telecomunicaciones móviles y dar cabida a las tecnologías de última generación.

Definición del esquema de reorganización de la banda 3.4 - 3.7 GHz

Las bandas de frecuencias 3.4-3.7 GHz y 6.425-6.725 GHz comúnmente conocidas como Banda C extendida, están atribuidas al servicio fijo por satélite. Estos segmentos están concesionados para proporcionar este servicio a través del satélite Bicentenario, mismo que forma parte del nuevo Sistema Satelital del Gobierno Federal en la posición orbital geoestacionaria 114.9 grados Oeste. Adicionalmente, algunos segmentos de la banda se encuentran concesionados para el servicio de acceso inalámbrico fijo o móvil con cobertura nacional.

En tal virtud, el proyecto considera, desde el punto de vista de la planificación espectral, minimizar las posibles interferencias entre los servicios que operan en la banda de frecuencias.

Durante el cuarto trimestre del 2015 mediante la investigación de bandas alternativas disponibles para los usuarios actuales de la banda de 3.4-3.7 GHz, se plantearon diversas opciones de esquemas de reorganización de la banda de 3.4-3.7 GHz, los cuales se han agrupado en un documento que servirá a la UER para continuar con el proceso de reorganización de la banda.



BENEFICIOS POTENCIALES

Propiciar el uso eficiente del espectro radioeléctrico, realizar una distribución óptima de la banda, garantizar la operación libre de interferencias perjudiciales entre los distintos servicios, y privilegiar la configuración de bloques amplios de espectro con el propósito de aprovechar las nuevas tecnologías.

Definición del esquema reorganización banda 406-512MHz

Esta banda de frecuencias es empleada por diversos sistemas de radiocomunicación privada a nivel nacional, pertenecientes a diversas entidades gubernamentales, empresas paraestatales y usuarios privados, que hacen uso del espectro al amparo de permisos y autorizaciones otorgados previo a la entrada en vigor de la Ley Federal de Telecomunicaciones de 1995. Debido a esto se ejecutan diversas acciones de reorganización en la banda, que buscan la optimización de los segmentos 410-430 MHz,

430-450 MHz, 450-470 MHz y 470-512 MHz, considerando las particularidades de cada banda con respecto a atribuciones, uso y convivencia de servicios. El proyecto ha definido los esquemas de reorganización viables para dar cumplimiento a lo anterior y se han compilado, agrupándolos en un documento que servirá a la UER para continuar con el proceso de reorganización de la banda 406-512 MHz, así como para la posterior definición del plan de banda.



BENEFICIOS POTENCIALES

Coadyuvar a la generación de un impacto importante en el desarrollo económico y de las telecomunicaciones de México, así como en la mejora de la administración de los servicios y aplicaciones que operan actualmente en esta banda. Consecuentemente se generaría más disponibilidad del espectro radioeléctrico a efecto de que en el mediano plazo se habilite la introducción de nuevos servicios y/o aplicaciones.

Análisis de alternativas sobre el uso de la banda 2.3 - 2.4 GHz

La banda de frecuencias 2.3-2.4 GHz fue identificada en el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT como espectro propicio para el despliegue de las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT por sus siglas en inglés), lo cual permite su uso y explotación para la provisión de servicios de banda ancha móvil. Actualmente, los servicios de banda ancha representan una herramienta fundamental para la sociedad que tiene un fuerte impacto en la competitividad nacional de los países en la economía digital mundial. El desarrollo tecnológico de este tipo de redes, ha generado un crecimiento exponencial en el volumen de tráfico que transportan y consecuentemente en la demanda de recursos espectrales para satisfacer dicho incremento.

En este sentido, es necesario llevar a cabo acciones necesarias para satisfacer la demanda de espectro generada por las redes inalámbricas que ofrecen servicios de banda ancha móvil. Una de estas acciones es determinar el uso de la banda de 2.3-2.4 GHz, ya que esta banda se ha contemplado como espectro propicio para el despliegue de redes inalámbricas de banda ancha móvil.

Durante el cuarto trimestre se definió el estado de ocupación de esta banda de frecuencias mediante la obtención de los registros actuales en el Sistema Integral de Administración del Espectro Radioeléctrico (SIAER) y en el Registro Público de Concesiones (RPC) y se agruparon en un documento de trabajo con el objeto de que la UER reúna todos los insumos necesarios para determinar dicha ocupación.



BENEFICIOS POTENCIALES

Durante el presente trimestre se obtuvo el estado de ocupación de la banda de frecuencias, mismo que forma parte fundamental de los insumos que permitirán definir el uso de la totalidad de la banda 2.3-2.4 GHz. Es importante señalar que este insumo permite que se evalúe la compatibilidad y/o convivencia entre los sistemas actuales de la banda de frecuencias, en un contexto nacional e internacional, con los sistemas de banda ancha móvil que eventualmente pudieran ser desplegados en México. Como resultado de este proyecto, se podrían generar más alternativas para satisfacer la demanda del incremento de bandas de frecuencias para el despliegue de sistemas móviles de banda ancha.

Análisis de alternativas sobre Bandas para el Servicio Fijo

Las bandas de frecuencias atribuidas al servicio fijo que han sido asignadas para tales fines, son fundamentales para dar servicio a una gran variedad de aplicaciones interurbanas y rurales de índole comercial y público. Dichas bandas de frecuencias son intensamente utilizadas para el despliegue de redes inalámbricas de transporte y algunas de ellas están llegando a niveles de ocupación elevados. Por otro lado, la convergencia en las comunicaciones digitales (datos, voz, imágenes y vídeo) ha dado lugar al surgimiento vertiginoso de tendencias tecnológicas para el servicio fijo.

Actualmente el servicio fijo ha establecido una presencia más intensa tanto en las redes de acceso como en segmentos del espectro identificados para uso libre, esto se debe en gran medida al incremento en la competencia en el mercado y a la disminución del costo de los equipos para dichas aplicaciones. Derivado de lo anterior, se estima necesario identificar recursos espectrales adicionales que permitan satisfacer la demanda de espectro para aplicaciones del servicio fijo en los sectores público, social y comercial, así como estudiar y analizar los desarrollos tecnológicos que permitan el uso más eficiente de las bandas de frecuencias identificadas para dichos fines.

Durante el cuarto trimestre se obtiene el estado de ocupación de las bandas de frecuencias asignadas para aplicaciones del servicio fijo mediante la obtención de registros actuales del servicio fijo en el SIAER en bandas de frecuencias entre 6 GHz y 70 GHz, así como los registros actuales de esta banda de frecuencias en el RPC.

Por otro lado, se recopiló información sobre las recomendaciones de la UIT referentes a la canalización de las bandas de frecuencias atribuidas al servicio fijo y la disponibilidad tecnológica para aplicaciones del servicio fijo en las bandas de frecuencias entre 6 y 70 GHz.

Adicionalmente, se recibió la respuesta de la Unidad de Concesiones y Servicios que menciona las concesiones, tanto públicas como comerciales, de las que se tiene registro y no se encuentran inscritas en el RPC.



BENEFICIOS POTENCIALES

Satisfacer la demanda de bandas de frecuencias para el despliegue de sistemas del servicio fijo en el contexto nacional, con el objeto de proporcionar la convergencia en las comunicaciones digitales (datos, voz, imágenes y vídeo) y afrontar las dificultades derivadas de la saturación de las redes actuales.

Opinión Pública al Proyecto de Bases de Licitación IFT-4. Radiodifusión AM y FM

El 18 de diciembre inició el proceso de opinión pública del Proyecto de Bases de Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 191 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la banda de Frecuencia Modulada y de 66 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 kHz de la banda de Amplitud Modulada, para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora. La participación estuvo abierta tanto a concesionarios actuales, así como a cualquier persona interesada en incursionar en el sector de la radiodifusión sonora. Dicho proceso de opinión concluyó el 2 de febrero de 2016.

Se busca que a través de la licitación de frecuencias en dichas bandas, se propicie que la eficiencia en el uso y explotación del espectro radioeléctrico se oriente a otorgar el máximo beneficio a los usuarios de los servicios, atendiendo necesidades de demanda, cobertura y calidad actualmente insatisfechas por el mercado. Asimismo, se pretende que dicha licitación de bandas contribuya a la eliminación de barreras a la competencia y a promover la diversidad y pluralidad de la información radiodifundida.



BENEFICIOS POTENCIALES

Con el diseño de esta licitación se buscó promover una amplia participación, minimizando barreras de entrada; así como garantizar la transparencia y la objetividad durante todo el proceso y dotar de flexibilidad a los participantes en la selección de estaciones para que puedan conformar distintos planes de negocios.

Licitación IFT-3 (Banda AWS, para la prestación del servicio de acceso inalámbrico móvil)

El 20 de noviembre de 2015 se publicó en el DOF la Convocatoria a la licitación pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 80 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 1710-1780 MHz/2110-2180 MHz (Licitación No. IFT-3). Para la emisión de esta convocatoria se consideró la opinión de la industria y otros interesados durante el proceso de opinión pública al que se sometió el Proyecto de Bases para la Licitación Pública y que concluyó el 16 de octubre de 2015. Con base en las propuestas y comentarios recibidos, el Instituto precisó y robusteció el Proyecto, realizando modificaciones y adecuaciones en materia de límites de espectro, valores mínimos de referencia, formato de la carta de crédito que se utilizará como Garantía de Seriedad y reglas de actividad en la subasta, entre otras.

El 17 de diciembre de 2015 se recibió la primera entrega de documentos por parte de los Interesados en la Licitación IFT-3, el proceso de subasta se tiene programado a partir del 15 de febrero de 2016.



BENEFICIOS POTENCIALES

Las frecuencias disponibles permitirán el despliegue de las tecnologías 4G y LTE (*Long Term Evolution*), útiles para proveer servicios móviles en todo el territorio nacional. La licitación está basada en un tipo de subasta denominada Subasta Combinatoria de Reloj (CCA por sus siglas en inglés), misma que posibilita alcanzar los objetivos de reordenamiento de espectro, mayor contigüidad del mismo y evitar su fragmentación. Lo anterior permite que los operadores puedan obtener espectro continuo con lo que se logran ganancias en la velocidad de transmisión de datos con claros beneficios para el usuario, a la vez que permite obtener eficiencias en las inversiones de los operadores con beneficios en costos, mismos que pueden traspasarse a los usuarios. El espectro a licitar es conocido internacionalmente como AWS¹¹ (*Advanced Wireless Services*) y es idóneo para el despliegue de tecnologías LTE que incrementa la capacidad y la velocidad de las redes inalámbricas de datos. La tecnología LTE mejora el uso del espectro haciendo una gestión más eficiente del mismo, así como una alta fidelidad para redes de Banda Ancha Móvil.

Frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar servicios auxiliares a la radiodifusión

El 23 de octubre el Pleno determinó aprobar la modificación al Acuerdo por el que se atribuyen frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar servicios auxiliares a la radiodifusión, y se establece el procedimiento para autorizar el uso de las mismas, el 19 de noviembre fue publicado en el DOF. Con este acuerdo se modifica y actualiza el contenido del Acuerdo de Servicios Auxiliares publicado en 1999.



BENEFICIOS POTENCIALES

La modificación de este Acuerdo brinda mayor precisión y claridad en su aplicación, conforme a la normatividad vigente, permitirá optimizar el uso del espectro considerando que las autorizaciones de frecuencias para el establecimiento de servicios auxiliares a la radiodifusión, comúnmente conocidos como enlaces estudio-planta y enlaces de control remoto, y se otorgarán bajo el principio de uso compartido del espectro, mediante mecanismos técnicos y de coordinación que garanticen la operación de los servicios libres de interferencias perjudiciales.

¹¹ La banda AWS comprende la sub-banda AWS-1 y AWS-3, en la licitación en comento se licitaron ciertos segmentos de la sub-banda AWS-1 y toda la banda AWS-3.

Estudios Técnicos

Mediante la realización de estudios técnicos en materia de las TyR se asegura la gestión eficiente del espectro y se optimiza la provisión de servicios públicos y privados mediante la aplicación de la normatividad técnica en materia de las TyR, garantizando así la apropiada operación de los servicios libres de interferencias perjudiciales.

Durante el cuarto trimestre de 2015 se emitieron 1,225 Dictámenes Técnicos y 3 Opiniones Técnicas respecto al uso del espectro y compatibilidad electromagnética relacionados con los servicios de las TyR a fin de proporcionar los insumos técnicos para el desahogo de los trámites de concesión (ver Tabla 5).

Tabla 5. Dictámenes Técnicos (octubre-diciembre)

TELEVISIÓN	
Análisis réplica-continuidad de servicio de señales analógicas con señales digitales	976
Solicitud de equipos complementarios para TDT	150
Modificaciones técnicas para estaciones de TDT	31
Asignación de canales adicionales para Televisión Digital Terrestre (TDT)	10
Modificaciones técnicas para estaciones de Televisión Analógica	10
Registro de documentación de una solicitud de canal adicional para TDT	1
RADIO	
Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de FM	15
Solicitud de permiso para la instalación de estaciones radiodifusoras de FM	3
Solicitud de modificaciones técnicas de estaciones de AM	1
TELECOMUNICACIONES	
Uso temporal de espectro para el servicio móvil marítimo (SMM)	18
Uso temporal de espectro para visitas diplomáticas	5
Solicitudes para la operación de estaciones terrenas en nuestro país	3*
Solicitudes de Acuerdo de coordinación para la operación de estaciones terrenas en Estados Unidos y con cobertura en la frontera	3
Cesión de derechos y modificación técnica de un permiso de radiocomunicación privada	1
Solicitud de espectro para el evento de la Fórmula 1	1

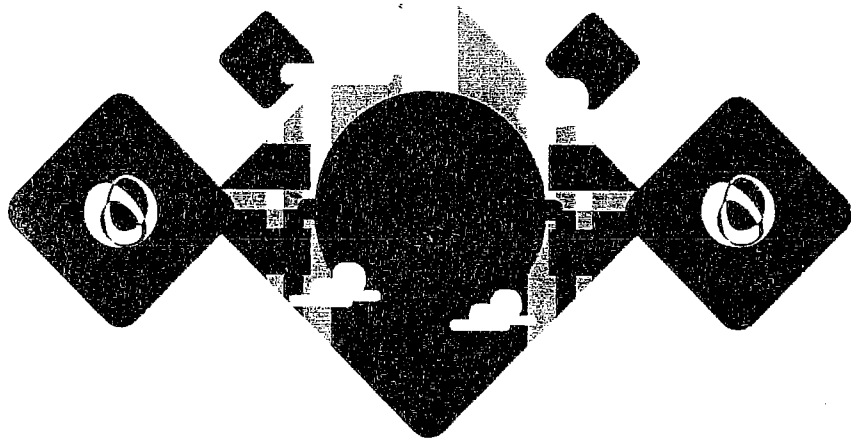
*Opiniones técnicas
Fuente: IFT

Asimismo, en el marco de la elaboración del Programa Anual de Bandas de Frecuencias 2016, se realizaron análisis de disponibilidad espectral para valorar las manifestaciones de interés recibidas para incluir coberturas y frecuencias para servicios de radiodifusión AM, FM y TDT.

De manera adicional, se elaboraron diversos análisis técnicos relacionados con:

- El análisis de réplica y continuidad de servicio de señales analógicas con señales digitales de televisión, como insumo para determinar la viabilidad de realizar apagones analógicos en diversas localidades del país
- Análisis de cobertura poblacional de estaciones de radio y televisión, que sirvieron de insumo para determinar el monto de las contraprestaciones aplicables para efecto de refrendo de estaciones y procesos de licitación en curso
- Análisis de cobertura y presencia de señales de radio y televisión en diversas localidades del país, que sirvieron de insumo para emitir opiniones relacionadas con el otorgamiento de permisos y refrendo de estaciones de radio y televisión.





DESPLIEGUE Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS TYR

Televisión Digital Terrestre (TDT)

Avances en la transición a la TDT

Al cierre del cuarto trimestre de 2015 se concluyó la transición de 537 estaciones de televisión (237 que apagaron de manera anticipada y 300¹² el 31 de diciembre), con lo que se alcanzó el 100% de estaciones susceptibles de cese de transmisiones analógicas.

Transición de estaciones de baja potencia

El Pleno del Instituto emitió el 28 de diciembre el Acuerdo para que 497 estaciones y equipos complementarios de baja potencia (ver Tabla 6) continúen realizando transmisiones analógicas después del 31 de diciembre de 2015 con el objetivo de que la población continúe recibiendo este servicio en las áreas de cobertura respectivas en tanto inician transmisiones digitales.

En este sentido, los titulares de las estaciones y equipos complementarios, deberán realizar las inversiones e instalaciones necesarias conforme a los plazos previstos en el Programa de Continuidad que emitirá el Instituto, reiterando que, las acciones derivadas no excederán al 31 de diciembre de 2016.

Cabe mencionar que las estaciones y equipos complementarios señalados atienden a alrededor del 1% de la población que recibe señales de televisión radiodifundida en el país, que a partir del 31 de diciembre de 2015 reciben únicamente señales analógicas (ya que su zona principal está ubicada generalmente en zonas alejadas, dispersas y de baja densidad poblacional), ello sin perjuicio de que otra población dentro de las zonas de cobertura de estas estaciones y equipos complementarios puedan recibir las señales digitales de otras estaciones.

¹² Considerando gobierno del estado de Nuevo León, permisionario de la estación XHNAN-TV en Anáhuac, reportado sin transmisión analógica por vandalismo y pendiente de inicio de transmisiones digitales.

Tabla 6. Estaciones y equipos complementarios de baja potencia

	No. de Estaciones
Equipos complementarios de baja potencia (Concesiones)	319
Estaciones principales de baja potencia (Permisiónarios)	129
Equipos complementarios de baja potencia (Permisos)	29
Permisos que bajaron potencia radiada aparente	20

Fuente: IFT

Terminación de transmisiones de señales analógicas de televisión

- Torreón, Coahuila, Gómez Palacio, Durango, San Luis Río Colorado, Sonora y Cuernavaca, Morelos

El 29 de octubre de 2015 cesaron las transmisiones analógicas en las áreas de cobertura de 12 estaciones de televisión radiodifundida que prestaban servicio en Torreón, Coahuila; Gómez Palacio, Durango; San Luis Río Colorado, Sonora y Cuernavaca, Morelos, de conformidad con la fecha establecida en el Acuerdo aprobado por el Pleno en su sesión del 1 de octubre de 2015.

- Últimos ceses anticipados

Durante el mes de diciembre se llevaron a cabo los apagones anticipados para las fechas que se muestran en la Tabla 7.

Tabla 7. Apagones anticipados TDT

FECHA	LOCALIDADES
11 de diciembre	San Felipe en Baja California; Ciudad Allende, Parras de la Fuente y Saltillo en Coahuila; Celaya y León en Guanajuato; Querétaro en Querétaro y Agua Prieta y Caborca en Sonora. (27 estaciones principales)
16 de diciembre	Isla de Cedros en Baja California; Atotonilco el Alto, Autlán de Navarro, Guadalajara, Ciudad Guzmán y La Barca en Jalisco; Ciudad Hidalgo, Los Reyes Salgado, Morelia, Puruándiro, Zamora, Zinapécuaro, Zitácuaro, Apatzingán, Pátzcuaro y Uruapan en Michoacán; San Luis Potosí en San Luis Potosí; Monclova, Nueva Rosita, Piedras Negras y Sabinas en Coahuila; San Fernando en Tamaulipas y Cananea en Sonora. (62 estaciones principales)
17 de diciembre	Caborca y Agua Prieta en Sonora; Puebla en Puebla; Pachuca en Hidalgo; Estado de México y Distrito Federal. (28 estaciones principales)
22 de diciembre	Ciudad Camargo, Ciudad Delicias, Nuevo Casas Grandes y San Buenaventura en Chihuahua; Ciudad Acuña en Coahuila; Durango, Guadalupe Victoria, San Pedro y Santiago Papasquiari en Durango; Chetumal y Felipe Carrillo Puerto en Quintana Roo; Matehuala en San Luis Potosí; Arizpe, Puerto Peñasco, Naco y Sonoyta en Sonora y Fresnillo, Jalpa, Sombrerete, Tlaltenango, Valparaíso y Zacatecas en Zacatecas. (51 estaciones principales)

Fuente: IFT

🕒 Cese final de transmisiones

Además en sesiones extraordinarias el Pleno aprobó el cese de señales analógicas para el 31 de diciembre en las localidades que se muestran en la Tabla 8, culminando la transición a la TDT conforme al mandato Constitucional.

Tabla 8. Apagones del 31 de diciembre de 2015

FECHA PLENO	LOCALIDADES
14 de diciembre	Aguascalientes y Calvillo en Aguascalientes; Cd. Constitución, San Isidro y San José del Cabo en Baja California Sur; Hidalgo del Parral y Santa Bárbara en Chihuahua; Iguala y Taxco de Alarcón en Guerrero; Tulancingo en Hidalgo; Puerto Vallarta en Jalisco; Ixtapan de la Sal, Tonalico y Zacazonapan en el Estado de México; Acaponeta, Tecuala e Islas Marías en Nayarit; Cancún y Cozumel en Quintana Roo; Cd. Valles y Tamazunchale en San Luis Potosí; Culiacán, Los Mochis y Mazatlán en Sinaloa; Álamos, Arivechi, Baviácora, Bavispe, Cd. Obregón, Guaymas, Ímuris, Moctezuma, Nacoziari, Nogales, Rosario, Sahuaripa, San Luis Río Colorado, Ures y Yécora en Sonora y Coatzacoalcos en Veracruz. (91 estaciones principales)
21 de diciembre	Ensenada, Baja California; La Paz, Baja California Sur; Campeche, Ciudad del Carmen y Escárcega en Campeche; Ciudad Cuauhtémoc, Ciudad Jiménez, Ciudad Madera, Chihuahua y Ojinaga en Chihuahua; Armería, Colima, Isla Socorro, Manzanillo y Tecomán en Colima; Acapulco, Chilpancingo, Ixtapa y Zihuatanejo en Guerrero; Pachuca, Hidalgo; Jiquilpan de Juárez y Lázaro Cárdenas en Michoacán; Peñitas y Tepic en Nayarit; San Miguel Tlacotepec y Huajuapán de León en Oaxaca; Tehuacán y Zacatlán en Puebla; Cozumel, Quintana Roo; Bacanora, Hermosillo, Magdalena de Kino, Navojoa y Santa Ana en Sonora; Frontera y La Venta en Tabasco; Ciudad Mante, Ciudad Victoria, La Rosita y Villagrán, Soto la Marina, y Tampico en Tamaulipas; Apizaco, Huamantla y Tlaxcala en Tlaxcala; Cerro Azul, Las Lajas, Xalapa, Mecayapan, Perote, Santiago Tuxtla y Veracruz en Veracruz; Mérida y Valladolid en Yucatán y Temascaltepec en el Estado de México. (140 estaciones principales)
28 de diciembre	La Presa, Baja California; Tapachula, Arriaga y Tonalá en Chiapas; Colima, Colima; Acapulco, Chilpancingo, Ometepec y Tecpan de Galeana en Guerrero; Oaxaca, Puerto Ángel, Puerto Escondido, Santiago Pinotepa Nacional en Oaxaca; Ciudad Obregón, Sonora y Tenosique y Villahermosa en Tabasco. (34 estaciones principales)
30 de diciembre	Cintalapa de Figueroa, Comitán de Domínguez, El Triunfo, Motozintla, Ocosingo, San Cristóbal de las Casas, Tapachula, Tuxtla Gutiérrez, Venustiano Carranza y Villa Flores en Chiapas y Huajuapán de León, Matías Romero, Miahuatlán, Palma Sola, Puerto Escondido, Salina Cruz y Tehuantepec en Oaxaca. (34 estaciones principales)

Fuente: IFT

De acuerdo a lo anterior, el Instituto dio seguimiento a las acciones necesarias para acompañar el proceso y verificar su cumplimiento.

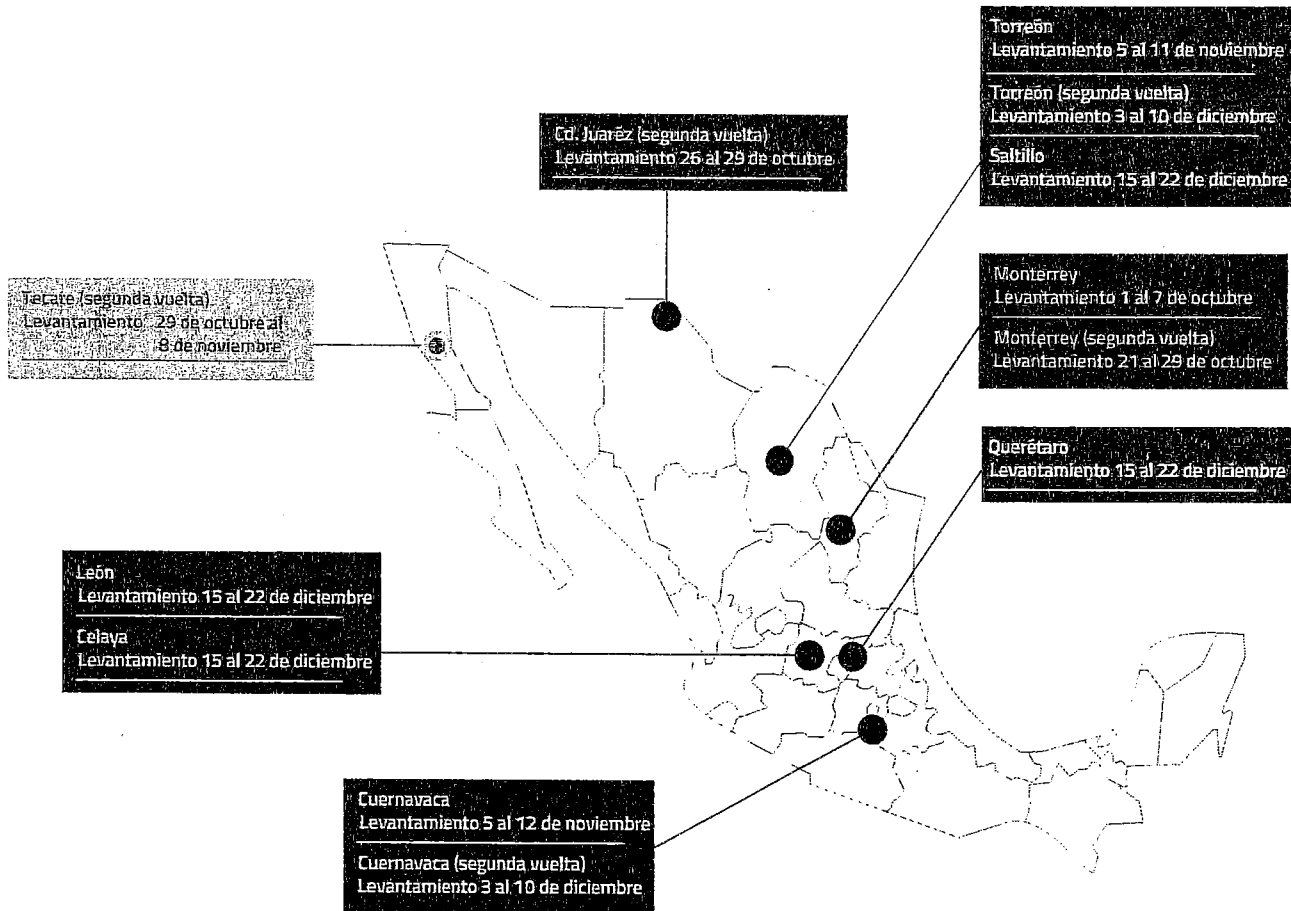


Acciones de Vinculación y Comunicación en materia de TDT

Cumpliendo con la responsabilidad de brindar información a la población sobre la transición a la TDT y el cese de transmisiones analógicas, el Instituto realizó las siguientes acciones:

- ☉ Se implementaron las campañas locales correspondientes y se actualizó el portal [TDT](#)
- ☉ Se generaron nuevas cápsulas de difusión para orientar a la población sobre las adaptaciones que requieran hacer a su televisor digital o analógico para recibir la TDT
- ☉ Se atendieron entrevistas a diversos medios de comunicación
- ☉ Se realizaron diez reuniones con concesionarios y permisionarios, a fin de atender en conjunto el avance que en su caso presentan
- ☉ Se dio seguimiento a convenios estratégicos con PROFECO y la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A. C. (ANTAD), así como a las alianzas con tiendas de autoservicio y especializadas en electrónica para brindarles información en el marco de las promociones del Buen Fin, incluyendo una campaña que fue difundido en radio y televisión. A PROFECO se enviaron 20 mil bolsas TDT para su distribución en Delegaciones y Subdelegaciones.
- ☉ Así mismo, se enviaron 75 oficios a organismos públicos de carácter federal y local, empresas e instituciones educativas, con capacidad institucional para distribución de material informativo (37,500 volantes y 1,125 carteles) a sus públicos internos y externos y se distribuyeron 50 mil bolsas a 329 mercados ubicados en el Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México; 50,000 volantes TDT a las Secretarías de Desarrollo Económico de los estados de Guerrero y Oaxaca y 10,000 más a la Secretaría homóloga en Tabasco, para distribuir entre la población.
- ☉ Continuó la atención directa a la sociedad, a través de 36 mil 982 llamadas recibidas en el Centro de Contacto Telefónico: 8 mil 835 atendidas por sistema automático y 28 mil 147 en conmutador; mientras que en el correo de la Mesa de Atención Ciudadana se recibieron 573 consultas.
- ☉ Se implementó la encuesta post apagón en las siguientes ciudades y fechas, quedando por levantar encuestas en 15 ciudades (ver Figura 12).

Figura 12. Encuestas post apagón



Fuente: IFT

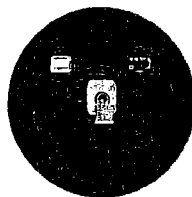
Resultados

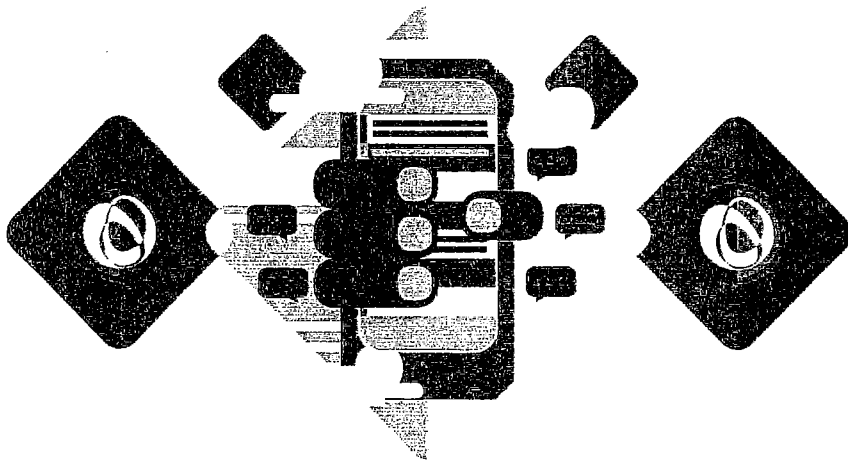
- ④ Se implementaron 12 encuestas en 9 ciudades para conocer y dar seguimiento a la experiencia de la población, respecto del apagón analógico
- ④ Se realizaron 10 reuniones con Concesionarios y Permisionarios, para el seguimiento de TDT
- ④ El Instituto culminó en tiempo y forma con la Transición a la TDT para todas las estaciones obligadas conforme al mandato constitucional, en materia de telecomunicaciones, publicada el 11 de junio de 2013
- ④ Se logró la transición digital para el 100% de la población atendida por el servicio de televisión radiodifundida en el país, con las señales susceptibles de transitar
- ④ Se logró la liberación al 100% de la Banda de 700 MHz, destinada a la implementación de la Red Compartida de Telecomunicaciones, abriendo la posibilidad a mejores servicios de banda ancha de internet móvil con redes LTE y 4G.



BENEFICIOS POTENCIALES

La transición a la TDT es el paso fundamental para mejorar la calidad, competencia y diversidad en el servicio de televisión abierta que se recibe en los hogares, sus principales beneficios son: mayor oferta de canales, algunos en HD y mayor oferta de programas (multiprogramación); mejor calidad de audio e imagen y servicios interactivos como guía de programación, opciones de audio, subtítulos, entre otros. Otro de los beneficios de la transición es fomentar el sano desarrollo de los Concesionarios y Permisionarios de Televisión en un entorno de mayor competencia, cobertura y convergencia de servicios en beneficio del público, así como impulsar el uso racional y planificado del Espectro Radioeléctrico.





DERECHOS E INTERESES DE LOS USUARIOS Y LAS AUDIENCIAS

Atención al Usuario

Durante el cuarto trimestre de 2015 se brindó atención a 7,485 usuarios a través de los medios que se muestran en la Tabla 9.

Tabla 9. Atención a usuarios (octubre-diciembre 2015)

MES	LLAMADAS 01800200120	CORREOS atencion@ift.org.mx	ATENCIÓN PRESENCIAL	INCONFORMIDADES SOY USUARIO	ESCRITO	TOTALES POR MES
Octubre	1,479	521	22	673	4	2,699
Noviembre	1,711	595	20	645	2	2,973
Diciembre	727	431	12	643	0	1,813
Total	3,917	1,547	54	1,961	6	7,485

Fuente: IFT



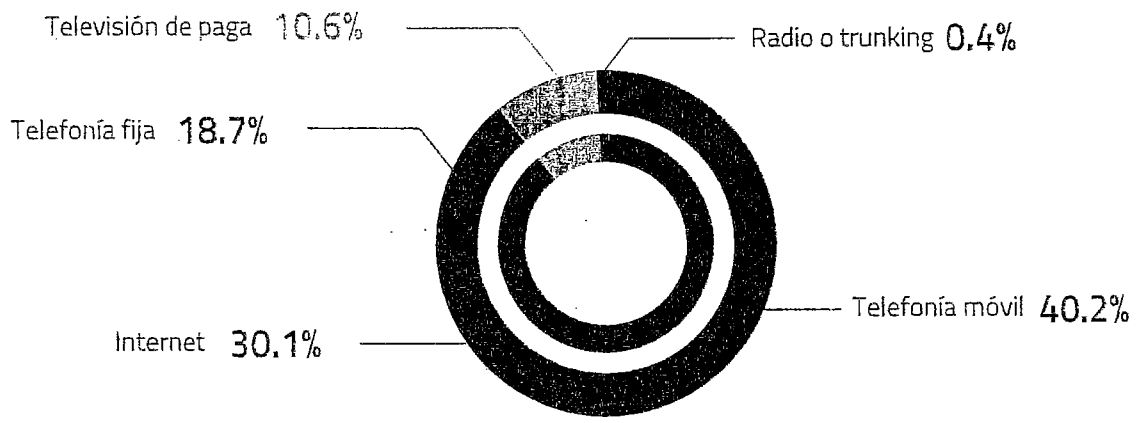
BENEFICIOS POTENCIALES

A través del número telefónico, el correo electrónico y de manera presencial en la planta baja del edificio sede del Instituto, se brindó orientación a los interesados sobre temas de telecomunicaciones; información sobre la TDT, dudas sobre normatividad, la consulta y proceso de reportar el IMEI de un teléfono móvil, proceso para realizar el trámite de portabilidad, y proceso para presentar una inconformidad. Lo anterior fomenta el apoyo para que los usuarios tengan mayor información y ejerzan sus derechos de mejor manera.

Soy Usuario

Durante el cuarto trimestre de 2015 en el sistema "Soy Usuario" se recibieron 1,961 inconformidades, siendo los principales servicios relacionados: la telefonía móvil, seguida del Internet, telefonía fija, televisión de paga y trunking (ver Figura 13).

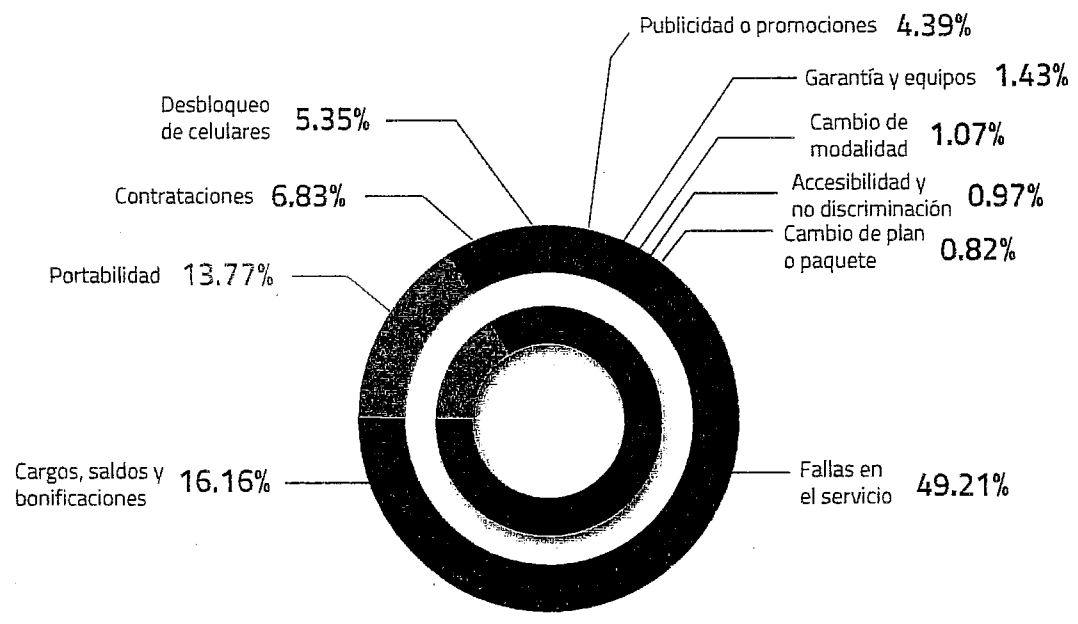
Figura 13. Porcentaje de inconformidades por servicio en el Sistema "Soy Usuario" (octubre-diciembre 2015)



Fuente: IFT

Cuando un usuario registra su inconformidad, uno de los requisitos es clasificarlas temáticamente a partir de un catálogo definido, como resultado se puede observar el tipo de inconformidad en la Figura 14.

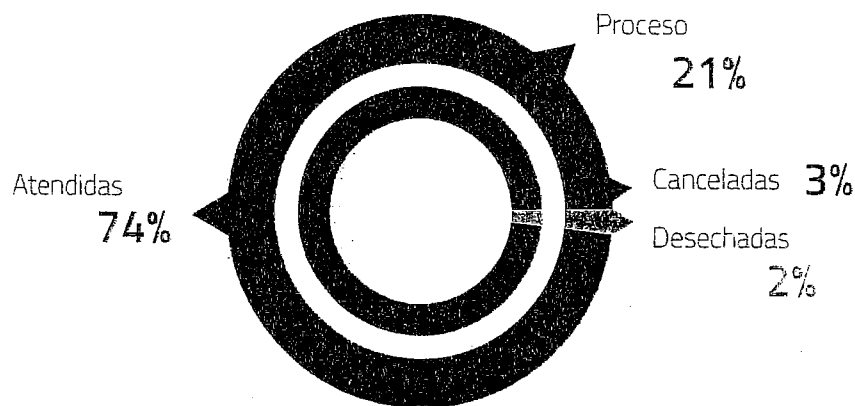
Figura 14. Clasificación de las inconformidades



Fuente: IFT

Por lo que hace a la atención brindada, 1448 de los usuarios han sido atendidos; 412 están en proceso de resolución; 57 casos fueron cancelados por duplicidad y; 44 casos fueron desechados por falta de respuesta de los interesados (ver Figura 15).

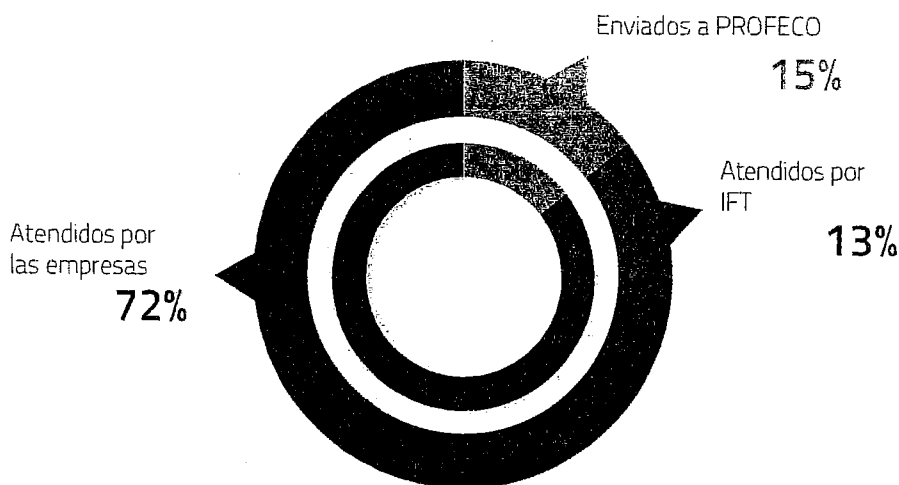
Figura 15 Atención brindada (octubre - diciembre 2015)



Fuente: IFT

Dentro de las 1,448 inconformidades atendidas, 212 fueron remitidas a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), debido a que el usuario no estuvo de acuerdo con la atención brindada por su prestador de servicios. En 189 casos, el IFT dio atención a las peticiones, ya sea por tratarse de temas de asesoría, portabilidad o porque la empresa no otorgó contestación (ver Figura 16).

Figura 16. Distribución de casos atendidos (octubre - diciembre 2015)

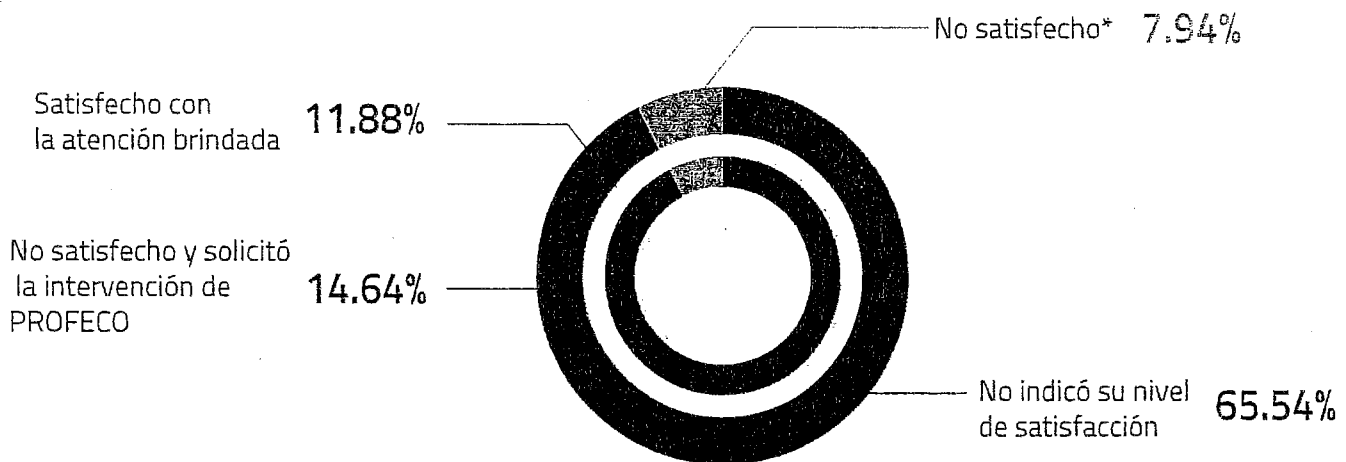


Fuente: IFT

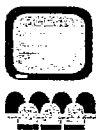
Por lo que hace a la atención brindada por los prestadores de servicios, en la Figura 16 se muestra el grado de satisfacción que los usuarios reportaron una vez que el prestador de servicio otorgó una respuesta para atender la inconformidad. De esta manera, el usuario tiene la opción de ingresar al sistema nuevamente e indicar si se encuentra satisfecho, si está insatisfecho o si desea solicitar la intervención de la PROFECO. Los casos identificados como "No indicó su nivel de satisfacción" se refieren a aquellos en los que el interesado, una vez que la empresa ya les dio atención, ya no ingresó al sistema para otorgar una respuesta después que el Instituto ha enviado correos electrónicos a los usuarios solicitando que califiquen la respuesta, no obstante, son pocos quienes vuelven al sistema a otorgar una calificación (ver Figura 17).

Cabe señalar que los usuarios insatisfechos otorgan su calificación a la atención que les brindan los prestadores de servicios y no la atención del sistema Soy Usuario.

Figura 17. Satisfacción del usuario (octubre-diciembre 2015)



*Corresponde a aquellos usuarios que indicaron que la atención/resolución no fue del todo de su agrado, sin embargo, no desean la intervención de la PROFECO. Fuente: IFT



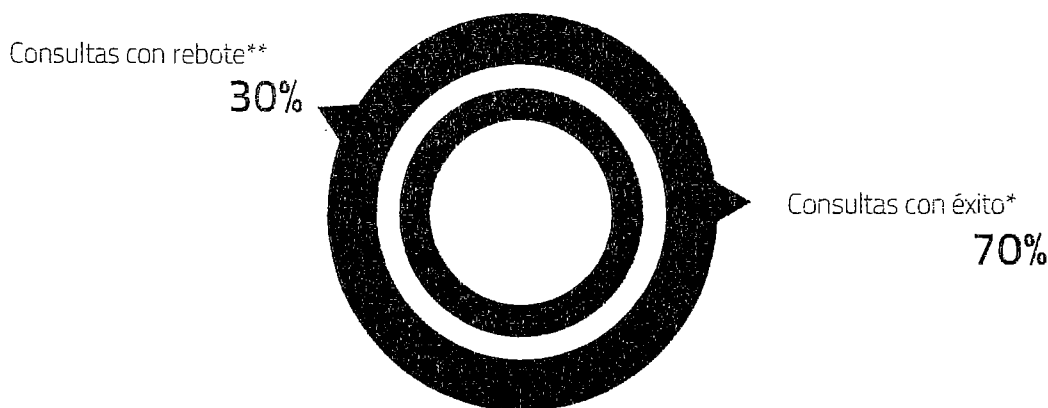
BENEFICIOS POTENCIALES

Garantizar los derechos de los usuarios, analizando las quejas presentadas y el seguimiento oportuno a las mismas, así como remitir los posibles incumplimientos de las obligaciones a las que se encuentran sujetos los concesionarios o autorizados a la Unidad de Cumplimiento del Instituto, con la finalidad de que efectúen las acciones de supervisión o verificación que correspondan.

Herramienta de Consulta de IMEI

Se instaló en el portal del Instituto una herramienta que permite a los usuarios verificar el estatus del número IMEI (Identidad Internacional de Equipo Móvil) de los equipos terminales de telefonía móvil reportados a los operadores como robados o extraviados en el catálogo de las bases de datos denominadas "listas negras". Durante el periodo de funcionamiento de la herramienta (18 de mayo a 31 de diciembre de 2015) se realizaron 439,010 consultas con la distribución que se muestra en la Figura 18.

Figura 18. Consultas en la herramienta IMEI



*Consultas con éxito: aquellas en las que la búsqueda arrojó un resultado al usuario.

**Consultas con rebote: aquellas en las que el sistema no arrojó un resultado en razón de que las IP origen de la consulta provenía fuera de México, o un mismo usuario dentro de México intentaba más de dos consultas por día.

Fuente: IFT



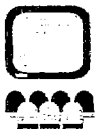
BENEFICIOS POTENCIALES

Coadyuvar a reducir la compra en el mercado secundario de equipos que han sido reportados como robados o extraviados a los operadores, con el objetivo de desincentivar hechos ilícitos y brindar información a los usuarios y consumidores sobre el estatus de los reportes levantados ante los operadores por equipos robados o extraviados.

Sistema de Monitoreo, Medición y Análisis de Medios y Contenidos Audiovisuales: Tiempos Máximos de Publicidad y de Programación Infantil

Se han elaborado diagnósticos sobre la transmisión de mensajes comerciales de estaciones de radio y televisión radiodifundida, así como de canales de televisión restringida, mediante el servicio de monitoreo de publicidad en radio y televisión abierta y restringida. Adicionalmente, con base en información obtenida del sistema de monitoreo, así como de la infraestructura de Radiodifusión, se llevó a cabo un análisis estadístico y se realizaron estimaciones preliminares de las necesidades de recursos para el desarrollo del Sistema de Monitoreo de Contenidos Audiovisuales del IFT. También se han elaborado diagnósticos para determinar los programas dirigidos al público infantil que serán objeto de monitoreo, así como la publicidad pautada durante los horarios en que se transmiten contenidos infantiles.

Se inició la construcción de una base de datos única que permitirá concentrar todos los elementos, que se requiere observar de conformidad con la LFTR y demás disposiciones aplicables, de cada concesionario y programador.



BENEFICIOS POTENCIALES

Los diagnósticos y estimaciones preliminares realizadas, permitirán construir el marco referencial mediante el cual se desarrollarán los parámetros de observancia en materia de defensa de los derechos de las audiencias, tiempos máximos de publicidad, programación dirigida al público infantil.

Lineamientos de colaboración en Materia de Seguridad y Justicia

Los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia fueron aprobados por el Pleno del Instituto el 11 de noviembre de 2015 y publicados en el DOF el 2 de diciembre de 2015. En dichos Lineamientos se incluye el establecimiento del número 911 como número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia, la priorización de comunicaciones de emergencia, el establecimiento de procedimiento para la recepción de reportes de equipos robados o extraviados, a creación de un Comité Especializado.

De conformidad con estos lineamientos, los códigos de servicios especiales: 060 (Policía Local), 061 (Policía Judicial Estatal y del D.F.), 065 (Cruz Roja), 066 (Sistema Nacional de Atención de Emergencias de la Ciudadanía), 068 (Bomberos) y 080 (Seguridad y Emergencia) autorizados a las entidades gubernamentales y de servicio social, deberán migrar hacia el Número 911 que será administrado a nivel nacional por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Las respuestas a las participaciones recibidas durante el periodo de consulta pública del proyecto de mérito, así como el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio y las respuestas al Consejo Consultivo del IFT se pueden consultar en el portal del IFT.



BENEFICIOS POTENCIALES

Establecer disposiciones administrativas de carácter general para que la colaboración de los concesionarios y autorizados con las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia sea oportuna y efectiva, de conformidad con lo dispuesto en la LFTR y demás normatividad aplicable, salvaguardando siempre y en todo momento la protección de la privacidad y los datos personales de los usuarios y los demás derechos protegidos por la Constitución y los tratados internacionales en los que México sea parte.

La creación del Comité especializado permitirá realizar estudios e investigaciones que permitan inhibir y combatir la utilización de equipos de telecomunicaciones para la comisión de delitos o actualización de riesgos o amenazas a la seguridad nacional, la anulación de señales en centros penitenciarios, entre otros.

Grupo de Trabajo de Accesibilidad Web

El 6 de octubre se realizó una reunión del Grupo de Trabajo, del cual es parte este Instituto, en la cual se establecieron las acciones que cada uno de los integrantes del mismo debían realizar a fin de que el Ejecutivo Federal estuviera en posibilidad de emitir las disposiciones en materia de accesibilidad web que establece la LFTR. Asimismo, fue presentado el primer Anteproyecto de dichas disposiciones, con la finalidad de que los integrantes del Grupo de Trabajo pudieran aportar sus comentarios.

En fecha 15 de octubre, se celebró una segunda reunión la cual tuvo como objetivo la aprobación del Anteproyecto Final. El 16 de octubre, la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, a través de la Secretaría de la Función Pública realizó los trámites correspondientes ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) a fin de realizar el proceso de consulta pública correspondiente, la cual tuvo lugar del 19 de octubre al 18 de noviembre en la plataforma de "PARTICIPA" de gob.mx.

El 3 de diciembre de 2015 fueron publicadas en el DOF las "Disposiciones Generales en Materia de Accesibilidad Web que deberán observar las Entidades y Dependencias de la Administración Pública Federal".

El Instituto seguirá colaborando de manera activa para la emisión del resto de disposiciones que en materia de accesibilidad web debe emitir el Ejecutivo Federal, así como en la promoción de dichas políticas de accesibilidad web.



BENEFICIOS POTENCIALES

Confluir con el Ejecutivo Federal, con la finalidad de que conforme a lo establecido en la LFTR y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, emitan las disposiciones e implementen los mecanismos necesarios que les permitan promover el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de Telecomunicaciones y tecnologías de la información y comunicación.

Foro "Accesibilidad para Usuarios de Servicios de Telecomunicaciones"

El IFT en coordinación con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS) y la Iniciativa Global para la inclusión en las Tecnologías de Información y Comunicación (G3ict) celebró el evento "México Accesible: Telecomunicaciones para Tod@s", que se llevó a cabo los días 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2015, donde el primer día se celebró una Sesión entre expertos nacionales e internacionales, funcionarios del Gobierno Federal, del IFT y Asociaciones Civiles, que contribuyeron a la definición de estrategias para el fomentar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de Telecomunicaciones y las TIC tales como accesibilidad web, compras públicas, entre otros.

Durante el segundo día se integró con conferencias impartidas por especialistas nacionales e internacionales sobre las experiencias y mejores prácticas sobre las Telecomunicaciones y las TIC, dirigidas a un público integrado por personas interesadas en el tema, organismos sociales, académicos, funcionarios públicos, entre otros. Por último, en el tercer día se llevó a cabo una sesión con instituciones y entes de gobierno para fomentar la inclusión de las personas con discapacidad a los servicios de telecomunicaciones y TIC.



BENEFICIOS POTENCIALES

Conocer de voz de los expertos el estado de acceso de las personas con discapacidad a las telecomunicaciones y a las tecnologías de información y comunicación en México y en otros países, las mejores experiencias internacionales que se han implementado en materia de accesibilidad a las telecomunicaciones y a las tecnologías de información y comunicación y el trabajo que los concesionarios de servicios de telecomunicaciones han realizado en materia de accesibilidad. Lo anterior, con la finalidad de que el Instituto se allegue de la información necesaria y relevante que le permita promover el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de telecomunicaciones, así como proteger sus derechos.

Nominación de Herramientas para Consulta de los Usuarios de los Servicios de las Telecomunicaciones para Premio de la UIT

Las Herramientas para consulta de los usuarios de telecomunicaciones "Soy Usuario¹³" y el "Comparador de Planes y Tarifas de telefonía móvil" fueron nominados para los Premios de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información y del Conocimiento (WSIS, por sus siglas en inglés), organizado por la UIT. Es la primera ocasión en la que el Instituto participa y compete con otros importantes proyectos de países como: Indonesia, Bangladesh, Egipto y Kazajstán.

El concurso consta de 18 categorías que están directamente vinculados a las líneas de acción del WSIS descritas en el Plan de Acción de Ginebra. En el caso del IFT, la herramienta Soy Usuario y el Comparador de Planes de telefonía móvil, están en la línea de acción número 6 denominada: Entorno habilitador. La fase de votación para los Premios WSIS se tiene programada del 6 de febrero al 10 de marzo de 2016 en la siguiente liga: <http://groups.itu.int/stocktaking/WSISPrizes/WSISPrizes2016.aspx#home>.



BENEFICIOS POTENCIALES

Con la nominación a los premios WSIS de la UIT, se reconoce el trabajo del Instituto para contar con un entorno habilitador al acceso a las telecomunicaciones y a las tecnologías de información y comunicación, a través de las políticas que por ley le competen. También da cuenta de que estos proyectos, se encuentran alineados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Medición de la Calidad del Servicio Local Móvil

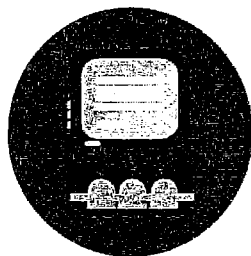
Los resultados de la evaluación realizada en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco y municipios conurbados, fue publicada el día 1° de octubre de 2015 en el [Portal del Instituto](#). Los resultados de la evaluación realizada también se pueden ver en el [Anexo E](#) de este documento.

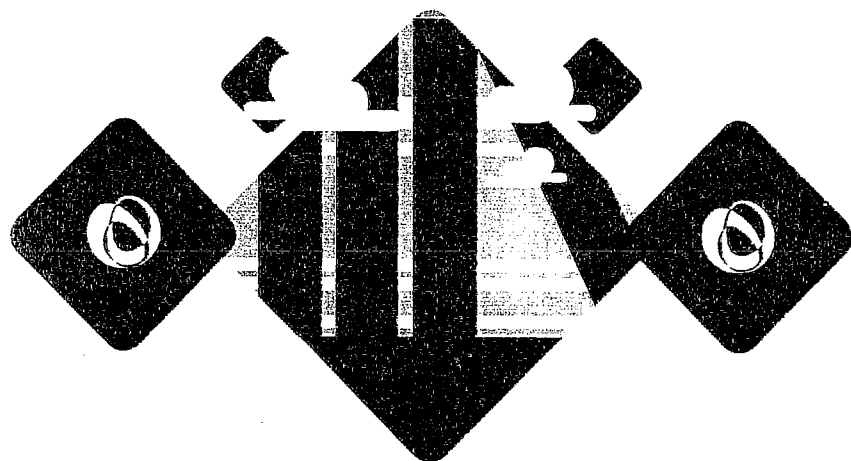
¹³ Herramienta resultado del trabajo conjunto del Instituto con la PROFECO



BENEFICIOS POTENCIALES

Constatar que el servicio local móvil se preste con las mejores condiciones de calidad en el territorio nacional, en beneficio de los usuarios; vigilar que la prestación del servicio móvil sea de calidad y se realice con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, en beneficio del usuario final; fomentar la sana competencia y la oferta de un mejor servicio mediante la publicación de los resultados y brindar información a los usuarios del servicio móvil, relativa a la calidad con la que se presta el mismo, a fin de que cuenten con elementos que les permitan tomar decisiones informadas al momento de seleccionar a su proveedor de servicios.





NORMATIVIDAD DE LOS SECTORES DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA RADIODIFUSIÓN

Lineamientos para la acreditación, designación y reconocimiento de Laboratorios de Prueba

Dada la relevancia e importancia en el ámbito nacional e internacional de los temas tratados en estos Lineamientos, el Pleno del Instituto consideró oportuno y conveniente ampliar el plazo de la consulta pública para permitir a todos los interesados un mayor periodo de tiempo para el análisis de las medidas propuestas por el Instituto, así como en la formulación de comentarios, opiniones y aportaciones a propósito de estos temas. En virtud de lo anterior, se acordó que la consulta finalizara el 6 de noviembre de 2015, ampliando el plazo establecido en 14 días hábiles adicionales a los contemplados originalmente¹⁴. Posterior al cumplimiento de este plazo, se realizó el análisis de los comentarios recibidos a fin de determinar su inclusión en la versión final del proyecto.

BENEFICIOS POTENCIALES

Fortalecer el proceso de homologación y evaluación de la conformidad de productos destinados a las TyR; simplificar la evaluación de la conformidad para una amplia gama de equipos de telecomunicaciones y equipos afines entre el Gobierno de México y los Gobierno de Estados Unidos y Canadá, para efectos de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARM) de los reportes de pruebas para la evaluación de la conformidad, y de ese modo facilitar el comercio entre los gobiernos; dotar de certeza jurídica a los procesos de evaluación de la conformidad, acreditación, autorización, designación y reconocimiento de laboratorios de prueba.

¹⁴ <http://www.ift.org.mx/sites/default/files/industria/temasrelevantes/5106/documentos/acuerdodelplenoquemodificaelprevio.pdf>

Disposición Técnica IFT-002-2015: Especificaciones y Requerimientos Mínimos para la Instalación y Operación de Estaciones de Radiodifusión en Frecuencia Modulada (FM)

El 7 de octubre de 2015 el Pleno del Instituto aprobó someter a Consulta Pública el Anteproyecto de la Disposición Técnica (DT) IFT-002-2015: Especificaciones y requerimientos para la instalación y operación de las estaciones de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, por un plazo de treinta días.

El 13 de noviembre de 2015 se publicó en el DOF el "Acuerdo por el que se modifica el diverso mediante el cual el pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite la Disposición Técnica IFT-002-2014: Especificaciones y requerimientos mínimos para la instalación y operación de las estaciones de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, publicado en el DOF el 1 de septiembre de 2014 y su modificatorio del 31 de agosto de 2015", a través del cual se mantiene la vigencia de la DT IFT-002-2014 hasta en tanto se emita la DT IFT-002-2015 que la sustituya.

El 20 de noviembre concluyó el plazo para la recepción de comentarios de la consulta pública y el Instituto se encuentra analizando las posibles modificaciones o actualizaciones a esta DT, con base en los comentarios y propuestas que se recibieron.

BENEFICIOS POTENCIALES

Garantizar la continuidad en la certidumbre jurídica respecto a la instalación y operación de estaciones de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, ya que la Disposición Técnica IFT-002-2015 establece las especificaciones y requerimientos técnicos para estos fines.

Actualización: Disposición Técnica IFT-004-2014: Interfaz a Redes Públicas para Equipos Terminales

El 18 de Noviembre de 2015, el Pleno del IFT acordó someter a consulta pública el Anteproyecto de Disposición Técnica IFT-004-2015: Interfaz a redes públicas para equipos terminales del 19 de noviembre al 16 de diciembre de 2015. Los comentarios recibidos fueron valorados y en su caso incluidos a efecto de contar con un proyecto fortalecido.

BENEFICIOS POTENCIALES

La DT IFT-004-2016 garantizará la continuidad de dicho instrumento normativo que establece las condiciones mecánicas, eléctricas y métodos de prueba que debe cumplir todo aquel equipo terminal que se conecte o interconecte a través de un acceso alámbrico al punto de conexión terminal de una Red Pública de Telecomunicaciones.

Actualización: Disposición Técnica IFT-005-2015, Interfaz Digital a Redes Públicas.

El Anteproyecto de la Disposición Técnica IFT-005-2015 incluye las características técnicas de la interfaz digital E3 y los métodos de prueba para la comprobación de las especificaciones técnicas de ambas interfaces E1 y E3.

Se llevó a cabo la consulta pública del anteproyecto de Disposición Técnica del 19 de noviembre al 16 de diciembre del 2015. Se valoraron los comentarios recibidos durante la consulta pública, a efecto de robustecer el proyecto.

BENEFICIOS POTENCIALES

Con la emisión de la DT IFT-005-2016 se garantiza la continuidad de dicho instrumento normativo que impacta en la conexión e interconexión entre redes de telecomunicaciones, asegurando que ésta se lleve a cabo con elementos certificados que cumplan con las especificaciones técnicas establecidos. Dicha DT no solo incluye los métodos de pruebas respecto a la interfaz E1 también incluye los parámetros y métodos de pruebas correspondientes a la interfaz E3.

Emisión de la Disposición Técnica IFT-008-2015 que reemplaza a la NOM-121-SCT1-2009.

El proyecto final fue aprobado por el Pleno el 5 de octubre del 2015 y el Acuerdo por el que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide la Disposición Técnica IFT-008-2015: Sistemas de Radiocomunicación que emplean la Técnica de Espectro Disperso-Equipos de Radiocomunicación por Salto de Frecuencia y por Modulación Digital a Operar en las Bandas 902-928 MHz, 2400-2483.5 MHz Y 5725-5850 MHz-Especificaciones, Límites y Métodos de Prueba fue publicado en el DOF el 19 de octubre de 2015 y entró en vigor a partir del 20 de octubre del mismo año.

Con esto se concluyó el proyecto en tiempo y forma, con lo cual se da continuidad regulatoria al campo de aplicación de la NOM-121-SCT1-2009. Asimismo se compatibilizaron diversos parámetros técnicos y métodos de pruebas con la normatividad equivalente de los EUA y Canadá. Adicionalmente, su actualización refleja el nuevo marco normativo de la evaluación de la conformidad en el ámbito de las TyR.

BENEFICIOS POTENCIALES

Dar certidumbre jurídica respecto de las especificaciones y límites, así como a los métodos de prueba y de los parámetros técnicos mínimos necesarios que debe cumplir todo aquel equipo de radiocomunicaciones por espectro disperso que opere en las bandas de frecuencias 902-928 MHz, 2400-2483.5 MHz Y 5725-5850 MHz; evitar la posible afectación que se generaría a la importación, circulación o tránsito de mercancías que se encuentran sujetas a la NOM-121, la cual perdió vigencia el 19 de octubre de 2015

Disposición Técnica IFT-010-2015 (sobre el bloqueo de señales en centros penitenciarios)

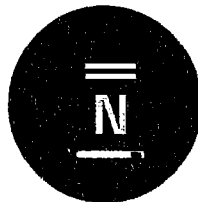
La DT IFT-010-2015 establece las especificaciones técnicas, condiciones y prohibiciones de operación para los equipos de bloqueo de señales de radiocomunicación en todas las bandas de frecuencia que se utilicen para comunicación con los dispositivos o equipos terminales móviles, así como los métodos de prueba para comprobar el cumplimiento de dichas especificaciones y es aplicable a todos aquellos equipos de bloqueo de señales, que en el ámbito técnico operativo bloqueen, cancelen o anulen de manera permanente las señales de radiocomunicación dentro del perímetro de los centros de readaptación social, establecimientos penitenciarios o centros de internamiento para menores, federales o de las Entidades Federativas, cualquiera que sea su denominación, previéndose que cuando operen, no causen interferencias perjudiciales a otros equipos de operación autorizada, ni a las redes y servicios de telecomunicaciones autorizados por el Instituto.

El 27 de noviembre de 2015 el Pleno aprobó someter a Consulta Pública el Anteproyecto de Disposición Técnica IFT-010-2015: especificaciones y requerimientos de los equipos de bloqueo de señales de radiocomunicación dentro de Centros de Readaptación Social, durante el periodo comprendido del 1° de diciembre de 2015 al 13 de enero de 2016.



BENEFICIOS POTENCIALES

Con esta disposición se cuenta con un marco técnico regulatorio que establece parámetros para la operación de equipos de bloqueo de señales de radiocomunicación dentro de los centros de readaptación social. Ello genera certidumbre jurídica para un adecuado funcionamiento del sector en su conjunto.



05

**ACTIVIDADES COTIDIANAS
DEL IFT**



● ● ● TRÁMITES A LA INDUSTRIA

Durante el cuarto trimestre de 2015, el Instituto recibió un total de 24,568 solicitudes de trámites, de los cuales se resolvieron 23,123, quedando un total de 1,445 en proceso de atención. Asimismo, se resolvieron 846 solicitudes de trámites de trimestres previos (ver Tabla 10).

Tabla 10. Solicitudes de Trámites a la Industria

TRÁMITES	CUARTO TRIMESTRE 2015			TRIMESTRES PREVIOS*
	RECIBIDOS	RESUELTOS	EN PROCESO	RESUELTOS
Autorizaciones y Servicios	1,891	1,684	207	388
Concesiones de Radiodifusión	1,016	392	624	248
Registro Público Telecomunicaciones	21,122	20,933	189	191
Concesiones de Telecomunicaciones	539	114	425	19
Totales	24,568	23,123	1,445	846

* Entiéndase por asuntos resueltos de trimestres previos, aquellos cuya resolución abarcó el tiempo máximo permitido de resolución y su término ocurrió en este trimestre.

Nota: Para consultar el detalle de trámites a la industria, remitirse al [Anexo F](#).

Fuente: IFT

En lo referente a las concesiones en materia de telecomunicaciones, el Instituto otorgó durante el trimestre reportado una concesión única para uso social con propósitos culturales. En el caso de concesiones en materia de radiodifusión se resolvió una solicitud de concesión con carácter de uso social comunitaria, 5 sociales y 2 públicas.

Asimismo, se reporta un rezago de 6,113 asuntos de los cuales se resolvieron en el trimestre reportado 546 (ver Tabla 11).

Tabla 17. Solicitudes de Trámites a la Industria (rezago)

TRÁMITES	REZAGADOS*	RESUELTOS EN TRIMESTRE ACTUAL	EN PROCESO
Concesiones de Radiodifusión**	3,842	387	3,455
Concesiones de Telecomunicaciones**	2,228	127	2,101
Autorizaciones y Servicios	43	32	11
TOTAL	6,113	546	5,567

* Se entiende por asuntos rezagados, aquellos cuya resolución excedió el tiempo máximo permitido de resolución.

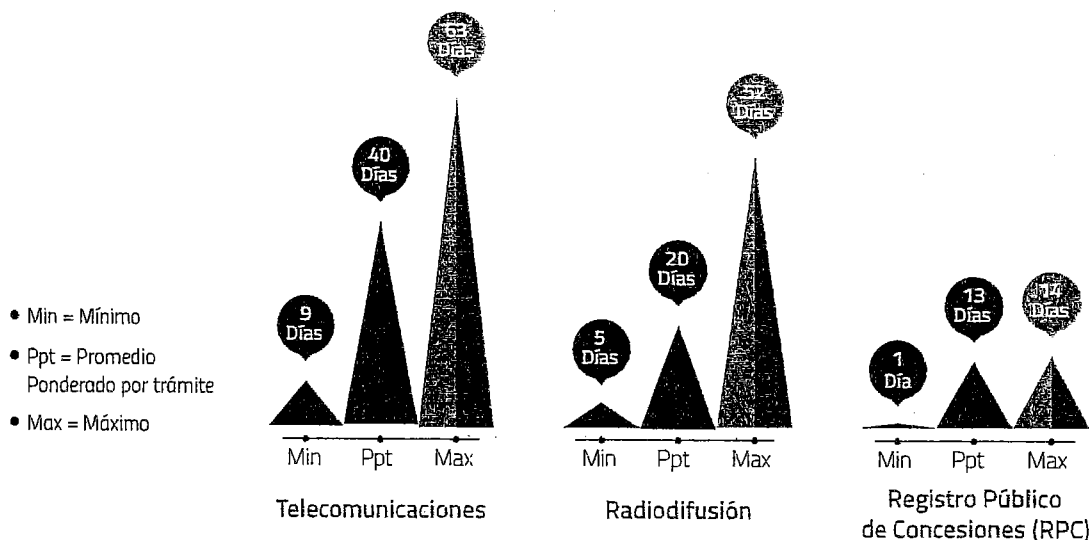
** Ver Anexo F para clasificación.

Fuente: IFT

En relación con los otorgamientos de concesiones en materia de telecomunicaciones que se resolvieron durante el cuarto trimestre de 2015 y que corresponden a asuntos rezagados, cinco de ellas fueron concesiones únicas para uso comercial.

En la Figura 19 se presentan los tiempos de respuesta mínimos, máximos y promedio por sector para la atención de solicitudes de trámites.

Figura 19. Tiempos de respuesta en solicitudes de trámites (octubre-diciembre 2015)

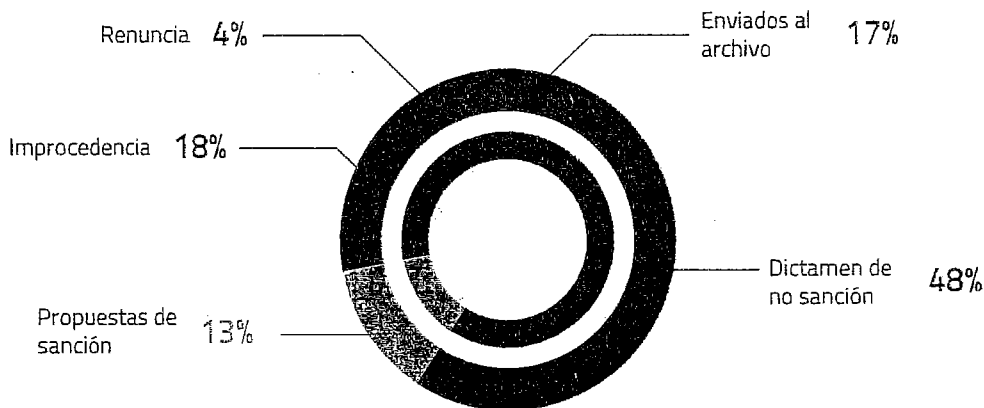


Fuente: IFT

Denuncias Derivadas de los Posibles Incumplimientos a la LFTR, a los Títulos de Concesión, Autorizaciones y Demás Disposiciones Aplicables

Durante el cuarto trimestre de 2015 se dio atención a 82 denuncias recibidas de las cuales se ha logrado concluir la etapa investigadora respecto de 23 denuncias, lo que incluye de manera enunciativa: requerimientos de información y/o documentación a las Unidades especializadas en el tema de estudio, así como a los denunciantes y denunciados, análisis y estudio de las denuncias y propuestas de sanción y/o acuerdos de improcedencia. Quedan 59 denuncias en etapa de trámite. Las conclusiones de las 23 denuncias resueltas se muestran en la Figura 20.

Figura 20: Resultado de la conclusión de la etapa de investigación¹⁵



Fuente: IFT

Visitas de Inspección y verificación

Durante el cuarto trimestre del año se realizaron un total de 477 visitas de inspección y verificación de las cuales fueron 469 visitas de verificación de oficio y 8 visitas a petición de parte. De ellas, se turnaron 386 a glosa como asuntos totalmente concluidos y 91 asuntos que se encuentran en análisis técnico - jurídico. El desglose mensual de visitas se observa en la Figura 21.

¹⁵ **Dictamen de no sanción:** se emite una vez que derivado del análisis de todos los elementos, se desprende que no se acredita la violación denunciada.

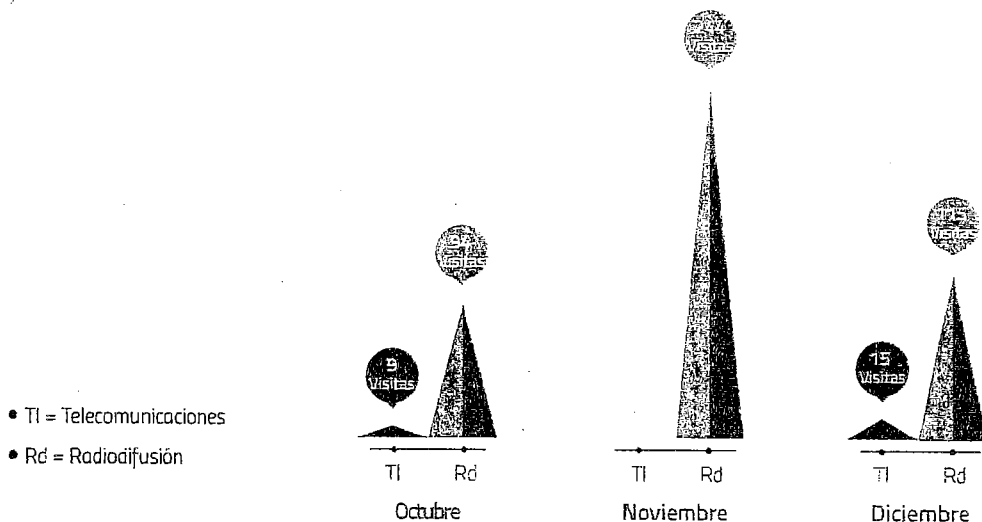
Propuesta de sanción: cuando a partir de las funciones de supervisión realizadas con motivo de las denuncias presentadas por algún concesionario, autorizado, permisionario y/o demás prestadores de servicios, queda acreditado algún incumplimiento, por lo que se determina que existen violaciones a las condiciones y obligaciones establecidas en las concesiones, autorizaciones y demás disposiciones aplicables; remitiéndose para que en su caso, inicie el procedimiento sancionatorio respectivo.

Improcedencia: se emite un acuerdo mediante el cual se determina que la denuncia no es procedente toda vez que los supuestos que debieron dar origen a la misma, han cambiado o no se cumplen, y por tanto, se da por terminado el acto en términos del artículo 57 fracciones I y VI de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Renuncia: el denunciante presentó renuncia (desistimiento) respecto de la denuncia presentada ante el IFT, en términos del artículo 57 fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en exclusivo beneficio del particular al no afectar el interés público, se da por terminado el acto.

Enviados al archivo: se archiva el expediente, una vez que se solicita la supervisión del cumplimiento respecto de alguna Resolución emitida por el Pleno del IFT, y que la misma ha sido supervisada.

Figura 21. Visitas de Inspección-Verificación (octubre-diciembre 2015)

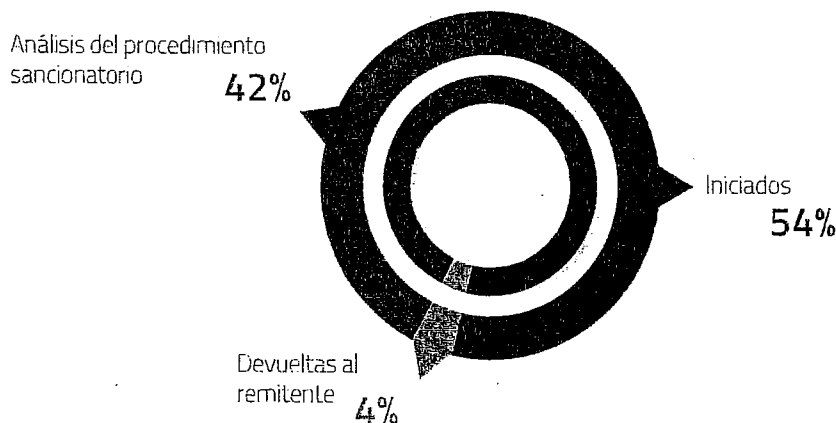


Fuente: IFT

Procedimientos de Sanción

Durante el cuarto trimestre se recibieron 26 propuestas de procedimientos administrativos de sanción, de los cuales 14 han sido iniciados, 1 fue devuelto al área remitente por no haberse encontrado elementos suficientes para iniciar el procedimiento sancionatorio y 11 asuntos se encuentran en análisis y en etapa de preparación para iniciar los procedimientos administrativos sancionatorios (ver Figura 22).

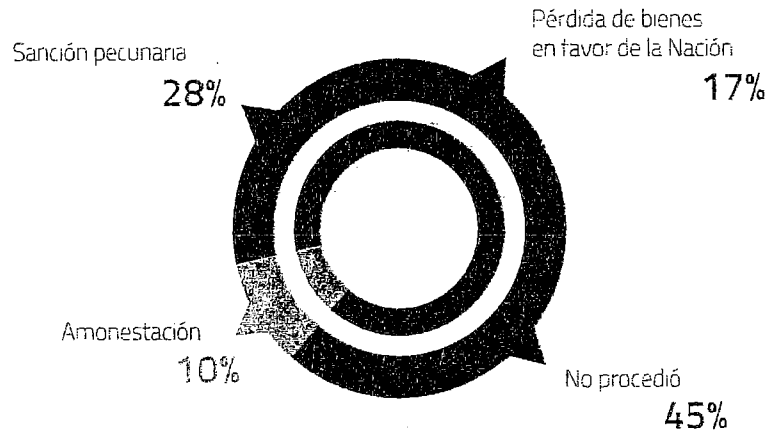
Figura 22. Procedimientos de sanción (octubre-diciembre, 2015)



Fuente: IFT

Asimismo, durante el trimestre se resolvieron 64 procedimientos de sanción, de los cuales en 17 casos se ha impuesto una sanción pecuniaria, las cuales ascienden a un monto total de \$4 14,593,046.34; en 10 de ellos se declaró la pérdida de bienes en favor de la Nación; en 27 no procedió la aplicación de una sanción; y en 6 se amonestó al infractor por única ocasión. Cabe señalar que por razones procesales, 4 procedimientos fueron acumulados (ver Figura 23).

Figura 23. Resolución de procedimientos sancionatorios (octubre-diciembre 2015)



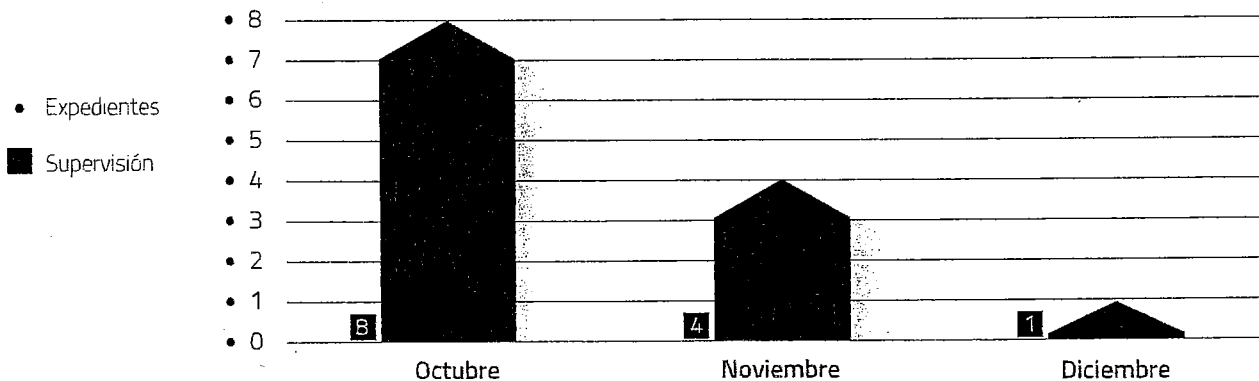
Fuente: IFT

Supervisión de cumplimiento de obligaciones documentales de concesionarios y demás sujetos regulados en materia de radiodifusión

Derivado de las obligaciones y condiciones establecidas en los títulos otorgados y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, durante el cuarto trimestre de 2015 se realizaron 13 acciones de supervisión documental por medio de revisiones a los expedientes integrados a estaciones de radiodifusión que operan en el país que consistió en la revisión de las actuaciones que integran el expediente abierto a favor de los concesionarios y permisionarios, así como de la consulta a las bases de datos elaboradas para control, registro y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones, determinando con la expedición de cédulas de supervisión documental que los concesionarios y permisionarios cumplieron con las obligaciones a que se encuentran sujetos. Dichas supervisiones no tuvieron incumplimientos.

Durante el cuarto trimestre del presente año se realizaron las supervisiones que se muestran en la Figura 24.

Figura 24. Supervisiones de cumplimiento de obligaciones documentales en materia de Radiodifusión (octubre-diciembre 2015)

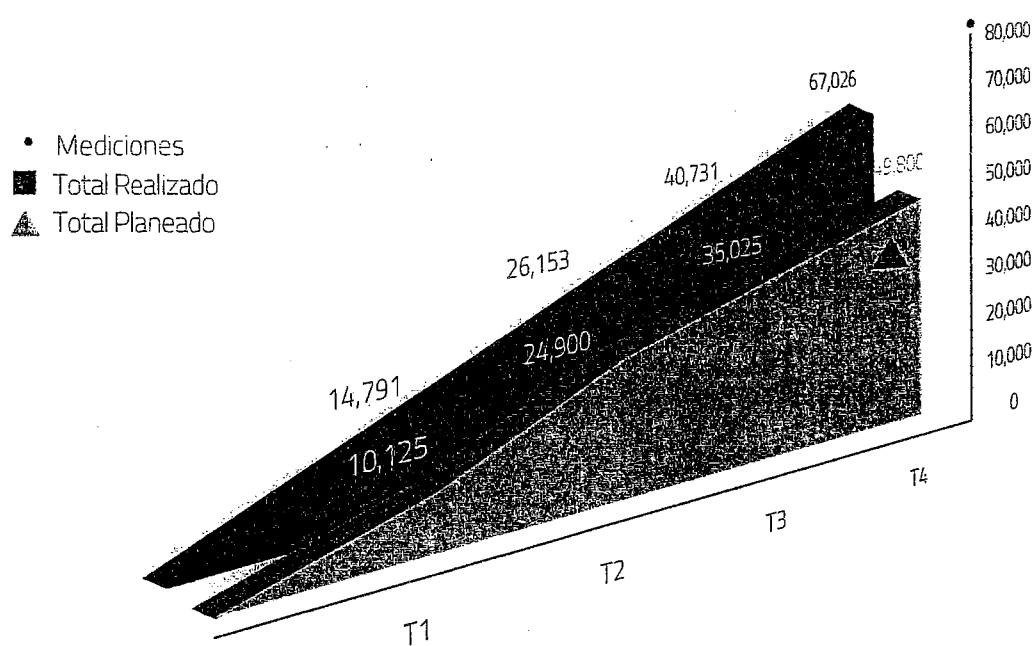


Monitoreo y Vigilancia del Espectro Radioeléctrico

A partir de la ejecución del proyecto para la Ampliación y Reforzamiento del Sistema Nacional de Vigilancia del Espectro Radioeléctrico, el IFT amplió sus recursos humanos y materiales en materia de vigilancia del espectro radioeléctrico, viéndose incrementadas las mediciones con respecto a periodos anteriores.

Por lo anterior, durante el periodo octubre-diciembre se realizaron 26,295 mediciones de parámetros técnicos de diversos servicios que ocupan el espectro radioeléctrico a nivel local (ver Figura 25).

Figura 25. Programa de Mediciones de Parámetros Técnicos 2015 (enero-diciembre 2015)



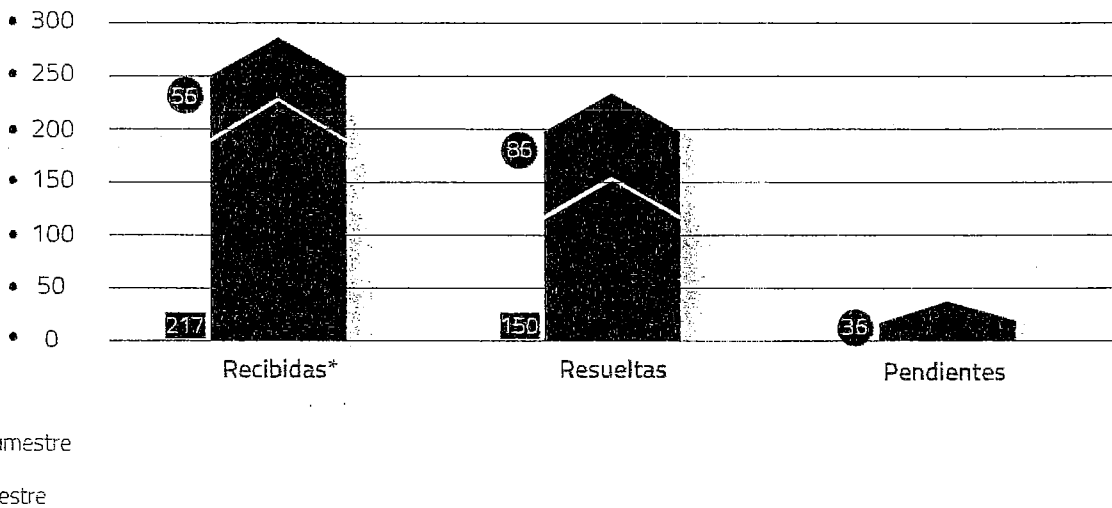
Fuente: IFT

Como resultado de las mediciones se identificaron y localizaron 79 usuarios no autorizados para utilizar el espectro radioeléctrico. De estos se han enviado 59 propuestas de visitas de inspección y verificación, y para las 20 localizaciones restantes fueron enviadas propuestas de visitas de inspección y verificación a la Procuraduría General de la República (PGR) para la integración de las diversas averiguaciones previas realizadas por esa Autoridad.

Atención a Solicitudes y/o Denuncias de Interferencias

Durante el cuarto trimestre se recibieron 56 solicitudes y/o denuncias de interferencia, resolviéndose en total 86 incluidas aquellas recibidas en trimestres previos, quedando pendientes únicamente 36. Durante el 2015 se recibieron un total de 273 solicitudes y/o denuncias de interferencia, de las cuales se han resuelto en total 236, 36 se encuentran en proceso de atención ya que 1 solicitud fue cancelada por petición del solicitante (ver Figura 26).

Figura 26. Solicitudes y/o Denuncias de interferencia

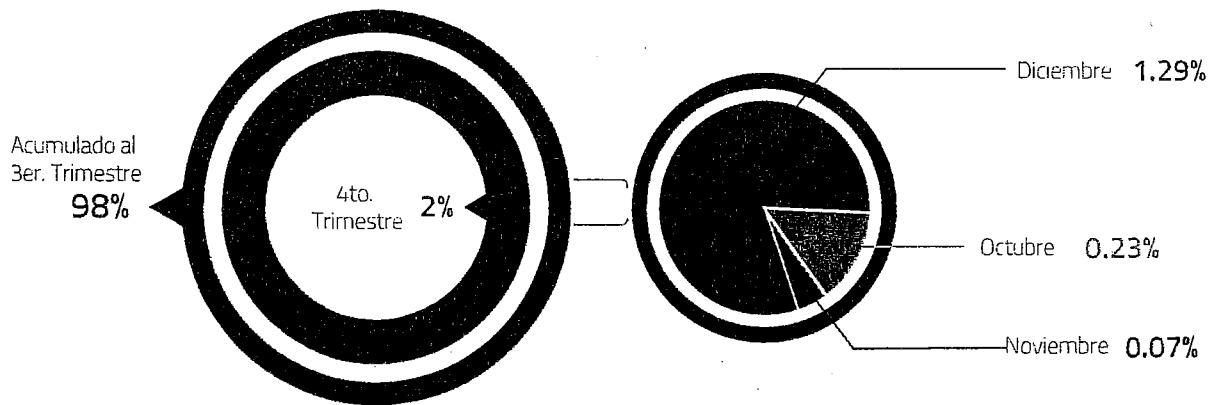


* Una de las soluciones y/o denuncias de interferencias fue cancelada por petición del solicitante
Fuente: IFT

Recaudación de Ingresos por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico¹⁶

Para el cuarto trimestre del año se tramitaron 379 pagos por concepto del uso de frecuencias del espectro radioeléctrico y se recibió un total de \$109,756,510, llegando a un acumulado anual de \$6,869,658,825 (ver Figura 27).

Figura 27. Ingresos por uso de frecuencias (2015)



Fuente: IFT

16 Los montos están expresados en pesos.

Opiniones del Estado de Cumplimiento de Regulados

Durante el cuarto trimestre de 2015 se emitieron 27 opiniones del estado de cumplimiento de regulados, para atender las solicitudes de prórroga de vigencia, ampliaciones de cobertura o servicios adicionales de diversos concesionarios (ver Tabla 12). Todas las opiniones emitidas fueron favorables.

Tabla 12. Opiniones de cumplimiento a concesionarios (octubre-diciembre 2015)

EXPEDIENTE	CONCESIONARIO	TRÁMITE	SENTIDO DE LA OPINIÓN
07/0534	JOSÉ ANTONIO MARAÑA RICAÑO	Servicio adicional	✓
02/0916	FERNANDO CUAUHTÉMOC HERNÁNDEZ GAMBOA	Prórroga de vigencia	✓
02/0127	TV DE CALPULALPÁN SA DE CV	Concesión única	✓
02/0127	TV DE CALPULALPÁN SA DE CV	Ampliación de cobertura	✓
02/1762	CABLE SUR, SA DE CV	Concesión única	✓
02/1510	ECONO CABLE SA DE CV	Servicio adicional	✓
02/0174			
02/0238			
02/0346			
02/0958			
07/0711			
07/0805	TV REY DE OCCIDENTE SA DE CV	Concesión única	✓
07/0806			
07/0807			
07/0809			
07/0811			
07/0812			
312.045/0099 (L)			
02/1013	JESUS NATAREN OVANDO	Ampliación de cobertura	✓
02/1013	JESUS NATAREN OVANDO	Prórroga de vigencia	✓
02/0799	MARIO ALBERTO RADILLA HERNÁNDEZ	Prórroga de vigencia	✓
07/0495	TELEVISION POR CABLE DE MUZQUIZ, S.A. DE CV.	Ampliación de cobertura	✓
07/0495	TELEVISION POR CABLE DE MUZQUIZ, S.A. DE CV.	Concesión única	✓
325.9/0247	CONSESIONARIA COMSEG, S.A. DE CV.	Transición a concesión única	✓
321.4/0190	SERVICIOS TRONCALIZADOS, S.A. DE CV.	Prórroga de vigencia	✓
310.2/0023	OPERBES, S.A. DE CV.	Prórroga de vigencia	✓
310.6/0012	ASTRUM COMUNICACIONES, S.A. DE CV.	Prórroga de vigencia	✓

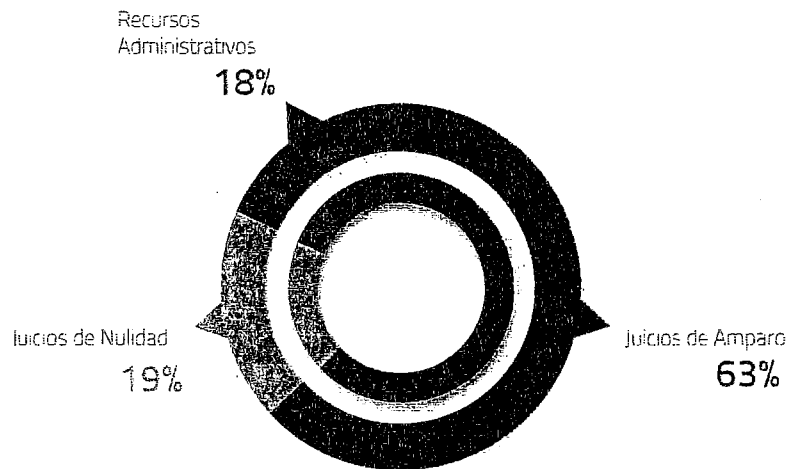
Favorable ✓

Fuente: IFT

Asuntos en Materia Litigiosa

Actualmente se atiende un universo de 588 asuntos en materia litigiosa, de los cuales 373 corresponden a amparos¹⁷, 110 a juicios de nulidad ¹⁸ y 105 a recursos administrativos¹⁹; además de 300 requerimientos formulados por diversas autoridades (ver Figura 28).

Figura 28. Asuntos en materia litigiosa (octubre-diciembre 2015)



Fuente: IFT

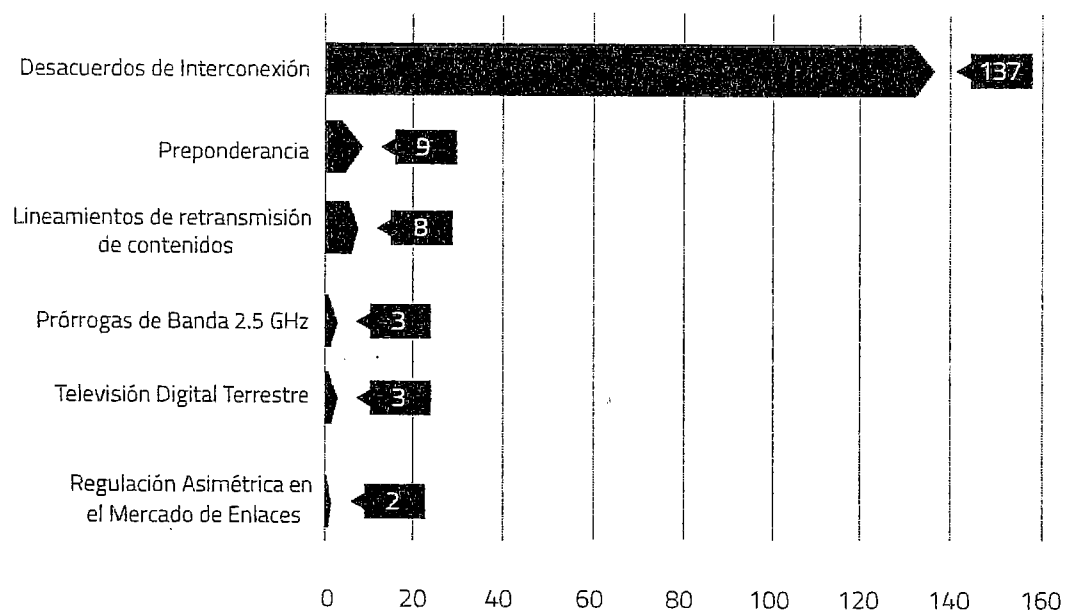
Dentro de los asuntos a destacar, se encuentran en trámite 137 litigios sobre desacuerdos de interconexión, 9 de preponderancia, 8 sobre los lineamientos de retransmisión de contenidos, 3 relacionados con prórrogas de concesión de la banda 2.5 GHz, 3 sobre televisión digital terrestre, y 2 sobre regulación asimétrica en el mercado de enlaces (Ver Figura 29).

¹⁷ Medio de control constitucional a través del cual se protege a las personas frente a normas generales, actos u omisiones por parte de los poderes públicos.

¹⁸ Juicio seguido ante los tribunales administrativos de simple anulación en el que las partes son el particular y la administración dependiente del Ejecutivo Federal, en el que se impugna una resolución administrativa.

¹⁹ Medio legal de que dispone un particular que se ve afectado por un acto administrativo, para una revisión del superior de la autoridad que emitió el acto.

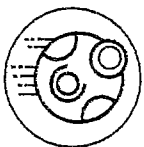
Figura 29: Asuntos relevantes (octubre-diciembre 2015)



Fuente: IFT

06

ESTUDIOS, INFORMES Y REPORTES



Informe Estadístico, segundo trimestre 2015

El 22 de octubre de 2015 el Instituto dio a conocer el [Informe Trimestral Estadístico](#) correspondiente al segundo trimestre de 2015, en el que se actualiza la información de los precios de los servicios de telecomunicaciones, el tráfico y número de suscripciones de líneas móviles y fijas, el volumen de usuarios de banda ancha fija y móvil, así como los ingresos de los operadores de todos estos servicios. Por otra parte, se reportaron por primera vez los Índices del Mercado de Capitales referentes al sector de telecomunicaciones, el índice de ingresos totales de la Encuesta Mensual de Servicios de los sectores de las TyR, así como la distribución del tráfico telefónico de banda ancha móvil por tipo de tecnología.

Reporte de información comparable de planes y tarifas del servicio de telefonía fija

El 14 de diciembre de 2015 se publicó el [Reporte de información comparable de planes y tarifas de telefonía fija](#), así como la inclusión del servicio fijo y su oferta en el [comparador de planes](#) para consulta del usuario. Con esto se proporciona a los usuarios de los servicios de telecomunicaciones información comparable que les ayude a tomar decisiones mejor informadas, además de transparentar de manera oficial la oferta por parte de los concesionarios, detonando un ciclo virtuoso de información para los usuarios.

Tercer Reporte de Encuestas Usuarios de Servicios de Telecomunicaciones.

En el mes diciembre de 2015 se publicó la [tercera encuesta](#) con los resultados obtenidos respecto a los patrones de consumo y experiencia de los usuarios de telecomunicaciones, incluyendo a los usuarios con discapacidad. La encuesta se realizó mediante 4,662 entrevistas telefónicas y presenciales con base en un muestreo aleatorio representativo en todo el país, y proporciona información de acuerdo a la capacidad de acceso, uso y calidad de los servicios de telefonía fija, telefonía móvil, Internet y TV de paga. Esto permite identificar patrones de consumo y experiencia del usuario de servicios de telecomunicaciones con la finalidad de identificar la garantía de los derechos, riesgos, intereses, preferencias, tendencias, demanda de servicios y patrones de consumo.

Estudios

Estudio de Métricas de Eficiencia Espectral

El [Estudio de Métricas de Eficiencia Espectral](#)²⁰ realizado se encuentra disponible en el portal del IFT y comprende los siguientes componentes:

- ① Estado del arte del uso del espectro en México
- ② Evaluación de los factores que impactan en el uso eficiente del espectro
- ③ Metodologías para el cálculo de métricas de eficiencia espectral
- ④ Recomendaciones de acciones futuras.

20 Estudio realizado por Analysys Mason Limited para uso del Instituto Federal de Telecomunicaciones



Se prevé que este Estudio sea un insumo importante para el desarrollo de las metodologías, procedimientos, lineamientos, criterios y demás disposiciones relativas al establecimiento y observancia del uso eficiente del espectro en el país que serán de observancia obligatoria.

Un análisis econométrico con datos de panel acerca de los efectos temporales y permanentes que tiene la penetración de la banda ancha sobre el crecimiento económico (*A panel data analysis of temporary and permanent effects of fixed broadband penetration over economic growth*)

El análisis referente a la contribución que tiene el aumento en la penetración de la banda ancha sobre el crecimiento económico de los países es un tema que ya ha sido estudiado en la literatura; sin embargo, en dichos trabajos pareciera haber algunos sesgos derivados de la omisión de variables. Por otra parte, tampoco se ha estudiado a fondo lo expresado por el economista ganador del Premio Nobel en 1987, Robert Solow, quien establece que el efecto de la tecnología y las computadoras sobre la productividad económica no necesariamente se ve reflejado en las estadísticas económicas. Debido a lo anterior es que se construyó un modelo econométrico conocido como datos de panel (en inglés, *panel data*²¹) con los datos de 35 países para el periodo de 1981 a 2013. Asimismo, con el objeto de evitar posibles problemas de endogeneidad es que con el mismo modelo se planteó el uso de variables instrumentales²².

Este artículo ha sido presentado en la conferencia organizada por la *International Telecommunications Society* realizada en Los Angeles, California los días 25 a 28 de octubre de 2015 (<http://www.itsla2015.com/HTML/resources/Schedule.pdf>). Asimismo, el resumen (*abstract*) del artículo fue publicado en la memoria (*proceedings*) de la mencionada conferencia.

Una comparación internacional del mercado mexicano de servicios over the top mediante la aplicación de un algoritmo de cluster jerárquico (*An international comparison of Mexico over the top video services market using hierarchical clustering algorithm*)

Consiste en un análisis acerca del desarrollo del mercado de servicios de video over-the-top (OTT) en México. Para este propósito se utilizó una técnica de minería de datos conocida como cluster *jerarquizado*²³. El objetivo consistió en identificar los avances del mercado mexicano de videos OTT y vislumbrar si éste puede compararse con mercados OTT que muestran una tendencia ascendente. Un análisis de este tipo permite identificar la tendencia del propio mercado mexicano. En este sentido el resultado principal obtenido indica que el mercado mexicano de video OTT muestra un desempeño favorable en los últimos años lo que le permite compararse con mercados exitosos como el de Rusia.

21 El modelo de datos de panel consiste en un modelo de regresión que utiliza, para la estimación de los parámetros de interés, la variabilidad temporal y transversal de los datos

22 El método de variables instrumentales se utiliza para estimar relaciones causales cuando los experimentos controlados no son factibles.

23 En minería de datos, el agrupamiento o cluster jerárquico es un método de análisis de grupos el cual busca construir una jerarquía de grupos. Estrategias para agrupamiento jerárquico generalmente caen en dos tipos: aglomerativas o divisivas.

Este artículo ha sido aceptado para su presentación en la conferencia de telecomunicaciones organizada por la *International Telecommunications Society* a realizarse en Accra, Ghana el mes de marzo de 2016 (<http://www.africa-its.org/content/CfP.html>). Por otro lado, el trabajo ha sido enviado para su revisión a la revista *Information Technology and Management*.

Regulación Asimétrica como instrumento de promoción de la Competencia y el Desarrollo de las Telecomunicaciones en un Entorno Convergente

Se adecuó la presentación del estudio denominado "Evaluación prospectiva de la Regulación Asimétrica. Aplicación de tarifas de terminación diferenciales en el servicio de telefonía móvil", fue enviada el 29 de octubre a dictaminación y publicación a la revista *Análisis Económico*.

Se evalúa el impacto de la aplicación de Tarifas de Terminación Móviles (TTM) asimétricas sobre el desempeño de los operadores y la competencia en las telecomunicaciones móviles en México. Se estimaron modelos explicativos. Se demuestra que la aplicación de TTM asimétricas ha generado beneficios para el consumidor: menores precios, mayor consumo y un mayor bienestar, las participaciones de mercado no han respondido aún a la aplicación de TTM asimétricas, tampoco se ha motivado la entrada de nuevos oferentes, en particular por esta medida. Los ingresos de los entrantes no muestran sensibilidad a la aplicación de TTM asimétricas, y sólo el incumbente reporta que estas pueden afectarle de manera negativa. Los resultados encontrados son consistentes con el modelo de Peitz y lo reportado por Baranes.


Análisis de regulación y las políticas públicas en materia de neutralidad de red para México.

La versión final del artículo titulado "*The effect of Zero-Rating on mobile broadband penetration, an empirical approach and potential implications*", ha recibido comentarios y sugerencias por parte de los referees anónimos de la revista "*International Journal of Communication*". Dichos comentarios y sugerencias han sido atendidos oportunamente y una nueva versión del artículo ha sido enviada a la revista mencionada.

Gestión Espectral. Fundamentos tecnológicos y atribución de frecuencias

Se asistió al congreso Internacional CENTRIC 2015 en Barcelona España, los días 15-20 de noviembre de 2015 para la presentación del artículo "Monitoreo Espectral. Una aproximación basada en Sensado Centrado en Personas (SMOPEC)" (*Spectrum Monitoring. An Approach Based on a People-Centric Sensing (SMOPEC)*) en él se describe una alternativa para la implementación de una mecánica de monitoreo espectral basado en una técnica conocida como *People-Centric Sensing*²⁴; esta alternativa está basada en una aplicación que se instalaría en un dispositivo móvil. Se muestran resultados y se analiza la viabilidad de la misma; el artículo (*paper*) fue seleccionado como uno de los tres mejores artículos presentados en el Congreso y se recibió la invitación para publicarlo en una revista especializada (*journal*).

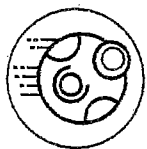
²⁴ Es una estrategia donde las personas forman una "red" de sensores haciendo uso de sus equipos de Telecomunicaciones.



Asimismo se sometió a revisión del *Journal of Computer and Communications (JCC)* el artículo (*paper*) "Análisis de Cobertura LTE. Una aproximación usando Arreglos de Bandas de Frecuencia" (*LTE Coverage Analysis. An approach using a Frequency Bands Arrangement*) el cual expone cómo la gestión espectral tradicional debe de evolucionar con la llegada de nuevos estándares en el marco de la cuarta Generación de comunicaciones móviles. Las prestaciones y ventajas que ofrece la tecnología LTE, abren la posibilidad de llevar a cabo una gestión más eficiente. En el artículo se presenta un modelo de canal estadístico para LTE que permite evaluar el rendimiento de una red LTE en diferentes escenarios.



07 ANEXOS



••• Anexo A. Descripción metodológica para la medición de avance y reprogramación de proyectos PAT 2015

El reporte de avance de los proyectos para los informes trimestrales de actividades se basa en las fechas publicadas en el PAT 2015, mientras que la línea de proyección de avance muestra los cambios del plan original del Instituto derivados de riesgos no identificados y la intensa agenda programada para el último trimestre del año

La metodología de seguimiento se mantiene de acuerdo a la publicada en el Primer Informe Trimestral de Actividades del IFT 2015, en la cual se establece lo siguiente:

AVANCE	% DE AVANCE
Anteproyecto concluido y listo para consulta pública*	25%
Acuerdo de consulta pública	50%
Integración de comentarios y modificaciones al Anteproyecto	75%
Aprobación del Pleno, publicación y/o Implementación del proyecto final	100%

* Cuando el proyecto no requiera consulta pública, entonces se le dará un puntaje de 50%
Fuente: IFT

Y finalmente el avance de proyectos por estrategia sigue utilizando la fórmula que se muestra a continuación:



$$\text{Avance de proyectos por estrategia}_x (\%) = \left(\frac{\sum_{i=1}^n \text{AR}\%_i}{\sum_{i=1}^n \text{AP}\%_i} \right) 100$$

Donde:

x = Estrategia 1, Estrategia 2,, Estrategia 6

i = Proyecto 1, Proyecto 2,, Proyecto n

AR%= Avance Real Porcentual del Proyecto i

AP%= Avance Programado de Proyecto i

Anexo B. Resumen de Proyectos PAT 2015

Tabla 13 Resumen de proyectos PAT 2015

NO.	PROYECTO	ÁREA	FIN PROGRAMADO	ESTRATEGIA	AR% T4	OBSERVACIONES
1	Lineamientos sobre Retransmisión de Señales Radiodifundidas (MC-MO)	UMCA	ene-15	Política Regulatoria y de Competencia en los Sectores de TyR	100%	Proyecto Concluido
2	Sistema de Monitoreo, Medición y Análisis de Medios y Contenidos Audiovisuales: Tiempos Máximos de Publicidad y de Programación Infantil	UMCA	ene-15	Fortalecimiento Institucional	50%	Se reprogramó para en el PAT 2016 en función de la emisión de Lineamientos en materia de Contenidos Audiovisuales, lo que permitirá delimitar el alcance del Sistema.
3	Lineamientos para la colaboración con la justicia	UPR	feb-15	Derechos e Intereses de los Usuarios y las Audiencias	100%	Proyecto Concluido
4	Lineamientos de Multiprogramación	UMCA	feb-15	Despliegue y Modernización de la Infraestructura de las TyR	100%	Proyecto Concluido
5	Metodología de Precios Mayoristas de Infraestructura Pasiva y Desagregación Efectiva (AEP)	UPR	feb-15	Política Regulatoria y de Competencia en los Sectores de TyR	100%	Proyecto Concluido
6	Puntos de Interconexión (AEP)	UPR	feb-15	Política Regulatoria y de Competencia en los Sectores de TyR	100%	Proyecto Concluido
7	Price CAP	UPR	feb-15	Política Regulatoria y de Competencia en los Sectores de TyR	75%	Se reprogramó para el PAT 2016. Se atendieron los comentarios sobre el proyecto de resolución y se encuentra en revisión para someter a aprobación del Pleno. En 2016 se reportará con el nombre de "Sistema de Precios Tope (Price CAP)"
8	Estrategia Internacional	CGAI	feb-15	Fortalecimiento Institucional	100%	El documento se concluyó y se utilizó durante el año 2015 para ordenar la participación de las Unidades del IFT en comisiones internacionales, así como priorizar las actividades internacionales para asimilar las experiencias y mejores prácticas de los distintos actores internacionales del sector.
9	Convenio CONAPRED	CGPU	feb-15	Derechos e Intereses de los Usuarios y las Audiencias	100%	Proyecto Concluido
10	Miembros del Consejo Consultivo	CGVI	feb-15	Fortalecimiento Institucional	100%	Proyecto Concluido
11	Sistema de Servicio Profesional	UA	feb-15	Fortalecimiento Institucional	100%	Proyecto Concluido
12	Número Único armonizado a nivel nacional para servicios de emergencia	UCS	mar-15	Derechos e Intereses de los Usuarios y las Audiencias	100%	Proyecto Concluido
13	Lineamientos Generales sobre las Audiencias	UMCA	mar-15	Derechos e Intereses de los Usuarios y las Audiencias	75%	Se integró al PAT 2016 en virtud del volumen de comentarios recibidos en la Consulta Pública a que se sometió el Anteproyecto, así como por la diversidad de éstos.
14	Lineamientos o Criterios Generales para el Otorgamiento de Concesiones de Uso Social Comunitarias e Indígenas	UMCA	mar-15	Normatividad de los Sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión	100%	Proyecto concluido

Nº.	PROYECTO	ÁREA	FIN PROGRAMADO	ESTRATEGIA	AR% T4	OBSERVACIONES
15	Reglas para el Otorgamiento de Autorizaciones	UCS	mar-15	Normatividad de los Sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión	100%	Proyecto concluido
16	Reglas para el Régimen de Concesionamiento en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión	UCS	mar-15	Normatividad de los Sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión	100%	Proyecto concluido
17	Diseño del Portal Institucional con Elementos de Accesibilidad para la Población Discapacitada e Infantil	UA	mar-15	Derechos e Intereses de los Usuarios y las Audiencias	100%	Proyecto Concluido
18	Criterios para Registro en la Biblioteca de Estudios del Instituto	CES	mar-15	Fortalecimiento Institucional	100%	Proyecto Concluido
19	Código Industrial de Buenas Prácticas	CGPU	mar-15	Derechos e Intereses de los Usuarios y las Audiencias	50%	Considerando las estrategias regulatorias del Instituto del año 2015, el anteproyecto que se elaboró no fue publicado.
20	Propuesta de Regulación ex ante sobre la Red Compartida	UPR	abr-15	Despliegue y Modernización de la Infraestructura de las TyR	100%	Proyecto Concluido
21	Lineamientos para el Despliegue de Infraestructura y Operación de la Red Troncal	UPR	abr-15	Despliegue y Modernización de la Infraestructura de las TyR	75%	Este proyecto se integró al PAT 2016, actualmente se encuentra en revisión para su aprobación.
22	Lineamientos para la Transición de Permisos de Radiodifusión al Régimen de Concesión Establecido en la LFTR	UCS	abr-15	Normatividad de los Sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión	100%	Proyecto Concluido
23	Lineamientos para la Autorización de los Laboratorios de Pruebas de Equipos de Telecomunicaciones	UPR	abr-15	Normatividad de los Sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión	50%	La complejidad del análisis a que dio lugar la consulta pública ocasionó que este proyecto se reprogramará en el PAT 2016
24	Diseño de la Base de Datos Central del IFT	CGPE	abr-15	Fortalecimiento Institucional	25%	Con este proyecto se prevé contar con una Base donde se concentrará toda la información estadística del IFT que se les solicite a los operadores, debe contemplar las últimas actualizaciones a los Formatos Electrónicos para la Captura de Información Estadística y requerimientos que se tengan disponibles. Por lo anterior, el alcance provocó modificaciones en el diseño y en consecuencia se reprogramó para finales de marzo de 2016.
25	Sistema Integral de Administración del Espectro Radioeléctrico: Migración de Información del IFT	UER	abr-15	Fortalecimiento Institucional	100%	Proyecto Concluido
26	Licitación de Cadenas de TV IFT-1	UER	may-15	Política del Espectro Radioeléctrico	100%	Proyecto Concluido
27	Ofertas Públicas de Referencia de Desagregación Efectiva de la Red Pública Local del AEP	UPR	may-15	Política Regulatoria y de Competencia en los Sectores de TyR	100%	Proyecto Concluido
28	Índices y Parámetros de Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones Móviles	UPR	may-15	Derechos e Intereses de los Usuarios y las Audiencias	75%	Se integraron las modificaciones pertinentes y se encuentra en proceso de revisión y en su caso aprobación, el proyecto se integró al PAT 2016.
29	Campaña de Portabilidad Numérica	CGCS	may / jun 15	Política Regulatoria y de Competencia en los Sectores de TyR	100%	Proyecto Concluido

NO.	PROYECTO	ÁREA	FIN PROGRAMADO	ESTRATEGIA	AR% T4	OBSERVACIONES
30	Lineamientos y Políticas en Materia de Accesibilidad para Usuarios con Discapacidad	CGPU	jun-15	Derechos e Intereses de los Usuarios y las Audiencias	75%	El proyecto se incluyó como parte del PAT 2016, se elaboró el proyecto y se encuentra en proceso de revisión para su posterior aprobación.
31	Migración de Estaciones AM – FM: Estudios Estaciones de FM con Separación a 400 KHz	UER	jun-15	Normatividad de los Sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión	100%	Proyecto Concluido
32	Consolidación de Áreas de Servicio Local	UPR	jun-15	Política Regulatoria y de Competencia en los Sectores de TyR	0%	Se cuenta con una propuesta de anteproyecto en revisión, el proyecto se integró a PAT 2016 con el nombre "Actualización del Plan Técnico Fundamental de Numeración para contemplar la marcación a 10 dígitos"
33	Disposición Técnica de Límites de Exposición Máxima para Seres Humanos a Radiaciones Electromagnéticas no Ionizantes en el Intervalo de 100 kHz a 300 GHz	UPR	jun-15	Normatividad de los Sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión	50%	Se integró al PAT 2016 debido a la complejidad de los comentarios recibidos como parte de la consulta pública.
34	Índices y Parámetros de Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones Fijas	UPR	jul-15	Derechos e Intereses de los Usuarios y las Audiencias	0%	Se reprogramó en el PAT 2016 debido a que se requiere definir los criterios a los que se sujetarán los lineamientos.
35	Desarrollo de una Metodología para la Valuación del Espectro en México	UER	jul-15	Política del Espectro Radioeléctrico	100%	Proyecto Concluido
36	Criterios para Mejorar las Condiciones en el Despliegue de Infraestructura de las TyR	UPR	jul-15	Despliegue y Modernización de la Infraestructura de las TyR	0%	El proyecto está sujeto a los Lineamientos de Integración del Sistema Nacional de Información de Infraestructura para poder definir su alcance, por esta razón se incluyó como parte del PAT 2016, con el nombre de "Lineamientos para el Despliegue de Infraestructura de las TyR".
37	Ampliar Equipamiento y Capacidades del Software Atoll	UPR	jul-15	Política Regulatoria y de Competencia en los Sectores de TyR	100%	Proyecto Concluido
38	Lineamientos del Análisis de Impacto Regulatorio y el Proceso de Consultas Públicas	CGMR	jul-15	Fortalecimiento Institucional	25%	Los lineamientos se integraron en el PAT 2016. Se modificaron y replantearon los alcances del proyecto debido a los comentarios recibidos por diversas Unidades Administrativas y por parte de las oficinas de los Comisionados.
39	Sistema Electrónico de Gestión (SEG) Móvil y Fijo del AEP	UPR	jul-15	Política Regulatoria y de Competencia en los Sectores de TyR	0%	El desarrollo del SEG se compone de módulos los cuales se realizan en conjunto con la industria, factor que ha ocasionado retrasos en el mismo.
40	Lineamientos para la Conformación y Administración del Inventario de Trámites y Servicios en Telecomunicaciones y Radiodifusión	CGMR	jul-15	Fortalecimiento Institucional	75%	El proyecto fue presentado ante el Pleno y en consecuencia se modificó el alcance para terminar el primer trimestre del 2016. Se emitirá como una norma interna.
41	Lineamientos de Integración del Sistema Nacional de Infraestructura	UPR	jul-15	Fortalecimiento Institucional	50%	El proyecto fue sometido a Opinión Pública a partir del 25 de noviembre 2015 y hasta el 22 de febrero de 2016. Por lo anterior, se reprogramó la fecha de fin de proyecto incluyéndose como parte del PAT 2016.
42	Indicadores de Desempeño del IFT	CGPE	jul-15	Fortalecimiento Institucional	100%	Proyecto Concluido
43	Campaña de Cambio de Numeración	CGCS	jul / ago / sep 15	Política Regulatoria y de Competencia en los Sectores de TyR	0%	La campaña se encuentra ligada a la Actualización al Plan Técnico Fundamental de Numeración, lo cual ocasionó su aplazamiento al 2016.

NO.	PROYECTO	ÁREA	FIN PROGRAMADO	ESTRATEGIA	AR% T4	OBSERVACIONES
44	Sistema de Medios y Contenidos Audiovisuales: Mercados y Contenidos Audiovisuales. Cumplimiento en Materia de Defensorías de las Audiencias y Accesibilidad	UMCA	ago-15	Fortalecimiento Institucional	0%	Se reprogramó en el PAT 2016 en función de la emisión de Lineamientos en materia de Contenidos Audiovisuales, lo que permitirá delimitar el alcance del Sistema.
45	Disposiciones para que los Operadores Publiquen Información Transparente, Comparable, Adecuada y Actualizada	CGPU	ago-15	Derechos e Intereses de los Usuarios y las Audiencias	25%	Se reprogramó la fecha de fin de proyecto en el PAT 2016, mientras que se integran modificaciones previo a ser sometido a Consulta Pública
45	Lineamientos Generales para la Autorización de Arrendamiento de Espectro Radioeléctrico	UER	ago-15	Normatividad de los Sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión	75%	Estos lineamientos se integraron como parte del PAT 2016, el atrasó fue por la dependencia a temas relacionados.
47	Lineamientos para la Operación de OMVs	UPR	ago-15	Normatividad de los Sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión	75%	Se integraron las modificaciones pertinentes y se encuentra en proceso de revisión y en su caso aprobación, se incluyó en el PAT 2016.
48	Disposición Técnica IFT-001-2014: Especificaciones Y Requerimientos Mínimos para la Instalación y Operación de Estaciones de Radiodifusión en AM	UPR	ago-15	Normatividad de los Sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión	100%	Proyecto Concluido
49	Disposición Técnica E "IFT-002-2014: Especificaciones y Requerimientos Mínimos para la Instalación y Operación de Estaciones de Radiodifusión en FM"	UPR	ago-15	Normatividad de los Sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión	50%	Se concluyó la consulta pública el 20 de noviembre de 2015. Se reprogramó la fecha de fin de proyecto incluyéndose en el PAT 2016.
50	Actualización del Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias	UER	ago-15	Política del Espectro Radioeléctrico	100%	Proyecto Concluido
51	Disposiciones Generales que Establecen las Políticas de Gestión de Tráfico y de Política de Neutralidad de Red	UPR	sep-15	Derechos e Intereses de los Usuarios y las Audiencias	0%	Por la complejidad y relevancia del tema se ha considerado que el anteproyecto de Lineamientos se someta a un proceso de opinión pública y una vez obtenidos los comentarios de los interesados, se generará una nueva versión que será puesta a consideración del Pleno para consulta pública. Por lo anterior, se ha modificado el plan de trabajo y ha sido incluido como parte del PAT 2016.
52	Lineamientos que Establecen el Procedimiento para Resolver sobre Avisos de Concentración ex post	UCE	sep-15	Política Regulatoria y de Competencia en los Sectores de TyR	100%	Proyecto Concluido. Estos lineamientos son de carácter interno.
53	Publicación de Disposiciones Administrativas en Relación con el "Formato de Control Accionario"	UCS	sep-15	Política Regulatoria y de Competencia en los Sectores de TyR	100%	Proyecto Concluido
54	Uso Óptimo de la Banda 2.5 GHz	UER	sep-15	Política del Espectro Radioeléctrico	100%	Proyecto Concluido
55	Sistemas de Formatos Electrónicos para la Captura de Información Estadística	CGPE	sep-15	Fortalecimiento Institucional	0%	Se modificó el alcance del proyecto, separándose en dos que se integraron al PAT 2016: Lineamientos de Formatos Electrónicos para la Captura de información Estadística del sector Telecomunicaciones y Lineamientos de Formatos Electrónicos para la Captura de información Estadística del sector Radiodifusión.
56	Lineamientos Generales para el Registro de Programadores y Productores ante el Instituto	UMCA	sep-15	Normatividad de los Sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión	0%	Se pospuso para el PAT 2016 en virtud de que es necesario que se emitan los Lineamientos Generales sobre las Audiencias antes que la presente disposición.

NO.	PROYECTO	ÁREA	FIN PROGRAMADO	ESTRATEGIA	AR% T4	OBSERVACIONES
57	Emisión de la Disposición Técnica que Reemplaza a la NOM-121-SCT1-2009	UPR	sep-15	Normatividad de los Sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión	100%	Proyecto Concluido
58	Lineamientos para la Acreditación de Peritos en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión	UPR	sep-15	Normatividad de los Sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión	0%	Los Lineamientos se están desarrollando a la par de proyectos relacionados con evaluación de la conformidad, a fin de establecer un marco regulatorio alineado con los objetivos institucionales. Por lo anterior, se determinó reprogramar el proyecto e incluir en el PAT 2016.
59	Identificación de Espectro Protegido	UER	sep-15	Política del Espectro Radioeléctrico	100%	Proyecto Concluido
60	Índices y Parámetros de Calidad de los Servicios de Radiodifusión	UPR	ago-15	Derechos e Intereses de los Usuarios y las Audiencias	0%	Se reprogramó y se integró en el PAT 2016. La fecha de fin de proyecto será el año 2017. Se requiere definir los criterios a los que se sujetarán los lineamientos.
61	Criterio Técnico para el Cálculo y Aplicación de Índices de Concentración	UCE	may-15	Política Regulatoria y de Competencia en los Sectores de TyR	50%	Se sometió a consulta pública de octubre a diciembre 2015. Se integró al PAT 2016.
62	Sistema Integral de Expediente Electrónico	CGVI	jun-15	Fortalecimiento Institucional	0%	El proyecto se integró al PAT 2016 y su fecha de fin fue reprogramada a 2017 considerando el incremento en el alcance del mismo
63	Criterios para la Determinación de Mercados Relevantes de las TyR	UCE	jun-15	Política Regulatoria y de Competencia en los Sectores de TyR	0%	Se amplió el alcance del proyecto para que incluyera criterios para la evaluación de Condiciones de Competencia Efectiva, por lo que se integró a PAT 2016.
64	Lineamientos de Pluralidad	UMCA	nov-15	Derechos e Intereses de los Usuarios y las Audiencias	0%	Se integró al PAT 2016 en virtud de que es necesario que se emitan los Lineamientos Generales sobre las Audiencias antes de la presente disposición.
65	Lineamientos en Materia de Transparencia	CGVI	nov-15	Fortalecimiento Institucional	0%	Se reprogramó debido a su dependencia a temas externos al Instituto, contemplándose como parte del PAT 2016.
66	Proceso de Preparación hacia la CMR - 15	UER	nov-15	Política del Espectro Radioeléctrico	100%	Proyecto Concluido
67	Lineamientos Generales sobre Publicidad	UMCA	nov-15	Normatividad de los Sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión	0%	Se integró al PAT 2016 en virtud de que es necesario que se emitan los Lineamientos Generales sobre las Audiencias antes de la presente disposición.
68	Nuevas Licitaciones de Bandas del Espectro Radioeléctrico para Telecomunicaciones	UER	dic-15	Política del Espectro Radioeléctrico	50%	Se sometió a opinión pública del 21 de septiembre al 16 de octubre de 2015. Se integró al PAT 2016 toda vez que el Pleno del Instituto aprobó las Bases, Apéndices y Anexos el 20 de noviembre del 2015.
69	TDT	UMCA	dic-15	Despliegue y Modernización de la Infraestructura de las TyR	100%	Proyecto Concluido
70	Emisión de Bases y Convocatoria de Licitaciones de Radio FM	UER	dic-15	Política del Espectro Radioeléctrico	50%	Se sometió a opinión pública en el periodo del 18 de diciembre de 2015 al 2 de febrero de 2016. Se incluyó en el PAT 2016.
71	Ofertas Públicas de Referencia del AEP: Accesos Incluyendo Enlaces	UPR	dic-15	Política Regulatoria y de Competencia en los Sectores de TyR	100%	Proyecto Concluido

NO.	PROYECTO	ÁREA	FIN PROGRAMADO	ESTRATEGIA	AR% T4	OBSERVACIONES
72	Sistema de Numeración	UCS	dic-15	Fortalecimiento Institucional	100%	Finalizaron las pruebas técnicas y funcionales generales del desarrollo, resultando satisfactorias, con lo que se formalizó el cierre del proyecto consistente en el desarrollo de un nuevo sistema de numeración y señalización.
73	Ofertas Públicas de Referencia del AEP: Compartición de Infraestructura Pasiva	UPR	dic-15	Política Regulatoria y de Competencia en los Sectores de TyR	100%	Proyecto Concluido
74	Ofertas Públicas de Referencia del AEP: Servicios de Reventas Mayoristas	UPR	dic-15	Política Regulatoria y de Competencia en los Sectores de TyR	100%	Proyecto Concluido
75	Definición del esquema de Optimización de la banda 1850 - 1910/1930-1990 MHz	UER	dic-15	Política del Espectro Radioeléctrico	100%	Proyecto Concluido
76	Definición del esquema de reorganización de la banda 3.4 - 3.7 GHz	UER	dic-15	Política del Espectro Radioeléctrico	100%	Proyecto Concluido
77	Análisis de alternativas sobre el uso de la banda 2.3 - 2.4 GHz	UER	dic-15	Política del Espectro Radioeléctrico	100%	El alcance programado en 2015 se cumple con el entregable: "Reporte actualizado del estado de ocupación de la banda 2.3-2.4 GHz"
78	Definir esquema Reorganización banda 406-512MHz	UER	dic-15	Política del Espectro Radioeléctrico	100%	Proyecto Concluido
79	Análisis de alternativas sobre Bandas para el Servicio Fijo	UER	dic-15	Política del Espectro Radioeléctrico	100%	El alcance programado en 2015 se cumple con los entregables: "Reporte actualizado del estado de ocupación en el SIAER" y "Reporte actualizado de las concesiones vigentes por el uso del espectro"
B0	Programa para Disminuir el Rezago de Trámites de las TyR	UCS	dic-15	Fortalecimiento Institucional	100%	Se desarrolló el Plan de Trabajo y continuará su implementación durante el siguiente año para abatir el rezago existente.
B1	Condiciones Técnicas Mínimas de Interconexión	UPR	dic-15	Política Regulatoria y de Competencia en los Sectores de TyR	100%	Proyecto Concluido
B2	Ofertas Públicas de Referencia del AEP: 1) Interconexión	UPR	dic-15	Política Regulatoria y de Competencia en los Sectores de TyR	100%	Proyecto Concluido
B3	Ofertas Públicas de Referencia del AEP: 2) Usuario Visitante	UPR	dic-15	Política Regulatoria y de Competencia en los Sectores de TyR	100%	Proyecto Concluido
B4	Colaboración con la Secretaría de Economía para la Elaboración de la NOM para Garantizar la Protección Efectiva de los Derechos de los Usuarios	CGPU	dic-15	Derechos e Intereses de los Usuarios y las Audiencias	100%	Proyecto Concluido
B5	Sistema de Consulta de Información Estadística	CGPE	dic-15	Fortalecimiento Institucional	0%	Se reprogramó la fecha de fin de proyecto incluyéndose en el PAT 2016, debido a su dependencia del sistema de captura de información y la definición de formatos estadísticos, así como una estrategia de simplificación administrativa que se refieren al cumplimiento de obligaciones de entrega de información por parte de los operadores del sector telecomunicaciones
B6	Actualización: Disposición Técnica IFT-004-2014, Interfaz a Redes Públicas para Equipos Terminales	UPR	dic-15	Normatividad de los Sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión	75%	Concluyó la Consulta Pública y se aprobará en el mes de enero. Forma parte del PAT 2016.

NO.	PROYECTO	ÁREA	FIN PROGRAMADO	ESTRATEGIA	AR% T4	OBSERVACIONES
87	Actualización: Disposición Técnica IFT-005-2014, Interfaz Digital a Redes Públicas.	UPR	dic-15	Normatividad de los Sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión	75%	Concluyó la Consulta Pública. Forma parte del PAT 2016.
88	Fideicomiso de Infraestructura y Equipamiento	UA	dic-15	Fortalecimiento Institucional	100%	Proyecto Concluido
89	Medidas de Austeridad	UA	dic-15	Fortalecimiento Institucional	100%	Proyecto Concluido
90	Sistema de Gestión de Seguridad	UA	dic-15	Fortalecimiento Institucional	100%	Proyecto Concluido
91	Sistema Integral de Información	UA	dic-15	Fortalecimiento Institucional	37%	Se reporta el avance real considerando que no es un proyecto de tipo regulatorio, no fue incluido en PAT 2016 dada la naturaleza procesal del trabajo restante, sin embargo estos trabajos terminarán en diciembre 2016.
92	Sistema de Archivo	UA	dic-15	Fortalecimiento Institucional	100%	Proyecto Concluido
93	Negociaciones del Protocolo del Uso del Espectro en la Frontera con los Estados Unidos	UER		Política Regulatoria y de Competencia en los Sectores de TyR	0%	Este proyecto no se reportó por depender de factores externos al Instituto y se reprogramó en el PAT 2016 con los proyectos: Negociaciones del Protocolo del Uso del Espectro de la Banda de 700 MHz en la Frontera con los Estados Unidos y Negociaciones del Protocolo del Uso del Espectro de la Banda de 2.5 GHz en la Frontera con los Estados Unidos

Fuente: IFT

Anexo C. Asuntos Relevantes del Pleno del IFT

TIPO DE SESIÓN Y FECHA	ASUNTOS TRATADOS
OCTUBRE	
XXXIV SESIÓN EXTRAORDINARIA 01 de OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> Terminación de transmisiones analógicas en las áreas de cobertura de diversas estaciones de televisión radiodifundida que prestan servicio en Torreón en el Estado de Coahuila, Gómez Palacio en el Estado de Durango, San Luis Río Colorado en el Estado de Sonora y Cuernavaca en el Estado de Morelos
XXXV SESIÓN EXTRAORDINARIA 05 de OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> Disposición Técnica IFT-008-2015: Sistemas de radiocomunicación que emplean la técnica de espectro disperso-equipos de radiocomunicación por salto de frecuencia y por modulación digital a operar en las Bandas 902-928 MHz, 2400-2483.5 MHz y 5725-5850 MHz-Especificaciones, límites y métodos de prueba. Condiciones de interconexión no convenidas entre Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., y las empresas Teléfonos de México S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 Condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Cable y Comunicación de Campeche, S.A. de C.V., y las empresas Teléfonos de México S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 Condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V., y las empresas Teléfonos de México S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 Condiciones de interconexión no convenidas entre Cablevisión Red, S.A. de C.V., y la empresa Pegaso PCS, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2014 Condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Cable y Comunicación de Campeche, S.A. de C.V., Bestphone, S.A. de C.V., Cablevisión, S.A. de C.V., y las empresas Teléfonos de México S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014. Condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. y Convergía de México, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. y Protel I-Next, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Cesión de los derechos y obligaciones del título de concesión otorgado para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones a favor de Cable-Hit, S.A. de C.V. Modificación al título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado a Level 3 México Landing, S. de R.L. Se somete a consulta pública el "Anteproyecto de la Disposición Técnica IFT-002-2015: Especificaciones y requerimientos para la instalación y operación de las estaciones de radiodifusión sonora en frecuencia modulada" Condiciones de interconexión no convenidas entre Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y la empresa Tele Fácil México, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Condiciones de interconexión no convenidas entre la empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y las empresas TVI Nacional, S.A. de C.V., Tlaxcable, S.A. de C.V., Grupo Cable TV de San Luis Potosí, S.A. de C.V., Tele Azteca, S.A. de C.V., Telecable del Estado de México, S.A. de C.V., Televisión por Cable de Tabasco, S.A. de C.V., México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Condiciones de interconexión no convenidas entre Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., con las empresas Bestphone, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Cable y Comunicación de Campeche, S.A. de C.V., y Cablevisión, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Condiciones de interconexión no convenidas entre Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. las empresas TVI Nacional, S.A. de C.V., Tlaxcable, S.A. de C.V., Grupo Cable TV de San Luis Potosí, S.A. de C.V., Tele Azteca, S.A. de C.V., Telecable del Estado de México, S.A. de C.V., Televisión por Cable de Tabasco, S.A. de C.V., y México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016 Condiciones de interconexión no convenidas entre Alestra, S. de R.L. de C.V. y Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016 Condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 Condiciones de interconexión no convenidas entre Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. e IP Matrix, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 Condiciones de interconexión no convenidas entre Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Convergía de México, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 Condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., y la empresa Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
XXXVI SESIÓN EXTRAORDINARIA 07 de OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> Condiciones de interconexión no convenidas entre Alestra, S. de R.L. de C.V. y Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016 Condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 Condiciones de interconexión no convenidas entre Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. e IP Matrix, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 Condiciones de interconexión no convenidas entre Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Convergía de México, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 Condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., y la empresa Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

TIPO DE SESIÓN Y FECHA

ASUNTOS TRATADOS

XXXVI SESIÓN EXTRAORDINARIA 07 DE OCTUBRE

- Condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., y la empresa Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
- Condiciones de interconexión no convenidas entre Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Electrónica Ingeniería y Comunicaciones, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
- Condiciones de interconexión no convenidas entre Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., y Talktel, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
- Condiciones de interconexión no convenidas entre Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y Qualtel, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
- Condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y la empresa Protel I-Next, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
- Condiciones de interconexión no convenidas entre Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y G Tel Comunicación, S.A.P.I. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
- Condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Servnet México, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
- Condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y la empresa Marcatel Com, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
- Condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y la empresa Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
- Condiciones de interconexión no convenidas entre Alestra, S. de R.L. de C.V. y Marcatel Com, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
- Condiciones de interconexión no convenidas entre Alestra, S. de R.L. de C.V. y Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
- Condiciones de interconexión no convenidas entre Alestra, S. de R.L. de C.V. y Talktel, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

XXXVII SESIÓN EXTRAORDINARIA 09 DE OCTUBRE

- El Pleno requiere al agente económico preponderante en el sector de telecomunicaciones modificar los términos y condiciones de la propuesta de oferta de referencia de desagregación efectiva de la red local del agente económico preponderante presentada por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.
- El Pleno requiere al agente económico preponderante en el sector de telecomunicaciones modificar los términos y condiciones de la propuesta de oferta de referencia de desagregación efectiva de la red local del agente económico preponderante presentada por Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

XXXVIII SESIÓN EXTRAORDINARIA 13 DE OCTUBRE

- El Pleno autoriza a Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., la prórroga de vigencia de la concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, así como la prórroga de vigencia de la concesión para operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, ambas en la Región 9.
- El Pleno niega a Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., la prórroga de vigencia de la concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, para la prestación del servicio de radiotelefonía móvil a bordo de vehículos
- Actas de las XVII, XVIII y XIX Sesiones Ordinarias, XXX, XXXI y XXXII Sesiones Extraordinarias, celebradas el 25 de agosto, 2, 3, 7, 14 y 21 de septiembre de 2015, respectivamente.
- El Pleno determina someter a consulta pública el Anteproyecto de modificación a los "Lineamientos Generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas Disposiciones de los artículos 6o, 7o, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones" (Must Carry Must Offer)
- El Pleno determina someter a consulta pública el "Anteproyecto de Criterio Técnico para el cálculo y aplicación de un índice cuantitativo a fin de determinar el grado de concentración en los mercados y sectores de telecomunicaciones y radiodifusión"

XXII SESIÓN ORDINARIA 14 DE OCTUBRE

- Declaratoria de pérdida de bienes en beneficio de la Nación, en contra del propietario, responsable, ocupante, poseedor y/o encargado del inmueble, estación, estudios y/o planta transmisora, ubicada en la población de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, por operar la frecuencia de 94.5 MHz, sin contar con la respectiva concesión o permiso.
- Imposición de una sanción y declaratoria de pérdida de bienes en beneficio de la nación, en contra del propietario de la estación de radiodifusión ubicada en el poblado del barrio San Martín, Municipio de Tepetzotlán, Estado de México, por operar la frecuencia de 95.9 MHz, sin contar con la respectiva concesión o permiso.
- Modificación al título de concesión otorgado a Sistemas Satelitales de México, S. de R.L. de C.V.
- Enajenación de acciones de la empresa radiodifusora XHMSL-FM, S.A. de C.V., en los Mochis, Sinaloa.
- Cesiones de derechos y obligaciones de las concesiones que amparan el uso, aprovechamiento y explotación comercial de diversas frecuencias de FM. (8)
- Condiciones de interconexión no convenidas entre Alestra, S. de R.L. de C.V. y NII Digital, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

TIPO DE SESIÓN Y FECHA

ASUNTOS TRATADOS

**XXII SESIÓN ORDINARIA
14 DE OCTUBRE**

- **Condiciones de interconexión no convenidas** entre Alestra, S. de R.L. de C.V. y las empresas Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, S.A. de C.V., Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V., Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V., SOS Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Iusacell PCS de México, S.A. de C.V., Portatel del Sureste, S.A. de C.V., Operadora Unefon, S.A. de C.V. y Iusacell PCS, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016
- **Condiciones de interconexión no convenidas** entre T.V.I. Nacional, S.A. de C.V., Tlaxcable, S.A. de C.V., Grupo Cable TV de San Luis Potosí, S.A. de C.V., Tele Azteca, S.A. de C.V., Tele Cable del Estado de México, S.A. de C.V., Televisión por Cable de Tabasco, S.A. de C.V., México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. y las empresas Iusacell PCS, S.A. de C.V., Iusacell PCS de México, S.A. de C.V., Portatel del Sureste, S.A. de C.V., Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V., Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V., SOS Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, S.A. de C.V. y Operadora Unefon, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- **Condiciones de interconexión no convenidas** entre T.V.I. Nacional, S.A. de C.V., Tlaxcable, S.A. de C.V., Grupo Cable TV de San Luis Potosí, S.A. de C.V., Tele Azteca, S.A. de C.V., Tele Cable del Estado de México, S.A. de C.V., Televisión por Cable de Tabasco, S.A. de C.V., México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. y la empresa NII Digital, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- **Condiciones de interconexión no convenidas** entre Alestra S. de R.L. de C.V., con las empresas Bestphone, S.A. de C.V. y Operbes, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

**XXIX SESIÓN EXTRAORDINARIA
20 DE OCTUBRE**

- **Autorización a que se realice la concentración** radicada bajo el expediente No. UCE/CNC-002-2015, notificada por Nokia Corporation y Alcatel-Lucent.

**XXIII SESIÓN ORDINARIA
20 DE OCTUBRE**

- **Modificación al diverso** mediante el cual el Pleno emitió la Disposición Técnica IFT-002-2014, relativa a Especificaciones y Requerimientos mínimos para la instalación y operación de las estaciones de FM
- **Autorización al cambio de bandas de frecuencias (canales)** para uso comercial otorgadas a favor de Cadena Tres I, S.A. de C.V.
- **Imposición de una sanción y declaratoria de pérdida de bienes en beneficio de la Nación** en contra de Jaba Satellite Engineering, S.A. de C.V., por prestar y/o comercializar servicios de telecomunicaciones sin contar con la respectiva concesión o autorización.
- **Resolución sobre el cumplimiento de condiciones e información** presentada dentro del expediente E-IFT/UC/RR/0004/2013, relativas a la concentración notificada por Grupo Corporativo Vasco de Quiroga, S.A. de C.V., respecto de la adquisición de acciones de Televisión Internacional, S.A. de C.V., autorizada por la extinta Comisión Federal de Competencia
- **Resolución a efecto de dar cumplimiento a la ejecutoria** en el amparo 17/2014 radicado ante el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en el Distrito Federal, promovido por Megacable en contra de la resolución al expediente E-IFT/DGIPM/PMA/0001/2013
- **Resolución del cierre del expediente E-IFT/UC/DGIPM/PMA/0004/2013**, relativo a la posible comisión de una práctica monopólica absoluta por parte de Grupo Televisa, Cablemás, Cablevisión, Megacable, Telecable, Cablecom, México Red de Telecomunicaciones, Tlascable, TVI Nacional, Tele Azteca, Tele Cable del Estado de México, Grupo Cable TV de San Luis, y Televisión por Cable de Tabasco, denunciada por Claro TV (México).

**XI SESIÓN EXTRAORDINARIA
23 DE OCTUBRE**

- **El Pleno otorga un título de concesión** para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso social, en favor de Fundación CIE, A.C.
- **El Pleno niega la prórroga de vigencia** de la concesión otorgada a Cable Soro, S.A. de C.V.

**XXIV SESIÓN ORDINARIA
23 DE OCTUBRE**

- **Modificación al diverso por el que se atribuyen frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar servicios auxiliares a la radiodifusión**, y se establece el procedimiento para autorizar el uso de las mismas.
- **Se formaliza y resuelve las condiciones de los documentos de requerimiento de usuario y módulo de interconexión del sistema electrónico de gestión de servicios de telecomunicaciones fijos del agente económico preponderante.**
- **Se establecen las condiciones técnicas mínimas para la interconexión** entre concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones.
- **Condiciones de interconexión no convenidas** entre Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Cablevisión Red, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.
- **Condiciones de interconexión no convenidas** entre las empresas Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. y Mega Cable, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.
- **Condiciones de interconexión no convenidas** entre las empresas Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. y Pegaso PCS, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
- **Condiciones de interconexión no convenidas** entre Alestra, S. de R.L. de C.V., y las empresas Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V. y Cable y Comunicación de Campeche, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.
- **Condiciones de interconexión no convenidas** entre Alestra, S. de R.L. de C.V. y Megacable, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.
- **Condiciones de interconexión no convenidas** entre Alestra, S. de R.L. de C.V. y las empresas Grupo Cable TV de San Luis Potosí, S.A. de C.V., Tele Azteca, S.A. de C.V., Telecable del Estado de México, S.A. de C.V., Televisión por Cable de Tabasco, S.A. de C.V. y México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.
- **Condiciones de interconexión no convenidas** entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y las empresas Bestphone, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Cable y Comunicación de Campeche, S.A. de C.V. y Cablevisión, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

TIPO DE SESIÓN Y FECHA

ASUNTOS TRATADOS

XXIV SESIÓN ORDINARIA
23 DE OCTUBRE

- Condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y la empresa TV Rey de Occidente, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- Condiciones de interconexión no convenidas entre Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. e IP Matrix, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.
- Imposición de una sanción en contra de Pegaso PCS, S.A. de C.V., por el incumplimiento a los numerales 2.1.1, 2.2, y 2.3 del Plan Técnico Fundamental de calidad del servicio local móvil, relativos al indicador "Proporción de intentos de llamada fallidos", en la ciudad de León, Estado de Guanajuato
- Se prorroga la vigencia de nueve concesiones y se otorgan títulos de concesión única para uso comercial a Jesús Alfredo Molina, Ernestino Oliva Sánchez, Corporativo Frabe, Cable Soro, Jorge Antonio Reyes Flores, Meaque's Televisión, TV Cable de Guadiana, Cosmored Puerto Vallarta, Francisco Martínez Narváez.
- Se autoriza la transición de un título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, al régimen de concesión única para uso comercial, a Victoria Noemi Canto Chacón
- Se determina la procedencia de la solicitud de prórroga y se otorga una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico, así como una concesión única, ambas de uso comercial para la prestación del servicio público de radiodifusión de televisión a favor de Telesistemas de Coahuila, S.A. de C.V.
- Se autoriza la enajenación de partes sociales de la empresa Radio Internacional de Comercio, S. de R.L. de C.V., concesionaria para el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 106.9 MHz, con distintivo de llamada XHAQ-FM, en Agua Prieta, Sonora.
- Se autoriza la enajenación de acciones de la empresa Televisora de Durango, S.A. de C.V., concesionaria de la estación de televisión abierta comercial, con distintivo de llamadaXHND-TDT, en Durango, Durango.
- Se otorga una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico, así como una concesión única, ambas de uso público, para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en amplitud modulada a favor del Gobierno del Estado de Nayarit.
- Se otorga una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso público, para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en amplitud modulada en Tenabo, Campeche a favor del Sistema de Televisión y Radio de Campeche.
- Se otorgan concesiones para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico, así como concesiones únicas, ambas de uso social, para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, a favor de Alfonso Ibarra Valdés, Chalmerita, A.C., RRADIOTL, A.C., Rey Tariacuri, A.C., y Agricultores del Valle de Sinaloa, A.C.

NOTA: El detalle de los asuntos del Pleno, se puede consultar en el Portal del IFT <http://www.ift.org.mx/conocenos/pleno/sesiones-del-pleno>

Fuente: IFT

NOVIEMBRE

**XLI EXTRAORDINARIA
02 DE NOVIEMBRE**

- **Opinión sobre los Anteproyectos de "Criterios Técnicos de la Comisión Federal de Competencia Económica para la solicitud y emisión de medidas cautelares, así como para la fijación de cauciones" y "Guía para tramitar un procedimiento de investigación por prácticas monopólicas absolutas"**
- **Resolución sobre condiciones de mercado**, en el procedimiento especial tramitado con el número de expediente AI/DC-002-2014, relativo a la investigación para determinar la probable existencia de agentes económicos con poder sustancial en el o los mercados de redes de telecomunicaciones que prestan servicios de voz, datos o video a nivel, nacional, estatal, regional y/o local (El agente económico sujeto a la investigación fue Grupo Televisa, S.A.B. y en su carácter de fusionante de Cablemás, S.A. de C.V.; Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V.; Innovo, S. de R.L. de C.V.; Letseb, S.A. de C.V.; Grupo Cable TV, S.A. de C.V. y Televisión internacional, S.A. de C.V).
- **Actas de las XX y XXI Sesiones Ordinarias celebradas el 23 y 25 de septiembre, y de las XXXIII, XXXIV, XXXV y XXXVI Sesiones Extraordinarias, celebradas el 30 de septiembre, 01, 05 y 07 de octubre de 2015, respectivamente.**
- **Informe Trimestral de Actividades correspondiente al periodo del 1° de julio al 30 de septiembre de 2015 que presenta el Comisionado Presidente.**
- **Respuesta a la solicitud de confirmación de criterio presentada por Axtel, S.A.B. de C.V., respecto de la necesidad de que los particulares que ofrezcan acceso a la infraestructura activa y/o pasiva, cuenten con título de concesión de red pública de telecomunicaciones o concesión única.**
- **Declaratoria de pérdida de bienes en beneficio de la nación en contra del propietario, y/o poseedor del predio, y/o responsable, y/o comercializador, y/o encargado del inmueble ubicado en la población de Tenango de Doria, Estado de Hidalgo, por prestar el servicio de TV restringida sin contar con concesión o permiso**
- **Declaratoria de pérdida de bienes en beneficio de la nación, en contra del propietario, responsable, ocupante, poseedor y/o encargado del inmueble, estación, estudios y/o planta transmisora en Tultepec, Estado de México, donde se detectaron instalaciones de una estación de radiodifusión operando en la frecuencia de 92.3 MHz**
- **Declaratoria de pérdida de bienes en beneficio de la nación, en contra de la empresa Yale de México, S.A. de C.V., en el Distrito Federal, por invadir el espectro radioeléctrico en la frecuencia 825.599 MHz**
- **Condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Operadora Unefon, S. A. de C.V. y Total Play Telecomunicaciones, S. A. de C.V. con la empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., aplicables del 31 de mayo de 2013 al 31 de diciembre de 2016**
- **Condiciones de interconexión no convenidas entre Marcatel Com, S.A. de C.V., y Bestphone S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.**
- **Condiciones de interconexión no convenidas entre Convergía de México, S.A. de C.V. y Pegaso PCS, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.**
- **Condiciones de interconexión no convenidas entre Alestra, S. de R.L. de C.V. y las empresas Avantel, S. de R.L. de C.V. y Axtel, S.A.B. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.**
- **Condiciones de interconexión no convenidas entre Alestra, S. de R.L. de C.V. y Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.**
- **Condiciones de interconexión no convenidas entre AT&T Digital, S. de R.L. de C.V. y Pegaso PCS, S. A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.**
- **Condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas T.V.I. Nacional, S.A. de C.V., Tlaxcable, S.A. de C.V., Grupo Cable TV de San Luis Potosí, S.A. de C.V., Tele Azteca, S.A. de C.V., Telecable del Estado de México, S.A. de C.V., Televisión por Cable de Tabasco, S.A. de C.V., México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. y las empresas Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S. A. de C.V. y Pegaso PCS, S. A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.**
- **Condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Bestphone, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V., Cablevisión, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S. A. de C.V., y Cable y Comunicación de Campeche, S.A. de C.V. y AT&T Digital S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.**
- **Condiciones de interconexión no convenidas entre Bestphone, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V., Cablevisión, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., y Cable y Comunicación de Campeche, S.A. de C.V. y las empresas Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S. A. de C.V. y Pegaso PCS, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.**
- **Condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Operbes, S.A. de C.V., Bestphone, S.A. de C.V., Cablevisión, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Cable y Comunicación de Campeche, S. A. de C.V. y las empresas Iusacell PCS, S. A. de C.V., Iusacell PCS de México, S.A. de C.V., Portatel del Sureste, S.A. de C.V., Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V., Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V., SOS Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, S.A. de C.V. y Operadora Unefon, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.**
- **Condiciones de interconexión no convenidas entre Cablevisión Red, S.A. de C.V. y las empresas Iusacell PCS, S.A. de C.V., Iusacell PCS de México, S.A. de C.V., Portatel del Sureste, S.A. de C.V., Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V., Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V., SOS Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, S.A. de C.V. y Operadora Unefon, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.**
- **Condiciones de interconexión no convenidas entre Cablevisión Red, S.A. de C.V. y AT&T Digital S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.**
- **Condiciones de interconexión no convenidas entre Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V. y las empresas AT&T Digital, S. de R.L. de C.V. y AT&T Ntel Commex, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.**
- **Condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V. y Pegaso PCS, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.**

**XXV ORDINARIA
04 DE NOVIEMBRE**

TIPO DE SESIÓN Y FECHA

ASUNTOS TRATADOS

XXV ORDINARIA
04 DE NOVIEMBRE

- Condiciones de interconexión no convenidas entre Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V. y las empresas Iusacell PCS, S.A. de C.V., Iusacell PCS de México, S.A. de C.V., Portatel del Sureste, S.A. de C.V., Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V., Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V., SOS Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, S.A. de C.V. y Operadora Unefon, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- Condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y la empresa Operadora Unefon, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- Condiciones de interconexión no convenidas entre TVI Nacional, S.A. de C.V., Tlxacable, S.A. de C.V., Grupo Cable TV de San Luis Potosí, S. A. de C.V., Tele Azteca, S.A. de C.V., Telecable del Estado de México, S.A. de C.V., Televisión por Cable de Tabasco S. A. de C.V., México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V. y las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S. A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- Condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S. A. de C.V. y las empresas Avantel, S. de R.L. de C.V. y Axtel, S.A.B. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- Condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S. A. de C.V. y la empresa Mega Cable, S. A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- Condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S. A. de C.V. y la empresa Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- Condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S. A. de C.V. y la empresa AT&T Digital, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- Condiciones de interconexión no convenidas entre Cablevisión Red, S. A. de C.V. y las empresas Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S. A. de C.V., y Pegaso PCS, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- El Pleno otorga títulos de concesión única a Elías Solís Rodríguez e Iveth Ramos Parada
- El Pleno prorroga la vigencia de concesiones y otorga títulos de concesión única para uso comercial a Cablemás, Rodrigo Álvarez Zenteno, Televisión Internacional, AT&T Ntel Commexy Esther Ledesma Méndez
- El Pleno autoriza el acceso a la multiprogramación al Instituto Politécnico Nacional, a través de canales de televisión, en tres ciudades del Estado de Chihuahua y una del Estado de Sinaloa
- El Pleno otorga una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico, así como una concesión única, ambas de uso social comunitaria, para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora a favor de Autogestión Comunicativa, A.C.

XLII EXTRAORDINARIA
06 DE NOVIEMBRE

- Terminación de transmisiones analógicas en las áreas de cobertura de diversas estaciones de televisión radiodifundida que prestan servicio en San Felipe en el Estado de Baja California, Ciudad Allende, Parras de la Fuente y Saltillo en el Estado de Coahuila, Celaya y León en el Estado de Guanajuato, Querétaro en el Estado de Querétaro y Agua Prieta y Caborca en el Estado de Sonora.
- Disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo y gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal 2015 del Instituto Federal de Telecomunicaciones

XXVI ORDINARIA
11 DE NOVIEMBRE

- Convocatoria y las Bases de Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 80 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en las bandas 1710-1780 MHz y 2110-2180 MHz (Licitación No. IFT-3).

XLIII EXTRAORDINARIA
11 DE NOVIEMBRE

- "Lineamientos de colaboración en materia de Seguridad y Justicia y modifica el Plan Técnico Fundamental de Numeración, publicado en el DOF el 21 de Junio de 1996"

XLIV EXTRAORDINARIA
18 DE NOVIEMBRE

- Se somete a consulta pública el "Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual se expide la Disposición Técnica IFT-004-2015: Interfaz a redes públicas para equipos terminales".
- Se somete a consulta pública el "Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual se expide la Disposición Técnica IFT-005-2015: Interfaz digital a redes públicas (interfaz digital a 2 048 Kbit/s y a 34 368 Kbit/s)".
- Se declara insubsistente la Resolución que resuelve el procedimiento administrativo iniciado en contra de unión de propietarios y conductores de vehículos de alquiler independientes de Nuevo León
- Opinión sobre el anteproyecto de "Criterio técnico para la solicitud del sobreseimiento del proceso penal en los casos a que se refiere el Código Penal Federal"
- Terminación de transmisiones analógicas en las áreas de cobertura de diversas estaciones de televisión radiodifundida que prestan servicio en Isla de Cedros en el Estado de Baja California; Atotonilco El Alto, Autlán de Navarro, Guadalajara y La Barca en el Estado de Jalisco; Ciudad Hidalgo, los Reyes Salgado, Morelia, Puruándiro, Zamora, Zinapécuaro, Zitácuaro, Apatzingán, Pátzcuaro y Uruapan en el Estado de Michoacán; San Luis Potosí en el Estado de San Luis Potosí; Monclova, Nueva Rosita, Piedras Negras y Sabinas en el Estado de Coahuila; San Fernando en el Estado de Tamaulipas y Cananea en el Estado de Sonora.

XLV EXTRAORDINARIA
19 DE NOVIEMBRE

- Terminación de transmisiones analógicas en las áreas de cobertura de diversas estaciones de televisión radiodifundida que prestan servicio en Caborca y Agua Prieta, en el Estado de Sonora; Puebla, en el Estado de Puebla; Tlaxcala, en el Estado de Tlaxcala; Pachuca, en el Estado de Hidalgo; en el Estado de México y el Distrito Federal.

XLVI EXTRAORDINARIA
24 DE NOVIEMBRE

- Resolución que modifica y autoriza al agente económico preponderante los términos y condiciones del convenio marco de interconexión presentado por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.
- Resolución que modifica y autoriza al agente económico preponderante los términos y condiciones del convenio marco de interconexión presentado por Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.
- Resolución que modifica y autoriza al agente económico preponderante los términos y condiciones del convenio marco de interconexión presentado por Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.

TIPO DE SESIÓN Y FECHA

ASUNTOS TRATADOS

**XLVI EXTRAORDINARIA
24 DE NOVIEMBRE**

- Resolución que modifica y autoriza al agente económico preponderante los términos y condiciones de la oferta de referencia para la prestación del servicio mayorista de arrendamiento de enlaces dedicados locales, de larga distancia nacional y de larga distancia internacional para concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones presentada por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.
- Resolución que modifica y autoriza al agente económico preponderante los términos y condiciones de la oferta de referencia para la prestación del servicio mayorista de arrendamiento de enlaces dedicados locales, de larga distancia nacional y de larga distancia internacional para concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones presentada por Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.
- Resolución que modifica y autoriza al agente económico preponderante, los términos y condiciones de la oferta de referencia para la comercialización o reventa del servicio por parte de los operadores móviles virtuales presentada por Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.
- Resolución que modifica y autoriza al agente económico preponderante los términos y condiciones de la oferta de referencia para la prestación del servicio mayorista de usuario visitante presentada por Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.
- Resolución que modifica y autoriza al agente económico preponderante los términos y condiciones de la oferta de referencia para el acceso y uso compartido de infraestructura pasiva, presentada por Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.
- Resolución que modifica y autoriza al agente económico preponderante los términos y condiciones de la oferta de referencia para el acceso y uso compartido de infraestructura pasiva, presentada por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.
- Resolución que modifica y autoriza al agente económico preponderante los términos y condiciones de la oferta de referencia para el acceso y uso compartido de infraestructura pasiva, presentada por Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

**XLVII EXTRAORDINARIA
24 DE NOVIEMBRE**

- Terminación de transmisiones analógicas en las áreas de cobertura de diversas estaciones de televisión radiodifundida que prestan servicio en Ciudad Camargo, Ciudad Deicías, Nuevo Casas Grandes y San Buenaventura, en el Estado de Chihuahua; Ciudad Acuña en el Estado de Coahuila; Durango, Guadalupe Victoria, San Pedro y Santiago Papasquiario en el Estado de Durango; Chetumal y Felipe Carrillo Puerto, en el Estado de Quintana Roo; Matehuala en el Estado de San Luis Potosí; Arizpe, Puerto Peñasco, Naco y Sonoyta en el Estado de Sonora y Fresnillo, Jalpa, Nochistlán, Sombrerete, Tlaltenango, Valparaíso, Concepción del Oro y Zacatecas en el Estado de Zacatecas.

- Actas de la XXII, XXIII y XXIV Sesiones Ordinarias, XXXVII, XXXVIII y XXXIX Sesiones Extraordinarias, celebradas los días 9, 13, 14, 20 y 23 de octubre de 2015, respectivamente.

- Respuesta a la consulta presentada por Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., relativa a si debe continuar con la ejecución de las medidas establecidas al agente económico preponderante en el sector de telecomunicaciones

- Declaratoria de pérdida de bienes en beneficio de la Nación, por invasión del espectro radioeléctrico en las frecuencias de 824.534 MHz, 827.509 MHz, y 844 MHz; los dos primeros en la Ciudad de México, y el último en el Estado de México; así como por transmitir en FM sin contar con concesión o permiso en las frecuencias de 97.3 MHz, 92.5 MHz, 107.1 MHz, 90.7 MHz; el primero en el Estado de México y los tres restantes en el Estado de Guanajuato

- Condiciones de interconexión no convenidas entre Marcatel Com, S.A. de C.V. y las empresas AT&T Norte, S. de R.L. de C.V., AT&T Desarrollo en Comunicaciones de México, S. de R.L. de C.V., AT&T Sureste, S. de R.L. de C.V., AT&T del Golfo, S. de R.L. de C.V., AT&T del Occidente, S. de R.L. de C.V., AT&T Central, S. de R.L. de C.V., AT&T Comcentro, S. de R.L. de C.V. y AT&T Opco Une Mex, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

- Condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y las empresas AT&T Opco Une Mex, S. de R.L. de C.V., AT&T Desarrollo en Comunicaciones de México, S. de R.L. de C.V., AT&T Sureste, S. de R.L. de C.V., AT&T del Golfo, S. de R.L. de C.V. y AT&T del Occidente, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

- Condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y AT&T Digital, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

- Condiciones de interconexión no convenidas entre Marcatel Com, S.A. de C.V. y las empresas Avantel, S. de R.L. de C.V. y Axtel, S.A.B. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

- Condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. y Cablevisión Red, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

- Condiciones de interconexión no convenidas entre Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y la empresa Cablevisión Red, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

- Condiciones de interconexión no convenidas entre TV Rey de Occidente, S.A. de C.V. y las empresas AT&T Central, S. de R.L. de C.V., AT&T del Golfo, S. de R.L. de C.V., AT&T Comcentro, S. de R.L. de C.V., AT&T del Occidente, S. de R.L. de C.V., AT&T Norte, S. de R.L. de C.V., AT&T Desarrollo en Comunicaciones de México, S. de R.L. de C.V., AT&T Sureste, S. de R.L. de C.V., AT&T Opco Une Mex, S. de R.L. de C.V., aplicables del 25 de noviembre de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

- Enajenación de acciones de la empresa Publicidad Radiofónica de La Laguna, S.A. de C.V., en Matamoros, Coahuila.

**XXVII ORDINARIA
25 DE NOVIEMBRE**

**XLVIII EXTRAORDINARIA
27 DE NOVIEMBRE**

- Se somete a consulta pública el "Anteproyecto de Disposición Técnica IFT-010-2015: Especificaciones y Requerimientos de los equipos de bloqueo de señales de telefonía celular, de radiocomunicación o de transmisión de datos e imagen dentro de centros de readaptación social, establecimientos penitenciarios o centros de internamiento para menores, federales o de las entidades federativas"

NOTA: El detalle de los asuntos del Pleno, se puede consultar en el Portal del IFT <http://www.ift.org.mx/conocenos/pleno/sesiones-del-pleno>
Fuente: IFT

TIPO DE SESIÓN Y FECHA

ASUNTOS TRATADOS

DICIEMBRE

**XLIX EXTRAORDINARIA
01 DE DICIEMBRE**

- Cumplimiento a la Ejecutoria en el Amparo en Revisión número R.A. 32/2015, dentro del expediente E-IFT/DGPIM/PMA/0001/2013, promovido por Megacable
- Enajenación de acciones de la empresa Radio BMP de Nuevo Laredo, S.A. de C.V.
- Enajenación de acciones de la empresa Radio Costera, S.A.

**L EXTRAORDINARIA
09 DE DICIEMBRE**

- Declaratoria de pérdida de bienes en beneficio de la nación, en contra de Transportes Turísticos y Ejecutivos Olmeca Maya de Tabasco, S. de R.L. de C.V. en Villahermosa, Estado de Tabasco, por usar la frecuencia 456.915 MHz, sin contar con concesión o permiso
- Modificación y autorización al agente económico preponderante de los términos y condiciones de la oferta de referencia de desagregación efectiva de la red local del agente económico preponderante presentada por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.
- Modificación y autorización al agente económico preponderante de los términos y condiciones de la oferta de referencia de desagregación efectiva de la red local del agente económico preponderante presentada por Teléfonos del Noroeste S.A. de C.V.

**XXVIII ORDINARIA
11 DE DICIEMBRE**

- Respuesta a la solicitud de confirmación de criterio presentado por Luis Río y Larena, Coordinador Ejecutivo del Comité de Operadores de Larga Distancia, en relación a dejar sin efectos la obligación para los concesionarios de pertenecer a dicho comité
- Imposición de una multa y declaratoria de pérdida de bienes en beneficio de la Nación, en contra de H&H Refacciones, S.A. de C.V., en Villahermosa, Estado de Tabasco, por usar la frecuencia 1575.6875 MHz sin contar con concesión o permiso
- Imposición de una multa y declaratoria de pérdida de bienes en beneficio de la Nación, en contra de Pinturerías y Muros, S.A. de C.V. en Villahermosa, Estado de Tabasco, por usar la frecuencia 450.825 MHz sin contar con concesión o permiso
- Imposición de una multa y declaratoria de pérdida de bienes en beneficio de la Nación en contra del encargado y/o del propietario del inmueble ubicado en Tamulté de las Barrancas, Centro, Villahermosa, Estado de Tabasco, por usar la frecuencia 457.6875 MHz sin contar con concesión o permiso
- Imposición de una multa y declaratoria de pérdida de bienes en beneficio de la Nación en contra de Vuelve a Casa A.C., propietario de la estación de radiodifusión ubicada en la Ciudad de Querétaro, en el Estado de Querétaro, que operaba en la frecuencia 103.5 MHz, sin contar con concesión o permiso
- Modificación al Título de Concesión otorgado a HISPASAT México, S.A. de C.V.
- Modificación al Título de Concesión otorgado a HNS de México, S.A. de C.V.
- Modificación al Título de Concesión otorgado a PANAMSAT de México, S.A. de C.V.
- Ampliación de cobertura del Título de Concesión otorgado a la C. Concepción Sánchez Abraham, en Ocotito, Rincón de la vía, Julián Blanco (Dos Caminos), Buena Vista de la Salud, Mohoneras y Cajellitos, Municipio de Chilpancingo de los Bravo, en el Estado de Guerrero.
- Autorización a la Cesión de los Derechos y Obligaciones del Título de Concesión otorgado al C. Jorge Humberto Martínez Anzures, en Simojovel de Allende, Municipio de Simojovel, en el Estado de Chiapas,
- El Pleno otorga Títulos de Concesión Única para uso comercial a Axtel, Cable Sistema del Centro, Jerman González Córdova, Miguel Ángel Valera Badillo y Nicolás Díaz Trujillo
- El Pleno autoriza a Concesionaria COMSEG, S.A. de C.V., la transición de un Título de Concesión, al Régimen de Concesión Única para uso comercial.
- El Pleno autoriza la modificación técnica de diversos Títulos de Concesión otorgados a Mega Cable, S.A. de C.V.,
- Condiciones de interconexión no convenidas entre Marcatel Com, S.A. de C.V. y Mega Cable, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- Condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Axtel, S.A.B. de C.V. y Avantel, S. de R.L. de C.V. y las empresas AT&T Opco Une Mex, S. de R.L. de C.V., AT&T Desarrollo en Comunicaciones de México, S. de R.L. de C.V., AT&T del Golfo, S. de R.L. de C.V., AT&T Comcentro, S. de R.L. de C.V., AT&T del Occidente, S. de R.L. de C.V., AT&T Sureste, S. de R.L. de C.V., AT&T Norte, S. de R.L. de C.V. y AT&T central, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- Condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Axtel, S.A.B. de C.V. y Avantel, S. de R.L. de C.V., y AT&T Digital, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- Condiciones de interconexión no convenidas entre Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y la empresa AT&T Digital, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- Condiciones de interconexión no convenidas entre Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V. y las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014.
- Condiciones de interconexión no convenidas AT&T Norte, S. de R.L. DE C.V., AT&T Desarrollo en Comunicaciones de México, S. de R.L. de C.V., AT&T del Occidente, S. de R.L. de C.V., AT&T del Golfo, S. de R.L. de C.V., AT&T Central S. de R.L. de C.V., AT&T Comcentro, S. de R.L. de C.V., AT&T Sureste S. de R.L. de C.V., AT&T Opco Une Mex, S. de R.L. de C.V. y Teléfonos de México S.A.B de C.V., aplicables del 1 de agosto de 2013 al 31 de diciembre de 2016.
- Condiciones de interconexión no convenidas entre AT&T Norte S. de R.L. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., aplicables del 1 de agosto de 2013 al 31 de diciembre de 2016.
- Informe de dos Recomendaciones emitidas por el Consejo Consultivo del IFT, una recomendación relacionada con la separación entre frecuencias portadoras en la banda de frecuencia modulada para el servicio de radiodifusión sonora y la otra relacionada con el proyecto del Plan Técnico Fundamental de Calidad de Redes Móviles

TIPO DE SESIÓN Y FECHA

ASUNTOS TRATADOS

**XXVIII ORDINARIA
11 DE DICIEMBRE**

- El Pleno determina la procedencia de la solicitud de prórroga y otorga una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico así como una concesión única, ambas de uso comercial para la prestación del servicio público de radiodifusión de televisión a favor de Sistema Tele Yucatán, S.A de C.V.
- El Pleno determina la procedencia de la solicitud de prórroga y otorga una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico así como una concesión que autoriza la prestación del servicio público de televisión radiodifundida, ambas de uso comercial, a favor de Televisión La Paz, S.A.
- El Pleno determina la procedencia de la solicitud de prórroga y otorga una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico así como una concesión única, ambas de uso comercial para la prestación del servicio público de radiodifusión de televisión a favor de Televisora Fronteriza, S.A. de C.V.
- El Pleno determina la procedencia de la solicitud de prórroga y otorga una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico así como una concesión única, ambas de uso comercial para la prestación del servicio público de radiodifusión de televisión a favor de Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.
- El Pleno determina la procedencia de la solicitud de prórroga y otorga una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico así como una concesión que autoriza la prestación del servicio público de televisión radiodifundida, ambas de uso comercial, a favor de Roberto Casimiro González Treviño.
- El Pleno determina la procedencia de la solicitud de prórroga y otorga una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico así como una concesión única, ambas de uso comercial para la prestación del servicio público de radiodifusión de televisión a favor de Lucia Pérez Medina Vda. de Mondragón

**LI EXTRAORDINARIA
14 DE DICIEMBRE**

- **Terminación de transmisiones analógicas** en las áreas de cobertura de diversas estaciones de televisión radiodifundida que prestan servicio en Aguascalientes y Calvillo en el Estado de Aguascalientes; Cd. Constitución, San Isidro y San José del Cabo en el Estado de Baja California Sur; Hidalgo del Parral y Santa Bárbara en el Estado de Chihuahua; Iguala y Taxco de Alarcón en el Estado de Guerrero; Tulancingo en el Estado de Hidalgo; Puerto Vallarta en el Estado de Jalisco; Ixtapan de La Sal, Tonatico y Zacazonapan en el Estado de México; Acaponeta, Tecuala e Islas Marías en el Estado de Nayarit; Cancún y Cozumel en el Estado de Quintana Roo; Tamazunchale en el Estado de San Luis Potosí; Culiacán, Los Mochis y Mazatlán en el Estado de Sinaloa; Álamos, Arivechi, Baviácora, Bavispe, Cd. Obregón, Guaymas, Imuris, Moctezuma, Nacoziari, Nogales, Rosario, Sahuaripa, San Luis Río Colorado, Ures y Yécora en el Estado de Sonora y Coatzacoalcos en el Estado de Veracruz.
- **Modificación al diverso** por el cual aprueba su calendario anual de sesiones ordinarias y el calendario anual de labores para el año 2015 y principios de 2016, publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2014.

**LII EXTRAORDINARIA
15 DE DICIEMBRE**

- **Autorización a las concesionarias AT&T Norte, S. de R.L. de C.V., AT&T Desarrollo en Comunicaciones de México, S. de R.L. de C.V. y Pegaso PCS, S.A. de C.V.,** el intercambio de bandas de frecuencias y, posteriormente, el arrendamiento de bandas de frecuencias, entre Pegaso PCS, S.A de C.V. y AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.
- **Actas de la XXV Sesión Ordinaria, XL, XLI y XLII Sesiones Extraordinarias**
- **Calendario anual de sesiones ordinarias y el Calendario anual de labores** para el año 2016 y principios de 2017.
- **Modificación a las "Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones"**

**XXIX ORDINARIA
16 DE DICIEMBRE**

- **Nota Aclaratoria al Acuerdo** por el que Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba los elementos a incluirse en el programa nacional de espectro radioeléctrico y en el programa de trabajo para garantizar el uso óptimo de las bandas 700 MHz y 2.5 GHz bajo principios de acceso universal, no discriminatorio, compartido y continuo; y emite el programa de trabajo para reorganizar el espectro radioeléctrico a estaciones de radio y televisión.
- El Pleno **formaliza y resuelve las condiciones del documento de diseño funcional y técnico del Sistema Electrónico de Gestión de servicios de telecomunicaciones fijos** del agente económico preponderante.
- **Condiciones de interconexión no convenidas** entre Marcatel Com, S.A. de C.V. y las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.
- **Condiciones de interconexión no convenidas** entre AT&T Digital, S. de R.L. de C.V., y las empresas Teléfonos de México S.A.B de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2014.
- **Condiciones de interconexión no convenidas** entre AT&T Digital, S. de R.L. de C.V. en su concesión de larga distancia y las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014.
- **Condiciones de interconexión no convenidas** entre Mega Cable, S.A. de C.V. y Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013.
- **Condiciones de interconexión no convenidas** entre Marcatel Com, S.A. de C.V. y las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.
- **Condiciones de interconexión no convenidas** entre Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V. y Pegaso PCS, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015.

TIPO DE SESIÓN Y FECHA

ASUNTOS TRATADOS

**XXIX ORDINARIA
16 DE DICIEMBRE**

- Condiciones de interconexión no convenidas entre Megacable Comunicaciones de México, S.A de C.V. y las empresas AT&T Norte, S. de R.L. de C.V., AT&T Desarrollo en Comunicaciones de México, S. de R.L. de C.V., AT&T del Occidente, S. de R.L. de C.V., AT&T Central, S. de R.L. de C.V., AT&T Opco Une Mex, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015.
- Condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas AT&T Norte, S. de R.L. de C.V., AT&T Desarrollo en Comunicaciones de México, S. de R.L. de C.V., AT&T Sureste, S. de R.L. de C.V., AT&T del Golfo, S. de R.L. de C.V., AT&T del Occidente, S. de R.L. de C.V., AT&T Central, S. de R.L. de C.V., AT&T Comcentro, S. de R.L. de C.V. y AT&T Opco Une Mex, S. de R.L. de C.V. y Pegaso PCS, S.A. de C.V., aplicables del 1 de noviembre de 2011 al 31 de diciembre de 2016.
- Condiciones de interconexión no convenidas entre Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. y las empresas T.V.I. Nacional, S.A. de C.V., Tlxacable, S.A. de C.V., Grupo Cable TV de San Luis Potosí, S.A. de C.V., Tele Azteca, S.A. de C.V., Telecable del Estado de México, S.A. de C.V., Televisión por Cable de Tabasco, S.A. de C.V. y México Red de Telecomunicaciones, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.
- Condiciones de interconexión no convenidas entre Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V. y las empresas Bestphone, S.A. de C.V., Operbes, S.A. de C.V., Cablevisión, S.A. de C.V., Cablemás Telecomunicaciones, S.A., de C.V., y Cable y Comunicación de Campeche, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.
- Condiciones de interconexión no convenidas entre Talktel, S.A. de C.V. y Pegaso PCS, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.
- Condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y las empresas AT&T Opco Une Mex, S. de R.L. de C.V., AT&T Desarrollo en Comunicaciones de México, S. de R.L. de C.V., AT&T Sureste, S. de R.L. de C.V., AT&T del Golfo, S. de R.L. de C.V. y AT&T del Occidente, S. de R.L. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- Condiciones de interconexión no convenidas entre Avantel, S. de R.L. de C.V. y Megacable Comunicaciones de México, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- Condiciones de interconexión no convenidas entre las empresas Axtel, S.A.B. de C.V., Avantel, S. de R.L. de C.V., Pegaso PCS, S.A. de C.V., y Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- Condiciones de interconexión no convenidas entre Axtel, S.A.B. de C.V., Avantel, S. de R.L. de C.V. y Mega Cable, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.
- El Pleno otorga a Comcab, S.A. de C.V. un título de concesión única para uso comercial.
- El Pleno prorroga la vigencia de la concesión del C. Jorge Adalberto Esperón Heredia y otorga un título de concesión única para uso comercial.
- El Pleno autoriza a TV de Calpulalpan, S.A. de C.V., la transición de un título de concesión, al régimen de concesión única para uso comercial.
- El Pleno autoriza a Cable Sur, S.A. de C.V., la transición de un título de concesión al régimen de concesión única para uso comercial.
- El Pleno autoriza a Televisión por Cable de Múzquiz, S.A. de C.V., la transición de un título de concesión, al régimen de concesión única para uso comercial.
- Autorización al acceso a la multiprogramación al Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del Canal 47 de televisión, con distintivo de llamada XHLEG-TDT, de León, Guanajuato.
- Declaratoria de pérdida de bienes en beneficio de la nación en contra del propietario, responsable, ocupante, poseedor y/o encargado del inmueble, estación, estudios y/o planta transmisora en Hermosillo, Sonora, que operaba en la frecuencia de 105.7 MHz sin contar con concesión o permiso
- Imposición de una multa y declaratoria de la pérdida de bienes en beneficio de la Nación en contra del propietario de la estación de radiodifusión denominada "la perrona" que operaba la frecuencia 105.5 MHz en Tarandacuao, Estado de Guanajuato, sin contar con la respectiva concesión o autorización.

**LIII EXTRAORDINARIA
18 DE DICIEMBRE**

- El Pleno determina la procedencia de la solicitud de prórroga y de la solicitud de transición al régimen de uso público y otorga tres concesiones para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico así como una concesión única, todas de uso público, para la prestación del servicio público de televisión a favor de Televisión Tabasqueña, S.A. de C.V.
- El Pleno modifica los "Lineamientos Generales en relación con lo dispuesto por la fracción I del artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones". (Must Carry Must Offer)
- El Pleno determina someter a consulta pública el Anteproyecto de Lineamientos Generales para la asignación de canales virtuales de televisión radiodifundida.

**LIV EXTRAORDINARIA
21 DE DICIEMBRE**

- Terminación de transmisiones analógicas en las áreas de cobertura de diversas estaciones de televisión radiodifundida que prestan servicio en Ensenada en el Estado de Baja California; La Paz en el Estado de Baja California Sur; Campeche, Ciudad Del Carmen y Escárcega en el Estado de Campeche; Ciudad Cuauhtémoc, Ciudad Jiménez, Ciudad Madera, Chihuahua y Ojinaga en el Estado de Chihuahua; Armería, Colima, Isla Socorro, Manzanillo y Tecomán en el Estado de Colima; Acapulco, Chilpancingo, Ixtapa, Ometepe, Tecpan de Galena y Zihuatanejo en el Estado de Guerrero; Pachuca en el Estado de Hidalgo; JiQUIpan de Juárez y Lázaro Cárdenas en el Estado de Michoacán; Peñitas y Tepic en el Estado de Nayarit; San Miguel Tlacotepec en el Estado de Oaxaca, Tehuacán y Zacatlán en el Estado de Puebla; Cozumel en el Estado de Quintana Roo; Bacanora, Hermosillo, Magdalena de Kino, Navjoa y Santa Ana en el Estado de Sonora; Frontera, La Venta, Tenosique y Villahermosa en el Estado de Tabasco; Ciudad Mante, Ciudad Victoria, La Rosita y Villagran, Soto La Marina, y Tampico en el Estado de Tamaulipas; Apizaco, Huamantla y Tlaxcala en el Estado de Tlaxcala; Cerro Azul, Las Lajas, Jalapa, Mecayapan, Perote, Santiago Tuxtla y Veracruz en el Estado de Veracruz; Mérida y Valladolid en el Estado de Yucatán y Temascaltepec en el Estado de México.

TIPO DE SESIÓN Y FECHA

ASUNTOS TRATADOS

**LV EXTRAORDINARIA 28
DE DICIEMBRE**

▪ Terminación de transmisiones analógicas en las áreas de cobertura de diversas estaciones de televisión radiodifundida que prestan servicio en la Presa en el Estado de Baja California; San Cristóbal de Las Casas, Tapachula y Tuxtla Gutiérrez en el Estado de Chiapas; Colima en el Estado de Colima; Acapulco, Chilpancingo, Ometepec y Tecpan de Galeana en el Estado de Guerrero; Huajuapán de León, Matías Romero, Miahuatlán, Oaxaca, Palma Sola, Puerto Ángel, Puerto Escondido, Salina Cruz, Santiago Pinotepa Nacional y Tehuantepec en el Estado de Oaxaca y Tenosique y Villahermosa en el Estado de Tabasco.

▪ Acuerdo que establece las estaciones que deberán continuar realizando transmisiones analógicas de televisión radiodifundida de acuerdo con los supuestos normativos contenidos en los párrafos séptimo y octavo del artículo Décimo Noveno Transitorio del "Decreto por el que se expiden la LFTR y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión", originalmente publicado en el DOF el 14 de julio de 2014, cuyo Decreto de reforma fue Publicado en el DOF el 18 de diciembre de 2015.

**LVI EXTRAORDINARIA
30 DE DICIEMBRE**

▪ Terminación de transmisiones analógicas en las áreas de cobertura de diversas estaciones de televisión radiodifundida que prestan servicio en Cintalapa de Figueroa, Comitán de Domínguez, El Triunfo, Motozintla, Ocosingo, San Cristóbal de las Casas, Tapachula, Tuxtla Gutiérrez, Venustiano Carranza y Villa Flores en el Estado de Chiapas y Huajuapán de León, Matías Romero, Miahuatlán, Palma Sola, Puerto Escondido, Salina Cruz y Tehuantepec en el Estado de Oaxaca.

NOTA: El detalle de los asuntos del Pleno, se puede consultar en el Portal del IFT <http://www.ift.org.mx/conocenos/pleno/sesiones-del-pleno>
Fuente: IFT

Anexo D. Eventos Internacionales (octubre-diciembre 2015)

Evento	Lugar	Fecha	Resultados
International Institute of Communications (IIC), International Regulators Forum y 46 Conferencia Anual "Trends in Converged Communications: Fostering innovation, growth and societal benefit"	Washington D.C., Estados Unidos	5-8 de octubre de 2015	La delegación del Instituto formó parte de las discusiones, con participación en un panel y en una presentación individual; se realizaron contactos bilaterales con reguladores de distintos países y con el IIC.
Telecom World	Budapest, Hungría	12-15 de octubre de 2015	Se asistió a conferencias y reuniones de alto nivel, mismas que permitieron conocer el entorno en el cual se están desarrollando las TICs, así como los retos que le representan al gobierno y particularmente al órgano regulador.
Second Annual Latin America Spectrum Management Conference	Sao Paulo, Brasil	20 y 21 de octubre de 2015	Se dio a conocer ante una audiencia de expertos internacionales el trabajo del Instituto en materia de espectro a través de la presentación Meeting spectrum requirements for mobile broadband in Mexico.
52 reunión del Telecommunications and Information Working Group (TEL 52)	Auckland, Nueva Zelandia	19-23 de octubre de 2015	Se realizó una presentación de actualizaciones regulatorias de México dentro del Liberalisation Steering Group (LSG), una exposición acerca de las reformas constitucionales de 2013 y de las principales atribuciones y logros del Instituto en la asamblea plenaria del grupo.
Conferencia Regional: "The Intelligent World: Realizing Hopes, Overcoming Challenges"	Los Angeles, Estados Unidos	25-28 de octubre de 2015	Se registró el artículo "A panel data analysis of temporary and permanent effects of fixed broadband penetration over economic growth", que se expuso y se entregó para su publicación.
Reuniones del Comité de Competencia	París, Francia	26-30 de octubre de 2015	El IFT fue designado como coorganizador del Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia, que se llevará a cabo en la Ciudad de México en abril de 2016.
Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones 2015 (CMR-15)	Ginebra, Suiza	2-27 de noviembre de 2015	Conformación de acuerdos entre México y las otras administraciones; obtención de apoyos, negociación y alineación de posturas multi-país entre México y otras administraciones.
18 Asamblea Plenaria, Regulatel	Cartagena de Indias, Colombia	4 y 5 de noviembre de 2015	Los avances en el repositorio electrónico de resoluciones administrativas y sentencias judiciales fueron sustantivos. Se acordó conformar sub-grupos de trabajo con la finalidad de recopilar la información necesaria para nutrir la herramienta, al mismo tiempo que se busca financiamiento para la misma.
5ª Reunión de la Red de Reguladores Económicos (NER) y del Comité de Política Regulatoria	París, Francia	4-6 de noviembre de 2015	Se generaron contactos con instituciones similares al IFT a nivel internacional que han permitido identificar buenas prácticas soluciones innovadoras a retos institucionales en el ámbito de las políticas de regulación.
10 Reunión Anual: Evolución de la Gobernanza de Internet: Capacitar el Desarrollo Sustentable	Joao Pessoa, Brasil	10-13 de noviembre de 2015	Se participó en el evento Accesible Americas: Information and Communication for ALL y cuya edición de 2016 será organizada por el Instituto, y el Primer Congreso Internacional de Protección de Usuarios de Servicios de Comunicaciones
Accessible Americas: Information and Communication for ALL	Sao Paulo, Brasil	12-14 de noviembre de 2015	Participación talleres sobre el tema de gobernanza de internet, así como en los diversos eventos auspiciados por el IGF. A partir de la asistencia a este foro se logró para México la sede del mismo evento para el 2016.

Evento	Lugar	Fecha	Resultados
Eighth International Conference on Advances in Human-oriented and Personalized, Mechanism, Technologies and Services	Barcelona, España	15-20 de noviembre de 2015	Se registró el artículo "Spectrum Monitoring, An Approach Based on a People-Centric Sensing (SMOPEC)", que se expuso y se entregó para su publicación.
Evento Internacional: "Medios libres e independientes en sistemas mediáticos plúrales y diversos"	Bogotá, Colombia	18 y 19 de noviembre de 2015	Se participó en una mesa redonda sobre la independencia de los reguladores de medios audiovisuales; se concedió una entrevista para la ANTV-Colombia y se establecieron vínculos con la dirección de PRAI y con reguladores de radiodifusión de Colombia, Chile y Perú, entre otros.
Segundo Congreso Latinoamericano de las Defensorías de la Audiencias: "Logros y desafíos hacia una ciudadanía comunicacional"	Cartagena de Indias, Colombia	25 al 27 de noviembre de 2015	Establecimiento de contacto con defensores de las audiencias de Latinoamérica y con reguladores de medios que emiten lineamientos sobre el tema, en el marco de la PRAL.
54ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre Política de Infraestructura y Servicios de Comunicaciones del Comité de Política de la Economía Digital (CDEP) y reunión del CDEP	París, Francia	30 de noviembre - 4 de diciembre de 2015	Se realizaron reuniones bilaterales con la titular de la división de política de la economía digital, con el titular de la división de política regulatoria y con expertos de competencia y banda ancha, lo que ayudó a avanzar los preparativos de contenido de la reunión Ministerial y se acordó un esfuerzo conjunto para llevar a fin el evento en 2016.
CXXIX Reunión Ordinaria de la Junta Directiva	Managua, Nicaragua	3-4 de diciembre de 2015	El IFT se incorporó como miembro asociado a la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (Comtelca).
Foro Internacional Sobre Derechos De Las Audiencias (FIDA)	México, D.F.	8-9 de diciembre de 2015	Participaron expertos académicos y funcionarios de reguladores de medios de Norte y Sudamérica, así como de la Unión Europea. Se aprovechó la oportunidad para estrechar vínculos con la PRAI y los presidentes de los reguladores audiovisuales de Colombia, Chile y Portugal, que tomaron parte en el Encuentro.

Fuente: IFT

••• Anexo E. Mediciones de calidad del Servicio Local Móvil

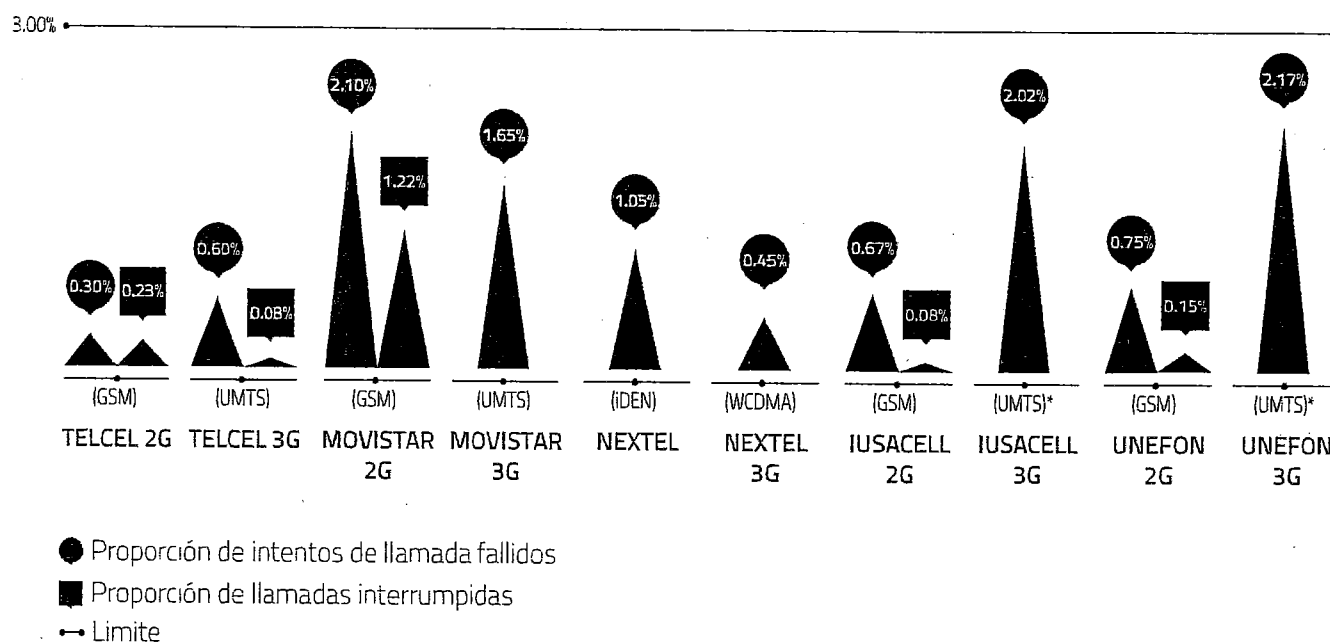
Resultados de la Evaluación en Guadalajara, Jalisco y municipios conurbados

MEDICIONES DE TELEFONÍA										
INDICADOR	TELCEL 2G (GSM)	TELCEL 3G (UMTS)	MOVISTAR 2G (GSM)	MOVISTAR 3G (UMTS)	NEXTEL (iDEN)	NEXTEL 3G (WCDMA)	IUSACELL 2G (GSM)	IUSACELL 3G (UMTS)*	UNEFON 2G (GSM)	UNEFON 3G (UMTS)*
Tiempo de establecimiento de llamada. (Segundos)	7.36	11.88	6.83	5.29	8.01	4.54	4.97	6.06	4.7	6.01
Calidad de audio	3.18	3.4	3.04	3.34	2.67	3.34	3.21	3.25	3.13	3.27

* Ver punto 2 de la sección Notas de Telefonía.

Nota: Evaluación realizada en el periodo del 10 de Julio al 31 de Agosto de 2015. La metodología de estas mediciones se explica en las Notas metodológicas del Anexo E
Fuente: IFT

Indicadores de proporción de intentos de llamadas fallidos y proporción de llamadas interrumpidas



*Ver punto 2 de la sección Notas de Telefonía.

Nota: Evaluación realizada en el periodo del 10 de Julio al 31 de Agosto de 2015.

Fuente: IFT

Mediciones de Internet

MEDICIONES DE INTERNET					
INDICADOR	TELCEL (3G)	MOVISTAR (3G)	NEXTEL (3G)	IUSACELL (3G)	UNEFON (3G)
Proporción de sesiones fallidas de FTP	0.17%	0.00%	0.00%	0.17%	0.00%
Proporción de sesiones interrumpidas de FTP	0.50%	9.00%	0.33%	0.00%	0.50%
Tiempo de establecimiento del servicio IP para FTP. (Segundos)	9.25	9.58	14.12	9.89	10.01
Velocidad de datos: promedio de descarga FTP. (Kbits/s)	2,396.36	2,134.62	2,994.89	1,925.96	1,879.54

Nota: Evaluación realizada en el periodo del 10 de Julio al 31 de Agosto de 2015. La metodología de estas mediciones se explico en las Notas metodológicas del Anexo E
Fuente: IFT

Notas metodológicas del Anexo E.

Notas Telefonía

1. Evaluación realizado en el periodo del 10 de Julio al 31 de Agosto de 2015.
2. (*) Para los servicios de Telefonía y SMS en la tecnología 3G, las empresas del "Grupo Iusacell" y "Operadora Unefon" no presentaron mapas de cobertura garantizada. No obstante lo anterior, derivado a que se detectó la prestación del servicio Telefonía y SMS en la tecnología 3G, se realizaron las mediciones de Calidad a estos servicios, con finalidad de que el usuario final conozca la calidad con la que se prestan.
3. Para obtener los resultados de los indicadores aplicables al servicio de Telefonía, se realizó un muestreo estadístico de al menos 1,200 eventos que arroja un resultado con confianza del 95%, y un error de estimación menor o igual a 0.965% al considerar un valor de interés²⁵ de 3%, utilizando la misma tecnología de acceso, entre dos líneas con servicio telefónico del mismo operador.
4. Para los indicadores de Proporción de Intentos de Llamada Fallidos y Proporción de Llamadas Interrumpidas, el valor de cumplimiento debe ser menor al 3%.
5. La calidad de audio se midió conforme al MOS (Mean Opinión Score), que describe la opinión de los usuarios en una transmisión de voz y los problemas asociados a dicha transmisión, como son ruido, distorsión en la voz, eco, desvanecimientos, etc. La medición de este identificador se llevó a cabo mediante la aplicación de algoritmos de comparación objetiva entre las señales transmitida y recibida, que no implica una apreciación humana. La escala de medición va desde 1 que representa muy mala calidad; y 5, que representa excelente calidad de audio.

Notas Internet

1. Evaluación realizada en el periodo del 10 de Julio al 31 de Agosto de 2015
2. Para obtener los resultados de los indicadores aplicables al servicio de Internet, se realizó un muestreo estadístico de al menos 600 eventos que arroja un resultado con confianza del 95%, y un error de estimación menor o igual a 1.365%, al considerar un valor de interés de 3%.

²⁵ Se refiere al valor de interés que se consideró para determinar el tamaño de la muestra para el servicio de Telefonía, conforme a la fórmula matemática descrita en el Anexo Único de la Metodología de Mediciones del Plan Técnico Fundamental de la Calidad del Servicio Local Móvil

Anexo F. Trámites Relacionados a la Industria de Telecomunicaciones y de Radiodifusión

Tabla 14. Trámites de Telecomunicaciones (octubre-diciembre 2015)

Tipo de Trámite	Ingresados Trimestre Actual	Resueltos Trimestre Actual	Resueltos Trimestres Previos	Tiempo Promedio (Días)
Concertar con los concesionarios los compromisos subsecuentes derivados de los títulos de concesión (incl. cobertura rural y social)	132	0	0	NA
Solicitudes de concesión	104	1	1	34
Asuntos diversos (incl. contratos comisión mercantil, consultas de regulados, Defensa Jurídica, INE, SAI's, cancelación de certificados de aptitud, radioclubes)	88	48	1	63
Autorizar los contratos de adhesión	52	45	0	17
Modificaciones a concesión	37	0	0	NA
Interrupción parcial o total de los servicios	31	1	0	30
Renuncias/Cancelaciones (turnos a la Dirección General de Supervisión)	28	9	2	9
Autorizar los proyectos de reforma de estatutos sociales y la acreditación de representantes legales (incl. cambio de razón social)	20	2	0	14
Ampliación de plazos para dar cumplimiento a obligaciones de los títulos	13	3	3	35
Cesión de derechos	12	1	0	11
Solicitudes de prórroga de vigencia	9	1	12	79 (hábiles)
Códigos de prácticas comerciales	7	0	0	NA
Cambios de control accionario, titularidad u operación de sociedades	5	3	0	22
Autorización para prestar servicios adicionales (no espectro)	1	0	0	NA
Totales	539	114	19	

Nota: NA significa No Aplica
Fuente: IFT

Tabla 15. Trámites de Concesiones de Radiodifusión (octubre-diciembre 2015)

Tipo de Trámite	Ingresados Trimestre Actual	Resueltos Trimestre Actual	Resueltos Trimestres Previos	Tiempo Promedio (Días)
Asuntos diversos TDT (ampliación de plazo, registros de documentación, etc.)	219	41	66	18
Autorización de representantes legales de los concesionarios y/o permisionarios	202	131	7	25
Avisos de suspensión y/o reanudación de servicio	145	0	0	NA
Solicitudes de Transición de Permiso a Concesión	91	0	0	NA
Equipos complementarios de zona de sombra	89	88	120	19
Resolución sobre el otorgamiento de Concesiones para uso social	66	2	0	25
Asuntos Diversos (Defensa Jurídica, otras autoridades, SAI's, consultas)	52	49	25	20
Modificaciones técnicas de canales de TDT	28	24	7	8
Enajenación de acciones	16	8	1	31
Aviso de cambio de domicilio	15	15	0	5
Solicitud de prórroga de Concesiones y Permisos de radio	14	0	0	NA
Modificaciones técnicas AM y FM	14	0	0	NA
Cambios de equipos transmisores (principales, auxiliares y emergentes)	14	14	0	30
Modificaciones técnicas TV analógica	13	13	0	1
Solicitudes de acceso a la multiprogramación de concesionarios y permisionarios	11	0	7	NA
Modificación de estatutos sociales de personas morales concesionarias y permisionarias de radio y televisión	9	0	0	NA
Modificaciones a sistemas de enlace	5	0	0	NA
Resolución sobre otorgamiento de Concesiones para uso público	4	3	0	17
Cesiones de derechos	2	0	2	49
Autorización de profesional técnico responsable de estaciones de radio y de televisión. (Títulos de concesión vigentes)	2	2	0	8
Autorizaciones derivadas de oficios de asignación oficiosa de canales adicionales TDT	2	0	5	47
Cambio de ubicación de estudios e Instalación de estudios auxiliares	2	2	0	18
Autorizaciones de canales adicionales de TDT	1	0	3	34
Ampliación de plazos para dar cumplimiento a los títulos de concesión	0	0	5	52
Totales	1,016	392	248	

* Incluye solicitudes para concesiones cuya fecha de término de vigencia es hasta el año 2025.

Nota: NA significa No Aplica

Fuente: IFT

Tabla 16. Trámites de Autorizaciones y Servicios (octubre-diciembre 2015)

Tipo de Trámite	Ingresados Trimestre Actual	Resueltos Trimestre Actual	Resueltos Trimestres Previos	Tiempo Promedio (Días)
Certificados de homologación por PEC	695	695	24	8
Certificados de homologación por perito	603	555	159	21
Licencia de estación de aeronave	222	109	104	22
Certificados de peritos en telecomunicaciones	165	165	0	30
Licencias de estación de barco	63	47	56	28
Certificados de para operar estaciones radieléctricas civiles	40	33	14	20
Asignación de numeración geográfica	23	23	4	8
Autorizaciones visitas diplomáticas	22	19	4	11
Asignación de numeración no geográfica específica	15	14	1	5
Solicitudes de Autorización de Comercializadoras	12	3	9	28
Autorización de redistribución	7	7	1	5
Estaciones terrenas para transmitir señales satelitales	5	3	2	30
Convenios de interconexión internacional	4	3	3	15
Autorización para instalación de equipos de telecomunicaciones y medios de transmisión que crucen las fronteras del país	3	1	1	30
Asignación de códigos ida	3	1	2	15
Asignación de códigos de servicios especiales	3	2	0	12
Asignación de IMSI	2	1	0	3
Autorización de Contratos de Adhesión y Códigos de Prácticas Comerciales de Comercializadoras	1	0	0	NA
Prorroga de vigencia de títulos de comercializadoras	1	1	0	32
Autorizaciones para explotar los derechos de emisión y recepción de señales y bandas de frecuencia asociados a sistemas satelitales extranjeros que cubran y puedan prestar servicios en territorio nacional.	1	1	3	30
Asignación de códigos ido/idd	1	1	0	10
Autorización de puertos internacionales	0	0	1	NA
Totales	1,891	1,684	388	

Nota: PEC es el Procedimiento de Evaluación de la Conformidad
NA significa No Aplica
Fuente: IFT

Tabla 17. Trámites Registro Público de Concesiones (RPC) octubre-diciembre 2015

Tipo de Trámite	Ingresados Trimestre Actual	Resueltos Trimestre Actual	Resueltos Trimestres Previos	Tiempo Promedio (Días)
Número de tarifas inscritas en el Registro Público de Concesiones	20317	20317	0	1
Solicitudes de inscripción en el Registro Público de Concesiones	728	539	189	13.81
Solicitudes de alta en el Sistema Electrónico de Registro de Tarifas	77	77	2	3.6
Totales	21,122	20,933	191	

Fuente: IFT

Tabla 18. Trámites de Telecomunicaciones/Rezagos (octubre-diciembre 2015)

Tipo de Trámite	Número de trámites pendientes del rezago		# Trámites Rezagados	Número de trámites resueltos del rezago al 4to. Trim 2015		# Trámites Resueltos en Trimestre Actual	Tiempo Promedio (días)
	*COFETEL	IFT		COFETEL	IFT		
	Solicitudes de concesión	42		680	722		
Solicitudes de Prórroga de vigencia	322	146	468	0	15	15	585
Cesión de derechos	304	59	363	1	1	2	172
Modificaciones a concesión	134	104	238	1	3	4	429
Autorizar los contratos de adhesión	0	142	142	0	70	70	18
Concertar con los concesionarios los compromisos subsecuentes derivados de los títulos de concesión (incl. cobertura rural y social)	0	117	117	0	0	0	NA
Asuntos Diversos (incl. contratos comisión mercantil, consultas de regulados, Defensa Jurídica, INE, SAI's, cancelación de certificados de aptitud, radioclubes)	9	69	78	2	15	17	33
Autorizar los proyectos de reforma de estatutos sociales y la acreditación de representantes legales (incl. cambio de razón social)	30	28	58	1	2	3	155
Autorización para prestar servicios adicionales (no espectro)	4	10	14	0	4	4	88
Códigos de Prácticas Comerciales	0	12	12	0	0	0	NA
Ampliación de plazos para dar cumplimiento a obligaciones de los títulos	0	11	11	0	7	7	92
Autorización para prestar servicios adicionales (espectro)	3	0	3	0	0	0	NA
Renuncias/Cancelaciones (turnos a la Dirección General de Supervisión)	0	2	2	0	0	0	NA
Totales	848	1,380	2,228	5	122	127	

*COFETEL: Comisión Federal de Telecomunicaciones (extinta)

Nota: NA significa No Aplica

Fuente: IFT

Tabla 19. Trámites de Radiodifusión/ Rezagados (octubre-diciembre 2015)

Tipo de Trámite	Número de trámites pendientes del rezago		# Trámites Rezagados	Número de trámites resueltos del rezago al 4to. Trim 2015		# Trámites Resueltos en Trimestre Actual	Tiempo Promedio (días)
	**COFETEL	IFT		COFETEL	IFT		
	Solicitud de prórroga de Concesiones y Permisos de radio*	227		549	776		
Avisos de suspensión y/o reanudación de servicio	0	725	725	0	126	126	104
Solicitudes de Transición de Permiso a Concesión	0	565	565	0	0	0	NA
Resolución sobre el otorgamiento de Concesiones para uso social	246	109	355	11	1	12	1622
Modificaciones técnicas AM y FM	119	197	316	10	23	33	589
Asuntos diversos TDT (ampliación de plazo, registros de documentación, etc.)	0	231	231	0	68	68	81
Modificaciones a sistemas de enlace	61	93	154	0	0	0	NA
Equipos complementarios de zona de sombra	0	146	146	0	9	9	379
Resolución sobre otorgamiento de Concesiones para uso público	60	32	92	5	1	6	1452
Ampliación de plazos para dar cumplimiento a los títulos de concesión	0	87	87	0	76	76	179
Solicitudes de acceso a la multiprogramación de concesionarios y permisionarios (Cumplimiento Artículos transitorios 2o, 3o y 4o. Lineamientos Multiprogramación.)	0	61	61	0	0	0	NA
Solicitudes de acceso a la multiprogramación de concesionarios y permisionarios	0	53	53	0	0	0	NA
Autorizaciones derivadas de oficios de asignación oficiosa de canales adicionales TDT	0	44	44	0	1	1	654
Solicitudes de Cambio de Frecuencia de AM a FM al amparo de artículo 1B transitorio de la LFTR	0	34	34	0	0	0	NA
Solicitud de prórroga de Concesiones y Permisos de televisión	30	3	33	10	0	10	1964
Asuntos Diversos (Defensa Jurídica, otras autoridades, SAI's, consultas)	0	33	33	0	4	4	77
Modificación de estatutos sociales de personas morales concesionarias y permisionarias de radio y televisión	0	30	30	0	0	0	NA
Modificaciones técnicas de canales de TDT	0	25	25	0	4	4	208
Cesiones de derechos	6	17	23	1	6	7	174
Cambio de ubicación de estudios e Instalación de estudios auxiliares	0	18	18	0	18	18	90
Solicitudes de Cambio de Frecuencia	0	13	13	0	0	0	NA
Autorizaciones de canales adicionales de TDT	0	13	13	0	8	8	268
Autorización de representantes legales de los concesionarios y/o permisionarios	0	8	8	0	1	1	65
Enajenación de acciones	0	7	7	0	4	4	54
Totales	749	3,093	3,842	37	250	387	

*Incluye solicitudes para concesiones cuya fecha de término de vigencia es hasta el año 2025.

**COFETEL: Comisión Federal de Telecomunicaciones (extinta)

Nota: NA significa No Aplica

Fuente: IFT

Tabla 20. Trámites de Autorizaciones y Servicios/rezagos (octubre-diciembre 2015)

Tipo de Trámite	# Trámites Rezagados	# Trámites Resueltos en Trimestre Actual	Tiempo Promedio (días)
Certificados de homologación por perito	14	10	58
Autorización de contratos de adhesión y códigos de prácticas comerciales de comercializadoras	11	3	162
Modificaciones, prórrogas de concesiones de los derechos de emisión y recepción de señales y bandas de frecuencias asociadas a sistemas satelitales extranjeros en territorio nacional	11	8	194
Prorroga de vigencia de título de comercializadoras	5	6	863
Cambios corporativos y en la escritura constitutiva de comercializadoras	2	2	329
Cesión y transferencia de derechos de comercializadora	0	1	513
Certificados de homologación por PEC	0	2	18
Totales	43	32	

Fuente: IFT

04 FEBRERO 2015

ESTRATEGIA 5

CUARTO TRIMESTRAL

04 FEBRERO 2015

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

ESTRATEGIA 5

Febrero 2015



<http://www.ift.org.mx>

Insurgentes Sur #1143 Col. Noche Buena – Delegación Benito Juárez CP 03720 D.F.

Tel 5015 4000 / 01800 2000 120

ift INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Secretario General: Mauricio Farah Gebara; **Secretario de Servicios Parlamentarios:** Juan Carlos Delgadillo Salas; **Secretario de Servicios Administrativos y Financieros:** Carlos Alfredo Olson San Vicente; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Director del Diario de los Debates:** Luis Alfredo Mora Villagómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López; **Apoyo Documental:** **Dirección General de Proceso Legislativo, Directora General,** María Elena Sánchez Algarín. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039, 54044, 54037. Registrado como artículo de segunda clase en la Administración de Correos, el 21 de septiembre de 1921. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>